BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 13 de junio de 2008

Año CXVI
Número 31.426

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRICOLA GANADERA EL ZORSAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico José LALOR, argentino, nacida el 03-11-52, casado, Empresario, DNI 10.809.165 y CUIT/CUIL 20-10809165-8; y Elena María LALOR, argentina, nacida 05-12-86, soltera, Estudiante, DNI. 32.760.987 y CUIT/CUIL 23-32760987-4, ambos con domicilio real en Viamonte 540, 2º piso, C.A.B.A.; 2) Escritura 717 del 11-06-08, Registro 359 C.A.B.A.; 3) AGRICOLA GANADERA EL ZORSAL S.A.; 4) 50 años; 5) Viamonte 540, 2º piso, C.A.B.A.; 6) a) comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, conservación, distribución, fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; y b) Agropecuaria: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, ya sea por cría, compra, venta, forestación, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas; 7) $ 12.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) 31 de mayo de cada año; 10) 1 a 5 titulares, con mandato por un ejercicio; 11) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 12) Presidente: Federico José Lalor y Director Suplente: Elena María Lalor, quienes constituyen domicilio especial en Viamonte 540, 2º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 717 del 11-06-08.

Escribano - Enrique Maschwitz (H)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2008. Número: 080612286758/C. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 13/06/2008 Nº 80.706 v. 13/06/2008

AGROINDUSTRIA MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación estatuto, nombramiento directorio: Por Asamblea unánime del 23/070/2007: 1) Designó miembros del Directorio: Presidente: Martín Omar Bildósola, DNI 6.620.268, Director Suplente: Ricardo Olaviaga, DNI 4.368.224, fijando ambos domicilio especial Entre Ríos 464, piso 4º, Oficina C, CABA. 2) Aumentó Capital de $ 60.000 a $ 2.837.000 mediante capitalización de aportes irrevocables y resultados acumulados. Composición del Capital: 28.370 acciones, $ 100 c/una, nominativas, ordinarias, no endosables, 1 voto. 3) Se modificó artículo 4º del estatuto en lo referido al capital social. Todo protocolizado 06/06/08, Escritura 179, Registro 1547, CABA. Incluye autorización del firmante. Inscripción: 23/06/2003, Nº 8375, libro 22, tomo Sociedades por Acciones.

Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 193614. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 13/06/2008 Nº 116.793 v. 13/06/2008

ANDREWS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 96. 3/6/2008. Registro 1900 CABA. 1) Diego Miguel Colombini, argentino, nacido el 19/10/1968, abogado, casado, DNI 20.427.941, con domicilio real en Aranguren 2246 CABA y especial en Salguero 2260 piso 4º "B" CABA; Andrés Tomás Corti, argentino, nacido el 9/7/1976, abogado, soltero, con DNI 25.311.549, con domicilio real y especial en Salguero 2260 piso 4º "B" CABA y Pablo Esteban Corti, argentino, nacido el 8/10/1971, abogado, casado, con DNI 22.105.843, con domicilio real Salguero 2260 piso 4º "B" CABA. 2) $ 12.000. 3) 99 años. 4) 31/12. 5) Administración: 1 a 5, por 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Diego Miguel Colombini Director suplente: Andrés Tomás Corti. Sin Sindicatura. 6) A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y financiación de inmuebles urbanos y rurales. B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles y/o industriales, públicas o privadas, obras de ingeniería y arquitectura, contándose para ello con la intervención de profesionales con título habilitante. C) Financieras: Otorgar préstamos y créditos en general, a particulares o sociedades, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, constitución y transferencias de hipotecas, compra y venta de títulos, y otros valores mobiliarios, actuar como fiduciante y fiduciaria, exceptuando operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. D) Realizar aportes e inversiones de capital como socia de sociedades comerciales por acciones constituidas o a constituirse. E) Desarrollar negocios, explorar y evaluar alternativas de inversión en el país y en el exterior, participar de emprendimientos comerciales, inmobiliarios o financieros. 7) Salguero 2260, piso 4º, departamento "B", CABA. Autorizada: Dra. María Victoria Provvidente (CPACF Tº 81 Fº 728) por acto constitutivo del 3/6/08.-

Abogada – María Victoria Provvidente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 81. Folio: 728.

e. 13/06/2008 Nº 116.748 v. 13/06/2008

AUXADI CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 58 del 22/05/08 Fº 143 Registro 1417 C.A.B.A. Accionistas Víctor Marcelino SALAMANCA CARRASCO, Pasaporte Español 02059830 L, casado, español, nacido 18/05/48, titulado mercantil, domicilio calle Fernando El Santo Nº 15, 2ª planta, Madrid, España y AUXADI CONTABLES & CONSULTORES S.A. sociedad española, domicilio calle Fernando el Santo Nº 15, 2ª planta, ciudad Madrid España Domicilio especial: Rodríguez Peña Nº 694 piso 10º C.A.B.A. Inscripción en I.G.J. el 07/05/08 por artículo 123 de la Ley de Sociedades 19.550, con Nº 547, Lº 58 Tº B de Estatutos Extranjeros.- Plazo: 99 años. Capital: $ 30.000. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la prestación de servicios consistentes en la organización, ejecución y asistencia de contabilidades y sistemas o actos administrativos de terceras personas, bien sean físicas o jurídicas.- El asesoramiento integral de empresas, en cualquiera de sus sectores y actividades, ya sean comerciales, de administración, de radicación de industrias y capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna y externa.- El relevamiento, análisis, estudio, revisión y examen de balances e informes contables a terceros, incluidos análisis económicos-financieros, y el suministro de información y asistencia respecto de toda clase de negocios y operaciones mercantiles. La prestación de servicios consistentes en la selección de personal administrativo-contable, así como la convocatoria y celebración de seminarios, estudios mercantiles, fiscales y laborales. La realización de actividades mercantiles de compraventa y suministro de toda clase de bienes títulos, valores, mercancías y productos naturales, incluidas las importaciones y exportaciones.- La ejecución de todos aquellos actos que, relacionados directa o indirectamente con los enumerados anteriormente, sean consecuencia o complemento de los mismos. Administración de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes mandato: 3 años. Representación legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin sindicatura Cierre ejercicio: 31/12. Directorio Presidente: Víctor Salamanca Cuevas. Vicepresidente: Gonzalo Canil, Director Titular: Oscar Ezequiel Canil. Director Suplente: Carlos José Benard. Domicilio especial directores y sede social: Rodríguez Peña Nº 694, piso 10º, C.A.B.A. Firmante María José Renauld autorizada por escritura 58 Fº 143 del 22/05/08, Registro 1417 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 12. Libro Nº: 30.

e. 13/06/2008 Nº 80.587 v. 13/06/2008

AVENIDA MITRE 2217

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA.- Por Escritura 167 del 02/06/2008, Registro 131 de Avellaneda escribana: Graciela Fitzgerald. Socios: Fernando SANTAMARIA SOSA: uruguayo, comerciante, 19/09/1968, casado, DNI 92.363.560, CUIT 20-92363560-3, domiciliado San Martín 2227 Sarandí, Avellaneda; Gabriel SANTAMARIA SOSA: uruguayo; comerciante; 29/09/1966; casado; DNI 92.363.561, CUIT 20-92363561-1; domiciliado San Martín 2225, Avellaneda; María Alejandra SANTAMARIA SOSA, uruguaya; comerciante, 25/05/1976, soltera; DNI 92.363.559, CUIL 20-92363559-4; domiciliada Luján 121, Sarandí, Avellaneda.- Denominación: AVENIDA MITRE 2217 S.A, Domicilio de la sociedad y constituido de los socios: Avenida Moreau de Justo 2030, 1º Piso, Oficina 116, de la Ciudad de Buenos Aires.- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura o ingeniería; administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- b) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como tam-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

bién toda clase de operaciones inmobiliarias.- Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Cierre de ejercicio: 31/08.- Capital Social: Pesos VEINTICUATRO Mil.- Dividido en partes iguales, se integra el 25 % en efectivo.- Administración: Directorio 1 a 5 directores, mandato: 3 ejercicios.-. Prescinde sindicatura.- Cierre ejercicio: 31/08.- Directorio: Presidente Fernando SANTAMARIA SOSA. Vicepresidente: Gabriel SANTAMARIA SOSA.-. Director suplente: María Alejandra SANTAMARIA SOSA.- Todos constituyeron domicilios especiales en los consignados.- Duración: 99 años a partir inscripción en IGJ. AUTORIZADA, según estatuto social, para los trámites de inscripción.

Notaria – Graciela Fitzgerald

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2008. Número: FAA03119872.

e. 13/06/2008 Nº 12.346 v. 13/06/2008

BETEC

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 29.06.07 se aprobó aumentar el capital social en la suma de $ 5.880.000.- (Cinco Millones Ochocientos Ochenta Mil pesos), fuera del quíntuplo o sea de $ 120.000.- (Ciento Veinte Mil pesos) a $ 6.000.000.- (Seis Millones de pesos)mediante la emisión de 5.880.000.-acciones ordinarias nominativos no endosables de acuerdo a las disposiciones legales vigentes de un voto y de $ 1.- de valor nominal cada una, que se ofrecerán a la suscripción de los señores accionistas y que deberán integrar en efectivo en un plazo no mayor a dos años reformando de esta forma el artículo cuarto de los estatutos sociales. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 178/23.05.08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 55. Libro Nº: 39.

e. 13/06/2008 Nº 12.336 v. 13/06/2008

BUENOS AIRES FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de contrato Aumento de Capital. Escritura 127. 12-05-08 Esc. Juan José Vasquez Carruthers Registro 278 Matrícula 3563. Modificación Art. 4º. Capital Social $ 260.000 (doscientos sesenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables Valor nominal $ 1 c/u. Art.9º Los directores titulares deberán constituir una garantía a favor de la sociedad de acuerdo a la resolución 7/05 de IGJ. Fdo. Veronica Castellano, apoderada por Escritura referida mas arriba.

Abogada - Verónica Castellano

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 022. Libro Nº: 21.

e. 13/06/2008 Nº 83.000 v. 13/06/2008

BULLTICK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Público de Comercio Nº 4871 Lº 20 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que en asamblea general ordinaria, de fecha 1º de febrero de 2008, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente y único director titular: Diego Néstor Raffetti, con domicilio especial en San Martín 140 Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Director suplente: Martín Alejandro Mittelman, con domicilio especial en San Martín 323 Piso 17º, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, en asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 14 de mayo de 2008, se resolvió: A) aprobar la reforma del artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones en la República Argentina: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, desarrollo, distribución, depósito, transporte, importación, exportación y consignación de toda clase de bienes y mercaderías, por cualquier medio, incluyendo el electrónico; b) Informáticas: Mediante la proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, soporte, publicitación y comercialización de todo tipo de servicios de computación, productos informáticos, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensaje e imágenes asistidas por ordenador, con utilización de equipos propios o de terceros, prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores de servicios extranjeros; c) Representaciones y Mandatos: de fábricas, empresas, sociedades y toda clase de personas físicas y jurídicas que tengan relación con el objeto; d) Otorgar y recibir contratos de franquicia y locación; e) Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, sociedades y empresas constituidas o a constituirse, compra, venta y transacciones de títulos, acciones y demás valores, realizar inversiones de todo tipo, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la Ley o sin garantías y toda clase de operación permitida por la legislación en vigor, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Asimismo, y en virtud de la modificación del objeto social, se resolvió modificar los artículos 10º, 12º y 22º y eliminar los artículos 6º y 24º del estatuto social, con el fin de eliminar toda referencia y/o requisito exigido a las sociedades de bolsa que operen tanto en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. como en los del resto del país. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante Actas de Asamblea del 1º de febrero de 2008 y del 14 de mayo de 2008 a publicar el presente edicto.

Abogado – Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2008. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 13/06/2008 Nº 116.704 v. 13/06/2008

BÜRKERT-CONTROMATIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/06/2008 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.028.650 a la suma de $ 1.032.223 y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social referente a la composición del capital social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/06/2008.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2008. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 13/06/2008 Nº 116.789 v. 13/06/2008

CAMPOS SILVESTRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Oscar Regner, 1/9/67, DNI. 18518717, Maria Lorena Noceti,, 4/6/73, DNI. 23143794, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Aristobulo del Valle 338, Concordia, Pcia de Entre Rios. 2) escritura del 13/6/07. 3) CAMPOS SILVESTRES S.A. 4) Alfredo Bufano 1867, Cap. Fed. 5) Ganadero: Mediante la cria y comercializacion al por mayor y menor de hacienda vacuna, ovina, porcina y equina, comisiones, consignaciones por servicios en la ganaderia en campos propios o arrendados. Explotacion de frigorificos en todas sus formas. Operaciones de elaboracion y conservacion, embutidos, chacinados, grasas animales, la preparacion de cueros sin curtir y crines de caballos. Consignataria: Consignatario de haciendas. b) Importacion y exportacion de ganado en pie o reses y sus derivados. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en acciones de $. 1. 8) De 1 a 10 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 30/4 de cada año. Presidente: Daniel Oscar Regner, Director Suplente: Maria Lorena Noceti, quienes fijan domicilio especial en Alfredo Bufano 1867, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub del 13/6/07, n. 94, f. 318.

Contador – Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 193625. Tomo: 0027. Folio: 024.

e. 13/06/2008 Nº 116.797 v. 13/06/2008

CARDS AND SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Agustín CANOSA MARTINEZ, argentino, nacido: 11-6-57, casado, empresario, DNI. 13.464.928; y Nora Margarita BASUALDO, argentina, nacida: 12-1-61, casada, empresaria, con DNI. 14.309.535, domicilio ambos: Av. Montes de Oca 1020, 2º piso, Cap. Fed. 2) Escritura del 27-5-08.- Registro 1147.- 3) CARDS AND SERVICES S.A.- 4) 99 años.- 5) Magallanes 1533, Cap. Fed.- 6) Objeto: COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación y exportación de productos de imprenta, máquinas, accesorios, repuestos, partes, materias primas, tintas, papeles, cartones, cartulinas, plásticos y elementos anexos y conexos con la actividad de imprenta .- INDUSTRIALES: mediante la fabricación de máquinas, accesorios, repuestos, partes, tintas, papeles, cartones, cartulinas, plásticos y elementos anexos y/o conexos con las actividades indicadas en el apartado precedente.- SERVICIOS: mediante la prestación de servicios de impresión en cualquiera de las formas y técnicas actualmente en uso o que en el futuro se adoptaren, ensobrado, "mailing" y encuadernación de textos, documentos y otros elementos 7) Capital: 112.000.- 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) Presidente: Agustín Canosa Martínez.- Director Suplente: Nora Margarita Basualdo; constituyen domicilio especial en Montes de Oca 1020, 2º piso, Cap. Fed.- 11) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- El firmante está autorizado por escritura del 27-5-08 Registro 1147.-

Escribano – Horacio Enrique Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2008. Número: 080606277356/A. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 13/06/2008 Nº 82.998 v. 13/06/2008

CHAM-PAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 5/3/08 se cambió sede social a Urquiza 286 CABA.- Se nombró Presidente: Fernando Matías Akerman, Director Titular: Adrián Gustavo Rapela y Director Suplente: Pablo Gastón Pellegrino. Los directores fijaron domicilio especial en Urquiza 286 CABA Se reformó art. 10º del estatuto.- Se reformó el artículo 3º: a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la Administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Se cambió la denominación social ISIBAIRES S.A. con reforma del artículo 1º del estatuto social.- Autorizado en acta del 5/3/08.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 13/06/2008 Nº 116.736 v. 13/06/2008

CHARCAS

S.A.C.I.

Por Asamblea General Extraordinaria del 1º/11/2007 dispuso: 1º) AUMENTAR el capital de $ 79,42 a $ 12.000 estando compuesto el aumento por 11.920,58 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- y un voto cada una. REFORMA artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 10º estatuto. Esc. 530 del 19/11/2007 Fº 1800 Reg. 1744. El suscripto firma el presente en su carácter de autorizado en la escritura citada.

Cristóbal Perkins

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 4. Libro Nº: 24/int. 85802.

e. 13/06/2008 Nº 80.597 v. 13/06/2008

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (AHORA PROENER S.A.)

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 09.06.08 se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, el cuál quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denominará PROENER S.A., y es continuadora de la sociedad anteriormente denominada Comercializadora de Energía S.A., y tendrá su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Quien suscribe se encuentra autorizado por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 09.06.08.

Abogado - Juan Ricardo Balestra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 97. Folio: 401.

e. 13/06/2008 Nº 116.991 v. 13/06/2008

COMEX AGENCY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Kyung Won LEE, coreano, 35 años, DNI 92489017, Hyun Duk LEE, argentino, 69 años, DNI 1858511, ambos solteros, empresarios, domicilio real y especial Callao 157 piso 8 departamento C CABA. 2) COMEX AGENCY SA. 3) Escritura 14/5/08. 4) Av. Rivadavia 2230 piso 12 departamento C CABA 5) 99 años. 6) Mandatos y gestión de venta realizadas para empresas radicadas en el exterior relacionadas con la importación de bienes al país. Asesoramiento integral sobre importación y/o exportación. 7) $ 21000. 8) Directorio de 1/5 miembros por 2 años. Se designó; Presidente: Kyung Won LEE; Director Suplente: Hyun Duk LEE Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 30/4, Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 13/06/2008 Nº 116.711 v. 13/06/2008

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Raúl Antón, argentino, 24/4/1952, DNI 10203925, arquitecto, casado; Silvia Liliana Gubitosi, argentina, 4/2/1953, DNI 10704417 arquitecta, casada; Santiago Raúl Antón, argentino, 17/11/1983, DNI 30594958, Licenciado en economia, soltero y Agustina Antón, argentina, 22/6/1985, DNI 31684990, licenciada en marketing, soltera, todos domiciliados en Ciudad de la Paz 2372, piso 5, depto "A", Cap. Fed.- 2) Escritura 4/6/2008. 4) O'Higgins 1929, piso 8º, depto "A", Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, terceros y/o asociada a terceros a: Constructora: Construcción de edificios, de obras viales, industriales, hidráulicas, energéticas, de puentes, caminos, barrios, urbanizaciones, subterráneos, vías ferreas, porturarias y comunicaciones de carácter público como privado, y realizar toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, inclusive la construcción y administración de tiempos compartidos B) Inmobliarias: Mediante la compra, venta permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes incluso de Propiedad Horizontal. C) Comercial: mediante la compra, venta, locación, leasing y distribución de todas las maquinas y materiales de utilización en la construcción, inclusive aquellos productos especiales, nacionales y/o importados, utilizados en la impermeabilización en general contra entrada de agua, humedad y presión freática. Importación y exportación de todas las máquinas y materiales de utilización en la construcción y/o impermeabilización. D) Financiera: mediante la financiación de las operaciones que realiza la sociedad; y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente.6) 99 años desde inscripción en R.P.C. 7) $ 18.000- 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente Ricardo Raúl Anton - Director Suplente Silvia Liliana Gubitosi, constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de la Sindicatura - 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizada escritura 54 del 4/6/2008.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 13/06/2008 Nº 116.776 v. 13/06/2008

DAMISHU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 565 del 19/12/2007 Folio 1059 del Registro 1898 Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28.11.2007, por la que se resolvió aumentar el capital social, modificando el art. 4º del Estatuto Social: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Sesenta Mil, representado por Doscientos Sesenta Mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al articulo 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84)".- Autorizada en Esc. 565 del 19/12/2007 Fº 1059 Registro 1898 Cap. Fed.-

María Soledad Quevedo

Certificación emitida por: Verónica A. Beri. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4650. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 30.

e. 13/06/2008 Nº 82.966 v. 13/06/2008

DARKLY

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea. Extraordinaria Nº 31 del 05/02/08 y Acta de Directorio Nº 5 del 5/5/86, los accionistas de "DARKLY S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores al artículo 75 de la Resolución I.G.J. Nº 7/05, fijándola en $ 10.000.-, reformando el artículo noveno.- Cambiar la Sede Social a la Avenida Belgrano 1281, 1º piso, Capital Federal; Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Vicepresidente los señores Moisés Gavensky y Carolina Marcela Gavensky respectivamente; se designó a los miembros del Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Moisés Gavensky, Vicepresidente: Carolina. Marcela Gavensky; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 31 del 05/02/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/06/2008 Nº 116.744 v. 13/06/2008

DEL MONTE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 19/10/2007 se resolvió: (i) reducir el capital social en la suma de $ 15.560, es decir, de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 14.440 y (ii) reformar en consecuencia el artículo cuarto del contrato social a efectos de reflejar el nuevo capital de $ 14.440. Firmado: María Fernanda Molina, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 19 de Octubre de 2007.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 13/06/2008 Nº 8506 v. 13/06/2008

DISTRI-HUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 61 del 3/6/2008, Registro 1536 Cap. Fed. la sociedad resolvió: a) modificación del artículo segundo: "ARTÍCULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia, o sea desde el 07 de junio de 1988."; b) modificación del Artículo octavo incorporando lo prescripto por el Art. 75 de la resolución General 7/05 de la IGJ con relación a las garantías que deben prestar los directores; c) cambio de sede social al Pasaje Dr. Angel H. Roffo número 7005, piso primero, oficina 62, CABA; d) designado el directorio: Presidente: Ruben Héctor Castillo, Vicepresidente: Rubens Oscar Castillo, Director Suplente: María Claudia Chillari, aceptaron los cargos constituyendo domicilio especial en la calle Concordia 3715, 1º "A", CABA.- Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, según instrumento privado del 27/05/2008.-

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 17, Int. 84.434.

e. 13/06/2008 Nº 116.779 v. 13/06/2008

DRO-PUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea. General Extraordinaria Nº 25 del 25/02/08; los accionistas de "DRO-PUR S.A." resolvieron: Aumentar el capital social de $ 250.000.- a $ 1.000.000.-, reformando el artículo quinto así: 5º) Capital: El capital social es de $ 1.000.000.- representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1.- valor nominal cada una.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594. Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 del 25/02/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/06/2008 Nº 116.741 v. 13/06/2008

DUBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 25/02/08; los accionistas de "DUBRO S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. Nº 20/04, fijándola en la suma de $ 10.000.-, reformando el artículo noveno; Aumentar el Capital Social de $ 50.000.- a $ 150.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 150.000.-, representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una, y de $ 1.- valor nominal cada una.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria. Nº 5 del 25/02/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/06/2008 Nº 116.746 v. 13/06/2008

EL SOCORRO

S.A.C.I.F.I.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 193.371 por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 20 de setiembre de 2006, instrumentada por instrumento privado de fecha 5 de marzo de 2008, se RESOLVIÓ: I) Capitalizar $ 7.249,20 con cargo a la cuenta Ajuste de Capital, II) Capitalizar $ 9.357,92 con cargo a la cuenta Resultados No Asignados y III) Capitalizar $ 2.413.392,58 con cargo a la cuenta Aportes Irrevocables. IV) Llevar el capital social total de $ 0,30 a $ 2.500.000 en virtud de las capitalizaciones precedentemente dispuestas. V) Emitir 2.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, que se entregarán liberadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. VI) Reformar el ARTICULO CUARTO de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de Pesos Dos millones quinientos mil ($ 2.500.000) representado por 2.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". VII) Reformar el ARTICULO OCTAVO de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor numero de suplentes, los que se incorporan al Directorio por el orden de su designación. El termino de su elección es de tres ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará, votando nuevamente. En su primera sesión designara un Presidente pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cada Director depositará la cantidad de $ 10.000 (PESOS DIEZ MIL) en garantía de su desempeño. La misma deberá consistir en Bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad o en fianzas o en avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de tres años que se deberán contar desde el cese de sus funciones del respectivo administrador. El importe depositado le será reintegrado una vez cumplido dicho plazo. Esta norma se mantendrá no obstante su cesación, renuncia o remoción producido durante el ejercicio del cargo. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del articulo 1881 del Código Civil y otras normas legales vigentes. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias u otras, otorgar poderes especiales o generales, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente indistintamente". VIII) Reformar el ARTICULO NOVENO de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO NOVENO: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del articulo 299 de la ley de sociedades comerciales, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares' y suplentes." Suscribe el presente el Sr. Alejandro Mariano Roviralta (DNI 11.076.164) en su carácter de Presidente de la Sociedad elegido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de setiembre de 2006.

Alejandro Mariano Roviralta

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 190. Libro Nº: 74.

e. 13/06/2008 Nº 29.989 v. 13/06/2008

FERNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 4-6-2008 pasada al folio 207 del Reg. 1973 de CABA, FERNO S.A. reformó articulo 10 adecuando el régimen de garantía de directores a normas vigentes y reformó art. 4 aumentando capital social a $ 387.000. Se eligieron nuevas autoridades: Presidente Nora Alicia STOCHETTI. Director Suplente: Fernando Martín ZILLA. Constituyen domicilios especiales en Arengreen 670, CABA. Autorizado: Hoswald CARZUL MALDONADO DNI 92.714.533, según poder otorgado por escritura del 4-6-2008 pasada al folio 207 del Registro 1973 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 025. Libro Nº: 11.

e. 13/06/2008 Nº 12.351 v. 13/06/2008

FULL CLICK

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de aviso nº 113617 del 09-05-2008, por Escritura Publica Nº 107 de fecha de 09-06-08 se reformo la clausula Tercera: Comercialización al por mayor y menor de todo tipo de artículos electrónicos, artículos para gimnasios, fitness, bicicletas, aparatos para gimnasia, realizando venta directa o por medio de la web. Asimismo podrá realizar representaciones y distribuciones de marcas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto social. Patricia Peña, Apoderada en escritura nro. 107 Folio 318 fecha 09-06-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 081. Libro Nº: 28.

e. 13/06/2008 Nº 82.986 v. 13/06/2008

G & W FIDEICOMISOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29/4/08, Folio 140, Registro 19, Ciudad y Partido de San Isidro.- G & W FIDEICOMISOS S.A.- Socios: Guillermo Gandolfo, nacido el 4/4/41, LE 4.372.988, CUIT 20-04372988-9, Contador, Virrey del Pino 2182, Piso 2, CABA y Miguel Weihmuller, nacido el 21/12/69, DNI 20.742.323, CUIT 20-20742323-9, abogado, Centenario 566, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, todas las actividades previstas en la Ley 24.441 de contratos de Fideicomisos en todas su categoría, de Administración y/o mixtos, sean fideicomisos de Inversión, Inmobiliarios, de Garantías, testamentarios y todo tipo de contratos de Fideicomisos pudiendo intervenir en los mismos tanto como Fiduciario, como fideicomisario, fiduciante, Fideicomitente, beneficiario y/o mediante todas las formas y caracteres de participación en fideicomisos, en el alcance y formas establecidas por la legislación vigente.- Capital: $ 50.000.- Cierre Ejercicio 31/12.- Administración y Representación: Directorio: Presidente: Guillermo Gandolfo, Director Suplente: Miguel Weihmuller; aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en el mismo de la sede social.- Sede Social: Avenida Melián 3258, Piso 2º, Oficina "F", CABA.- Prescinde de la Sindicatura.- Autorizada en Escritura 29/4/08, Folio 140, Registro 19, Ciudad y Partido de San Isidro.-

Abogada – Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2008. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 13/06/2008 Nº 116.761 v. 13/06/2008

GIFER AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 172 del 9-5-08 Fº 426 del Registro 1885 CABA. Se protocolizo las Actas de Asamblea Nº 8, 9 y 10 del 10/12/07; 10/02/08 y 11/02/08 y Actas de Directorio Nº 29 y 30 del 10/12/07 y 10/02/08 de la sociedad GIFER AGROPECUARIA S.A. por las cuales se acepto la renuncia al cargo de presidente de Fernando Giunta, se designo nuevo Directorio: Presidente: Silvina Mirta ALDAMA, DNI 20.360.260, soltera, domicilio Pirovano 135 y Director Suplente: Salvador GIUNTA, DNI 8.288.971, divorciado, domicilio Chiclana 4118, ambos mayores de edad, comerciantes, argentinos y de la CABA. Se resolvio cambiar el domicilio social de Bogota 4039, a la calle Av. Directorio 2147, piso 16, oficina E, CABA, estableciendo el domicilio especial del directorio en dicho domicilio social. Se modifico el articulo octavo quedando asi: ARTICULO OCTAVO: La direccion y administracion a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros por mandato por dos ejercicio. Todo por unanimidad. El autorizado. Escribano Hernan Mario FERRETTI. Por esc. 172 del 9-5-08 Fº 426 Reg. 1885, Matric. 4304 CABA Esc. Hernan Mario FERRETTI.

Escribano – Hernán Mario Ferreti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 080609280348/8. Matrícula Profesional Nº: 4304.

e. 13/06/2008 Nº 80.603 v. 13/06/2008

HARAS POZO DE LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea gral. extraordinaria del 20-5-08, elevada a escritura Registro 1147, se aumentó el Capital Social de $.2.271.509 a la cantidad de $.2.630.000, se modifica artículo 4º.- Por renuncia del director Miguel Angel Marsili se elige nuevo directorio: Presidente: Luis Fernando Fantini Braun.- Director suplente: José Cerrillo Chowell.- Constituye domicilio especial en Av. Córdoba 966, piso 5º oficina J. Cap. Fed.- Eel firmante está autorizado por escritura Nº.828 del 5-6-08 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2008. Número: 080611285818/A. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 13/06/2008 Nº 83.143 v. 13/06/2008

HAWLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 34 del 05/02/08, los accionistas de "HAWLEY S.A."

resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores al artículo 75 de la Resolución I.G.J. Nº 7/05, fijándola en $ 10.000.-, reformando el artículo noveno.- Por vencimiento de sus mandatos, cesó en su cargo de Presidente el señor Moisés Gavensky; se designó a los miembros del Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Moisés Gavensky, Vicepresidente: Marcelo Damian Gavensky; ambos con domicilio especial en la Avenida. Belgano 1281, 1º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 34 del 05/02/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/06/2008 Nº 116.745 v. 13/06/2008

INJERTOCAPILAR.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/6/2008. 2) Alejandro Oscar CHUECO, argentino, nacido el 17/9/1964, divorciado, empresario, D.N.I. 17.233.593, domiciliado en Potosí 3739 Cap. Fed. y Oscar Gerardo Héctor CHUECO, argentino, nacido el 25/10/1932, casado, empresario, D.N.I. 4.085.934, domiciliado en Av. Corrientes 3365 piso 11 dep. 44 Cap. Fed.- 3) "INJERTOCAPILAR. COM S.A.- 4) Sede social: Medrano 262 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir e su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: implante capital, mediante método quirúrgico, asesoramiento integral y diagnóstico capital, atención médica-científica. La actividad enunciada será realizada por profesionales médicos con título habilitante.- 7) QUINCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de abril de cada año.- 11) Presidente: Oscar Gerardo Héctor CHUECO, Director Suplente: Edith Ethel GARCIA de CHUECO. Los administradores fijan domicilio especial en Medrano 262 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 70 del 4/6/2008 Registro 944 ante la Escribana Violeta Nilos Matrícula 2239.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 15.

e. 13/06/2008 Nº 12.343 v. 13/06/2008

INVERSORA DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº correlativo: 479.209.- Inscripto 22/11/1977, Nº 3929, Libro 89, Tomo A. de Estatutos de S.A. Nacionales.- Se hace saber por un día, el siguiente EDICTO: por escritura nº 68, del 09/06/2008, Escribano Jorge Mario Pascale, Registro 1668 de Capital Federal; se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, del 06/12/2007, en la que se resolvió, la RECONDUCCION de la sociedad por encontrarse su plazo vencido.- Asimismo se resolvió el Aumento del Capital social de la suma de $ 0,01.- a la suma de $ 60.000.- emitiendo 60.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. Se eligió con mandato por 3 ejercicios, como Director Titular y Presidente a Aracy María LOYDI DNI. número 10134806, C.U.I.T. 27-10134806-2, y como Director Suplente a Roberto COLOMBO, italiano, Pasaporte italiano C485616; ambos constituyen domicilio legal y especial en Esmeralda 272, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires.- Se reformó el estatuto social en cuanto a la garantía de los administradores, Resolución IGJ. Nº 7/2005.- Se fijó nueva sede social; y se modificó el estatuto social.- MODIFICACIONES: SEDE SOCIAL: Esmeralda 272, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires.- PLAZO: El plazo de duración de la sociedad, por reconducción de su término es de CUARENTA AÑOS, a contar de la inscripción registral de la reconducción.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de $ 60.000.- representado por 60.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una.- ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Administración a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 : un máximo de 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por una Asamblea de directores suplentes en igual menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, será obligatoria.- El término de duración de los directores es de 3 ejercicios.- Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura, conformo lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550.- REPRESENTACION LEGAL: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso.- Jorge Mario PASCALE, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por Asamblea Extraordinaria Unánime del 06/12/2007, y por escritura 68, del 09/06/2008, folio 230, del citado Registro 1668, de la Ciudad de Buenos Aires.-

Escribano – Jorge Mario Pascale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2008. Número: 080609280333/1. Matrícula Profesional Nº: 3664.

e. 13/06/2008 Nº 80.580 v. 13/06/2008

JUNCAL 2.102

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria del 28-12-2007, se resolvió: 1.- modificar el artículo 11 del Estatuto adaptando la garantía exigida a los directores a lo reglado por el artículo segundo de la Resolución General 20/04. 2.- El Directorio quedará constituido de la siguiente forma: Presidente: Julio Montes. Vicepresidente: José Ramón Fernandez, Director Suplente: Sr. Roberto Ramón Priesca. Síndico Titular: Contador Basilio Pablo Tunik. Síndico Suplente: Doctor Alfredo Montes, constituyen domicilio especial en Avenida Entre Ríos 258 primer Piso Departamento "A" C.A.B.A. El nombramiento no implica modificación estatutaria. Doctora María Teresa DIMIERI. Abogada. Autorizada por escritura número 17, del 14-04-2008, otorgada ante el escribano de C.A.B.A. Alberto Luis GIGLIO, al folio 41, del registro 517 a su cargo.

Abogada – María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2008. Tomo: 57. Folio: 182.

e. 13/06/2008 Nº 116.769 v. 13/06/2008

LA SOFIA B

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Escritura 29, Folio 089, del 23-5-08, Registro 1270, Ernesto H. A. Martí; Socios: Cosme María Beccar Varela, argentino, casado, abogado, 21-2-61, DNI 16.982.621, Paraguay 1545, Planta Baja B; Cosme María Beccar Varela, argentino, casado, abogado, 28-1-38, L.E. 5.615.371, Montevideo 1488, Piso Cuarto y Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, argentina, casada, abogada, 29-11-42, DNI 4.597.776, Mario Bravo 854, todos los domicilios de C.A.B.A.- Duración: 50 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: el cumplimiento de contratos de fideicomiso, conforme a la Ley No. 24441 o las que la sustituyan; podrá recibir en propiedad fiduciaria bienes inmuebles o muebles, derechos y acciones, administrar los bienes conforme a su naturaleza y al mejor cumplimiento de los fines del fideicomiso, ya sea en negocios agropecuarios, industriales, comerciales o de servicios, vender los bienes dados en fideicomiso conforme a los términos del contrato de fideicomiso y aplicar el producido de la venta en conolocaciones financieras o inversiones de Bolsa, aceptar legados o donaciones con o sin cargo, cobrar por los servicios de fideicomiso una retribución y en general realizar todos los actos conducentes al cumplimiento del objeto social. Se deja expresamente establecido que dicha actividad será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto, toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran.- Capital: $ 20.000.- Cierre de ejercicio: 30 de diciembre; Sindicatura: Prescinde.- Sede Social: Reconquista 657, Piso Primero, C.A.B.A.- Presidente: Cosme María Beccar Varela, Director suplente: Cosme Beccar Varela, ambos con domicilio especial: Reconquista 657, Piso 1º, C.A.B.A.; Lucía Hilda Nora Bruno apoderada por Escritura 29, Folio 089, del 23-5-08, Registro 1270, Ernesto H. A. Martí.

Abogada – Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 13/06/2008 Nº 116.799 v. 13/06/2008

LINDAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09/06/2008 se resolvió, aumentar el capital social de la suma de $ 6.577.532 a la suma de $ 7.531.532 y modificar el artículo quinto del estatuto social referente a la composición del capital social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09/06/2008.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2008. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 13/06/2008 Nº 116.787 v. 13/06/2008

LUDILI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diego Ariel OTERO, 26/02/79, soltero, DNI. 27.329.779, CUIT. 20-27329779-1, Luciano OTERO, 24/07/81, soltero, DNI. 29.461.756, CUIT. 20-29461756-7 y Nestor Emilio OTERO, 2/11/38, casado, le. 4.871.819, CUIT. 20-04871819-2. Todos argentinos, empresarios, domiciliados en Bahia Blanca 426, Wilde, Buenos Aires 2) Escritura 117 del 11/06/08, folio 205, Registro 2034 3) Juana Manso 1301, 5º "E", C.A.B.A. 4) CONSTRUCTORA: mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, locación, administración, arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y fondos de comercio. 5) 99 años desde inscripción 6) $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, valor nominal $ 1.- cada una. 7) Presidente Diego Ariel OTERO, Suplente Luciano OTERO, por 3 ejercicios, constituyen domicilio en Juana Manso 1301, 5º piso, departamento E, Capital Federal. 8) Directorio, 1 a 5 titulares. 9) cierre del ejercicio: 31 de diciembre. 10) Prescinde de la sindicatura. Apoderada por escritura 117 del 11 junio del 2008, Folio 205, Registro 2034 C.A.B.A.

Apoderada - Romina Alejandra Acevedo

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 15.

e. 13/06/2008 Nº 80.687 v. 13/06/2008

MARSIBEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/5/08; 2) Marcelo Walter Siffredi, 30/3/63, DNI 16755337, José Bonifacio 1247, Cap. Fed.; Juan Diego Belza, 2/12/71, DNI 22518005, Santa Cruz 2486, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) MARSIBEL S.A.; 4) 99 años; 5) La explotación de establecimientos agricologanaderos, rurales, frutícolas y forestales, para la compraventa, permuta, exportación, importación, corretaje, comisión, representación y consignación de granos, cereales, oleaginosas, semillas, cría, invernada, de ganado vacunos, porcino, ovino, forestación, cultivo y recuperación de tierras áridas; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 30/4; 8) Marcelo Walter Siffredi 95%, Juan Diego Belza 5%; 9) San Martín 244, Piso 1º, Cap. Fed; 10) Presidente: Marcelo Walter Siffredi; Director Suplente: Juan Diego Belza; ambos domicilio especial: San Martín 244, Piso 1º, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 27/5/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2008. Número: 051620. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 13/06/2008 Nº 116.766 v. 13/06/2008

MEDIA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 41 del 09/06/2008, se constituyo "MEDIA PROPIEDADES S.A.".- Socios: "Imagina Contenidos Audiovisuales S.L.", con domicilio en A. J. Carranza 2341, Cap. Fed., inscripta en el Registro Mercantil de Madrid al Tº 19055, Lº 0, Fº 18, Sección 8, hoja Nº M-253872, inscripción 28 e inscripta en la IGJ. al Nº 1436, Lº 58, Tº "B" de Estatutos Extranjeros el 09/11/2007 y Julián PAZ, argentino, casado, nacido el 23/04/, DNI. 13.245.892, CUIT. 20-13245892-9, abogado, domiciliado en Av. Las Heras 2297, P. 1º, de Cap. Fed.- Duración 99 años a contar de su inscripción en la IGJ. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: A) La compra, venta, permuta, locación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, régimen de la Propiedad Horizontal y el establecido por la ley 14.005 y normas complementarias; la organización, administración y explotación de edificios destinados a vivienda, comercio o industria, countries, barrios privados, y todo otro sistema de multipropiedad. B) podrá asimismo efectuar inversiones y aportes de capital, en dinero o especie; efectuar financiaciones en las operaciones que hagan a su objeto social; adquisición de créditos hipotecarios; constitución de contratos de fideicomiso ley 24.441; venta de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, como así también todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de aquellas previstas en la ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u, y con derecho a 1 voto por acción. La Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado de 1 a 5 por 2 ejercicios. Representación Legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: José Nicolas D'Amato; Director Suplente Julián Paz, quienes aceptaron los cargos y tienen domicilio especial en Tucumán 633, P. 5º Cap. Fed. La Sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Sede Social Tucumán 633, piso 5º Cap. Fed. Rosa Pereyra, DNI. 11.661.734, Autorizada en esc. Nº 41 del 09/06/2008, al Fº 95 ante Esc. Diana de Elías. Registro 1403 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Diana Margarita de Elías. Nº Registro: 1403. Nº Matrícula: 3818. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 21.

e. 13/06/2008 Nº 83.096 v. 13/06/2008

MICARGENTINA

S.A.I. Y C.

Que por Actas Nº 20 del 26/12/07 y Nº 22 del 25/01/08, los accionistas de "MICARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores al artículo 75 de la Resolución I.G.J. Nº 7/05, fijándola en $ 10.000.-, reformando el artículo octavo.- Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director y Director Suplente los señores Eduardo Jorge Chau, Liliana Noemí Spinelli, Marcela Fabiana Chau y Fabian Eduardo Chau; se designó a los miembros del Directorio; y por Acta de Directorio Nº 54 del 26/12/07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eduardo Jorge Chau, Vicepresidente: Liliana. Noemí Spinelli, Director Titular: Fabian Eduardo Chau, Director Suplente: Gustavo Javier Chau; todos con domicilio especial en la calle Arcos 3251, 3º piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta Nº 20 del 26/12/07.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/06/2008 Nº 116.743 v. 13/06/2008

NATALIO FIGOLI Y SALVADOR ALETTA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 17/2/82 Nº 500 Lº 95 Tº A S.A. Por Asamblea del 12/4/07 se traslada las sede social a Ezeiza 6169, Ciudad de Gregorio de Laferrere. Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Se reforma artículo 1. Autorizado por Asamblea del 12 de abril de 2007.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 13/06/2008 Nº 116.702 v. 13/06/2008

PAMPA EXECUTIVES

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Número 114520 del 15/5/08. Expediente 1801636. Por Escritura complementaria Nº 75 Folio 257 de fecha 9/5/08 Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal Registro Nº 2006, comunica que conforme a la vista impuesta por IGJ y en cumplimiento a la resolución 9/04 se suprimió del objeto social lo siguiente: "como asimismo, a la elaboración de Sistemas de Información, Soluciones en métodos y procesos informáticos". Autorización en escritura Nº 50, Folio 172, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 13/06/2008 Nº 116.729 v. 13/06/2008

PIAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: 1) Alejandro Luis BARAVALLE, 11/4/1980, soltero, argentino, DNI 28082135, comerciante, Avellaneda 1326, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; 2) Eduardo Andrés BARAVALLE, argentino, 18/6/1975, casado, DNI 24702333, comerciante, Lavalle 30, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; y 3) Ricardo Alberto BARAVALLE, 28/11/1972, casado, argentino, DNI 22704351, comerciante, Casey 184, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; 2) 6/6/2008; 3) "PIAMA S. A"; 4) Sede social: Lavalle 397 piso 1º oficina 1º de CABA; 5) Explotación integral de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceros. 6) 99 años; 7) $ 300.000; 8) Administración: Presidente: Alejandro Luis BARAVALLE por tres ejercicios. con domicilio especial en Lavalle 397 piso 1 oficina 1 de CABA. 9) 31/12. Autorizado: Escribano Mauro Riatti, matrícula 4722 adscripto del Registro 1901, por escritura 184 del 6/6/2008.

Escribano – Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2008. Número: 080610281606/9. Matrícula Profesional Nº: 4722.

e. 13/06/2008 Nº 116.773 v. 13/06/2008

PKS INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10/06/08 se aprobó la modificación del artículo 4 del Estatuto Social aumentándose el capital social de la suma de $ 977.600 a la suma de $ 1.379.300, el cual está representado por 1.379.300 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Tomás M. Fiorito. Autorizado por Asamblea de Accionistas de fecha 10/06/2008.

Abogado - Tomas M. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2008. Tomo: 63. Folio: 473.

e. 13/06/2008 Nº 116.771 v. 13/06/2008

PLAVENTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 09/06/08 Registro 1833 Cap. Fed. 1) "PLAVENTEL S.A." 2) Manuel Marcelo do Pazo Rodríguez, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Maria Patricia Esquivel, abogado, nacido el 021/02/53, DNI. 10.828.704, domiciliado en Belgrano 766, piso 5º, departamento "17", Cap. Fed. y Maria Micaela do Pazo Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 08/02/83, DNI. 30.083.787, domiciliada en Victor Bassi 456, Haedo, Provincia de Buenos Aires.- 3) 99 años 4) Prestación de toda clase de servicios de mercadotecnia, en especial todo tipo de servicios de centros de tele atención ya sea para clientes propios o terceros, a través de operadoras y de todos lo medios técnicos actuales y/o futuros, propios o de terceros, así como el desarrollo de consultarías y capacitación del personal en todos lo ámbitos relacionados con el rubro. Asimismo la sociedad podrá desarrollar, procesar y administrar, bases de datos propias o de terceros, pudiendo aplicar, combinar, perfeccionar o utilizar los medios de comunicaciones que estime pertinentes y en general desarrollar todas las acciones necesarias o afines para el cumplimiento del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 5) Sede Social: Avenida Belgrano 766, Piso quinto, oficina "17" Cap. Fed. 6) 20.000 dividido en 20.000 acciones de 1 voto y $.1. valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio de 1 a 5, por 3 años. Prescindirá de sindicatura. PRESIDENTE: Manuel Marcelo do Pazo Rodríguez. Director Suplente: Maria Micaela do Pazo Rodríguez, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Belgrano 766, piso 5º, departamento "17", de Cap. Fed. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) 31/05 de c/año. Giselle Paula Margaritis.- Apoderada según escritura 76 del 9 de junio de 2008, folio 226 Registro 1833.-

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 04.

e. 13/06/2008 Nº 29.990 v. 13/06/2008

PÖYRY ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Unánime del 23/07/06 resolvió: a) Cambiar la denominación social que de la Sociedad por "PÖYRY (ARGENTINA) S.A.", modificando en consecuencia el Art. 1º de su Estatuto Social. Autorizado: Nicolás Santurio mediante Acta de Asamblea Unánime de fecha 23 de Julio de 2006.

Abogado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 13/06/2008 Nº 12.353 v. 13/06/2008

PRIZER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sol Karina Mercado, DNI 30.551.930, soltera, 12/10/77, calle 6 3354, Berazategui y Julia Alejandra Aguilera, DNI 18.163.314, 3/4/67, divorciada, Los Naranjos 1500, Quilmes Este, ambas argentinas, comerciantes, de Prov. Bs. As. 2) 30/5/08. 3) Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 684, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, intermediación, distribución, transporte y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y medico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. La prestación de servicios de Droguería y farmacia. Importación, exportación y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y medico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. SERVICIOS: La prestación de servicios relacionados con la industria química. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Sol Karina Mercado. Suplente: Julia Alejandra Aguilera. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/4 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 75 de fecha 30/5/08.-

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/06/2008 Nº 116.784 v. 13/06/2008

PRO AGIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 260 del 11/6/08. SOCIOS: Sergio Gustavo LOPEZ, 6/1/63, DNI 16124417, CUIL 20-16124417-2, domicilio real y especial Acceso Norte, Country Mayling, Pilar, BS. AS. Angela Natalia HASBANI, 31/12/73, DNI 23803602, CUIT 27-23803602-, domicilio real y especial Pueyrredón 760, Séptimo Piso, CABA, ambos argentinos, comerciantes y casados, dura 99 años, OBJETO Compra-venta, importación, exportación, representación, permuta, consignación, distribución, cesión de patentes de invención, marcas, modelos privilegios, concesiones, todo relacionado con prendas de vestir, de indumentaria, calzado y de accesorios. Capital $ 150000.Presidente: Sergio Gustavo López. Director Suplente: Angela Natalia Hasbani. Cierre 31/12 cada año. SEDE: Vuelta de Obligado número 18, Segundo Piso, Depto. B, CABA AUTORIZADA POR ESCRITURA 260 DEL 11/6/08 REGISTRO 1927.

Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 150. Libro Nº: 27.

e. 13/06/2008 Nº 12.396 v. 13/06/2008

PROPERTY SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb.131 del 3-6-08 y 138 del 11-6-08. Registro 1122 ante Dolores Devoto Borrelli.- Jennifer WALLACE, 21-8-75, Pasaporte Británico 094374292; Alexis BIGMORE, 5-7-72, Pasaporte Británico 540159922; ambos británicos, casados, empresarios, de República de Eslovenia 1752, departamento 7, Cap. Fed. PROPERTY SOLUTIONS S.A. 99 años. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y, en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000. Administración: 1 a 9 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: República de Eslovenia 1752, departamento 7, Cap. Fed. Presidente: Jennifer WALLACE; Director Suplente: Alexis BIGMORE; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Esc. Púb. utsupra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/06/2008 Nº 117.004 v. 13/06/2008

RALEBA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura del 18/3/08 Nº 88, Registro 1145. Cap. Fed.- DENOMINACION: RALEBA SOCIEDAD ANONIMA, SOCIOS: Ricardo Alfredo BADIN, argentino, ingeniero, divorciado, nacido 17/10/40, LE Nº 4359003, CUIT 20-04359003-1, domiciliado Gorriti 4581, 6º "B", Cap. Fed.; Gabriela Alejandra BADIN, argentina, comerciante, soltera, nacida 25/12/69. DNI Nº 21143220, CUIT 27-21143220-4, domiciliada en Patricio Peralta Ramos 1165, Piso 19ª "B", Mar del Plata.- Pcia. Bs. As.- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: construcción de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, ya sea través de contratación directa o de licitaciones.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones.- Mandataria: ejecución de mandatos y representaciones, gestiones de negocios relacionados con el objeto social.-Financiera: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, mediante aportes de capital a personas de existencia ideal o física, con garantías prendaria, hipotecaria u otra garantía real o sin ella; tomar préstamos en dinero o divisas o títulos de la deuda pública; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y toda otra operación financiera con excepción de las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público.- PLAZO: 99 años desde inscripción registral.- CAPITAL: Pesos 60.000.- ADMINISTRACION: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.-REPRESENTACION LEGAL: a cargo del Presidente o vicepresidente en su caso.-FISCALIZACION: prescinde de sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL: 30 de septiembre.- PRESIDENTE: Ricardo Alfredo Badin y DIRECTORA SUPLENTE: Gabriela Alejandra Badín.- DOMICILIO SOCIAL: Avda. Scalabrini Ortiz 1761. Planta baja, Cap. Fed.- Los directores fijan domicilio especial en el social consignado.- La autorización surge de la Escritura. Nº 442 Registro 1145 de Cap. Fed. de 88 de fecha 18/3/08 a cargo del Esc. Esteban Roberto Holgado.- Matrícula 2347 Colegio Escribanos Cap. Fed.

Escribano – Esteban R. Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2008. Número: 080609279282/8. Matrícula Profesional Nº: 2347.

e. 13/06/2008 Nº 116.780 v. 13/06/2008

RECEDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sol Karina Mercado, DNI 30.551.930, soltera, 12/10/77, calle 6 3354, Berazategui y Julia Alejandra Aguilera, DNI 18.163.314, 3/4/67, divorciada, Los Naranjos 1500, Quilmes Este, ambas argentinas, comerciantes, de Prov. Bs. As. 2) 30/5/08. 3) Domicilio social: Marcelo T. de Alvear 684, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, intermediación, distribución, transporte y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y medico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. La prestación de servicios de Droguería y farmacia. Importación, exportación y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y medico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. SERVICIOS: La prestación de servicios relacionados con la industria química. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Sol Karina Mercado. Suplente: Julia Alejandra Aguilera. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/4 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 74 de fecha 30/5/08.-

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/06/2008 Nº 116.783 v. 13/06/2008

REGATAS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE "REGATAS S.A." Esc. 50 del 06/06/2008, Reg. Not. 2081 CABA. Carlos Ulises STELMAN, nacido el 2/1/73, DNI 23017347, CUIT. 20-23017347-9, soltero, contador, domiciliado en calle 11 Nº 1068, La Plata, provincia de Bs. As.; y, Gladys Nora VALLEJOS, nacida el 8/10/23, DNI 907.913, CUIL 27-00907913-6, viuda, ama de casa, domiciliada en Centenario Nº 2351, Santo Tomé, provincia de Santa Fe; ambos argentinos, constituyeron REGATAS S.A. JURISDICCION C.A.B.A. DURACION 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes operaciones: compra venta, distribución, envase, representación, importación, exportación, y asesoramiento técnico comercial y ambiental, en el área del petróleo, petroquímicos, químicos y sus derivados tales como combustible, solventes, resinas, poliuretanos, aromáticos, oxigenados y otros- El diseño y construcción de plantas de refinación del petróleo, plantas petroquímicas y químicas, La manufacturación y transformación de materias primas derivadas del petróleo y su fraccionamiento, lavado, teñido, planchado y embalaje.- El asesoramiento, diseño, construcción y representación, serán realizados por profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y puede realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.- CAPITAL $ 12000, dividido en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 Valor Nominal cada una. Administración: Directorio de 1 a 5, plazo: 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde.- Representación: Presidente.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE: Av. Belgrano 530 piso 4º de Cap. Fed. Presidente: Carlos Ulises STELMAN, Director Suplente: Gladys Norma Vallejos, ambos con domicilio especial en: Av. Belgrano 530 piso 4º de Cap. Fed. Del Es-

tatuto social otorgado por escritura Nº 50 del 6/6/08, surge que Albina Cerpa Juárez, DNI 18803345, se encuentra autorizada para firmar los edictos.

Abogada – Albina Cerpa Juárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 89. Folio: 945.

e. 13/06/2008 Nº 116.754 v. 13/06/2008

SARS

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto SCHIAVELLO, dni: 4405954, Alberti 1938 CABA., PRESIDENTE y Silvia Graciela YAPURA, dni: 13465707, Salta 1982 CABA., SUPLENTE, ambos argentinos, solteros, comerciantes, mayores de edad con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL Alberti. 2079 CABA. 1) 99 años. 2) servicios de ingeniería básica, de detalle, control de calidad y manuales; compraventa, importación, exportación, distribución, representación, provisión y la prestación de servicios de asesoramiento, mantenimiento/reparaciones de materiales y equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, termomecánicos de alta tecnología relacionados con el objeto social, de producción propia o de terceros; construcción, mantenimiento y reparaciones de edificios en general y los relacionados con toda clase de obras publicas y/o privadas a través de contrataciones directas y/o licitaciones; operativa económica y financiera de la industria de la construcción y tareas afines de acuerdo a las disposiciones de la Ley 22.250. 3) PESOS TREINTA MIL. 4) uno a cinco por dos ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 184/02.06.08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 52. Libro Nº: 39.

e. 13/06/2008 Nº 12.335 v. 13/06/2008

TARJETA MAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público el 11/03/08, se constituyo “Tarjeta Más S.A.” cuyos socios son: Diego Juan Carbonere, Argentino, divorciado, nacido el 22/12/68, D.N.I. Nº 20404437, con domicilio en Avda. del Lago Nº 1118, Barrio Cube, El Cazador, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., C.U.I.T. 20-20404497-7 y María Sofía Flores y Guevara, Argentina, divorciada, nacida el 27/02/1968, Argentina, D.N.I. Nº 20027071, con domicilio en calle J. de la Peña 126, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As., C.U.I.T. 27-20027071-7. Domicilio: Fray Justo Santa María de Oro Nº 2579, Piso 7, Depto. A, de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, mediante el otorgamiento de préstamos de dinero con garantía de cualquier tipo incluso real, o sin ella, para la financiación con fondos propios, de préstamos personales pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de servicios o de consumo corriente, pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra, tarjetas cerradas de compra o crédito para consumo y otras modalidades posibles, y otros instrumentos de compra o financiación utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro de los límites de la ley 25065 fuera de ellos para la financiación del consumo de particulares o compradores actuado como emisor o como agente en cualquiera de las modalidades posibles, o para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse; B) Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito; debentures, valores negociables y cualquier otro valor mobiliario de inversión, inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derechos, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial dentro de los límites autorizados por as leyes que regulen el ejercicio de las actividades descriptas y fuera del marco de la ley de entidades financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad podrá asociarse con terceros y formar parte del capital social de otras sociedades, atendiendo las disposiciones en la materia, emanadas de la Ley 19.550 y modificatorias. Administración: Directorio. Garantía del Director: La misma ha sido cumplida mediante la contratación de un seguro de caución. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Diego Juan Carbonere con Domicilio Especial en Fray Justo Santa María de Oro Nº 2579, P.7, Depto. A, de la Ciudad de Buenos Aires. Director suplente: María Sofia Flores y Guevara, con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro Nº 2579, P. 7, Depto. A, de la Ciudad de Buenos Aires Autorizada: La abajo firmante se encuentra autorizada en el Estatuto Constitutivo de la Sociedad Tarjeta Más S.A., en el artículo VI de las disposiciones transitorias.

Abogada – Gabriela M. Passarello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 68. Folio: 606.

e. 13/06/2008 Nº 116.639 v. 13/06/2008

TOPITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. 39, 03/06/08, Reg. 518, C.A.B.A.. 1) Henoch Domingo Aguiar, 26/01/55, DNI 11.241.290, casado, Castex 3345, C.A.B.A.; Juan José Pino, 02/12/60, DNI 14.188.002, soltero, Suipacha 119, piso 4º, C.A.B.A.; Gustavo Guillermo Hausvirth, argentino, 15/09/54, DNI 11.352.401, divorciado, Suipacha 1111, piso 25º, C.A.B.A., todos argentinos y empresarios. 2) TOPITEL S.A. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación y exportación de mercaderías y servicios del rubro telecomunicaciones, comunicaciones, telefonía y televisión en cualquiera de sus especies, equipos electrónicos, su instalación y/o reparación. B) Realización de actividades y operaciones financieras permitidas por las leyes de la Nación, con exclusión de las reservadas a las entidades financieras. C) Ejercer representaciones y mandatos. 5) $ 100.000 compuesto de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u con derechos a un voto por acción. 6) Administración: Directorio, 2 a 5 por 2 ejercicios, reelegibles. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento. Sin Sindicatura. Presidente: Henoch Domingo Aguiar, Vicepresidente: Juan José Pino, Director Suplente: Gustavo Guillermo Hausvirth, constituyendo todos domicilio especial en Av. Callao 420, psio 9º “D”, C.A.B.A. 7) 31/12. 8) Sede social: Suipacha 119 piso 4º, C.A.B.A. Autorizada por escritura citada supra Esc. Ana María Dubovis de Garcia.

Escribana - Ana María Dubovis de Garcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/6/2008. Número: 080606277500/2. Matrícula Profesional Nº: 3172.

e. 13/06/2008 Nº 83.099 v. 13/06/2008

TRES ARBOLITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa publicación del 23/5/08 solicitada por factura 12312057 corrigiendo domicilio social en Maipú 464, Piso 4, Oficina 98, C.A.B.A. Julieta Pintos autorizada por Escritura 304 del 28/4/08 – Registro 531- C.A.B.A.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 024. Libro Nº: 42.

e. 13/06/2008 Nº 12.328 v. 13/06/2008

TUGESCO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 35 del 05/02/08, los accionistas de “TUGESCO SOCIEDAD ANONIMA” resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores al artículo 75 de la Resolución IGJ Nº 7/05, fijándola en $ 10.000.-, reformando el artículo noveno.- Cambiar la Sede Social a la Avenida. Belgrano 1281, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Vicepresidente los señores Marcelo Damian Gavensky y Saul Gavensky respectivamente; se designó a los miembros del Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marcelo Damian Gavensky, Vicepresidente: Saul Gavensky; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 35 del 05/02/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/06/2008 Nº 116.742 v. 13/06/2008

VIÑAS DE ALTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 30.4.2008 se resolvio modificar la jurisdicción de la sociedad constituyendo domicilio en la Ruta 165 Sin número, Cañada Seca Departamento de San Rafael Provincia de Mendoza. Autorizada por asamblea del 30.4.2008.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 49.

e. 13/06/2008 Nº 116.696 v. 13/06/2008

VIÑAS Y OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 16/11/07 - Aumento de Capital de $ 12000 a $ 4.000.000 por aportes en efectivo por $ 3.988.000.- Reforma Artículo 4º- Autorización en Intrumento Privado del 16/11/07.-

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2008. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 13/06/2008 Nº 116.724 v. 13/06/2008

YNOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 2/5/08, Esc. Nº 83, Registro 1851 Cap. fed. Socios: Juan Pablo Dellarroquelle, nacido 12/11/78, DNI 27.032.284, casado, domiciliado en Bulnes 60, piso 3, dto. 11 Cap. Fed; y Cristian Noe Rapagna, nacido el 3/10/78, casado, DNI 26.952.117, domiciliado en Vidal 1540, piso 6, dto. B Cap. Fed. Ambos argentinos, empresarios. Duración: 20 años. Objeto: La exportación, importación, comercialización y distribución de artículos manufacturados en cuero, artículos regionales y artesanías en todas sus formas y materiales.- Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5; con mandato por 1 ejercicio. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Directorio: Presidente: Cristian Noé Rapagna con domicilio especial en Vidal 1540, piso 6, dto. B Cap. Fed. y Director Suplente: Juan Pablo Dellarroquelle, con domicilio especial en Bulnes 60, piso 3, dto. 11 Cap. Fed. Sede social: Bulnes 60, piso 3, departamento 11. Por escritura Nº 83 del 2/5/08, estoy autorizado a efectuar publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 080609278796/5. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 13/06/2008 Nº 12.350 v. 13/06/2008

ZM ESTAMPADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/05/2008 se constituyó la sociedad ZM ESTAMPADOS S.A. 1) Ruben Victoria ZORZOLI, argentino, nacido el 04/09/1938, casado, empresario, D.N.I 4.276.644, C.U.I.T 20-04276644-6, domiciliado en Av. Federico Lacroze 3.344, Departamento D CABA y Felipe Matías MAZZUCCHELLI, argentino, nacido el 17/02/1978, soltero, empresario, D.N.I 26.518.744, C.U.I.T 20-26518744-8, domiciliado en Av Juan B. Alberdi 6.819, Piso 1 CABA. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Confección y Estampados de prendas; comprar, vender, distribuir, producir, fabricar, trocar y comercializar en todas sus formas productos del ramo textil, calzado y del cuero y especialmente de estampados de cualquier tipo y materia. Exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines complementarias del rubro social.- 4) $ 12.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Ruben Victorio ZORZOLI. Director Suplente: Felipe Matías MAZZUCCHELLI, Avenida Federico Lacroze número 3.344, Departamento D, CABA 7) domicilio constituido en Federico Lacroze 3344, departamento D Capital y Sede: Avenida Federico Lacroze número 3.344, Departamento D, CABA. 8) Autorizados: surgen de la escritura relacionada.

Escribano – Carlos Alberto Peirano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2008. Número: 080605273834/2. Matrícula Profesional Nº: 2550.

e. 13/06/2008 Nº 116.398 v. 13/06/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABB COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/5/08, Gabriela Alfonsina Blanquez Brizuela argentina soltera despachante de aduanas DNI 26.899.800 nacida el 8/4/1979 y Rodrigo Matías Blanquez Brizuela argentino soltero estudiante DNI 30.662.294 nacido el 17/4/1984 domiciliados en Venezuela 110 18º A CABA constituyeron ABB COMERCIO EXTERIOR SRL con domicilio legal en Venezuela 110 Piso 14 Oficina C CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el exterior: A) Despacho de aduanas: operaciones relacionadas con el servicio de cargas y transporte aduanero. B) Importación y exportación: clasificación arancelaria de mercaderías; estimación de costos; retiro recepción y control de documentos del exterior y/o de compañías transportistas; informe sobre llegada de mercaderías a depósito; desconsolidado de cargas; Certificados de Validación de Importadores, solicitud de custodias para mercaderías; tránsito terrestre a zonas francas, mantenimiento de stocks; retiro de encomiendas postales; mudanzas internacionales; gestiones ante organismos oficiales; copias de depósito cartas de crédito gestión de seguros nacionales e internacionales; recepción y envio de documentación al exterior; Certificados de Origen; documentos de transporte; reintegros. C) Comercial: comercialización servicios de despachante; compraventa bienes muebles registrables o no; contratación fletes internacionales; valoración de mercaderías; contratar con personas físicas o jurídicas; arrendar bienes raíces; operaciones bancadas. D) Docente: cursos para despachantes; especialización; exposiciones seminarios; divulgación de la actividad; creación de centros académicos; emisión de programas en medios audiovisuales; edición y publicación de libros de comercio exterior; acuerdos con entidades con fines educativos; convenios de capacitación en procedimientos de control sobre comercio internacional; creación de sistemas tecnológicos sobre despacho de aduanas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Dura: 99 años. Capital $ 20000 Gerente Gabriela Blanquez Brizuela domicilio constituido Venezuela 110 14º C CABA. Administración y representación legal: gerente, individual e indistinta; duración cargo: 10 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12 año. Autorizada: Abogada María Celia Cazal Tº 53 Fº 851 CPACF, por instrumento ut supra.

Abogada - María Celia Cazal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 53. Folio: 851.

e. 13/06/2008 Nº 116.775 v. 13/06/2008

ADMINISTRACION TORRE ESMERALDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 20/5/08, se dispuso la aceptación de la renuncia del gerente Julio Marcos Lewi y elección de nuevos gerentes: Martin Miguel Cor-

nes, Roxana Ines Mungia Alonso y Osvaldo Daniel Lewi quienes constituyen domicilio en Lavalle 1675, piso 7, oficina 2, Capital Federal; Julio Marcos Lewi transfiere 400 cuotas a Martin Miguel Cornes, 1.800 cuotas a Roxana Ines Mungia Alonso y 2.800 cuotas a Osvaldo Daniel Lewi. Se reforma artículo 4: reforma integral del artículo sin alterar el monto del capital social y artículo 5: sobre el valor de la garantía de los gerentes. Abogada autorizada por instrumento del 20/5/08.

Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 13/06/2008 Nº 116.772 v. 13/06/2008

AGROCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios del 3 de junio de 2008, resolvió 1) Aceptar las renuncias de Gabriela Concepción Pedrozo y Virginia Lorena Marini a sus respectivos cargos de gerentes de la sociedad y designar gerente a Isaac José Turquie con domicilio especial en Avenida Corrientes 2063 PB departamento 17 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 2) modificar el artículo CUARTO del contrato social adecuándolo en lo relativo a garantía de gerentes según normativa vigente. Autorizado Dr. Francisco Marcelo Lynch por reunión de socios de fecha 3 de junio de 2008.

Abogado - Francisco Marcelo Lynch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 55. Folio: 900.

e. 13/06/2008 Nº 116.805 v. 13/06/2008

ALEFEDE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GIMENEZ WALTER ALEJANDRO, argentino, comerciante, soltero, DNI 16.657.157, nacido 19/08/1963, TONELLA PAULA ROXANA, argentina, comerciante, soltera, nacida 09/11/1970 DNI 21.652.355, ambos domiciliados en PASTEUR 3006 SAN JUSTO PROVINCIA de Buenos Aires; 2) 30/05/2008; 3) ALEFEDE CONSTRUCCIONES SRL; 4) Sede Social: ULRICO SCHMIDL 6057 PB 1 Capital Federal 5) La Sociedad tiene por objeto la realización por si o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Por si, por terceros o asociada a terceros de cualquier tipo de obra publica o privada de: Construcción de edificios estructuras metálicas, de hormigón, obras civiles obras de Ingeniería y arquitectura. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramiento, proyecto e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con titulo habilitante. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y, en cualquier jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años; 7) $ 8000; 8) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes podrán actuar en forma indistinta, por el termino de dos ejercicios siendo reelegible indefinidamente; 9) Gerente a GIMENEZ WALTER ALEJANDRO, argentino, comerciante, SOLTERO, DNI 16.657.157, nacido 19/08/1963, con domicilio especial constituido en Ulrico Schmidl 6057 Pb 1 Capital Federal 10) 31 de diciembre. Norman Ariel Prospero autorizado por acto constitutivo conformado por instrumento privado de fecha 30/05/2008 realizada por el escribano interviniente MAXIMILIANO ROMANELLI matricula 4892 registro notarial 1229 del Colegio de Escribanos de la Capital Federal.

Autorizado - Norman Ariel Prospero

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 349.

e. 13/06/2008 Nº 80.588 v. 13/06/2008

AUREO DISEÑO INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura del 27 de Mayo del año 2008; Socios: Diego Martín FREIRIA, argentino, 14 de noviembre de 1971, DNI 22.257.120, casado, diseñador industrial, domiciliado en la calle Muñiz 360, Primer Piso, departamento "B", Cap. Fed.; y Patricio Gustavo CASAS, argentino, 27 de mayo de 1980, DNI 28.169.393, soltero, ebanista, domiciliado en la calle Navarro 5632, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Sede social Mansilla 2870, Cuarto Piso, departamento "B", Cap. Fed.; Plazo: 99 años, inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades conexas: a) Fabricación, diseño, producción, logística y distribución de muebles, exhibidores de productos para puntos de venta y stands para exposiciones y promociones, equipamiento comercial, folletería, cartelería promocional y regalos empresariales; b) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y en especial de venta de bienes, servicios y productos en general; c) Diseño gráfico y diseño industrial a través de cualquier medio; y d) Compra, venta, importación y/o exportación de maquinarias, materiales, materias primas, mercaderías, y productos relacionados con la fabricación de muebles, la promoción, la publicidad y el diseño. Capital: Pesos 20.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta para todos los actos, durante el término de duración del contrato social. Cierre ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Quedan designados Gerentes: Diego Martín FREIRIA Y Patricio Gustavo CASAS, cuyo domicilio especial es en la calle Mansilla 2870, Cuarto Piso, departamento "B", Cap. Fed..- Angel Enrique MOREIRA, autorizado por escritura 73, de fecha 27 de Mayo del año 2008, ante el Escribano Hernán Manuel de Pablo.

Certificación emitida por: Hernán M. de Pablo. Nº Registro: 1292. Nº Matrícula: 3889. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 37. Libro Nº: 38.

e. 13/06/2008 Nº 116.693 v. 13/06/2008

AYCC CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. Socios: Mónica Beatriz De Paulo, nacida el 22/10/64, soltera, argentina, comerciante, domicilio; Jorge Newbery 1598 Piso 7, C.A.B.A., DNI 17.429.113; Marcelo Vicente Castares, nacido el 5/5/59, soltero, argentino, comerciante, domicilio: Jorge Newbery 1598 Piso 7, C.A.B.A., DNI 13.542.654. Por instrumento privado del 6/6/08 constituyen "AYCC CAMPAÑAS INSTITUCIONALES S.R.L."; domicilio social: Federico Lacroze 1820, Piso 1, Depto. "A", C.A.B.A.; objeto: Explotación de servicios de gestión de rifas y bonos contribución; realización de cobranzas a terceros de todo tipo; comercialización de servicios por vía telefónica; gestión de revistas y folletos de propaganda; venta de publicidad y suscripciones; duración: 99 años; capital: $ 20.000; socios gerentes: Marcelo V. Castares y Mónica B. De Paulo; ambos con domicilio especial en la sede social; 3 ejercicios; Fiscalización art. 55 y 284 ley 19.550. Rep. legal: socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado por instrumento privado del 10/6/08.-

Abogado - Fernando S. Ragazzini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 42. Folio: 322.

e. 13/06/2008 Nº 116.739 v. 13/06/2008

BERNARDINO RIVADAVIA 235

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios de fecha 06/06/08: los socios Resuelven: Ampliar el objeto social y reformar el Artículo Tercero del contrato social: en el rubro CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, inscripto ante la IGJ, se incorpora el siguiente texto: importación y exportación de productos, herramientas y maquinas relacionadas al objeto social.- Autorizado a publicar por Acta de Reunión de socios de fecha 06/06/08.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 13/06/2008 Nº 116.956 v. 13/06/2008

BFTF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 305 del 28-12-07 pasada ante Registro Notarial 1688 de Capital Fed., Gustavo Gabriel MUSCIO cedió 12,5 cuotas a Gustavo Manuel FERNANDEZ, argentino, casado, Ingeniero, nacido el 16 de septiembre de 1962, con Documento Nacional de Identidad 14.886.269, y CUIT 23-14886269-9, con domicilio real y especial en Guido 1640, 7º A, Capital Federal y 25 cuotas a Guillermo Roberto JAÑEZ, argentino, divorciado, Contador Público Nacional, nacido el 10 de diciembre de 1968, con Documento Nacional de Identidad número 20.635.279 y CUIT 20-20635279-6, con domicilio real y especial en Perú 428, 5º B, Capital Federal.- AUTORIZADA por Escritura 305 del 28/12/07, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Silvia Norva VIVO.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 341.

e. 13/06/2008 Nº 80.579 v. 13/06/2008

BULLRICH BARILOCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA.- constitucion, esc. Nº 99, Folio 219, del 5-6-2008 Reg. 16 Avellaneda, Pcia. Bs. As. Escrib. Mariana Szevajczuk Leandro DUVO, casado argentino comerciante nacido 17-01-73, DNI 23.205.220, domicilio Arredondo 3127, Avellaneda, pcia. Bs. As. Javier Sebastián VERGARA REIX, casado argentino abogado nacido 11-10-69, DNI 20.976.382, domicilo Sarmiento 1462, 6º piso "B", Cap. Fed y María Laura FENOGLIO divorciada Argentina Comerciente Nacido 21-03-1957 DNI 14.245.525, domicilio Quaglia 242, 1º piso "A", Bariloche, Pcia de Rio Negro.- I.- "BULLRICH BARILOCHE S.R.L.".- II) 99 años desde la su inscripción.- III).- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Administrar inmuebles propios o de terceros.- B) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, reciclaje, refacción y demolición de edificios urbanos y rurales estructuras metálicas y/o hormigón, viviendas y todo tipo de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado, realización de estudios, proyectos, dirección ejecutiva de obras de ese naturaleza.- C) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes o inversiones de capitales a corto, mediano y largo plazo, a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente.- Realización de operaciones de préstamos con o sin garantía, constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real.- Aportes de capitales a personas y/o sociedades para financiar operaciones, como así también la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito.- Se excluyen expresamente la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público.- Las tareas mencionadas serán desarrolladas con la intervención de profesionales habilitados, cuando así lo exija la legislación vigente.- D) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos: realizando toda clase de operaciones, incluyendo representaciones, comisiones, mandatos, administración de inmuebles y propiedades.- Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- IV).- $ 10.000, dividido en mil cuotas de $ 10 c/d.- V).- GERENTE: Javier Sebastián Vergara Reix con domicilio especial en sede social- VI) 30-06.- VII) SEDE: Sarmiento 1462, 6º piso, Dpto. "B", Cap. Fed.- Dr. Daniel Szevajczuk, autorizado en esc. 99.

Abogado - Daniel Szevajczuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 56. Folio: 792.

e. 13/06/2008 Nº 116.804 v. 13/06/2008

CANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 159 del 28/5/2008 se dispuso la cesión de cuotas y designación de Gerente.- Gabriel Osvaldo CANNIZZARO y Damián Osvaldo CANNIZZARO, ceden venden y transfieren las 10.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de María Belén OVIEDO, argentina, nacida el 24/11/1981, soltera, comerciante, D.N.I. 29.005.408, domiciliada en Boulevard Finca 642 Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Bs. As. 3.000 cuotas y a Hildo Marcelo PEGNI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28/10/1966, D.N.I. 18.153.166, domiciliado en Robertson 1215 Cap. Fed. 7.000 cuotas colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación y renunciando Gabriel Osvaldo CANNIZZARO al cargo de Gerente.- Se designa Gerente a Hildo Marcelo PEGNI quién fija domicilio especial en Robertson 1215 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 159 del 28/5/2008 ante la Escribana Rut E. Marino Matrícula 4208.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 34.

e. 13/06/2008 Nº 12.344 v. 13/06/2008

CAUSAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de socios del 30/04/2008 se resuelve el cambio de jurisdicción a Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Nueva sede social: Chacabuco 360, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Susy Bello Knoll, autorizada por Reunión de Socios del 30/04/2008.

Abogada - Susy I. Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 39. Folio: 59.

e. 13/06/2008 Nº 116.968 v. 13/06/2008

CELESTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 24/04/2008, Jorge Raul Palleiro, DNI 14417631, 15/02/1961, comerciante, argentino, casado, España 1146, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Celeste Alicia Gallegos, DNI 31734305, soltera, empresaria, mayor de edad, Chubut 240, Mar del Plata, ambos argentinos.- CELESTINA SRL.- 99 años.- Desarrollo de actividades gastronómicas; realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto.- $ 12.000.- Gerente: Celeste Alicia Gallegos, con domicilio especial en sede social.- 31/03.- Sede: Humboldt 1905, CABA. Hernan A. Espindola, DNI 29950746, autorizado por contrato del 24/04/2008.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 38.

e. 13/06/2008 Nº 12.356 v. 13/06/2008

CENTRO INTEGRAL DEL TRASPLANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Jorge Victor SCHUMKLER, nacido el 25/7/1970, D.N.I. 21.786.930, comerciante, domiciliado en Conde 3448 departamento A de C.A.B.A. Eugenio Luis FACCHIN, nacido el 15/8/1953, D.N.I. 10.780.350, retirado, domiciliado en Rivadavia 1615 piso 3 departamento 8 de C.A.B.A. Sebastián BOULLON, nacido el 21/5/1971, D.N.I. 22.055.280, medico, domiciliado en Centenario 921 piso 12 departamento C de C.A.B.A. y Julio Alberto FIGUEROA, nacido el 7/10/1970, D.N.I. 21.900.349, empresario domiciliado en Paraguay 2302 piso 12 departamento 5 de C.A.B.A. todos argentinos y casados.- 2) 6/6/2008.- 3) CENTRO INTEGRAL DEL TRASPLANTE S.R.L..4) C.A.B.A., sede Independencia 2420 piso 7 unidad 31. 5) a) SERVICIOS DE ALTA COMPLEJIDAD y TRASPLAN-

TOLOGIA: Constituir, organizar, integrar y dirigir una red de Prestadores para servicios asistenciales de alta complejidad y trasplantología para pacientes de Obras Sociales, Mutuales, Sindicatos, Cooperativas e Instituciones Públicas, Privadas y de Bien Público y particulares; Prestación de todo servicio asistencial relacionado con la salud, a través de sistemas médicos, cualesquiera sea su naturaleza, denominación o metodología, siendo su característica y organización comprensiva de la totalidad de las modalidades y sistemas aceptados por la costumbre y normativa vigente en la materia, en especial los comprendidos en el Plan Médico obligatorio y en el plan asistencial de la Superintendencia de Servicios de Salud, o en los Planes que en el futuro los reemplacen y que fueran aprobados por dicha Superintendencia o por otra Autoridad Pública Nacional competente: Prestar a través de efectores propios o contratados, servicios médicos, asistenciales de reposo, fisiatría y rehabilitación, servicios de alta complejidad médica; pudiendo brindar estos servicios en establecimientos propios o de terceras personas, sean éstas públicas, privadas o contratadas a tal efecto; dirigir, desarrollar y ejecutar todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con los trasplantes de órganos; prestar a través de efectores propios o contratados los servicios de estudios pre-quirúrgicos y post-quirúrgicos; cirugía de trasplante de órganos; internación de pacientes; seguimiento del paciente trasplantado. Asimismo la Sociedad podrá brindar servicios de traslado de pacientes en ambulancias incluyendo las de terapia intensiva móvil, equipadas para tal fin, con medios propios o contratados. Provisión de eleven tos de prótesis, material de contraste, marcapasos y todo otro elevento necesario para la concreción de prácticas médicas, de existencia en el país o en el exterior. b.-) COMERCIALES: mediante la compraventa, permuta, alquiler, canje, comercialización, importación y exportación de productos, materiales, elementos, equipamientos, medicamentos, fármacos, drogas, sus derivados y afines, materiales descartables e instrumentales de uso medicinal, su elaboración y/o fabricación e insumos de todo tipo relacionados con la prestación de servicios médicos c) SERVICIOS Como asesora integral de centros dedicados a la medicina y en especial a los centros dedicados a la prestación de servicios de alta complejidad y trasplantología, respecto de todos sus requerimientos como empresas de servicios y en especial, costos, re des de informática. Mediante la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades relacionadas con emprendimientos. Como organizadora de sistemas de servicios médicos de pre-pago en la especialidad de alta complejidad y trasplantología. 6) 99 años.7) Pesos veinte mil. 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Julio Alberto Figueroa quien constituyo domicilio en la sede social. 9) gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. Autorizada en escritura 134 del 6/6/2008 registro 1878.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 080609279149/6. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 13/06/2008 Nº 82.984 v. 13/06/2008

CENTURY MASTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 22/05/2008, Arturo Rafael Vizcarra, DNI 18571132, casado, medico, 21/12/1967, Lautaro 68, piso 4, depto. D, CABA; y José Orlando Di Rocco, divorciado, comerciante, DNI 18146249, 09/12/1966, Juana Manso 1161, CABA, ambos argentinos.- CENTURY MASTERS SRL.- 99 años.- Prestación de servicios médicos, en consultorios propios o no, con interacción temporaria y/o permanente de pacientes, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad, contratando con todo entidad publica o privada que requiera servicios de medicina..- $ 12.000.- Gerente: Arturo Rafael Vizcarra, con domicilio especial declarado ut-supra.- 30/04.- Sede: Lautaro 68, piso 4, depto. D, CABA. Hernan A. Espindola, DNI 29950746, autorizado por contrato del 22/05/2008.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 38.

e. 13/06/2008 Nº 12.357 v. 13/06/2008

CESU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Susana MARON de ROCCATAGLIATA, argentina, viuda, nacida 25-7-49, empresaria, DNI. 6.187.925; y María Cecilia ROCCATAGLIATA, argentina, soltera, nacida 23-10-78, empresaria, DNI. 26.844.773, domicilio ambas: Av. Presidente Manuel Quintana 455, piso 11, dpto, B., Cap. Fed..- 2) escritura del 6-6-08 Registro 1147.- 3) CESU S.R.L.- 4) Av. Presidente Manuel Quintana 455, piso 11, Dpto. B, Cap. Fed.- 5) 99 años.- 6) objeto: explotación, elaboración, suministro y comercialización de restaurantes, bares, locales de comida rápida y todo tipo de locales dedicados a la venta de bebidas y/o alimentos y gastronomía en general, así como también de almacenes, supermercados, kioscos y todo tipo de locales de venta de artículos de comida, confitería, panadería, bebida, limpieza, ferretería, ropa. Tomar, otorgar, y/o subcontratar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios y kioscos. Compra, venta, compraventa, importación, exportación, representación, consignación, intermediación y distribución, de todo tipo de artículos atinentes a los rubros descriptos. Explotación de marcas, patentes de invención y diseños comerciales. Comercialización de marcas, licenciamiento y sublicenciamiento a terceros y/o de terceros de los derechos de uso de marcas con el objeto de administrar el negocio y el sistema de licenciamiento y sublicenciamiento de la o las marcas mediante comisiones, honorarios, regalías, aranceles, fondos de cualquier otro tipo de retribución, incluyendo transferencia de “know how”, la representación y comisión de empresas dedicadas al rubro que antecede. Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta, permuta, al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. Podrá tener participaciones en Uniones Transitorias de Empresas, y participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en Fideicomisos que no estén sujetos al control de la Comisión Nacional de Valores.- 7) Capital: $.12.000.= 8) Administración-Representación legal: uno o mas gerentes, socios o no, por término duración sociedad.- 8) Gerente: María Cecilia Roccatagliata, constituye domicilio especial en Av. Presidente Manuel Quintana 455, piso 11, dpto. B., Cap. Fed.- 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.- El que suscribe está autorizado por la escritura del 6-6-08, Nº.838, Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2008. Número: 080611285820/B. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 13/06/2008 Nº 83.142 v. 13/06/2008

CIPPONERI & DAVIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL, instrumento privado del 28/05/2008.- SOCIOS: Bruno CIPPONERI, argentino, nacido el 9 de enero de 1971, ganadero, casado en primeras nupcias con Marina Pascual, con documento nacional de identidad 21.954.916 y CUIT. 20-21954916-5, domiciliado en Juncal 1879, 4º piso “H”, de Capital Federal; y Jeffrey Lee DAVIS, estadounidense, nacido el 21 de julio de 1952, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias de Catherine Causey Davis, con pasaporte de los Estados Unidos 436365331 y CDI. 20-60336328-1, domiciliado en Avellaneda 818, Las Flores, Provincia de Buenos Aires.- DENOMINACION: CIPPONERI & DAVIS S.R.L. DURACION: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción IGJ.- OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: Agricola-ganadera, mediante la cria, engorde, invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno; explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes, forestal, frutícola y otras sin excepción alguna; la compra, venta, exportación, importación, acopio, depósito, distribución y consignación de todo tipo de productos agricola ganaderos; establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. Explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos y entrenamiento de todo tipo de caballos deportivos así como también su comercialización, incluyendo la exportación de los mismos; importación de caballos con destino a la reproducción y/o comercialización; venta de caballos con destino a la industria cuando corresponda; operaciones sobre hacienda generales y toda otra actividad anexa o conexa. Importación y exportación de maquinaria agricola, incluyendo equipos para riego de campos deportivos con destino actividades ecuestres.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- CAPITAL SOCIAL: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una.- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad será ejercida por la GERENCIA, la que podrá contar con uno a cinco gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma individual e indistinta, y durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad.- CIERRE: 30/04 de cada año.- SEDE SOCIAL: Juncal 1879, 4º piso departamento “H”, Capital Federal.- SOCIO GERENTE: Bruno CIPPONERI, constituye domicilio especial en Juncal 1879, 4º piso “H”, Capital Federal.- Autorizado: Elvio Pizzuto por instrumento privado de constitución del 28/05/2008.

Elvio Pizzuto

Certificación emitida por: Noemí Beatriz Fasano. Nº Registro: 839. Nº Matrícula: 3039. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 17.

e. 13/06/2008 Nº 116.691 v. 13/06/2008

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/5/2008. Socios: Francisco de la Cruz Zoppi, 37 años, casado, argentino, contador, DNI 21.763.541, Av. Belgrano Nº 1270, piso 4, departamento “A” CABA y Josefina Joaquina Cabadas, 71 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 2.333.313, Av. Vidal Nº 1541, piso 3, departamento “A”, CABA. Denominación: Compañía Internacional de Alimentos y Bebidas S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de productos y mercaderías del rubro gastronómico, y de todo tipo de comestibles, alimentos y/o bebidas. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital $ 12.000. Administración y representación legal es ejercida individual e indistintamente por 1 a 5 gerentes. Mandato: 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Av. Vidal Nº 1541, piso 3, departamento “A”, CABA. Gerente: Josefina Joaquina Cabadas, con domicilio especial en Av. Vidal Nº 1541, piso 3, departamento “A”, CABA. Maria Florencia Ghirardotti autorizada por instrumento constitutivo del 30/5/2008.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 13/06/2008 Nº 116.726 v. 13/06/2008

CONSFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 13/7/2007 dispuso: 1º) AUMENTAR el capital social de $ 12.000 a $ 600.000, estando representado por 588.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota. 2º) REFORMAR la cláusula 4ª del contrato. Esc. del 22/05/2008, Nº 217 Fº 682 Reg. 1744. El suscripto firma el presente en su carácter de apoderado en la escritura citada.

Cristóbal Perkins.

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 5. Libro Nº: 24/int. 85802.

e. 13/06/2008 Nº 80.598 v. 13/06/2008

CONSTRUCCIONES SP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara. Publicación del día 04/06/08 Factura Nº 115.925 debe decir: Dra. Ana María Callero Abogada, autorizada en el Instrumento Constitutivo del 28/12/2007. Autorizado por instrumento citado.

Abogada - Ana María Callero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 85. Folio: 152.

e. 13/06/2008 Nº 116.733 v. 13/06/2008

CONTROL TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 147 del 09/06/08 pasada al folio 300, Registo Notarial 1849, Escribana Sabrina Beatríz Gligo. 1) Socios: Lucrecia Beatríz DEGIORGIS, argentina, casada en primeras nupcias con Matías Ricardo Tavanti, administradora agropecuaria, nacida el 13 de octubre de 1977, documento nacional de identidad 26.200.751, CUIL 27-26200751-6; con domicilio en Chingolo 475, Barrio Isla del Sol, Lote 63, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; María Mercedes MONTAGNANI, argentina, soltera, hija de Horacio Alfredo Montagnani y de Dosinda Ángela Dora Alegre, médica, nacida el 22 de septiembre de 1977, documento nacional de identidad 26.101.524, CUIL 27-26101524-8, con domicilio en Héroes de las Malvinas 890, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Agustina COSENTINO, argentina, casada en primeras nupcias con Sebastián Lucas Duhourq, Licenciada en Comercialización, nacida el 11 de noviembre de 1978, documento nacional de identidad 26.932.126, CUIL 27-26932126-7, con domicilio en Pico 1952, primer piso, departamento A de esta Ciudad, 2) Denominación: CONTROL TRES S.R.L. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades relacionadas con la comercialización de artículos promocionales y regalos empresariales para empresas y particulares, servicios y propuestas para obsequios, exposición, marketing, merchandising, importación, exportación, distribución y venta de todo tipo de obsequios y regalos empresariales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital Social: $ 12.000.-, dividido en 12.000 cuotas v/n $ 1 c/u. 6) Cierre ejercicio 31/07. 7) Administración y Representación: estará a cargo de 1 o 2 gerentes con mandato indistinto por el término de duración de la sociedad mientras no sean reemplazados. 8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. 9) Gerente: Lucrecia Beatríz DEGIORGIS quien acepta el cargo y establece domicilio especial en la calle Viamonte 1336, séptimo piso, departamento 40, C.A.B.A: 10) Sede social: Viamonte 1336, séptimo piso, departamento 40, C.A.B.A. Autorizada. Rosario Vela, D.N.I. 26.932.320 en Escritura de Constitución Nº 147 del 09/06/08 folio 300, Registro 1849, Escribana Sabrina Beatríz Gligo.

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 209.

e. 13/06/2008 Nº 80.586 v. 13/06/2008

COPIASTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 30.04.2008: 1) Ljiljana Eskinja cedió 2000 cuotas a favor de: a) Carlos Alberto Gallucci (1000 cuotas) y b) Diego Alfredo Martellotta (1000 cuotas), ambos con domicilio constituido en Paraguay 647, Local “1” Subsuelo de la ciudad de Buenos Aires; 2) Se reformó el art. 4º del contrato social relativo al capital social; 3) se reformó el art. 5º. del C contrato social relativo a la administración y representación legal y se designó como nuevos gerentes a Carlos Alberto Gallucci y Diego Alfredo Martellotta en forma indistinta, ambos con domicilio constituido en Paraguay 647, Local “1”, Subsuelo de la ciudad de Buenos Aires; y 4) Se fijó el domicilio social en la calle Paraguay 647, Local “1”, Subsuelo de la ciudad de Buenos Aires.

Ricardo Luis Rocca, autorizado por instrumento privado de fecha 30.04.2008.

Autorizado/Abogado - Ricardo Luis Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 55. Folio: 664.

e. 13/06/2008 Nº 29.984 v. 13/06/2008

CRISMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria de publicación del 24-04-08, factura Nº 29013. **donde dice** 7) $ 5.000.-, **debe decir** 7) $ 10.000.- Alicia del Valle Fábregas, apoderada por Escritura del 15-04-08, Registro 73 a cargo de Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 71.

e. 13/06/2008 Nº 8473 v. 13/06/2008

DEBRIEFING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION por escritura 68.- 1) Rafael Germán BUSTAMANTE, argentino, casado, licenciado en comercialización, 36 años, DNI 22277140, CUIL 20-22277140-5, Las Heras 2905, Piso 12, departamento 106, CABA; Elena María Angélica FERNANDEZ GUERRICO, argentina, casada, empresaria, 59 años, DNI 5927860, CUIL 27-05927860-1, Libertador 2905, Piso 14, CABA. 2) 5/6/2008. 3) DEBRIEFING S.R.L. 4) Teodoro García 1721; CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse al asesoramiento y prestación de servicios de marketing y publicidad en forma integral y en todas sus modalidades, a través de medios gráficos, radiales, televisivos, internet y eventos; el desarrollo de planes y campañas de promoción y comercialización de bienes y servicios; elaboración de estudios de mercado; compra, venta, comercialización por cualquier medio, creación y producción de todo tipo de contenidos de televisión, radio, internet, y demás medios de comunicación. 6) 99 años. 7) $ 12000. 8) Gerente: Rafael Germán BUSTAMANTE, que acepta el cargo y constituye domicilio especial en Teodoro García 1721, CABA. Fiscalización por los socios. 9) Gerente. 10) 31/12. Autorizada en escritura 68 del 5/6/2008, folio 241 Registro 2178.

Abogada - Natalia L. Arduin

Certificación emitida por: Martín A. Videla. Nº Registro: 2178. Nº Matrícula: 4691. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 43. Libro Nº: 4.

e. 13/06/2008 Nº 116.762 v. 13/06/2008

DIESEL GAS SALADILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 243 del 29/04/2008 y la complementaria 278 del 08/05/08, Enriqueta Aurora Rial, LC 5214309, Fernando Augusto Cicare DNI 24515208 y Hugo Norberto Cicare, DNI 25172824, venden, ceden y transfieren 1200 cuotas sociales a Carlos Guillermo Antonio Hansen DNI 22333135 y a María Verónica Greco, DNI 23991394, quedando conformado el capital: Hansen 840 y Greco 360 cuotas. Asimismo, se resolvió designar gerente a Carlos Guillermo Antonio Hansen, modificándose en tal sentido el artículo 5. Fernando Augusto Cicare y Humberto Daniel Cicare renunciaron a los cargos y se modificó artículo 13 en función de la normativa de la garantía de los gerentes. Por Escritura 244 de 29/04/08 se resolvió reformar el artículo 4º, aumentando el capital a Pesos Cien Mil, quedando así suscripto: 6160 cuotas de 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota por Carlos Guillermo Antonio Hansen y 2640 por María Verónica Greco, totalmente integrado en efectivo. Se resuelve modificar el artículo 1º por cambio de sede social a Avenida Córdoba 2647, piso 4º Dpto. A, Capital Federal; y reformar el Artículo 3º, modificando el objeto social, que queda redactado: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; a) Comerciales: Movimiento de suelos, terraplenados, desmontes, canalizaciones, obras viales y construcciones civiles en general. b) Agropecuarias: explotación de ganadería y agricultura en todas sus formas, compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, haciendas o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales, explotación de tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos. La Sociedad podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento del objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil artículo 5º del Libro II, Título X del Código de Comercio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por ley. Abogada, Guillermina Costa autorizada por Escritura 243 de 29/04/08. Carlos Guillermo Antonio Hansen constituye domicilio especial en Avenida Córdoba 2647, Piso 4, Departamento "A", de esta Ciudad.

Abogada - Guillermina Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 83. Folio: 227.

e. 13/06/2008 Nº 82.956 v. 13/06/2008

DYEHUTY AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Cecilia Mariana Lagier, edad 43 años, casada, docente, DNI 17.199.233, y Augusto Piazza, edad 48 años, casado, ingeniero agrónomo, DNI 13.385.166, ambos de nacionalidad argentina y domicilio real y especial en Directorio 2057 3º piso Dpto. A, Ciudad de Buenos Aires 2) 03/06/08 3) Dyehuty Agropecuaria S.R.L. 4) Con domicilio legal en Alsina 1441 Piso 2º Of 206, C.A.B.A. 5) Fabricación, comercialización, consignación, importación, exportación y prestación de toda clase de servicios y representaciones ante autoridades privadas y organismos y reparticiones públicas, en los ramos de Agronomía, Medio ambiente y Ecología 6) 99 años desde inscripción 7) $ 30.000.- 8) Gerentes por tiempo indeterminado, en forma indistinta, Cecilia Mariana Lagier y Augusto Piazza 9) Gerencia 10) 30 de junio de cada año. Autorizado en instrumento privado del 03 de Junio del 2008. C.P. Silvia Nieves Poliszezuk.

Autorizada - Silvia Nieves Poliszezuk

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 444061. Tomo: 0160. Folio: 046.

e. 13/06/2008 Nº 82.985 v. 13/06/2008

EMPRENDIMIENTOS RIBEREÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ignacio Pedro AGUIRREGOMEZCORTA, 51 años, casado, DNI 12254567, domicilio en Pizarro 1380 Tigre, Pcia, Bs. As.; Martin Daniel GOMEZ, 26 años, soltero, DNI 28970545, domicilio en Libertador 1382 piso 9 departamento "D" Vicente Lopez,, Pcia Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. 2) EMPRENDIMIENTOS RIBEREÑOS SRL. 3) Escritura del 4/6/08. 4) Yerbal 5954 piso "6" departamento "D" CABA. 5) 50 años. 6) Negocio de hoteleria y hospedaje, y actividades conexas como ser gastronomicas, de esparcimiento y juegos. 7) $ 20000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a 2 los socios. Domicilio especial en sede social 9) 30/11. Jorge Alberto Estrin autorizado en dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 13/06/2008 Nº 116.710 v. 13/06/2008

ENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 16/2/2000 Alfredo Maximiliano Barrionuevo cede las 200 cuotas sociales que poseía a favor de María Carla Zagari, argentina, soltera, comerciante, DNI 25.097.183, 6/1/1976, Rosales 240, 4º piso, depto B, Ramos Mejia, Pcia de Bs. As, renunciando a la gerencia. Por Instrumento privado 16/2/2000 María Carla Zagari cede las 200 cuotas sociales que poseía a favor de Vicente Zagari, italiano, casado, comerciante, DNI 93.438.604, 4/1/1932, Rosales 240, 4º piso, depto B, Ramos Mejia, Pcia de Bs. As. Se modifica art 5: plazo de duración mandato gerentes por plazo sociedad. Ratifican a la gerenta Maria Rosa Ana Lacquaniti, quien constituye domicilio especial en Hortiguera 220, Planta Baja Cap. Fed. Autorizada inst. priv. 16/2/2000 ratificado 25/4/2008.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 13/06/2008 Nº 116.777 v. 13/06/2008

ESEIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/6/08. 1) Maria Lorena Pintos, 7/10/72, D.N.I. 22.884.900, San Martín 497, Quilmes, Provincia Buenos Aires; Fabio Javier Albornoz, D.N.I. 20.229.980, Bartolomé Mitre 1617, Piso 4, Unidad 412, C.A.B.A., ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Bartolomé Mitre 1617, Piso 4, Oficina 412, C.A.B.A. 3) 99 arios 4) Objeto: servicio de mensajerias y otros accesorios y/o complementarios mediante la utilización de ciclomotores y/o automotores; carga, descarga con suministros de elementos. 5) $ 10000. 6) 30/6. 7) Gerente: Fabio Javier Albornoz, quien fija domicilio especial en domicilio social y Autorizado por instrumento privado del 5/6/2008, este nacido 20/7/68.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 42.

e. 13/06/2008 Nº 12.399 v. 13/06/2008

F24 GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rosana Alicia Carvutto, casada, comerciante, 30/09/61, DNI 16.130.432, Benjamín Matienzo 2439, Cap. Fed.; Martín Ezequiel Levar, soltero, comerciante, 06/06/83, DNI 30.368.193, Benjamín Matienzo 2439, Cap. Fed.,Gastón Federico Levar, soltero, comerciante, 12/09/81, DNI 29.041.850, Zapata 154, Cap. Fed.; argentinos; 2) Instrumento Privado del 03/06/08; 3) F24 GROUP SRL; 4) Benjamín Matienzo 2439 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Ser productora integral multimedia con un canal digital a través de la web que emitirá formatos de programas y contenidos de propia producción o terceros. 2) Realizar la producción de programas y contenidos para su posterior venta y/o alquiler. Brindar además los siguientes servicios: multimedia en dispositivos moviles, circuitos cerrado de televisión digital, servicio de pre y post producción a empresas, servicio publicitario y todo lo relacionado a ello; 6) 50 años; 7) $ 10.000, dividido en cuotas $ 1,00 Valor Nominal cada una; 8) uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad; 9)Gerente: Rosana Alicia Carvutto, con domicilio constituido en sede social; 10) 31/03 de cada año. Autorizada en Contrato Social del 03/06/08.

Abogada - Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 13/06/2008 Nº 116.774 v. 13/06/2008

FAMASB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.1) FAMASB S.R.L.- 2) Instrumento privado del 06-06-2008.- 3) Ariel Andrés ALEGRE, argentino, nacido el 14-06-77, commerciante, DNI 25.867.386, CUIL 20-25867386-8, soltero, domicilio real y especial en Monroe 4501, CABA; y Faustino ALEGRE, argentino, nacido el 04-05-56, comerciante, DNI 12.589.323, CUIT 20-12589323-7, soltero, con domicilio real y especial en Cucha Cucha 1482, departamento 2 "I", CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 40.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-03 de cada año.- 9) Cucha Cucha 1482, CABA.- Se designa gerente a: Ariel Andres Alegre. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 06-06-2008.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 43.

e. 13/06/2008 Nº 116.732 v. 13/06/2008

GAROFALO MEDINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 07/04/2008. Socios: Bienvenida MEDINA REYES, paraguaya, nacida el 23/03/1968, casada, DNI 92.852.279 CUIT 27-92852279-8, y Sandro Javier GAROFALO, argentino, nacido el 11/07/1961, casado, DNI 14.569.337, CUIT 20-14569337-4, ambos comerciantes y con domicilio real en Avenida Nazca 580, Piso 4º, Departamento "A", CABA. Duración: 99 años. Denominación: GAROFALO MEDINA S.R.L. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: A) La compra y venta, al por mayor o al por menor, consignación, fabricación, comercialización, y distribución de todo tipo de productos y mercaderías, de bazar, electrodomésticos, artículos electrónicos, de ferretería, de iluminación y del hogar, juguetería, librería, regalería, souvenir y accesorios B) Importación y exportación relacionados con el inciso A); C) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con el inciso A). Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas sociales, valor nominal $ 10 cada una. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Domicilio especial en sede Social: Pasteur 277, Piso 2º, Oficina "67" CABA. Gerente Bienvenida MEDINA REYES. Amelia Teresa Di Felice abogada, Tomo 40, Folio 328, CPACF, autorizada por instrumento privado del 07/04/2008.

Amelia Teresa Di Felice

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 40. Folio: 328.

e. 13/06/2008 Nº 80.566 v. 13/06/2008

GRAN YRIGOYEN 500

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4724 Libro 124, tomo de SRL. Por escritura Nº 118 del 21-12-2007, Registro 906 de Capital Federal, los socios José Berdullas, Laura Berdullas Barbazan, Ramón Berdullas, Daniel Berdullas Barbazan y María del Carmen Berdullas resolvieron la división del condominio existente entre si, respecto de 9100 cuotas de capital, adjudicándoselas en parte iguales, subsistiendo a favor de Evarista María del Carmen Barbazan de Berdullas Martínez, el usufructo respecto de dichas cuotas inscripto con el Nº Nº4724 Libro 124 de SRL. y caducado por fallecimiento de Ramón Berdullas Martínez el usufructo inscripto a su favor.- Autorizado Escribano Rafael Jorge Asenjo, matrícula 2071, titular del Registro 906 por escritura 118 del 21-12-2007.

Escribano - Rafael Jorge Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/06/2008. Número: 080603267804/8. Matrícula Profesional Nº: 2071.

e. 13/06/2008 Nº 12.364 v. 13/06/2008

HILANTEX SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 118 de fecha 5/6/2008 Registro 104 Avellaneda. Socios: 1) Miguel Angel VERON, argentino, nacido 28/7/1974, casado, DNI 24.024. 280 CUIL 20-24024280-8, comerciante, domicilio Gutierrez 604, Tigre, Pcia.Bs. As. 2) Sergio Dario PEREZ, argentino, nacido 27/11/1956, divorciado, DNI 12.427.468, CUIL 20-12427468-1, comerciante, domicilio Malabo 382, Tigre, Pcia. de Bs. As. Denominación: HILANTEX SUDAMERICANA S.R.L. Duración: 99 años.- Objeto: Realizar por cuenta propia, o traves de terceros o asociada a terceros, a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, calcados, de indumentaria y de accesorios, telas, fibras, tejidos, fibras vegetales y naturales, hilados y las materias primas que lo componen, asi como tambien todo tipo de maquinarias textil y sus accesorios. b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir, calzados y de accesorios en todas sus formas. Representaciones y mandatos.- Capital: $ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una.- Administración: a cargo de los socios gerentes.- Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.- Sede social: Amenazar 1652 piso 1 departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Gerente: socio Miguel Angel Veron, con domicilio especial en la sede social. Diego A. Gonzalez Santos, autorizado por escritura Nº 118 de fecha 5/6/2008, Reg. 104 Avellaneda.

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 36. Libro Nº: 113.

e. 13/06/2008 Nº 82.967 v. 13/06/2008

INDUSTRIA METALURGICA ADITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mauricio Fernando BONOMI, 34 años, soltero, DNI 23881170; Gabriel Gustavo BONOMI, 39 años, casado, DNI 21645954; ambos argentinos; Alfredo Bartolome Félix BONOMI, italiano, 69 años, casado, DNI 93419356; todos domicilio Artigas 2250 José León Suarez Prov Bs As; Bartolome Luciano BONOMI, italiano, 64 años, DNI 93419379; Marcelo Fabian BONOMI, argentino, 42 años, DNI 18221016; ambos casados y domicilio Storni 2500 José León Suarez Prov Bs As; Luciano Andrés BONOMI, argentino, 31 años, soltero, DNI 25340726, domicilio Mármol 3181 José León Suarez Prov Bs As; todos comerciantes. 2) INDUSTRIA METALURGICA ADITA SRL. 3) Escritura del 12/5/08. 4) México 4363 CABA. 5) 99 años. 6) Establecimientos Metalúrgicos y fabricación, comercialización, importación de productos metalúrgicos. 7) $ 100000. 8) 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó a Bartolomé Luciano BONOMI y Alfredo Bartolome Félix BONOMI, Domicilio especial sede social. 9) 30/9, Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 13/06/2008 Nº 116.712 v. 13/06/2008

INMUEBLES BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5-6-08. Adriana LOPEZ, paraguaya, divorciada, ama de casa, 26-8-30, DNI 93.703.117, Olleros 2910, Piso 6º, Departamento B, Cap. Fed.; Carlos Pablo KUIPER, argentino, casado, comerciante, 25-2-65, DNI 17.083.650, Suipacha 1815, Los Polvorines, Pcia. Bs. As. INMUEBLES BAIRES S.R.L. 99 años. La compra, venta, alquiler, subalquiler, alquiler temporario, permuta, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de toda clase de bienes inmobiliarios urbanos o rurales, inclusive la realización de operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Franklin Delano Roosevelt 2265, Planta Baja, Cap. Fed. Gerente: Adriana LOPEZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/06/2008 Nº 116.715 v. 13/06/2008

LOGYREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, nombramiento gerente: 1) Juan Sebastián Massa, DNI 25.201.011, cede y transfiere a Jorge Sebastián Villalba, DNI 14.195.232, argentino, 16/04/1960, comerciante, casado, Ambrini 1739, San Martín, Buenos Aires, 40 cuotas en forma gratuita. 2) Continúa como gerente Eduardo María Pannunzio, LE 4.263.529, domicilio especial Obispo San Alberto 3145, CABA. 3) Capital: Eduardo María Pannunzio 1600 cuotas sociales y Jorge Sebastián Villalba 40 cuotas sociales. 4) Modifican Contrato en relación a la garantía de los gerentes. 5) Contrato privado 09/06/2008, firmas certificadas Registro 1547, CABA. Autorizado el firmante por el mismo instrumento. Constitución: 02/04/2002, Nº 1313, Libro 116, tomo de SRL

Contador Público - Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 193616. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 13/06/2008 Nº 116.795 v. 13/06/2008

LOS LULOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION.- 1) Socios: María Amalia LUCIANO, argentina, nacida el 24/04/1945, casada, comerciante, de 63 años, con LC 5.006.783 (CUIT 27-05006783-7), domiciliada en Scalabrini Ortiz 1126, C.A.B.A.; Jorge FERNANDEZ, argentino, nacido el 15/06/1951, casado, comerciante, de 56 años, DNI 8.632.348 (CUIT 20-08632348-7), domiciliado en Armenia 1356, Planta Baja, departamento 2, C.A.B.A..- 2) Constitución: Escritura 100, Folio 303, 30/05/2008, Registro 1559 C.A.B.A.. 3) Domicilio: Manuela Pedraza 3896, C.A.B.A. 4) Objeto: a) Adquisición, venta, enajenación, administración y/o locación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos, sean los bienes propios o de terceros; b) Podrá realizar las siguientes actividades conexas, accesorias y complementarias conducentes al mejor desarrollo de las actividades inmobiliarias, a saber: 1.- ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general. 2.- La prestación de servicios de asesoría técnica-integral en el estudio, ejecución y desarrollo de negocios o proyectos comerciales e inmobiliarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, debiendo las actividades que así lo requieran, ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: 1 o mas gerentes socios o no por el tiempo que dure la sociedad. 8) Gerente: María Amalia Luciano, constituye domicilio especial en Manuela Pedraza 3896, C.A.B.A..- 9) Representación legal: Socio gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizada: Mariana Laura Garcia DNI 23.221.539 según surge de Estatuto otorgado por escritura 100, Folio 303, 30/05/2008, Registro 1559 de C.A.B.A.

Abogada - Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 13/06/2008 Nº 8465 v. 13/06/2008

LUCARAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 115 del 05/06/2008, folio 257 del Registro 1955, CABA: Juan Carlos AMAR, LE 8.362.283, Pablo Fernando AMAR, DNI 30.745.562, y Salvador Norberto AMAR, DNI 7.598.500, cedieron la totalidad de las 7.500 cuotas sociales de un valor total de $ 7.500 por el precio de $ 7.500, a favor de Nicolina LA BELLA, italiana, nacida el 26-08-1947, comerciante, divorciada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 10.216.054, domiciliada en Albariños 2542, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires. La autorización del firmante Dr. Ricardo Lucas Pinto surge del instrumento de cesión de cuotas por escritura pública del 05/06/2008, al folio 257 del Registro 1955, CABA.

Escribano - Ricardo L. Pinto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: 080605273624/8. Matrícula Profesional Nº: 4182.

e. 13/06/2008 Nº 80.572 v. 13/06/2008

MALKO 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 09/06/08. Socios: Philippe Mickaël Fredj PARTOUCHE, Pasaporte francés 05KK60270, CDI 20603564007, francés, soltero, 21/09/63, comerciante, Julián Alvarez 2561, Piso 8, Departamento 29, C.A.B.A y Jean Michel AIACH, DNI 93860555, francés, soltero, 24/01/61, comerciante, Chacabuco 930, C.A.B.A. Denominación: MALKO 2 SRL. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en esta República o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación de negocios del ramo restaurante, pizzería, cafetería, confitería, bar, casa de te y cualquier otra actividad del rubro gastronómico; b) Servicios gastronómicos, de lunch y de catering, comidas para llevar; c) Elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y bebidas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, pudiendo asociarse a terceros y tomar, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 15000. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede social: Julián Alvarez 2561, Piso 8, Departamento 29, C.A.B.A. Gerentes: Philippe Mickaël Fredj PARTOUCHE, y Jean Michel AIACH ambos con domicilio especial en la sede social. María Inés SANTOS, Tomo 70 Folio 891 CPACF autorizada en instrumento privado de 09/06/08.

Abogada - María Inés Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 70. Folio: 891.

e. 13/06/2008 Nº 116.801 v. 13/06/2008

NEW AFRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por acta de asamblea Nº 1 del día 18/04/07 ha modificado su contrato social el día 18/04/07, designando único socio gerente a Mardig Bazarian, con domicilio especial en Larrea 273, Capital, por el período 18/04/07 hasta el 17/04/12 y que se trasladó la sede social a Uruguay 572 piso 8º Departamento B, Capital Federal. Firmado: Mardig Bazarian Autorizado según acta del día 18/04/07.

Certificación emitida por: Elizabeth Verónica Gutiérrez. Nº Registro: 1670. Nº Matrícula: 4816. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 002.

e. 13/06/2008 Nº 82.947 v. 13/06/2008

OLIVAE INTERNATIONAL TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 268, 19/05/08, Registro 1819, Cap. Fed, Socios: Hector Esteban TEJADA, argentino, casado, nacido el 20/08/75, DNI 24.836.686, CUIL 23-24836686-9, Licenciado en Administración; domiciliado Aguero 1319 4º piso dpto "A", Cap. Fed.; y Horacio Alejandro SIRACUSA, argentino, divorciado, nacido el 31/12/72, DNI 23.037.871, C.D.I. 20-23037871-2, empleado, domiciliado Esmeralda 4573, Munro, partido de Vicente Lopez, pcia. de Bs. As.- Denominación: OLIVAE INTERNATIONAL TRADE S.R.L, Duración 99 desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, ganaderos, olivares y frutales, y la industrialización primaria de productos agropecuarios, ganaderos y forestales. Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, en relación a aceites de oliva, aceitunas, ya sea envasados o en granel. Compra, venta, consignación, representación, distribución de materiales y productos agrícolas en general, maquinarias, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales, relacionados con la actividad principal. Asesoria para exportadores.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran.- Capital: $ 40.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Adm. y Representación Legal: Gerente: Héctor Esteban Tejada, constituye domicilio Agüero 1319, 4º piso dpto. A, Cap. Fed.- Duración término de duración social. Sede Social: Agüero 1319, 4º piso dpto. A, Cap. Fed.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la presente publicación en la escritura 268 del 19/05/08.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 080610280947/4. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 13/06/2008 Nº 12.349 v. 13/06/2008

ORCHID INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea General Extraordinaria y Unánime de Socios del 08/05/2008 se resolvió: 1) Cambiar la jurisdicción de la sociedad a la ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro y fijar la nueva sede social en la calle Florida 3409, piso 1º, departamento "B", San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. 2) Se modificó el Artículo Tercero, por el siguiente: "ARTICULO TERCERO: OBJETO: la sociedad se dedicará por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero al desarrollo de las actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: adquirir, enajenar, arrendar, locar, dar y tomar en explotación todo tipo de bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos. b) La construcción, promoción, reforma y venta de edificios y urbanizaciones incluída su parcelación o loteo y desarrollo de barrios cerrados y countries, tiempos compartidos, viviendas, locales y centros comerciales, oficinas, aparcamientos y plantas industriales. Realizar proyectos de arquitectura, tanto de edificaciones como de urbanizaciones así como los vinculados al planeamiento urbanístico, proyectos de decoración de edificaciones, como de decoración de interiores y estudios y proyectos de jardinería. Gestionar el manejo integral y la dirección técnica de obras y proyectos de todo tipo. Podrá además para el logro de su objeto realizar actos de compraventa y comercialización de toda clase de productos, materiales, herramientas y maquinarias y cualquier otro elementos destinadas a la construcción e industrias afines. Para el logro del objeto podrá además, ejercer comisiones, consignaciones y man-

datos, como también recibir y otorgar préstamos con o sin garantías, quedando excluídas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines del logro del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Escribana María A. ASTUENA, matrícula 4429, registro 323 de Capital Federal. Autorizada por escritura Nº 105 fº 171 del 06/06/2008.

Escribana - María A. Astuena

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 080609280105/F. Matrícula Profesional Nº: 4429.

e. 13/06/2008 Nº 116.749 v. 13/06/2008

PACUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 368 del 09/06/2008, Registro 222, se constituyó la Sociedad "PACUEN S.R.L.".- Socios: Ignacio Manuel CUENCA, argentino, 24/11/1969, casado, D.N.I. 21.142.007, CUIT 20-21142007-4, empresario, domiciliado en Rivadavia 797, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Mario Ernesto PAULENAS, argentino, 05/09/1941, casado, D.N.I. 4.372.382, CUIT 20-04372382-1, Ingeniero Químico, domiciliado en General Pinto 1464, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio social: Florida 165, piso 4º, Oficinas "423" y "424", C.A.B.A.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercializar, distribuir, fraccionar y elaborar productos químicos, plásticos y afines.- Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- dividido en 100 cuotas de $ 120 y 1 voto cada una, suscriptas por los socios por partes iguales.- Administración y Representación: Se designo Gerentes a ambos socios, señores Ignacio Manuel CUENCA y Mario Ernesto PADLENAS, quienes constituyeron domicilio especial en sus domicilios reales indicados mas arriba.- Cierre del Ejercicio: 30 de Junio.- BERNARDO MIHURA DE ESTRADA ESCRIBANO - MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 368 del 09/06/2008, Registro 222.- Buenos Aires, 10 de Junio de 2008.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2008. Número: 080611285175/8. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 13/06/2008 Nº 12.410 v. 13/06/2008

PARALELO 42º SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR 1 DIA.- Por Esc. 100 Fº 223 del 5-6-2008, esc. Mariana Szevajczuk, reg.16 de Avellaneda, los únicos socios, modificaron el contrato social en su art. 1º, adoptándose el siguiente texto: Con la denominación de "BULLRICH SAN MARTÍN DE LOS ANDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" continúa funcionado la sociedad constituida con el nombre de "PARALELO 42º SUR S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Daniel Szevajczuk, autorizado por escritura 100.

Abogado = Daniel Szevajczuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 56. Folio: 792.

e. 13/06/2008 Nº 116.803 v. 13/06/2008

PARKING LOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificacion de Contrato Instrumento Privado de 28-5-08 certificado ante escribano Juan José Vasquez Carruthers, Registro 278: Matricula 3563 Capital Federal.- Leandro Daniel Saravi, DNI 22823240 y Elvira Luisa Pistasoli, DNI 4231763, VENDEN la totalidad de las cuotas de PARKING LOT SRL a Raúl Fernando STIMOLA, DNI 7657205, argentino, nacido 8-3-49, comerciante, divorciado, domiciliado en Chaco 118, piso 5 Cap. Fed, y Matías Raúl STIMOLA, DNI 24.907.134, argentino, nacido el 21-10-75, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 5126, piso 8 11, de Cap. Fed.- Se fija nueva Sede Social en Guido 1861 de Cap. Fed.- Asume el cargo de Gerente Matías Raúl STIMOLA y fija su domicilio especial en el social.- Modifican art. CUARTO de Contrato Social: Se fija Capital Social en $ 107.000.- (1070 cuotas de $ 100 c/u).- fdo. Veronica Castellano -autorizada en contrato arriba enunciado.

Abogada - Verónica Castellano

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 21.

e. 13/06/2008 Nº 82.999 v. 13/06/2008

REIVAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPLEMENTO DEL AVISO PUBLICADO EL 05/06/2008. 6) La administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta por 3 años renovables indefinidamente 7) Domicilio Legal Alejandro Magariños Cervantes 4456 C.A.B.A. AUTORIZADO: Sergio Marcos Tomicich DNI 14263138 por instrumento privado de fecha 26 de Mayo de 2008.

Contador Público - Sergio Marcos Tomicich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 193406. Tomo: 0193. Folio: 126.

e. 13/06/2008 Nº 12.334 v. 13/06/2008

ROMANO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Angel Romano, Diego Adrian Rua y Maria Isabel Rua, ceden y transfieren A Alicia Beatriz Romano, argentina, DNIN 16.280.484, divorciada, nacida el 9/11/62, comerciante, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 4375, CABA, las 7 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad y Angel Romano cede y transfiere a Alicia Beatriz Romano la cuota social que posee en condominio con Claudia Monica Romano.- Angel Romano, Diego Adrian Rua y Maria Isabel Rua renuncian al cargo de gerentes. Se designan gerentes a Alicia Beatriz Romano y Claudia Monica Romano, fijan domicilio especial en Rosario 210, 13 piso, CABA; Se reforma la clausula 4: CUARTA: El capital social es de $ 0,00000005, dividido en 10 cuotas sociales de $ 0,000000005 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Claudia Monica Romano: 2 cuotas sociales: Alicia Beatriz Romano: 7 cuotas sociales y Claudia Monica Romano y Alicia Beatriz Romano encondominio: 1 cuota social. Reforma clausula 6: SEXTA: La administracion social, representación legal y uso de la firma social: a cargo de Claudia Monica Romano y Alicia Beatriz Romano con el cargo de gerente en forma individual e indistinta cualesquiera de ellas. Instrumentado y autorizado en escritura 152 del 12/5/08.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 67. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 019.

e. 13/06/2008 Nº 12.354 v. 13/06/2008

SANYBOE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumentos Privados el que suscribe Doctor FULVIO FLAVIO FORNERIS, Tomo 34, Folio 360 del C.P.A.C.F. se transcriben los Contratos de Cesión de Cuotas Sociales ambos de fecha 01 de abril de 2008, Modificación de contrato Social, Renuncia y Designación de Gerentes del 05 de junio de 2008 de "SANYBOE S.R.L." Renuncia del Gerente Marcelo Daniel Varela y nueva designación: Gerentes: Victor Adrián Blanco, argentino, comerciante, divorciado, con Documento Nacional de Identidad 23.682.449, CUIT 20-23682449-8, con domicilio real en la Avenida Libertador 884, Piso 7º, Dep. B de Capital Federal y José Javier Fernandez, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad 20.005.371, CUIT 20-20005371-1, con domicilio en real en la calle Cazadores 2263, Piso 3º, Dep. B de Capital Federal.- El art. cuarto del contrato social queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: "El Capital Social es de PESOS SEIS MIL, representado por 6.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una, totalmente suscripto y aportado por los socios en las siguientes proporciones: José Javier FERNANDEZ, 3.000 cuotas equivalentes a Pesos TRES MIL y Victor Adrián BLANCO 3.000 cuotas equivalentes a Pesos TRES MIL.- Expresamente aceptan cargos.- Constituyen domicilios especiales en la Avenida Boedo 1101 de Capital Federal.- Cesión y transferencias de Cuotas: Raúl Carmuega y Marcelo Daniel Varela venden, ceden y transfieren a favor de Victor Adrián Blanco y José javier Fernandez respectivamente 6.000 cuotas que son la totalidad de las cuotas que tienen en la sociedad.- Modificación de la Sede social en la Avenida Boedo 1101 de Capital Federal.- Abogados Fulvio Flavio Forneris, Tomo 34, Folio 360 y Sergio Walter Aguirre, Tomo 85, folio 234 ambos del C.P.A.C.F. Autorizados por Instrumentos Privados de fechas 01/04/2008.

Abogado - Fulvio Flavio Forneris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 034. Folio: 360.

e. 13/06/2008 Nº 116.823 v. 13/06/2008

SCAVER FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/05/08, Perlina Tartaglia cedió y transfirió la totalidad de su participación social de 3333 cuotas al socio Gustavo Vernino. En consecuencia se reformó la cláusula 4º quedando así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS, dividido en cuotas de UN PESO valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Leonardo Antonio Scaglione 3333 cuotas y Gustavo Vernino 6667 cuotas". Virginia Laura Pérez, abogada, autorizada por instrumento privado del 30/05/08.

Abogada - Virginia Laura Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 62. Folio: 876.

e. 13/06/2008 Nº 116.689 v. 13/06/2008

SEMIRAMIS PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 06/6/08 se autorizo a Martín Espósito a suscribir el presente y Comparecen: Elisa Graciela Casabe, argentina, 22/12/58, DNI 12976689, casada, arquitecta, Culpina 326 CABA; 2) Clarisa Quiroga, argentina, 13/12/72, DNI 23066162, soltera, empresaria, Florida 1065, piso 13, departamento B CABA; SEMIRAMIS PRODUCCIONES SRL; duración 99 años; objeto Espectaculos En General Y Publicida: producción, dirección, montaje, contratación, diagramación, representación, publicidad, gestión de negocios, licenciamiento y comercialización de programas, espectáculos o eventos públicos y privados, obras teatrales, musicales, artísticas o deportivas; sean estos en medios televisivos, cinematográficos, radiales, gráficos, publicitarios, teatrales, en la vía pública, medios digitales y/o cualquier otro existente o a crearse; con ofrecimiento de productos y explotación de imágenes y caracteres (merchandising). Distribución, importación, ex portación, compra, venta, locación y comercialización general bajo cualquier modalidad de videocintas, de proyectos "llave en mano", equipos de grabación, filmación, incluidas las instalaciones, estudios de grabación y todo aquel material directamente relacionado con la actividad que se describe; capital social $ 15000; Gerente Elisa Graciela Casabe, domicilio especial en sede social Culpina 326 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ejercicio social 31/12.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 13/06/2008 Nº 116.697 v. 13/06/2008

SOLITA & SEPHORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 07/04/2008. Socios: Horacio Moises ABITBOUL, argentino, nacido el 15/09/1951, casado, DNI 08.627.855, CUIT 20-08627855-4 y Elisa JOAQUIN, argentina, nacida el 30/10/1953, casada, DNI 11.280.063, CUIT 27-11280063-3, ambos comerciantes y con domicilio real Avenida Pueyrredón 1454, Planta Baja, CABA. Duración: 10 años. Denominación: SOLITA & SEPHORA S.R.L. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación, manufacturación e industrialización de toda clase y tipo de telas y géneros y de artículos productos textiles, hilados, tejidos y no tejidos, naturales y/o sintéticos, Teñido, estampado y apresto de los productos precedentemente mencionados, pudiendo registrar la marca; B) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización, y distribución de todo tipo de productos y mercaderías, relacionada con el rubro textil, artículos de vestir, y sus accesorios; C) Importación y exportación relacionados con el incisos precedentes; D) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con los incisos precedentes. Capital $ 12.000 dividido en 1200 cuotas sociales, valor nominal $ 10 cada una. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Domicilio especial en sede Social: Zuviría 815, Planta Baja, Departamento "B", CABA. Gerente Horacio Moisés ABITBOUL. Amelia Teresa Di Felice abogada, Tomo 40, Folio 328, CPACF, autorizada por instrumento privado del 07/04/2008.

Amelia Teresa Di Felice

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 40. Folio: 328.

e. 13/06/2008 Nº 80.567 v. 13/06/2008

SPORT PREMIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Atento la cesión de cuotas de fecha 04/01/2008, se informa que el señor gerente Jorge Leonardo Pontillo, ha constituido domicilio especial, a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en la calle Av. Córdoba Nº 645 3º "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. María Sol Fernández, Contadora Pública, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 307 Fº 217, autorizada por instrumento privado del 04/01/2008. Aviso complementario de la publicación del 17/03/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 193369. Tomo: 0307. Folio: 217.

e. 13/06/2008 Nº 29.991 v. 13/06/2008

TBD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea de Reunión Extraordinaria de Socios Nº 7 de fecha 28 de Septiembre de 2007, se resolvió, (i) modificar el valor de la cuota social pasándose de $ 10 a $ 1 por cuota social; (ii) reducir voluntariamente el capital de la sociedad en la suma de $ 440.050 llevando el capital de la suma de $ 452.050 a $ 12.000 mediante la cancelación de las cuotas en forma proporcional a las tenencias accionarías; (iii) reformar el articulo 4 del Estatuto Social, correspondiente al capital social y el valor de la cuota social. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 28/09/2007.

Abogada - Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 13/06/2008 Nº 80.563 v. 13/06/2008

TELRED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const: Instrumento Privado del 22/05/08 Socio: Claudio Sebastián Paz, argentino, soltero, nacido el 16 de agosto de 1976, empresario, D.N.I. 25.362.517, domiciliado en la calle Uruguay 3115,

Claypole, partido de Almirante Brown, Prov. Buenos Aires y José Roberto Paz argentino, soltero, nacido el 5 de octubre de 1966, empresario, D.N.I. 17.924.837, domiciliado calle Uruguay 3115, Claypole, partido de Almirante Brown, Prov. Buenos Aires 1) Denominación TELRED S.R.L. 2) Domicilio jurisdicción de la C.A.B.A 3) Duración 99 años 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la Republica o del exterior las siguientes operaciones: Mediante el Estudio, Proyecto, Ejecución, Administración y Realización de obras de ingeniería y arquitectura en general. El tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción y transporte de energía eléctrica, telefonía, transmisión de datos, televisión por cable sean estas domiciliarias, urbanas, interurbanas, o a larga distancia. La ejecución de obras públicas o privadas de iluminación: Trabajo montaje de instalaciones y equipos eléctricos, y tuberías. La realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios y asesoramiento comercial e industrial. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia halla sido reservado a profesionales, con titulo habilitante, según las respectivas reglamentaciones.5) Capital social $ 10.000.- 6) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo Social. 7) Cierre: 30/04 de cada año. 8) Domicilio legal y especial en la calle 25 de Mayo 577, piso 8, oficina C, de la C.A.B.A. 9) Gerente Claudio Sebastián Paz. Autorizado Rene Domingo Labate, por instrumento privado del 22/05/2008.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 48.

e. 13/06/2008 Nº 80.577 v. 13/06/2008

TERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 59 del 2/6/08 Fº 154 Registro 14 C.A.B.A.: 1. Se resolvió reconducir la sociedad en los términos del artículo 95 de la ley 19.550, estableciéndose que el plazo de duración será de 20 años contados desde la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia; 2. Se fijó nueva sede social en Avenida independencia 3261, C.A.B.A.; 3. Se modificaron las cláusulas primera y cuarta del Contrato Social. Paula Daniela Agoglia, D.N.I. 31.293.398, autorizada por Esc. 59 del 2/6/08 Fº 154 Registro 14 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 41.

e. 13/06/2008 Nº 80.602 v. 13/06/2008

TINTORERIA A.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 67 del 13-05-2008, registro 923 Cap. Fed., Carlos Ernesto CORDOBA, argentino, 16-09-948, soltero, comerciante, D.N.I. 6.188.003, domiciliado Bulnes 1549, 2º piso "B" Cap. Fed; María Cristina CISNERO, argentina, 09-05-955, soltera, comerciante, D.N.I. 18.652.624, domiciliada Anasagasti 2062 Cap. Fed; Vicente Eduardo GALLARDO, argentino, 09-10-972, casado, comerciante, D.N.I. 23.526.899, domiciliado La Rioja 138, piso 13º "D" Cap. Fed., Marcelo Julio CABRERA, argentino, 18-12-964, casado, comerciante, D.N.I. 17.332.364, domiciliado Bolivar 861, piso 14º "D" Cap, Fed.; Florinda IBÁÑEZ ALVARENGA, nacionalizada argentina, 10-02-947, casada, comerciante, D.N.I. 18.778.741, domiciliada Charcas 4260, 2º "D" Cap. Fed.- Constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "TINTORERIA A.P. S.R.L.".- DOMICILIO: Anasagasti 2062, Cap. Fed.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: a la realización de trabajos de tintorería y afines, lavadero y planchado de telas, manteleria, ropas, zapatillas y demás indumentarias, limpieza a seco y planchado de telas, gamuzas, cueros, teñido y acondicionamiento de todo tipo de telas y ropas en general, retiro y entra de las mercaderías a domicilio y todo lo relacionado con la puesta a punto de todo tipo de mercaderías e indumentarias.- CIERRE EJERCICIO: 31/IMARZO.- CAPITAL: $ 50.000.- GERENTES: Carlos Ernesto CORDOBA y María Cristina CISNERO, en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad.- Los gerentes fijan domicilio especial en Anasagasti 2062, Cap. Fed.- Firma: Graciela Liliana AGUIAR, D.N.I. 11.167.569, apoderada escritura del 13-05-08, Escribano Adolfo Enrique Ber, titular registro 923 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 7. Libro Nº: 40.

e. 13/06/2008 Nº 116.755 v. 13/06/2008

TORRIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: actas del 23/5/2007 y del 30/5/2007 se dispuso el cambio de domicilio social y reforma de las cláusulas 4º y 5º.- Se fija el domicilio social en Montevideo 497 piso 5º Cap. Fed.- CUARTA: El capital social se fija en la suma de SEIS MIL PESOS, representado por 60 cuotas de $ 100 cada una.- QUINTA: La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual e indistinta reelegible cada cinco años.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado por instrumento privado del 23/5/2007.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 34.

e. 13/06/2008 Nº 80.675 v. 13/06/2008

TORRIFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 30/5/2007 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 4º y 5º.- Pedro Oscar TORRISI, cede, vende y transfiere a favor de Diego Alejandro PORTALL, argentino, casado, empleado, D.N.I. 27.287.529, domiciliado en calle 20 (ex De Moussy) 4536 Villa Lynch, Pcia. de Bs. As. las 30 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.- CUARTA: El capital social lo constituye la suma de SEIS MIL PESOS, representado por 60 cuotas de $ 100 cada una.- QUINTA: La administración, y representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual e indistinta reelegible cada 5 años.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según instrumento privado del 30/5/2007.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 34.

e. 13/06/2008 Nº 80.672 v. 13/06/2008

TRANSEICH TRANSPORTES INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 7 de mayo de 2008 modificó el estatuto social por cesión y transferencia de cuotas, cambio de denominación social y aumento de capital: 1) Socios: PABLO JAVIER DE CHIARA, D.N.I. 24.957.080, nacido el 25/09/1975, argentino, soltero, con domicilio en calle Palpa 3120 PB, Cap. Fed.; y MARTIN MIGUEL FRANCO: D.N.I. 25.784.022, nacido el 04/01/1977, argentino, casado, domiciliado en calle 14 Nº 5018, Berazategui, Pcia. Bs. As.; 2) Capital social: $ 240.000,00 dividido en 240.000 cuotas, de valor nominal de $ 1 cada una; correspondiendo 120.000 cuotas a PABLO JAVIER DE CHIARA y 120.000 cuotas a MARTIN MIGUEL FRANCO 3) La denominación social pasará a ser DE CHIARA Y FRANCO S.R.L. Asimismo, por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2008 renunció a su cargo de gerente el Sr. Jorge Héctor Rodríguez Aparicio, D.N.I. 4.270.150 y se designó como gerentes en forma individual e indistinta y por tiempo indeterminado a los Sres. Pablo Javier DE CHIARA, y Martín Miguel FRANCO, ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 1345 Piso 15 de esta Cap. Fed. y cuyos datos se detallaron precedentemente Pablo Javier DE CHIARA, y Martín Miguel FRANCO – Gerentes. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de mayo de 2008 e instrumento privado de igual fecha.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 38.

e. 13/06/2008 Nº 116.770 v. 13/06/2008

TRANSPORTE NICOFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco ALOIA, argentino, DNI Nº 10.700.453, CUIT 20-10700453-0, nacido el 05-11-1952, casado, comerciante, domiciliado en Cosquín 1695 C.A.B.A. y Nicolás Andrés ALOIA, argentino, DNI Nº 29.985.440, CUIT 20-29985440-0, nacido el 07-12-1982, soltero, comerciante, domiciliado Cosquín 1695 C.A.B.A. Instrumento Privado: 05/06/2008, Razón social: "TRANSPORTE NICOFRAN S.R.L." Sede Social: Cosquín 1695 C.A.B.A. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y/o en participación con terceros, en el país o fuera de él, el negocio de transporte de corta, media y larga distancia y cualquier otra actividad del rubro. Asimismo podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas sociales de ($ 10.-) cada una. Gerentes: Se designa gerente a Nicolás Andrés ALOIA por todo el término de duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de los gerentes, socios o no, en forma individual, conjunta o alternada, indistintamente. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Autorizada en Instrumento privado del 05/06/2008.

Abogada - María Cecilia D'Addezio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 84. Folio: 103.

e. 13/06/2008 Nº 116.765 v. 13/06/2008

TROPICAL ICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura no 56 del 11/06/2008, Registro 1923, se rectificó el aviso publicado en Boletín Oficial el 02/06/08. Factura Nº 0058-00080093 por el siguiente: "OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra y venta, elaboración, distribución, explotación, fraccionamiento, consignación, importación y exportación de bebidas con o sin alcohol, café, té en todos sus sabores, jugos naturales, batidos y licores derivados de frutas, verduras y hortalizas. Venta de comidas elaboradas". Grisel Verónica TEDESCO, DNI 23.120.097, autorizada por escritura 47 del 20/05/2008, Escribana JORGE, Registro 1923 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Graciela L. V. Jorge. Nº Registro: 1923. Nº Matrícula: 3536. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 17.

e. 13/06/2008 Nº 80.693 v. 13/06/2008

URCAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública del 5/6/2008, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. SOCIOS: Carlos Adolfo VELLA, argentino, nacido el 1/12/1966, soltero, DNI 18.097.399, empresario, domiciliado en Corvalán 2402, Lote 34, Moreno, Prov. de Bs As; Marcelo Fabián NOYA CANEDA, argentino, nacido el 10/12/1964, DNI 17.199.430, casado, empresario, domiciliado en Esteban Echeverria 430, Morón, Prov. de Bs As y Cristian Uriel NATERO, argentino, nacido el 16/10/1976, soltero, DNI 25.567.271, empresario, domiciliado en Avellaneda 2374, piso 2º departamento "A", C.A.B.A- DENOMINACION: URCAMA SRL.- SEDE SOCIAL: Avellaneda 2374, piso 2º departamento "A", C.A.B.A.- DURACIÓN: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y frutícolas, vitivinícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invenación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase y la compra venta, permuta, locación, depósito y consignación sobre esos bienes o productos.- IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y/o exportación de bienes materiales o materias primas y productos de cualquier naturaleza.- Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes.- Para la prosecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar e instrumentar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y este estatuto.- CAPITAL: $ 12.000.- Representado por 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SOCIO GERENTE: Carlos Adolfo VELLA, constituye domicilio especial en la sede social.-. Encontrándome autorizada a publicar por estatuto de fecha 5/6/2008.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/06/2008. Número: 080606276472/0. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 13/06/2008 Nº 80.614 v. 13/06/2008

VICTORIA CITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 847 Libro 123 de SRL. Por escritura Nº 119 del 21-12-2007, Registro 906 de Capital Federal, los socios José Berdullas, Laura Berdullas Barbazan, Ramón Berdullas, Daniel Berdullas Barbazan y María del Carmen Berdullas resolvieron la división del condominio existente entre si, respecto de 6.000.000 cuotas de capital, adjudicándoselas en partes iguales, subsistiendo a favor de Evarista María del Carmen Barbazan de Berdullas Martínez, el usufructo respecto de dichas cuotas inscripto con el Nº 847 Libro 123 de SRL. y caducado por fallecimiento de Ramón Berdullas Martínez el usufructo inscripto a su favor.- Autorizado Escribano Rafael Jorge Asenjo, matrícula 2071, titular del Registro 906 por escritura 118 del 21-12-2007.

Escribano - Rafael Jorge Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/06/2008. Número: 080603267805/8. Matrícula Profesional Nº: 2071.

e. 13/06/2008 Nº 12.365 v. 13/06/2008

WAL-MART ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 29/05/2008 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.321.249.061 a $ 1.383.249.061 reformándose, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital social es de Pesos Mil Trescientos Ochenta y Tres Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Sesenta y Uno ($ 1.383.249.061), dividido en 1.383.249.061 cuotas de Pesos Uno ($ 1) de valor nominal cada una. El capital social podrá ser elevado de acuerdo a las previsiones del Art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. El aumento de capital podrá ser instrumentado por instrumento privado, no siendo necesaria la escritura pública a tal efecto." Milagros Casado de Achával, autorizada por acta de Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 29/05/2008.

Abogada - Milagros Casado de Achával

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 97. Folio: 884.

e. 13/06/2008 Nº 116.695 v. 13/06/2008

WD INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se complementa edicto del 26/3/2008 número 0123-00000416 por instrumento privado del

1.10.2007 Walter Javier JERUSALINSKY renuncia como gerente. Autorizado por instrumento privado del 1 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 65. Libro Nº: 57.

e. 13/06/2008 Nº 12.355 v. 13/06/2008

WINSTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura del 5/6/2008; 2) María Graciela Pelli, DNI 14.618.144, 15/10/1961 con domicilio en Lavalle 5153, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y José Luis De Lorenzo, DNI 25.097.716, 22/1/1976, con domicilio en Avenida Fernández de la Cruz 2590, CABA, ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) WINSTONE SRL; 4) 60 años a contar desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia; 5) realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la venta mayorista y minorista de pinturas y accesorios, compra y/o mezcla de pinturas y fabricación de colores, compra y venta mayorista y minorista de productos complementarios de ferretería, importación y exportación de pinturas, accesorios y artículos de ferretería vinculados; 6) Capital: Pesos veinticinco mil ($ 25.000), cuotas $ 10 cada una; 7) José Luis De Lorenzo 80%, María Graciela Pelli 20%; 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 9) Gerente: José Luis De Lorenzo, DNI 25.097.716, domicilio especial: Valle 666 CABA; 10) Domicilio legal y fiscal: Avenida Fernández de la Cruz 2590 CABA; Autorización de publicación por escritura del 5/6/2008: Dr. Carlos Dante Buffa.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 051555. Tomo: 0318. Folio: 240.

e. 13/06/2008 Nº 82.969 v. 13/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Período 2008-2011

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 76º del Estatuto Orgánico de la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA, CONVÓCASE a los asociados a elección de Autoridades de la Comisión Directiva Central (Art. 41º), Comisión Revisora de Cuentas (Art. 51º), Representantes ante la Federación Argentina del Personal Superior de la Energía Eléctrica (FAPSEE) (Art. 73º), Comisiones Directivas Seccionales (Art. 34º) y Representantes Locales (Titulares y Suplentes) (Art. 36º).

La realización del acto electoral se llevará a cabo en el ámbito de la Asociación en todo el país, desde las 8 horas del 2 de septiembre de 2008 hasta las 18 horas del mismo día, con las particularidades que se establezcan en cada Seccional, oportunidad en que se procederá al cierre del comicio.

La organización y contralor del acto eleccionario estará a cargo de la Junta Electoral Central (Art. 77º).

Asimismo, se informa que en base a lo establecido en el citado artículo del Estatuto Orgánico la Junta Electoral Central será la designada en el último Congreso Ordinario de Delegados realizado en la localidad de Santa Lucía, Provincia de San Juan.

Para la Comisión Directiva Central se elegirán: Presidente, Vicepresidente, Secretario de Organización, Secretario de Prensa y Actas, Tesorero, Protesorero, tres Vocales Titulares y dos Miembros Suplentes (Art. 41º). Para la Comisión Revisora de Cuentas: tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes (Art. 51º). Asimismo, se elegirán diez (10) Representantes de la Asociación ante la Federación Argentina del Personal Superior de la Energía Eléctrica (FAPSEE).

En las Seccionales Buenos Aires, Centro, Cuyo, Litoral, Noreste y Sur se elegirán Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y cuatro Vocales Titulares.

En la Seccional Noroeste se elegirán: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero.

Además, en las localidades San Rafael (Mendoza), San Luis (San Luis), Formosa (Formosa), Barranqueras (Chaco), Ituzaingó (Corrientes), y Trelew (Chubut) y se elegirán Representantes Locales.

La totalidad de los electores (Art. 74º) elegirán a las Autoridades Nacionales. Las Autoridades de las Seccionales y Representaciones Locales serán elegidas exclusivamente por los electores de su jurisdicción.- Las listas de candidatos a esta elección, según corresponda, deberán cumplir lo establecido por el Artículo 84º del Estatuto Orgánico y ser presentadas ante la Junta Electoral Central hasta las 18:00 horas del día 26 de junio de 2008.

La Junta Electoral Central establecerá los colores y/o números distintivos de las diferentes listas, según corresponda (Art. 85º).

Se recuerda que los candidatos deberán ajustarse a las normas establecidas en el Estatuto Orgánico (Art. 20º).

Buenos Aires, 10 de Junio de 2008.

COMISION DIRECTIVA CENTRAL

Presidente Electo según consta en Acta de Escrutinio Definitivo del Acto Eleccionario, fechada el 21 de septiembre de 2005.

Presidente - Jorge Arias

Certificación emitida por: Ana M. I. Aznarez Jáuregui. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 3788. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 10.

e. 13/06/2008 Nº 80.622 v. 13/06/2008

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

En uso de las atribuciones que le son propias en virtud de lo dispuesto en el artículo 30º del Estatuto, la Comisión Directiva del Automóvil Club Argentino convoca a Reunión Ordinaria a la Asamblea de Delegados a realizarse el día 25 de junio de 2008 a las 18,30 hs. en la Sede Central de la Institución, Avda. del Libertador 1850, Capital Federal, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Delegados, para firmar el Acta.

2º) Toma de conocimiento de los valores de la cuota social de conformidad con la resolución de la Asamblea de Delegados de fecha 29 de junio de 2007 Acta Nº 1 Punto 4º y su ratificación del 26 de noviembre de 2007 Acta Nº 2 Punto 4º.

3º) Determinación del cupo que establece el artículo 15º del Estatuto Social.

6º) Fijación del monto que establece el art. 36º del Estatuto Social.

7º) Consideración del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente el Ejercicio 1º de julio de 2008 al 30 de junio de 2009 conforme al art. 46º inciso ñ) del Estatuto; modificación de acuerdo art. 46º, inciso n) e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas.

Designados por Acta de Comisión Directiva Nº 6 de fecha 18.5.2006 y Acta Nº 4 del 13.5.2008 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.

Presidente - Jorge Rosales
Secretario - Jorge L. Traverso

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz. Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 2816. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 53.

e. 13/06/2008 Nº 80.612 v. 13/06/2008

"C"

CAMARA ARGENTINA DE SEGURIDAD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 del Estatuto, se convoca a los Señores representantes de las Empresas Asociadas, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 26 de Junio de 2008, a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 en segunda convocatoria en nuestra sede social, Pte. Luis Sáenz Peña 310, 4º Piso de esta Capital Federal, a fin de constituirla y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al Cuadragésimo Primer Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 2007 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º) Por vencimiento de sus mandatos, operados al 31 de Diciembre de 2007, renovación de tres (3) Vocales Suplentes para Comisión Directiva, por el término de un (1) año y de acuerdo al Art. 27 del Estatuto.

Finalizaron sus mandatos:
Vocal Sup. 1º: Sr. Norberto Yarde Buller de AJYB S.R.L.
Vocal Sup. 2º: Ing. Alfredo Gerosa de KAMET S.A.
Vocal Sup. 3º: Sr. Alberto Fortunato de ALBERTO FORTUNATO S.R.L.

3º) Designación de dos (2) representantes para firmar el Acta de Asamblea.

En nuestra Sede, quedan a disposición de los Señores Asociados las copias de la Memoria y el Balance General.

IMPORTANTE: En caso de no poder asistir, podrá ejercer su derecho a voto mediante la designación de un representante, quien munido de una autorización escrita y con su firma legalizada, se registrará en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Buenos Aires, Junio 04 de 2008.

Presidente - Ignacio A. Bunge

Designado por Acta de Acta Asamblea General del 21/06/2007.

Certificación emitida por: Alvaro D. Ramírez Arandigoyen. Nº Registro: 651. Nº Matrícula: 3517. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 11.

e. 13/06/2008 Nº 80.620 v. 13/06/2008

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO VENEZOLANA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria de Asociados, citada para el día 17 de junio de 2008, a las 15.30 horas, en la Calle 25 de Mayo 347, 1er piso, Sala de Comisiones, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de la Asamblea;

2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.

3º) Consideración del inventario detallado, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio, neto, y estado de flujo de efectivo, notas y anexos que los complementan, informe del auditor de fecha 2 de mayo de 2007 y memoria de la Comisión Directiva, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segunda Convocatoria: Se informa que, de no lograrse el quórum pertinente, de la mitad más uno de los socios, la Asamblea se celebrará, cualquiera sea el numero de asociados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, es decir a las 16.30 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2008.

Presidente - Alfredo Indaco

Designado por Acta de Comisión Directiva número 236 de fecha 23/04/2008 de designación y aceptación de cargo, asentadas a fojas 166 y 167.

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 76.

e. 13/06/2008 Nº 80.575 v. 13/06/2008

"D"

DINOR S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 1ro. de julio de 2008 a las 16 horas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 868 8vo. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación indicada en el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008, y aprobación de la gestión del Directorio.

2º) Destino de los Resultados no Asignados.

3º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.

Presidente - Nelly Antonia González de Lupidi

Acta de Asamblea Nº 59, 29/03/2007.

Certificación emitida por: María P. Mariñelarena de Moscardi. Nº Registro: 1666. Nº Matrícula: 2703. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 33.

e. 13/06/2008 Nº 30.014 v. 20/06/2008

DTH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera segunda convocatoria, a celebrarse en forma simultánea el día 08 de julio de 2.008 a las 11 horas y a las 12 horas, respectivamente, en Sevilla 2964 CABA, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

SEGUNDO: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de Noviembre de 2.005, 2.006 y 2.007.

TERCERO: Consideración de los resultados que arrojaran los ejercicios.

CUARTO: Razones de la convocatoria fuera de término.

QUINTO: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.

SEXTO: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.

SEPTIMO: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.

OCTAVO: Consideración de la gestión de los Síndicos que concluyan sus mandatos.

NOVENO: Consideración de la retribución de los directores y síndicos, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.

DECIMO: Modificación Artículo 8º del Estatuto Social. Adecuación a la normativa vigente.

DECIMO PRIMERO: Modificación Artículo 9º del Estatuto Social. Incorporación formal de la Comisión Fiscalizadora.

DECIMO SEGUNDO: Modificación Artículo 11º del Estatuto Social. Cambio de fecha de cierre de ejercicio.

DECIMO TERCERO: Aumento de capital. Modificación Artículo 4º del Estatuto Social.

DECIMO CUARTO: Fijación de la nueva sede social.

DECIMO QUINTO: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.

Síndico Titular - Eduardo Marcelo Vila

Designado conforme Acta Volante de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/08/05.

Certificación emitida por: Ezequiel Alberto Longobucco. Nº Registro: 23. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 247. Libro Nº: 1.

e. 13/06/2008 Nº 80.698 v. 20/06/2008

"E"

EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de El Hogar Obrero, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., que satisfagan los requisitos establecidos en el Estatuto y el Reglamento de Asambleas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 5 de Julio de 2008 a la hora 8:30 en el Salón TUY SALCEDA, calle Maza Nº 457, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Apertura de la asamblea y designación de autoridades.
2º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.
3º) Motivos por los cuales se convocó a esta Asamblea fuera de término.
4º) Elección de tres asociados para la Comisión de Credenciales y de Listas de Candidatos a Consejeros y Síndicos.
5º) Elección de tres asociados para la Comisión de Aspectos Concursales, Operativos, e Institucionales.
6º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales e inicio del plazo para presentar las listas completas de Candidatos a Consejeros Titulares y Suplentes, y Síndicos.
7º) Elección de tres asociados para la mesa de votación y de tres asociados para la Comisión Revisora de Votos.
8º) Consideración del despacho de la Comisión mencionada en el Punto 5º sobre la siguiente documentación del Ejercicio Nº 118: a) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, b) informes del Auditor Externo y del Síndico, y c) Destino del excedente.
9º) Consideración de la autorización al Consejo de Administración para asignar tareas específicas y para determinar honorarios a algunos de sus miembros y/o a alguno de los Síndicos.
10) Consideración del despacho del Secretario y de la Comisión de Credenciales sobre las listas de Candidatos.
11) Apertura de la votación para la elección de: a) dos Consejeros Titulares por tres años atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Eduardo Pedro Molinero y Marcelo Jorge Risé, b) tres Consejeros Suplentes por un año atento a la finalización de los mandatos de los Sres. Gustavo Guillermo Trípodi y Néstor Nicolás Fiumano y de la Sra. Marta Valentina Dellepiane y c) un Síndico Titular y un Síndico Suplente, ambos por dos años, atento a la finalización de los mandatos de la Sra. Graciela Rosa Nieto y del Sr. Juan Carlos Vilanova, respectivamente.
12) Cierre de la votación, escrutinio, revisión, consideración del despacho de la Comisión Revisora de Votos, y proclamación de resultados.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2008.

Presidente - Daniel Roberto Martínez

Designado por Acta del Consejo de Administración del 04/10/2007.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 1681.

e. 13/06/2008 Nº 29.962 v. 18/06/2008

EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca, a los asociados de El Hogar Obrero, Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda., que satisfagan los requisitos establecidos en el Estatuto y el Reglamento de Asambleas, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el sábado 5 de Julio de 2008 a la hora 10:30 en el Salón TUY SALCEDA, calle Maza Nº 457, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Apertura de la asamblea y designación de autoridades.
2º) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.
3º) Elección de tres asociados para la Comisión de Credenciales.
4º) Elección de tres asociados para la Comisión de reforma de Estatuto y Reglamentos.
5º) Consideración del despacho de la Comisión de Credenciales.
6º) Consideración del despacho de la Comisión mencionada en el Punto 4º sobre los proyectos de reforma de Estatuto y Reglamentos.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2008.

Presidente - Daniel Roberto Martínez

Designado por Acta del Consejo de Administración del 04/10/2007.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 1682.

e. 13/06/2008 Nº 29.961 v. 18/06/2008

EMGASUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Emgasud S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2008 a las 9:00 horas en primera convocatoria, y el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 782, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de gestión de director renunciante Martin Podetti. Designación de nuevo director por la Clase A de accionistas.
3º) Solicitud de ingreso de Emgasud S.A. al régimen de oferta pública.
4º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias y reglamentarias (las "ONs") por un monto máximo de hasta US$ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen (el "Programa"). Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las ONs a emitirse en el marco del Programa. Solicitud de autorización: (i) para la creación del Programa ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y/o los organismos del exterior correspondientes; y (ii) para la oferta pública, cotización y negociación en entidades autorreguladas del país y/o del exterior de las ONs que se emitan bajo el Programa. Delegación en el Directorio de (i) la determinación de los restantes términos y condiciones del Programa y de las ONs que se emitan bajo éste, (ii) la realización de los trámites correspondientes ante todo organismo público o privado que pueda corresponder, para obtener la autorización del Programa y la oferta pública, calificación, emisión, cotización, negociación, depósito, registro, pago o transferencia de las ONs emitidas en el marco del mismo, y (iii) la aprobación y celebración de todos los documentos y/o contratos necesarios para la creación del Programa y la oferta pública, emisión, cotización, negociación, depósito, registro, pago o transferencia de las ONs. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la Ley Nº 19.550 o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

El segundo punto del orden del día se tratará bajo carácter de asamblea ordinaria, y los restantes como asamblea extraordinaria.

Los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2º párrafo de la LSC no más allá del 26 de junio de 2008. EL DIRECTORIO

Presidente - Alejandro Pedro Ivanissevich

Autorizado por Acta de Directorio Nº 151 DNI Nº 13.922.613

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 73.

e. 13/06/2008 Nº 30.022 v. 20/06/2008

"G"

GEVENUE TECHNOLOGY DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el 1 de Julio de 2008 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Alicia Moreau de Justo 1020, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc.1 de la ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Destino de los resultados;
4º) Consideración de las razones de la Convocatoria fuera de término;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el período finalizado el 31 de Diciembre de 2007;
6º) Fijación de los honorarios del Directorio en su caso en exceso al límite dispuesto en el Art. 261 de la ley de Sociedades;
7º) Ratificación de la modificación del artículo DECIMO del Estatuto, resuelta en la Asamblea del 02 de Octubre de 2007;
8º) Aumento del Capital Social en la cantidad de $ 3.920.000.- Modificación del artículo CUARTO: CAPITAL SOCIAL del Estatuto;
9º) Consideración de la actuación de los Sres. Omar Merchán Gómez, Anibal Horacio Sánchez y Ariel Marcelo Jadzinzky;
10º) Remoción del Director Omar Merchán Gómez;
11º) Consideración de la procedencia de incoar acción social de responsabilidad y daños y perjuicios.

Los puntos 9no., 10mo. y 11mo. Del orden del día fueron propuestos por la Sra. Ana María Foracе DNI 10.132.706.

Omar Merchan Gomez, Presidente designado por Acta de Directorio Número 33 de fecha 3 de Octubre de 2007.

Presidente - Omar Merchan Gómez.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 07.

e. 13/06/2008 Nº 30.000 v. 20/06/2008

"I"

INSUMOS AGROQUIMICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Insumos Agroquímicos S.A., para el día 02 de julio de 2008 a las 14:00 horas en la sede social de Av. Santa Fe 1731 Piso 3º Oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Sociedad;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2008;
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Remuneración del Directorio por $ 405.000, que excede el límite fijado en el Art 261 de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de la distribución de $ 880.000.- de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos;
4º) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 por $ 18.000;
5º) Remuneración al Sindico por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 por $ 8.000;
6º) Considerar la propuesta sobre el destino de los resultados del ejercicio de $ 2.025.481,26, según la siguiente propuesta:
a- Distribución de dividendo en efectivo de $ 880.000, que representa $ 0,04 por acción en circulación pagadero dentro de los 30 días de su aprobación, neto, de corresponder, del impuesto sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsable sustituto;
b. Incrementar la Reserva Legal en $ 102.000.-
c. Incrementar la reserva Facultativa en $ 1.043.481,26;
7º) Fijación del número de directores Titulares y su designación;
8º) Designación de Síndico titular y suplente;
9º) Designación del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2008.

NOTA 1: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar en la sede social el certificado de concurrencia a la misma, el cual debe ser solicitado en la Caja de Valores, en el horario de 10 a 15 horas. El domicilio para poder presentar los certificados mencionados es Av. Santa Fe 1731 3º piso, oficina 10, CABA, en el horario de 14 a 17 horas, venciendo el plazo para su presentación el día 24 de Junio de 2008.

El firmante fue designado Presidente según Acta de Asamblea Nº 11 y Acta de Directorio Nº 40, ambas del 24-7-2007.

Presidente - Luis Santiago Delcasse

Certificación emitida por: Angélica C. E. Vitale. Nº Registro: 582. Nº Matrícula: 1941. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 15.

e. 13/06/2008 Nº 83.148 v. 20/06/2008

INTERAMERICAN CAR CARE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Interamerican Car Care SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, el día 1 de julio de 2008, a las 9hs horas en el local de la calle Posadas 1209 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550 relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Compensación de créditos y deudas entre el accionista Juan Facundo Santucci y la Sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, en el local sito en la calle Posadas 1209 – Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9hs a 17hs.

Juan Manuel Santucci, presidente, designado por estatuto de constitución de sociedad 13 de diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Pablo E. Homps. Nº Registro: 77. Nº Matrícula: 2745. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 31.

e. 13/06/2008 Nº 83.131 v. 20/06/2008

INTERPROP S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio 2008 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera de término legal por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2007.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y la documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizado el 31 de marzo de 2007 y 31 de marzo 2008.
4º) Consideración del Resultado de los Ejercicios finalizados el 31 de marzo 2007 y 2008.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios. Mario Juan Rubín Presidente. Electo según Acta Directorio Nº 179 del 9 de agosto de 2006-Presidente Mario Juan Rubín.
Presidente - Mario Juan Rubín

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 83.
e. 13/06/2008 Nº 80.583 v. 20/06/2008

“P”

PALATINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Julio de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370-1º B- de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Autorizar al Directorio la venta del inmueble situado en Avenida Cazón –Partido de Tigre– Provincia de Buenos Aires. Habida cuenta de la situación del mismo y de la coyuntura financiera de la sociedad. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 06 de Junio de 2008.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370-1º B, de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Carlos Alberto Gonzalez

Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01 de noviembre de 2007, folios 22, 23 y 24 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 29 de marzo de 1999 bajo el número 22391-99 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 29 de marzo de 1999 bajo el número 22393-99.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 69. Libro Nº: 41.
e. 13/06/2008 Nº 5382 v. 20/06/2008

PLATA LAPPAS S.A.I.C.Y.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Julio de 2008, a las 11.00 horas en la Sede de la Sociedad, Sarmiento 2443, 1er. Piso, Departamento 7, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Sindico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 2008.
3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 2008, el cual arrojo pérdida.
5º) Distribución de Resultados del Acumulados.
6º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio. Ciudad de Buenos Aires 9 de Junio de 2008.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19550 con respecto al depósito de acciones.

Presidente designado por Acta # 69 de fecha 6 de Julio de 2007.
Eduardo A. Roca

Nro. de Inscripción en Inspección General de Justicia 4565. Publicar por 5 Días.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 52. Libro Nº: 47.
e. 13/06/2008 Nº 29.987 v. 20/06/2008

“S”

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO de acuerdo con lo dispuesto por el Articulo 43 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse el día Sábado 28 de Junio de 2008 a las 16:30 horas, en el Salón del 1º Piso del buffet del camping cubierto, sito en Av. Guillermo Marconi 1225, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que deberán firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Resultado del Ejercicio, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, Anexos Complementarios, Notas a los Estados Contables, informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 113 que se cumplió desde el 1º de Abril de 2007 al 31 de Marzo de 2008. (Art. 43 E.S)
3º) Ratificación de la norma referente al otorgamiento de becas a los socios menores de edad.
4º) Ratificación de lo aprobado en A.G.O. del 28/06/2003 con respecto a licencias de socios.
5º) Ratificación de la norma aprobada en A.G.O. del 29/06/96 sobre el beneficio otorgado a socios efectivos entre 18 y 21 años y la modificación aprobada en A.G.O. 29/03/04 sobre este beneficio a los socios entre 18 y 24 años y modificación de Promoción Socios Activos.
6º) Ratificación de Promociones aprobadas en A.G.O. 28/06/2003 a) Promoción Grupo Familiar. b) Promoción Grupo Familiar Institucional. c) Socio Deportivo. d) Socio Federado y consideración de Promoción de Recapturacion de exsocios.
7º) Elección de 9 (nueve) Consejeros Titulares para integrar el Consejo Directivo por 4 (cuatro) años (Art. 59 E.S.)
8º) Elección de 9 (nueve) Consejeros Suplentes para integrar el Consejo Directivo por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.)
9º) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares para integrar el Consejo Directivo por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.)
10º) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Suplentes para integrar el Consejo Directivo por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.)
11º) Elección de 5 (cinco) Miembros del Jurado Arbitral por 2 (dos) años (Art. 60 E.S.)

Firma Presidente designado según Acta del Consejo Directivo de fecha 03/07/2006.
Presidente - Juan José Folatti

Certificación emitida por: Daniel E. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 2856. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 24.
e. 13/06/2008 Nº 80.651 v. 13/06/2008

“T”

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Julio de 2008, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos por convocatoria tardía, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 46, cerrado al 31-12-07.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes, al Ejercicio Económico Nº 46, cerrado al 31-12-07.
4º) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 46, cerrado al 31-12-07, y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico Nº 46, cerrado al 31-12-07.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 46, cerrado al 31-12-07.
7º) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años y tres (3) Directores Suplentes, dos (2) por dos (2) años y uno (1) por un (1) año, en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.
8º) Consideración elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por un (1) ejercicio. EL DIRECTORIO.

Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA a los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito de acciones se recepcionará de Lunes a Viernes de 14.00 a 16.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán, D.N.I. Nº 4.848.116 Suscribe en su calidad de presidente del directorio según designación en Asamblea General Ordinaria del 19-7-07 y Reunión de Directorio del 23-7-07.

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 378.
e. 13/06/2008 Nº 8468 v. 20/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público mat Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que Julia Belsito domiciliada en Neuquén 1363 1º “7” CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet, Maxikiosco y Varios sito en Juan Domingo Perón Nº 951, C.A.B.A a Marcos Osvaldo Almirón domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín Nº 975 C.A.B.A Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 13/06/2008 Nº 83.009 v. 20/06/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público mat Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que María Ester Galante Vidal domiciliada en Tucumán Nº 2827 7º “15” CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurant, Bar, y Varios sito en Mario Bravo Nº 1024, C.A.B.A a Alberto Luís Fanesi domiciliado en Uruguay Nº 651 5º “B”. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 13/06/2008 Nº 83.010 v. 20/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Marilina Rumi domiciliada en Av Corrientes 5823 6º 25 CABA transfiere fondo de comercio a Arena C. Ezequiel domicilio Carlos Calvo 3242 CABA rubro comercio minorista bebidas en Gral. envasadas 601,010, comercio minorista golosinas envasadas Kiosco locutorio 601,040 expediente Nº 8879/2005 sito en la calle Rodríguez Peña 221 CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 13/06/2008 Nº 80.570 v. 20/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ABC TRADE S.R.L.

Informa que por Reunión de Socios de fecha 22/09/2007 que obra a fojas 155 del libro de Actas número 1 se resolvió modificar la sede social la queda fijada en JUNCAL 824 Piso 4º. “15”. Capital Federal. Francisco Conti - Socio Gerente.- designado en esc. del 29/03/06 pasada al fº 126 Registro 549 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Luz Aliaga. Nº Registro: 549. Nº Matrícula: 3604. Fecha: 06/05/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 26.
e. 13/06/2008 Nº 80.608 v. 13/06/2008

AD SITE S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 8 de febrero de 2008 se resolvió: 1) aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Gustavo Fernández Miscione a su cargo de único Director Titular y Presidente de la Sociedad, y por el Sr. Norberto Calul a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; y 2) designar el siguiente Directorio, por el término de tres ejercicios: Presidente: Daniel René Serenelli, Vicepresidente: Mario Fabián Papini; Directores Titulares: Gustavo Fernández Miscione, Fernando Martín Minaudo y Daniel Florio y Directores Suplentes: Diego Javier Zaffore y Marcela Fabiana Jorge. Daniel René Serenelli y Marcela Fabiana Jorge fijan domicilio especial en Perón 2375, Country Martindale, Pilar, Provincia de Buenos Aires, Gustavo Fernández Miscione en Sánchez de Loria 1279, Ciudad de Buenos Aires, y los señores Mario Fabián Papini, Fernando Martín Minaudo, Daniel Florio y Diego Javier Zaffore fijan domicilio especial en Juncal 4431, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por instrumento privado de fecha 28 de mayo de 2008.
Abogada - Mariana Inés Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 87. Folio: 531.
e. 13/06/2008 Nº 116.706 v. 13/06/2008

AGRITREND S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 2008 se designó por unanimidad el nuevo Directorio: Presidente: Sr. Gustavo María LOPEZ y Directora Suplente: Srta. Anahí Natalia Eva Stella, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Belgrano 863, 10º Piso Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Virginia Alicia Cuello, Contadora Pública Tomo 181- Folio 136, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 2008.
Contadora Pública - Virginia A. Cuello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 227787. Tomo: 0181. Folio: 136.
e. 13/06/2008 Nº 29.978 v. 13/06/2008

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A en su carácter de Sociedad Gerente y Deutsche Bank S.A en su carácter de Sociedad Depositaria comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado por Resolución número 15.895 de fecha 05/06/08 el texto del Reglamento de Gestión del fondo: AL AHORRO FCI. Copia del citado Reglamento de Gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en el domicilio de la Sociedad Gerente sito en 25 de Mayo 749 Piso 2 departamento 8 y en el domicilio de la Sociedad Depositaria sito en Tucumán 1 Piso 14, ambos en CABA. Néstor Osvaldo De Cesare, Presidente, designado por escritura 226 del 26/12/07, Folio 829, Registro Notarial 1636 de la Capital Federal.
Presidente - Néstor Osvaldo De Cesare

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 39.
e. 13/06/2008 Nº 80.689 v. 17/06/2008

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Allaria Ledesma Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A en su carácter de Sociedad Gerente y Banco de Valores S.A. en su carácter de Sociedad Depositaria comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado por Resolución número 15.893 de fecha 05/06/08 el texto del Reglamento de Gestión del fondo: AL RENTA VARIABLE FCI. Copia del citado Reglamento de Gestión, aprobado expresamente por la Comisión Nacional de Valores, se encuentra a disposición del público en el domicilio de la Sociedad Gerente sito en 25 de Mayo 749 Piso 2 departamento 8 y en el domicilio de la Sociedad Depositaria sito en Sarmiento 310, ambos en CABA. Néstor Osvaldo De Cesare, Presidente, designado por escritura 226 del 26/12/07, Folio 829, Registro Notarial 1636 de la Capital Federal.
Presidente - Néstor De Cesare

Certificación emitida por: María Juana Eggimann. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4235. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 39.
e. 13/06/2008 Nº 80.688 v. 17/06/2008

AMELEJ S.A.

Insc. 8/6/05 Nº 6842 Lº 28 SxA. Por Asamblea del 16/8/07 renuncia a la presidencia Claudio Daniel Brener y se designa para dicho cargo a Juan Estanislao Lescano con domicilio especial en Esmeralda 740, piso 8, oficina 801, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Directorio del 16 de agosto de 2007.
Abogada - Mariana N. Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2008. Tomo: 48. Folio: 654.
e. 13/06/2008 Nº 116.700 v. 13/06/2008

ANSELMO L. MORVILLO S.A.

IGJ No. Correlativo 229244 En los términos del art. 60 de la ley 19550, se hace saber que mediante Asamblea General, Especial, Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2008 se efectuó la siguiente designación de autoridades: Directores titulares: Anselmo L. Morvillo, Adolfo E. Morvillo, James Joel Quadracci, Juan Javier Negri y John Fowler; y Directores suplentes: Antonio Draksler, Stanley Kaymen. Todos los directores constituyen domicilio especial en Uruguay 1037, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Damian Rodríguez Peluffo - Autorizado por el Acta de Directorio número 316 del 10 de mayo de 2008 a suscribir el presente documento.
Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 50. Folio: 356.
e. 13/06/2008 Nº 116.950 v. 13/06/2008

ANTONY GIUSTON S.A.

Acta de 28/04/08. 1) Presidente: LOPEZ FERNANDO LUIS Director Suplente: HUGO DAMIAN AVILA. Todos domicilio especial en Cuenca 593 CABA. 2) Director Renunciante: MARTA ZIEMKOWSKI. DANIEL BENZO Autorizado en Acta 28/04/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 051483. Tomo: 0154. Folio: 104.
e. 13/06/2008 Nº 29.972 v. 13/06/2008

ARGEN POWER S.A.

Insc. 20/10/82 Nº 7098 Lº 96 Tº A SA. Por Asamblea del 5/12/07 se designa Presidente Carlos Luis Champagne y Vicepresidente Nelly Haydee Fernández, ambos con domicilio especial en Avenida Boedo 1732, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 8 de mayo de 2008.
Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2008. Tomo: 3. Folio: 296.
e. 13/06/2008 Nº 116.701 v. 13/06/2008

AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 22/05/08, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Ignacio Rigou; Directores Titulares: Carlos Urbano Berros y John David Rathbun; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Represas y Jaime Carey Tagle. Los Sres. Juan Ignacio Rigou, Carlos Urbano Berros, John David Rathbun y Jaime Carey Tagle fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030, piso 1º, Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Eduardo Enrique Represas fija domicilio especial en la calle Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado especial mediante Acta de Asamblea de fecha 22/05/08.
Abogado - Matías Francisco Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 81. Folio: 221.
e. 13/06/2008 Nº 116.721 v. 13/06/2008

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

Por asamblea 4/1/08 se aceptó renuncia Síndico Pedro Dante de Carolis y se designo Síndico a Enrique Gustavo Gibert D.N.I. 10.133.753. Por asamblea 31-1-08 se aceptó renuncia Director José Luis Giusti y se designó Director a Mateo Jorge Romeo D.N.I. 7.596.967. Por acta de directorio del 29-2-08 se aceptó renuncia del Presidente Enrique Tomás Huergo quedando a cargo de la presidencia Martín Enrique Batrosse. Por Asamblea del 30-05-08 se designo director titular a Gustavo Alberto Matta y Trejo, D.N.I. 12.045.485. Se distribuyeron cargos: Presidente: Gustavo Alberto Matta y Trejo, Vicepresidente Primero Martín Enrique Batrosse. Vicepresidente segundo Esteban Pedro Bellomo, directores Alejandro Adrián Bellera y Mateo Jorge Romeo todos con domicilio especial en Piedras 1260 Piso 1 Edificio "A" Capital Federal Hernán Pérez Zarlenga, apoderado conforme poder General Judicial y de Administración, escritura Nº 162, fecha: 28 de noviembre de 2005.
Abogado - Hernán Pérez Zarlenga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 68. Folio: 415.
e. 13/06/2008 Nº 116.839 v. 13/06/2008

"B"

BALLAST HAM DREDGING B.V. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por instrumento privado del 26/05/08, el Representante legal, Mario Rubén Blanco, comunica el nuevo domicilio legal de la sucursal: Av. Corrientes 327, piso 3º, C.A.B.A. Autorizado: Representante legal, Mario José Blanco por instrumento privado de fecha 26.05.08. Se ratifica y firma ante mi en la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de mayo de 2008, doy fe.
Representante legal - Mario José Blanco

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 11.
e. 13/06/2008 Nº 116.675 v. 13/06/2008

BINGO HORSE S.A.

En Asamblea del 07.04.07 se aprobó nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Daniel ANGELICI y DIRECTOR SUPLENTE: DANIEL DARIO MAUTONE ambos con DOMICILIO ESPECIAL en Rivadavia 1157 piso quinto dpto. A. CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 176/23.05.08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 39.
e. 13/06/2008 Nº 12.340 v. 13/06/2008

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Con sede social en Esmeralda 130 Piso 9, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 08/04/1992 bajo el Nº 2834, Lº 11, Tº A de Sociedades Anónimas, hace saber por 3 días, que: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/07/2005 se aprobó la restitución de los aportes irrevocables por la suma de $ 9.641,88, realizados el año 2002 por $ 531.000. 2. Monto del patrimonio neto a la fecha de la aceptación de los aportes irrevocables y computándose este $ 418.990,93. 3. Activo a la fecha de aceptación del aporte: $ 456.333,89. 4. Pasivo a la fecha de aceptación del aporte: $ 37.342,96. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Esmeralda 130 Piso 9, CABA. Graciela Cairoli de Ramírez Rojas. Designada por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/03/2008.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 13/05/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 69.
e. 13/06/2008 Nº 29.982 v. 18/06/2008

CARGAS Y SERVICIOS TERRESTRES S.A.

El 30/8/2006 ANA MARIA NOLANO renuncio con caracter de irrevocable al cargo de Presidente del Directorio. La autorización surge de Escritura 138 del 6/10/2006 Registro 1741 CABA.
Marcela Viviana Ruiz

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 16.
e. 13/06/2008 Nº 116.891 v. 13/06/2008

CERVECERIA ARGENTINA S.A. ISENBECK

Complementario del publicado en fecha 28/11/2007, factura Nº 104.093: Por Asamblea Nº 19 del 14/08/2007 se aprobó la remoción de la totalidad de miembros del directorio, a saber, Presidente: Gustavo Möller-Hergt, Vicepresidente y Gerente General: Juan Pablo Piccardo, Director Titular: Antonio Guarino, Director Suplente: Philip Hartung, Director Suplente: Albert Cramer, y Director Suplente: Fabián Jorge Rodríguez Simón. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 116 de fecha 12/10/07.
Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 93. Folio: 999.
e. 13/06/2008 Nº 116.790 v. 13/06/2008

CIPRIANO POMMIES Y CIA S.A.

Restitución Aporte Irrevocables Cipriano Pommies y Cia Sociedad Anónima. Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 31 de octubre de 2007, celebrada con carácter de unánime en la sede de la Sociedad, sita en Hipolito Yrigoyen 615 5to C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se resolvió no capitalizar los Aportes Irrevocables de $ 1.500.000,- aprobando además su restitución a los accionistas, siendo antes de la fecha de la devolución de los aportes irrevocables la valuación del activo de $ 1.263.506.61.-, del pasivo de $ 0.- y el Patrimonio Neto de $ 1.263.506.61.- el que surge del Estado Contable anual al 31/10/2006, y con posterioridad a la fecha de restitución de los aportes irrevocables la valuación que surge del Estado Contable anual de la Sociedad de fecha 31/10/2007 es la siguiente: Activo $ 8.413.752.09.-, Pasivo $ 988.466.33.- y Patrimonio Neto $ 7.425.285.76.- Maria Claudia Vallone Contador Publico Nacional Tomo 188 Folio 219 C.P.C.E.C.A.B.A., autorizada por acta de directorio Nro 13 de fecha 31/10/2007
Contador Público - María Claudia Vallone

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 051460. Tomo: 0188. Folio: 219.
e. 13/06/2008 Nº 8.470 v. 18/06/2008

COMMUNICOM S.A.

Por Asamblea General ordinaria 10-12-2004, ratificada por asamblea ordinaria 22-5-2008 se aumentó el capital a $ 60.000.-, Los señores accionistas podrán ejercer su derecho, comunicándolo al domicilio de la calle Tucumán 1438, 3º piso oficina 301, CABA, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación. Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea ordinaria 22-5-2008.
Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 13/06/2008 Nº 116.740 v. 18/06/2008

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica la adjudicación con fondos al 31 de mayo 2008. Inspección General de Justicia Nº 16597. 2157345, 2148040, 2154967, 2150811, 2168018, 2158209, 2157440, 2166746, 2156274, 2159930, 2174480. MIGUEL ANGEL GONELLA Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 30-8-2006.
Presidente - Miguel Angel Gonella

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 30.
e. 13/06/2008 Nº 80.695 v. 13/06/2008

CONFECCIONES CLARIDAD S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACION DIRECTORIO. Por Protocolización: Acta de Directorio del 20/05/08, 30/05/08 y Asamblea del 30/05/08 Renuncia Presidente: Ignacio Ernesto DIASPRO. Domicilio real/especial Maipú 712 piso 2 depto C C.A.B.A Y su aceptación. Se designo PRESIDENTE: Carolina Emilce Ruiz Perez, argentina, DNI 22.555.774, soltera, domicilio real/especial Helguera 67 piso 5 depto "B" CABA, comerciante, continua en el cargo la directora suplente Natalia Krañasky domicilio real/especial Lambaré 999 piso 5 depto "A" C.A.B.A . Se Acepto el cargo y las renuncias. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 177 del 4/6/08 folio 433 registro 1711.
Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2008. Número: 080605274755/A. Matrícula Profesional Nº: 4274.
e. 13/06/2008 Nº 82.957 v. 13/06/2008

CRONOPIOS S.A.

En Reunión de Directorio del 15.06.04 se aprobó el TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL a Rivadavia 1157 piso 5 dpto. A CABA. José Mangone autorizado en Esc. 175/23.05.08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 53. Libro Nº: 39.
e. 13/06/2008 Nº 12.338 v. 13/06/2008

"D"

DALEA S.A.

En Reunión de Directorio del 10.03.08 se aprobó trasladar SEDE SOCIAL a Rivadavia 1157 Piso 5 dpto. A CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 179/23.05.08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 56. Libro Nº: 39.
e. 13/06/2008 Nº 12.337 v. 13/06/2008

DIAGEO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 27/2/08 se resolvió designar el siguiente directorio: Ana María Urrutia (Director Titular y Presidente), Martín Descotte (Director Titular y Vicepresidente), Jorge Luis Salverredy Tello (Director Titular), Pablo Andrés Artagaveytia (Director Suplente) y Flavio Iván Alexeeff (Director Suplente), constituyendo todos domicilio especial en Bouchard 680, Piso 7º, Capital Federal con excepción de Pablo Andrés Artagaveytia quien constituyó domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721 Capital Federal. María Virginia Canzonieri, autorizada por Asamblea del 27/02/2008.
Abogada - María Virginia Canzonieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 90. Folio: 145.
e. 13/06/2008 Nº 8489 v. 13/06/2008

DUNE S.A.

Por asamblea del 19-12-07 elevada a escritura Registro 1147, se eligió nuevo directorio: Presidente: Jésica Verónica Morales.- Director Suplente: Olga Ester Díaz, constituyen domicilio especial en Juncal 858, 7º piso, oficina G., Cap. Fed..- Por acta de directorio igual fecha se modifica domicilio legal: Juncal 858, 7º piso, oficina G., Cap. Fed.- El firmante se encuentra autorizado por escritura del 27-5-08, Nº.762 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/06/2008. Número: 080611285819/A. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 13/06/2008 Nº 83.144 v. 13/06/2008

"E"

EL SOCORRO S.A.C.I.F.I.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 193.371, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 20 de septiembre de 2006, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE: ALEJANDRO MARIANO ROVIRALTA (DNI 11.076.164), constituyendo domicilio legal y especial en Avda. Ingeniero Huergo 1145, Capital Federal y DIRECTOR SUPLENTE: PABLO ROVIRALTA (DNI 14.222.282), constituyendo domicilio legal y especial en Avda. Ingeniero Huergo 1145; Capital Federal. Suscribe el presente el Sr. Alejandro Mariano Roviralta (DNI 11.076.164) en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2006.

Alejandro Mariano Roviralta

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 74.

e. 13/06/2008 Nº 29.988 v. 13/06/2008

ELECTRO CASAC S.R.L.

Insc 5/10/79 Nº 3039 Lº 65 srl. Por reunión de socios del 26/11/07 se disuelve la sociedad al 30/11/07 y se designa liquidador a Raúl Rubén Arroyuelo, con domicilio especial en Oliden 693, Valentín Alsina, Prov. Bs. As. Autorizado por reunión de socios del 26 de noviembre de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 13/06/2008 Nº 116.698 v. 13/06/2008

ENARSA AEROPUERTOS S.A.

(IGJ Nº 1.767.780) Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/03/08 se designó el siguiente directorio: Presidente: Julio Ernesto Gutiérrez Conte; Vice-Presidente: Ezequiel Gainza Eurnekian; Director Titular: Alberto Rubén Etcheverry; Director Suplente: Guillermo Emiliano Pedace, Héctor Jorge Suárez y Daniel Adrián Domingo. Los señores Gutiérrez Conte, Gainza Eurnekian, Pedace y Suárez constituyen domicilio especial en Honduras 5663, C.A.B.A. y los señores Etcheverry y Domingo lo hacen en Av. Del Libertador 1068 Piso 2, C.A.B.A. Abogada Autorizado por Asamblea del 27/03/08

Abogada/Autorizada - Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 65. Folio: 549.

e. 13/06/2008 Nº 116.999 v. 13/06/2008

ESTABLECIMIENTO DEMALOR S.R.L.

Por Escritura Nº 53 del 02/06/2008 cambia su domicilio a Adolfo Alsina 2300, Piso 1º, Departamento 1010, Ciudad Autónoma Buenos Aires. Juana R. Ivachich. Autorizada por Escritura 53 del 02/06/2008.

Certificación emitida por: Héctor Emilio Canzani. Nº Registro: 1043. Nº Matrícula: 3206. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 22.

e. 13/06/2008 Nº 116.758 v. 13/06/2008

ESUCO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambas del 5/5/08, protocolizadas el 6/6/08, Folio 388, Registro 330: Presidente: Carlos Guillermo Enrique Wagner, Vice-Presidente: Juan Carlos Forte, Directora Titular: Juana Dorotea Wagner, Director Suplente: Mauro Pablo Guatti, Síndico Titular: Alfredo Klaus, Síndico Suplente: Elisabeth Beatriz Schneider. Todos con Domicilio especial en San José 151, Piso 7º CABA.- Dra. Marcela Villada autorizada en instrumento Privado 6/6/08.

Abogada - Marcela Villada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 39. Folio: 34.

e. 13/06/2008 Nº 116.958 v. 13/06/2008

"F"

FABYBARNA S.R.L.

Modificación de contrato social. Por instrumento privado de fecha 7/11/07. Establecer sede social en la calle Esmeralda 770 Piso 10mo. Oficina "F" Capital Federal.- María Fernanda Lavalle DNI 17636525. Autorizada por instrumento privado de fecha 7/11/07.

Abogada - María F. Lavalle

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 40. Folio: 738.

e. 13/06/2008 Nº 83.134 v. 13/06/2008

FACCHINI SERVICIOS AEREOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 07 de marzo de 2007, fueron designadas las siguientes autoridades: Presidente: Juan Boris Aldo Scalesciani, Vicepresidente: Martha María Matilde Priú. Ambos constituyen domicilio especial en Florida 1, piso 10º, oficina 36, Ciudad de Buenos Aires. Santiago López Aufranc - Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 07 de marzo de 2007.

Abogado - Santiago López Aufranc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 98. Folio: 778.

e. 13/06/2008 Nº 116.720 v. 13/06/2008

FACCHINI SERVICIOS AEREOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 10 de marzo de 2008, fueron designadas las siguientes autoridades: Presidente: Juan Boris Aldo Scalesciani, Vicepresidente: Martha María Matilde Priú. Ambos constituyen domicilio especial en Florida 1, piso 10º, oficina 36, Ciudad de Buenos Aires. Santiago López Aufranc - Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10 de marzo de 2008.

Abogado - Santiago López Aufranc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 98. Folio: 778.

e. 13/06/2008 Nº 116.719 v. 13/06/2008

FINADIET S.A.C.I.F. E I.

R.P.C.: Nº 89 Lº 84 Tº A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/05/2008, se fija en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el de suplentes, y se designa: Presidente: Saúl Breitman; Vicepresidente: Daniel Bidner; Directores Titulares: Carlos Alberto Arredondo, Luis Cesar Forte y Clara Catalina Gaivironsky de Mandelbaum; Director Suplente: Guillermo Enrique Yañez; todos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3771, C.A.B.A.- Armando S. Paganelli (h) Escribano. Autorizado por Escritura Nº 230 del 09/06/2008 Registro 420 Capital Federal.

Escribano - Armando S. Paganelli (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 080610283081/6. Matrícula Profesional Nº: 3793.

e. 13/06/2008 Nº 80.623 v. 13/06/2008

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Alte. Brown Nº 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 31 de Mayo de 2.008 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:

1º Premio: 981 (nueve- ocho- uno)

Rubén Darío Ramón Lang, Presidente del Directorio electo por Acta de Directorio Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 30/04/2007 y Acta de Directorio Nº 157 de fecha 30/04/2007.

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. Nº Registro: 334. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 291.

e. 13/06/2008 Nº 80.699 v. 13/06/2008

"G"

GERRESHEIMER BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 21/04/2008 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y designar a los siguientes directores de la Sociedad: Presidente: Sr. Jens Friis; Vicepresidente: Sr. Ariel Antolinetti; Director Titular: Sra Cecilia Remiro Valcárcel; y Director Suplente: Sra. Elena Aguilar Alonso. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721 de la Ciudad de Buenos Aires.- Mariana N. Spanggemberch, abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 21/04/008.

Abogada - Mariana N. Spanggemberch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 52. Folio: 265.

e. 13/06/2008 Nº 8475 v. 13/06/2008

GLOBAL CROSSING ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES

Conforme lo establecido por el Artículo 10 del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por el Decreto 764/2000, GLOBAL CROSSING S.A. informa la celebración del Convenio de Interconexión de Redes para la prestación de los servicios de telefonía local y de telefonía de larga distancia nacional e internacional con el siguiente prestador: — COOPERATIVA ELÉCTRICA DE GALVEZ LTDA. Copia del referido Convenio ha sido presentada ante la Autoridad de Aplicación para su registro en los términos del RNI. Ciudad de Buenos Aires, 6 de junio de 2007. Leonardo Waingarten, Apoderado, Escritura 1165, Fº 2412, Reg. 1331.

Certificación emitida por: Mariana Castrillo. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 4731. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 9.

e. 13/06/2008 Nº 80.590 v. 13/06/2008

GOTOBTL S.A.

Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/5/2008, protocolizada el 06/06/2008, se aceptó la renuncia del Director Titular y Presidente Javier Alejandro GOMEZ; se designó Director Titular y Presidente a Maximiliano Claudio TORRES y Directora Suplente a Carolina FIORITO, quienes constituyeron domicilio especial en Dorrego 1940, 1º Piso, Dpto. "G", Torre "C", CABA y se aprobó el traslado de la sede social a Dorrego 1940, 1º Piso, Dpto. "G", Torre "C", CABA.- Autorizada: Marta Noelia ABASTO, por escritura 47 del 06/06/2008.

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 9.

e. 13/06/2008 Nº 82.993 v. 13/06/2008

GRAUDI S.A.

Comunica que en acta del 16/5/08 designó: Presidente: Roberto Aníbal Beato. Suplente: Juan Alberto Cueno; por renuncia como Presidente de Walter Alberto Perochena y Suplente Roberto Aníbal Beato; Domicilio Especial Defensa 1179, departamento 26, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 16/5/08. Expediente 1756502.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/06/2008 Nº 116.786 v. 13/06/2008

"I"

I.T.M. S.R.L.

Por acta del 3/6/08 renuncia como gerente Matias Eduardo Labat y se designa a Camilo Renzo Labat con domicilio especial en Conde 2379, Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 3/6/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 13/06/2008 Nº 82.951 v. 13/06/2008

INMOBILIARIA ESCOLAR S.A.

Se hace saber por un día que por escritura nro. 95 del 8/2/08, pasada al Folio 335 del Registro 1558 de Capital, por vista conferida por IGJ en expte. 211332, se elevo a escritura publica Acta de Directorio del 4 de febrero de 2008 por la que INMOBILIARIA ESCOLAR S.A., con domicilio legal en Cachi 215 Cap. Fed. denuncia los domicilios especiales de los DIRECTORES: Miguel Angel Falabella y Lucia Pacifico. DISTRIBUCION DE CARGOS: PRESIDENTE: Miguel Angel Falabella, argentino, soltero, comerciante, DNI. 14.100.808, CUIT. 20-14100808-1, con domicilio real y especial en Somellera 1040 Cap. Fed.; DIRECTOR SUPLENTE: Lucia Pacifico, argentina, viuda, comerciante, DNI. 6.474.351, CUIL. 27-06474351-7, con domicilio real y especial en Balbastro 934, Cap. Fed. Que Ricardo Hector Garcia, DNI. 10533715 firma en su caracter de apoderado segun escritura nro. 25 del 14/1/2008, pasada al folio 80 del Registro 1558 de esta ciudad con facultades suficientes para este acto.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 06/06/2008.

e. 13/06/2008 Nº 12.359 v. 13/06/2008

INMOBILIARIA IREMAC S.A.C.I.I.Y F.

Insc. 25/2/69 Nº 439 Lº 68 Fº 79 Tº A ESAN. Por asamblea y reunión de directorio, ambas del 10/5/08 se designa Presidente Felipe Santino Tami; Vicepresidente Juan Pablo Tami, Director Titular María Magdalena Tami, todos con domicilio especial en Podríguez Peña 1185, piso 5, oficina A, Cap. Fed. Autorizado por Asamblea del 10 de mayo de 2008.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 13/06/2008 Nº 116.699 v. 13/06/2008

ISREX ARGENTINA (2000) S.A.

(IGJ 1730605). Por acta de directorio del 6/6/08 se fijó sede social en Estados Unidos 972 Planta Baja Departamento 6 de C.A.B.A. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por acta de Directorio del 6/5/08.

Abogado - Marcelo Fabián Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 13/06/2008 Nº 116.731 v. 13/06/2008

"L"

LA BOREAL MERCANTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria No 7 del 13/05/08 se aceptó la renuncia del Presidente Gabriel Alejandro Romero, designándose presidente a Miriam Graciela Monzón, con domicilio especial en Mozart 171, Quilmes, Pcia. Bs. As; y Directora Suplente a María Angélica Martínez, con domicilio especial en Garibaldi 1046, Quilmes, Pcia. Bs. As. Autorizada en la Asamblea ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 13/06/2008 Nº 117.003 v. 13/06/2008

LENITY S.A.

Comunica que en acta del 3/6/08 designó: Presidente: Walter Bernardo Francisco Boca. Suplen-

te: Carlos Luis Elías (h); por renuncia como Presidente de Ilda Delia Bellusci y Suplente Silvia Noemí Maone Fiasche; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Berón de Astrada 6268/70, PB, Dpto. 4, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 3/6/08. Expediente 1800451.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 13/06/2008 Nº 116.785 v. 13/06/2008

LINDAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 15 y Acta de Directorio Nº 63, ambas del 10/04/2008, se aprobó la designación de: Presidente (con licencia) Doug Hind, Vicepresidente a cargo de la Presidencia Felipe Gonsebatt, Director Titular a cargo de la Vicepresidencia Federico Carenzo, Director Suplente Gianpiero Dell'Oro, y Directora Suplente Cynthia Inés Graf Caride. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 63 del 10/04/2008.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 13/06/2008 Nº 116.791 v. 13/06/2008

LINIERS INMOBILIARIA S.A.

Por acta del 7/5/07 se designó Presidente: Néstor Claudio Porcel; Vicepresidente: Manuel Ramón Rodríguez, Directores Titulares: Alberto José García, María Virginia García Porcel y Marcelo Eduardo Porcel y Director Suplente: Andrés Néstor Porcel Todos con domicilio especial Libertador 602 piso 22 CABA Autorizado en acta del 7/5/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 13/06/2008 Nº 116.738 v. 13/06/2008

"M"

MALTERS S.A.

Por Asamblea del 25/3/08 se aprobó el cese de mandatos de Presidente: Carlos Juan Molinari, Vicepresidente: Diego Molinari y Director Suplente: Guillermo H. Villar; y se nombró Presidente: Angel Custodio Bogado y Director Suplente: Mariano Ybarra; Domicilio Especial: Nogoyá 2453, C.A.B.A.; se cambió la sede a Nogoyá 2453, C.A.B.A.- Apoderado por Asamblea del 25/3/08.

Abogado - Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 13/06/2008 Nº 116.796 v. 13/06/2008

METAPOL S.A.C.I. Y F.

Nº IGJ 227.222. Conforme lo resuelto por Asamblea Ordinaria de fecha 27/12/2007, se hace saber que la Sociedad aumentó el capital social en la suma de $ 645.750 de $ 2.886.877 a $ 3.532.627 por la capitalización de un crédito contra la Sociedad, sin reformar el estatuto social. Publíquese por un día. Javier Hernán Agranati. Abogado. Autorizado por Asamblea del 27/12/2007.

Abogado - Javier Hernán Agranati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 58. Folio: 215.

e. 13/06/2008 Nº 116.705 v. 13/06/2008

"N"

NOVO NORDISK ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 12 y Acta de Directorio Nº 96, ambas del 30/05/2008, se aprobó la designación de: Presidente (en licencia): Ole F. Ramsby, Vicepresidente a cargo de la presidencia: Flavio Marcelo Devoto, Director Titular a cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Directores Suplentes: Aldo Alejandro Chiarelli, Carlos Alberto Otheguy y Rodolfo Heriberto Dietl. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Asamblea Nº 12 del 30/05/2008.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 13/06/2008 Nº 116.792 v. 13/06/2008

"O"

ODFJELL TERMINALS TAGSA S.A.

Hace saber por un día que por asamblea del 9.5.08 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, volcadas en instrumento privado del 2.6.08, el Directorio de la empresa quedó constituido por 2 ejercicios de la siguiente forma: Presidente: Terje Daniel STORENG, noruego, 5.3.49, Pte. G-03455550-35, empresario, casado, Conrad Mohrsv 29 – 5072 – Bergen - Noruega; Vicepresidente: José Roberto FRANCK, argentino, 17.8.46, L.E. 8 755 455, ingeniero, casado, Av. Córdoba 455 – C.A.B.A. y Directora titular: Maria Cecilia BUSTINGORRI, casada, argentina, profesora, 49 años, DNI 12 857 559, Matienzo 1541 – 4º - C.A.B.A. Todos constiuyeron domicilio especial en avenida Alicia Moreau de Justo 1960 – piso cuarto – oficina 402 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. AUTORIZADA por acta de asamblea del 9.5.08.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 13/06/2008 Nº 80.606 v. 13/06/2008

OESTE SALUD S.A.

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 25 de octubre de 2007 se reeligió por unanimidad hasta el 30 de junio de 2010 al Directorio de la sociedad, designándose como Presidente al Señor Raúl Alfredo Quintana, DNI 17.404.508, con domicilio en Ignacio Núñez 3525 Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires y como Director Suplente al Señor Roberto Juli, DNI 4.070.432, con domicilio en Av. Corrientes 4894 Piso 7º Dto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los nombrados tomaron posesión de los cargos para los que fueron nombrados. El quórum fue del 100%. El órgano de administración constituyó domicilio especial en Arenales 1732 Piso 7º Dto D Capital Federal. El profesional que suscribe está autorizado en el Acta de Directorio del 25 de octubre de 2007 a firmar el presente aviso.

Contador Público - Jorge O. Stanislavsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2008. Número: 443997. Tomo: 0062. Folio: 201.

e. 13/06/2008 Nº 80.613 v. 13/06/2008

OLIMEG S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 03/06/2008, los socios Resuelven, trasladar la sede legal a la calle Yerbal Nº 2284, Piso 5º, Departamento "B", Capital Federal. Autorizado a publicar en acta de reunión de socios del 03/06/2008.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 13/06/2008 Nº 116.989 v. 13/06/2008

OMICRON SYSTEM S.A.

La Asamblea General unánime del 18 de marzo de 2008, por unanimidad designó Presidente a Valeria Alejandra GOMEZ VELASCO, D.N.I. 24.082.825, domicilio especial Andorra 7559, Capital Federal y Director Suplente Marías Santiago GARCIA FRONTI, D.N.I. 23.125.676, domicilio especial Hidalgo 1285, Capital Federal, quienes aceptaron los cargos. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura Nº 319 del 11 de junio de 2008, pasada al folio 585, Registro 2152.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 12/06/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 290.

e. 13/06/2008 Nº 80.694 v. 13/06/2008

"P"

PAMPA CHEESE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/04/2008, se reeligió a Gustavo Sebastián Lopetegui, Nicolás Braun y Pablo Braun como Directores Titulares y a Miguel Braun como Director Suplente. Por Acta de Directorio Nº 12 del 14/04/2008 se reeligió a Gustavo Sebastián Lopetegui como Presidente. Los directores electos constituyeron domicilio especial: Gustavo Sebastián Lopetegui en Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires; Nicolás Braun en Intendente Pérez Quintana 3850, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; Pablo Braun en: Honduras 5574, Ciudad de Buenos Aires; y Miguel Braun en Av. Callao 25, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires. Diego Martín Garrido, apoderado por Acta de Directorio Nº 12 del 14/04/2008.

Abogado - Diego Martín Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 53. Folio: 934.

e. 13/06/2008 Nº 83.026 v. 13/06/2008

PAMPA SUD S.A.

Insc. 21/7/03 Nº 10039 Lº 22 SxA. Por Asamblea y reunión de directorio ambas del 10/3/07 se designa: Presidente Gustavo Daniel González; Director Suplente Fabián Ernesto Barci, ambos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 850, piso 3 oficina 319, Cap. Fed.; Vicepresidente Ignacio Montagna, Director Titular Jorge Francisco Guido, ambos con domicilio especial en Talcahuano 638, piso 5, oficina E, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 26 de diciembre de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/02/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 13/06/2008 Nº 116.703 v. 13/06/2008

PIT ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 9/5/08 renunció como presidente Ignacio Carlos Viñale. Se designaron Presidente Marcelo Raúl Sosa y Director Suplente: Leandro Damián Sosa ambos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 9/5/08 se trasladó la sede a Avenida Rivadavia 2431, entrada 3, piso 3º, oficina 7, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por nota del 9/6/08.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 13/06/2008 Nº 116.730 v. 13/06/2008

PLATAFORMA HDM TECNOLOGICA S.A.

Por acta de directorio del 6/6/2008 protocolizada por escritura 317 del 9/6/2008 Registro 75, notario Pablo César Menutti, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires se resolvió cambiar la sede social de la calle Vuelta de Obligado número 2332, piso 2, departamento "c" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle California 2082, piso 2, departamento D202B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado: Not. Pablo César Menutti.- Esc. 317.- 9/6/2008.

Escribano - Pablo César Menutti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: FAA03155340.

e. 13/06/2008 Nº 80.617 v. 13/06/2008

POTASIO RIO COLORADO S.A.

En asamblea del 31/01/2008 se resolvió ratificar el aumento de capital que por $ 30.000.000 se aprobó en la Asamblea del 06/06/06, llevándolo de $ 161.455.553 a $ 191.455.553.- Kevin Patrick Fox, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado en actas de asamblea del 6/7/2005 y del 15/8/2007.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 344.

e. 13/06/2008 Nº 497 v. 13/06/2008

PRIMEROS PINOS S.A.

A fin de cumplir con el art. 271 de la Res. 7/05 IGJ, se hace saber que por Asamblea del 15/2/06, se aprobó la restitución de aportes irrevocables de capital social por la suma de $ 12.189.419. La sociedad tiene su sede social en Tte. Perón 555, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se encuentra inscripta en la IGJ bajo el Nº 11650 del Libro 3 de Sociedades por Acciones. El activo y pasivo de la sociedad antes de la aceptación de los aportes irrevocables según Balance al 31/12/05 era de $ 16.007.134 y de $ 1.817.715, respectivamente. El activo y pasivo de la sociedad después de la aceptación de los aportes irrevocables es de $ 16.007.134 y $ 14.007.134, respectivamente. El patrimonio neto de la sociedad a la fecha de aceptación del aporte irrevocable computándose éste es de $ 2.000.000. Paula del Campo, autorizada por acta de asamblea de fecha 15/2/06.

Abogada - Paula Del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 13/06/2008 Nº 8.464 v. 18/06/2008

"R"

RACS S.A.

En cumplimiento del artículo 194 de la ley 19.550 hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 24 de septiembre de 2007, aumentó su capital de $ 135.000 a $ 357.150. Fíjase el plazo de 30 días desde la última publicación para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Presidente - Daniel Octavio Colombo

Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sede Social, sita en Av. L. N. Alem 734, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Santiago E. Zavalia, Abogado, Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24-9-2007.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 13/06/2008 Nº 116.737 v. 18/06/2008

RAINAP S.A.

Por Asamblea unánime del 6/06/2008 se designo Directorio: Presidente: Ricardo Fabián Rajnerman, DNI 16.528.621; Directora titular: Claudia Mónica Invertaza, DNI 16.071.149; Director Suplente: Julio Rajnerman, DNI 5.559.018; todos fijan domicilio especial en Avenida. García del Río 2477, 10º piso, oficina B, CABA; Se instrumentó el acta en documento privado de fecha 9/06/2008. Incluye autorización del firmante. C.P. Eduardo Luis Ducet C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 191 Fº 38 Inscripción: 02/12/97, Nº 14141, libro 123, tomo A de S. A.

Contador - Eduardo Luis Ducet

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 193615. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 13/06/2008 Nº 116.794 v. 13/06/2008

ROFINA S.A.I.C.F.

Por Actas de Asamblea del 24/04/08, se eligen autoridades y se distribuyen cargos: Directores Titulares: Presidente: Santiago Daniel Fernandez Madero, domicilio constituido en Callao 1685, 6º piso Cap. Fed. Vicepresidente: José Manuel Brunet, domicilio constituido en French 2986, 8º piso, Cap. Fed. Director Titular: Jorge Porak, domicilio constutuido en Terrero 2391, San Isidro, pcia. de Bs. As. Director Suplente: José Blas Francisco Casado de Achával, domicilio constituido en Callao 1598 Cap. Fed. Síndico titular María del Rosario Mazzei, domicilio constituido en Pueyrredón 2353, 11º piso, Cap. Fed.- Síndico suplente: Ximena Pía Billinghurst, domicilio constituido en Bernardo de Irigoyen 308, 5º A, Cap. Fed. El escribano Carlos Daniel Barcia autorizado para la presente publicación por acta de asamblea del 24/04/08.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 080610280946/4. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 13/06/2008 Nº 12.352 v. 13/06/2008

RPS RESEARCH S.A.

Por Acta de Directorio Nº 12 del 2/6/2008 se resolvió mudar la sede social a Juana Manso 205, Piso 7º, (C1107CBE), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autorizada". La autorizada". BRENDA IRINA SALUZZI, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Directorio Nº 12 del 2 de junio de 2008.

Abogada - Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 69. Folio: 916.

e. 13/06/2008 Nº 8.466 v. 13/06/2008

"S"

SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.

Inscripta bajo el número 452.670, libro 4020, tomo S.A., 6/02/1942. Se hace saber por que por Acta de Asamblea Ordinaria del, 29/06/2007 se fijó en 4 (cuatro) el número de directores titulares y en 2 (dos) el número de directores suplentes, eligiendo a los Sres. John Marcus Ganz como Presidente, Gustavo Torres Abraham Vicepresidente y Leonardo Luis D'Ambrosio Bollici y Robin William Scolombe como directores titulares y a los Sres. Alberto Rodriguez Garza y Patrick Galletti como directores suplentes. Los Sres. directores designados constituyen domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 1149, Piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Directorio de fecha 10/4/2008 presentaron su renuncia los Sres. directores titulares John Marcus Ganz, Gustavo Torres Abraham, Leonardo Luis D´Ambrosio Bollici y Robin William Scolombe y los directores titulares y los Sres. Alberto Rodriguez Garza y Patrick Galletti como directores suplentes. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/04/2008 se designaron en su reemplazo como Presidente: Carlos Enrique Avilés Díaz, Vicepresidente: Salvador Fernando Adorno, Directores Titulares: Gustavo Adolfo Torres Abraham, Patrick Brian Galletti y como Directores Suplentes a los Sres. Alejandro Martin y Sergio Fernando Villar. Todos con domicilio en: Av. Roque Saenz Peña 1149 Piso 13 de la ciudad de Buenos Aires.- Firmado: Ana Alejandra Tretiak, Autorizada conforme Actas de Asamblea del 30.05.2007 y 10.4.2008.

Abogada - Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/06/2008. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 13/06/2008 Nº 8477 v. 13/06/2008

SOCIEDAD INVERSORA COMERCIAL S.R.L.

El abajo firmante Don Marcelo Arturo Rama con DNI 12.317.809 informa que según consta en libro de actas Nº 1 con rúbrica Nº 50964-05 a fojas 4 de Sociedad Inversora Comercial SRL ha dejado de tener relación accionaria y gerencial con dicha firma desde el 03 de Mayo de 2005.

Marcelo Arturo Rama

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 50.

e. 13/06/2008 Nº 116.782 v. 13/06/2008

SOTECSIS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 2008 se designó por unanimidad el nuevo Directorio: Presidente: Sr. Eduardo SALAÑO ALVAREZ y Directora Suplente: Srta. Anahí Natalia Eva Stella, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Alsina 943, Piso 8º, Oficina 801 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Virginia Alicia Cuello, Contadora Pública Tomo 181 - Folio 136, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 2008.

Contadora Pública - Virginia A. Cuello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 227786. Tomo: 0181. Folio: 136.

e. 13/06/2008 Nº 29.980 v. 13/06/2008

STANDARD INVESTMENTS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION - STANDARD BANK ARGENTINA S.A.

STANDARD INVESTMENTS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN" y "STANDARD BANK ARGENTINA S. A." (SOCIEDAD DEPOSITARIA) Fondos Comunes de Inversión "1784 acciones", "1784 Renta Fija Serie 2" y "1784 Renta Mixta Serie 3". Se informa a los cuotapartistas y al público en general que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 15782 del 14/11/2007 y complementarias del 10/1/2008 Expediente 594/83 y 1/4/2008 Expediente 330/97, resolvió 1º) registrar el cambio de denominación de la sociedad gerente de "1784 S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión" por "STANDARD INVESTMENTS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN". 2º) aprobar el cambio de denominación de los Fondos Comunes de Inversión "1784 Acciones" por "Alpha Acciones", "1784 Renta Fija Serie 2" por "Alpha Renta Fija Serie 2" y "1784 Renta Mixta Serie 3" por "Alpha Renta Mixta Serie 3". 3º) Aprobar las modificaciones efectuadas al texto de los Reglamentos de Gestión de los citados Fondos Comunes de Inversión, los que se encuentran a disposición de los cuotapartistas y el público en general en las oficinas de "STANDARD INVESTMENTS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN", en la calle Carlos María Della Paolera 265, Piso 18, ciudad de Buenos Aires.- Por escrituras números 277, 278 y 279 del 4/6/08, Folios, 802, 817 y 831, respectivamente, Registro. 77, Cap. Fed., a mi cargo, se protocolizaron las MODIFICACIONES DE LOS REGLAMENTOS DE GESTIÓN DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN mencionados. Autorizado por escrituras 277, 278 y 279 del 4/6/08, Folios 802, 817 y 831, respectivamente, Registro 77 ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 080609279281/8. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 13/06/2008 Nº 80.611 v. 17/06/2008

STARBUCKS COFFEE ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Gerencia Nº 8 del 11/03/08 se resolvió trasladar la sede social de Avenida L. N. Alem 928, piso 7, oficina 721, C.A.B.A., a 25 de Mayo 460, piso 4º, C.A.B.A. Por Acta de Reunión de Socios del 04/04/2008 se designó a los Sres. Pablo José de los Heros, Ricardo Sergio Dorbesi y Buck Hendrix como gerentes titulares y a los Sres. Cosme Alberto Torrado Martínez, Alberto Torrado Martínez y Alfredo M. O' Farrell como gerentes suplentes. Se deja constancia que los gerentes Pablo José de los Heros, Ricardo Sergio Dorbesi, Cosme Alberto Torrado Martínez y Alberto Torrado Martínez constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 460, piso 4º, C.A.B.A. en tanto que Buck Hendrix y Alfredo M. O' Farrell lo hacen en Av. L. N. Alem 928, Piso 7º, Oficina 721, C.A.B.A. Firmado: Martín Hourcade Bellocq, abogado, inscripto al Tº 88 Fº 480 del C.P.A.C.F. autorizado por Acta de Gerencia del 11/03/08 y de Reunión de Socios del 04/04/08.

Abogado - Martín Hourcade Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 88. Folio: 480.

e. 13/06/2008 Nº 116.728 v. 13/06/2008

"T"

TADESA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 27.3.08 volcada en instrumento privado del 3.6.08 se designó como único Director titular al señor Oscar Atilio CANIL (argentino, viudo, D.N.I. 1 807 948, con domicilio constituído en Rodríguez Peña 694 - piso 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empresario, 85 años) y Director Suplente a: Eduardo LLOPIS argentino con domicilio constituido en Honduras 5663 - C.A.B.A., divorciado, contador público, 56 años, D.N.I. 10 107 140) ambos por el término de 3 ejercicios. Diana Cecilia DEMAESTRI AUTORIZADA por acta de asamblea ordinaria del 27.3.08.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 13/06/2008 Nº 80.604 v. 13/06/2008

TBD S.A.

A los efectos de dar cumplimiento a los Artículos 83, inciso 3º y 204 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, se comunica por tres días: I) Que por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 28/09/2007 se resolvió reducir voluntariamente el capital de la sociedad en la suma de $ 440.050 llevando el capital de la suma de $ 452.050 a $ 12.000 mediante la cancelación de las cuotas sociales en forma proporcional a las tenencias accionarías. II) La Sociedad fue inscripta ante la Inspección General de Justicia el 17 de Mayo de 2005, bajo el número 3675, Libro 122, tomo de S.R.L, y tiene su sede social en Av. Santa Fe 1291, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. III) Valuación del Activo antes de la reducción: $ 515.435,18 y luego de la reducción: $ 75.385,18. Valuación del Pasivo antes de la reducción: $ 2.472,00 y luego de la reducción: $ 2.472,00. El Patrimonio neto antes de la reducción: $ 512.963,18 y luego de la reducción $ 72.913,18. IV) Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio de la sociedad TBD S.R.L., Av. Santa Fe 1291, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Firmado: por Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 28/09/2007.

Abogada - Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 13/06/2008 Nº 80.561 v. 18/06/2008

TELGA S.A. TRANSPORTADORA

Hace saber por un día que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 5.5.08 y posterior reunión de directorio del 6.5.08 volcadas en instrumento privado del 3.6.08 el Directorio quedó constituído como sigue: Presidente: Terje Daniel STORENG, noruego, casado, 5.3.49, Pte. G-03455550-35, empresario; Vicepresidente: Arturo Bernardo Sciaroni argentino, casado, 51 años, DNI 12 857 615, ingeniero y Director titular: José Roberto Franck argentino, 17.8.46, L.E. 5 389 094, ingeniero, casado, todos con domicilio constituido en avenida Alicia Moreau de Justo 1960 – piso cuarto - Oficina 402 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos con mandato por 2 ejercicios. AUTORIZADA por acta de asamblea del 5.5.08.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 13/06/2008 Nº 80.605 v. 13/06/2008

TERMO SOLDEX S.A.

Esc. Nº 44 del 4/06/2008 Protocolización: Acta de Asamblea Gral ordinaria Nº 9 del 21/04/2008; Acta de Fº 11, Lº de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y Acta de Directorio Nº 33 del 21/04/2008. Nueva sede social: Av. Rivadavia 2358 6to. piso Oficina derecha CABA. Renuncia directorio actuante: Sergio Gustavo Laufgang y Esther Alvarez. Aceptación de renuncia: Si, por unanimidad. Se designa Presidente: Luis Carunchio, comerciante, casado, argentino, nacido el 26/02/1921, D.N.I. 1.663.385, CUIT 20-01663385-3 y Directora Suplente: Carmen Yolanda METTINI, comerciante, argentina, nacida el 16/07/1923, casada, D.N.I. 4.364.385, CUIT 27-04364385-7, ambos con domicilio real y especial: Av. Directorio 2540, Piso 2 "B" C.A.B.A.- I.G.J.: 26/09/2000, Nº 14230, Lº 12 S.A. Natali Georgina Di Vita, D.N.I. 27.940.437, Autorizada por Esc Nº 44 de fecha 4/6/2008, Fº 182, Reg. 1747. CAP. FED. Natali Georgina Di Vita D.N.I. 27.940.437. Autorizada por Esc Nº 44 de fecha 4/6/2008, Fº 182, Reg. 1747. Cap. Fed.

Autorizada - Natali Georgina Di Vita

Certificación emitida por: Liliana P. Pérez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 05. Libro Nº: 11.

e. 13/06/2008 Nº 82.981 v. 13/06/2008

TORRIFE S.R.L.

Comunica que por actas del 30/9/2006 y 8/5/2007 se dispuso la renuncia del Gerente del Sr. Pedro Oscar TORRISI.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado por instrumento privado del 30/9/2006.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 34.

e. 13/06/2008 Nº 80.674 v. 13/06/2008

TORRIFE S.R.L.

Comunica que por actas del 20/2/2008 y 22/2/2008 se dispuso la continuidad de los señores Héctor Manuel DIAZ, como Gerentes de la sociedad.- Los administradores fijan domicilio especial en Montevideo 497 piso 5º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado por instrumento privado del 20/2/2008.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 34.

e. 13/06/2008 Nº 80.673 v. 13/06/2008

TRIUMPH INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 58 y Acta de Directorio Nº 379, ambas del 06/06/2008, se aprobó designación de: Presidente (en licencia): Oliver Michael Spiesshofer, Vicepresidente en ejercicio interino de la Presidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Director Titular en ejercicio de la Vicepresidencia: Adolfo Martín Kairuz, Director Suplente en ejercicio de la titularidad: Rodolfo Heriberto Dietl. Rodolfo Heriberto Dietl y Federico Guillermo Tomás Leonhardt constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10º, C.A.B.A., y Adolfo Martín Kairuz y Oliver Michael Spiesshofer constituyen domicilio especial en Bouchard 710, piso 3º, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Asamblea Nº 58 del 06/06/2008.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2008. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 13/06/2008 Nº 116.788 v. 13/06/2008

"U"

UNIVERSAL GRAIN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 2008 se designó por unanimidad el nuevo Directorio: Presidente: Sr. Leonardo Adolfo MANDER - Vicepresidente: Sr. Ricardo Héctor MARTINEZ y Director Suplente: Sr. Eduardo SALAÑO ALVAREZ, quienes aceptan los los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Belgrano 863, 10º Piso Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Walter Aristóteles Pringles, Contador Público Tomo 257 Folio 23, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 2008.

Contador Público - Walter A. Pringles

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2008. Número: 232195. Tomo: 0257. Folio: 023.

e. 13/06/2008 Nº 29.979 v. 13/06/2008

"V"

VETEK S.A.

En asamblea del 07/04/08 se designaron: Presidente Eduardo Alfredo PESSAGNO, con domicilio especial en Avenida del Libertador 5480, Piso 11, C.A.B.A., Vicepresidente Michèle GOUPIL, y Director Titular Xavier Jean Joseph DURAND-DELACRE, ambos con domicilio especial en Teniente General J. D. Perón 1719, Piso 1 Departamento A, C.A.B.A.; Directores suplentes Anibal Antonio CHICCO, con domicilio especial en Avenida del Libertador 5480, Piso 11, C.A.B.A., Pascale ABDELLI, y José Ramón SILVA, ambos con domicilio especial en Teniente General J. D. Perón 1719, Piso 1, Departamento A, C.A.B.A. María Inés SANTOS, Tomo 70 Folio 891 CPACF autorizada en instrumento privado de 09/06/08.

Abogada - María Inés Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 70. Folio: 891.

e. 13/06/2008 Nº 116.800 v. 13/06/2008

VIA PUBLICA CLAN S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de febrero

de 2008 se resolvió: 1) aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Daniel René Serenelli a su cargo de único Director Titular y Presidente de la Sociedad, y por la Sra. Marcela Fabiana Jorge a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad; y 2) designar el siguiente Directorio, por el término de tres ejercicios: Presidente: Daniel René Serenelli, Vicepresidente: Mario Fabián Papini; Directores Titulares: Gustavo Fernández Miscione, Fernando Martín Minaudo y Daniel Florio y Directores Suplentes: Diego Javier Zaffore y Marcela Fabiana Jorge. Daniel René Serenelli y Marcela Fabiana Jorge fijan domicilio especial en Perón 2375, Country Martindale, Pilar, Provincia de Buenos Aires, Gustavo Fernández Miscione en Sánchez de Loria 1279, Ciudad de Buenos Aires, y los señores Mario Fabián Papini, Fernando Martín Minaudo, Daniel Florio y Diego Javier Zaffore fijan domicilio especial en Juncal 4431, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por instrumento privado de fecha 28 de mayo de 2008.

Abogada - Mariana I. Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2008. Tomo: 87. Folio: 531.

e. 13/06/2008 Nº 116.707 v. 13/06/2008

"W"

WORLD GAMES S.A.

En Asamblea del 24.03.06 se aprobó: 1) Ante las renuncias presentadas por Margarita Rita Lemseyan y Ricardo Armando Maidana a sus respectivos cargos de Directores Titulares así queda conformado el nuevo Directorio societario: PRESIDENTE: DANIEL ANGELICI, VICEPRESIDENTE: ARTURO ROBERTO LEMSEYAN, Director Titular: RICARDO ARMANDO MAIDANA y Director Suplente: MARCELO BRACCIA, TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL en Rivadavia 1157 piso 5 dpto. A CABA. 2) trasladar SEDE SOCIAL a Rivadavia 1157 piso 5 dpto. A CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 174/23.05.08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 39.

e. 13/06/2008 Nº 12.339 v. 13/06/2008

"X"

XERCOM S.A.

Por escritura 64 del 5/6/2008, Registro 1351 de Cap. Fed. se incorporó al protocolo Acta de Asamblea General Ordinaria por la que se elige al nuevo directorio y se distribuyen cargos de la siguiente manera: Presidente: Paula Carolina Acevedo D.N.I. 23.804.677, Directoria Suplente: Dolores Pugo, L.C. 457.641, quienes fijan su domicilio especial en la calle Talcahuano 446 piso 1º CABA. Angel Di Pietro, apoderado por la escritura mencionada.

Angel Di Pietro

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 28.

e. 13/06/2008 Nº 82.983 v. 13/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco de Servicios y Transacciones S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Privado Solution BRVI (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Esther Hrubik, el 24/06/2008 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J.D. Peron 1233, Cap. Fed, un automotor marca Ford, sedan 4 puertas, Mondeo CLX D/97, Dominio BCZ 976 en el estado que se encuentra y exhibe todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed..- Base: $ 17.246.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Bs. As. 10/06/08.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 13/06/2008 Nº 83.080 v. 13/06/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco de Servicios y Transacciones S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Solution CHLP III (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Pugliese Carlos, el 24/06/2008 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J.D. Peron 1233, Cap. Fed, un automotor marca VW, furgón, Caddy 1.9 SD/99, Dominio CVA 356 en el estado que se encuentra y exhibe en Portela 1337, CAP FED BSAS.- Base: $ 14.740.- De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Seña 30%.- Comisión 10%. IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Bs. As. 10/06/08.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 13/06/2008 Nº 83.081 v. 13/06/2008

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de Banco Meridian S.A. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 25/06/2008 13:55hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Cap. Fed, lo siguiente: JEEP, modelo Grand Cherokee Limited CRD, dominio GFJ 721; en exhibicion en Barragan 306, Cap Fed, desde el lunes a viernes de 14 a 17hs.- SIN BASE.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Verificiacion policial $ 90 a cargo del comprador, informe de dominio $ 80 a cargo del comprador.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.- Se aceptaran cheques personales al día y cámara 48hs.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Bs. As., Junio 12 de 2008.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 13/06/2008 Nº 83.159 v. 13/06/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/06/2008 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Marian Lucia	Ford, 3 ptas, KA/07	GGR 836	23.715
Postilloni Micaela	VW, 5 ptas, Gol 1.6/07	GDL 157	26.369
Tipatci Cotrina Julio	Fiat, furgón, Fiorino Fire 1242 MPI 8V/07	GBD 357	21.447
Kim Ki Nam	VW, rural, Sharan TDI/07	GRL 289	73.243
Millapi Laura	VW, 3 ptas, Gol 1.6/07	GEE 422	24.716
Bruno Alejandra	Chevrolet, 5 ptas, Meriva GL Plus 1.8/07	GCH 015	31.040
Coronel, Aurelia	Citroen, rural, xsara picasso 2.0 HDI/07	FVV 864	41.440
Segovia Walter	VW, 5 ptas, Suran/07	GEN 600	31.538
Sanchez Ana	VW, 3 ptas, Gol 1.6/07	GAE 838	25.021
Garcia Diego	Peugeot, furgón, Partner 1.4 E/07	GDM 311	32.975
Caceres Nestor	Audi, 3 ptas, A3 2.0 TDI/07	GKV 494	95.564

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As., 10/06/2008.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 13/06/2008 Nº 83.075 v. 13/06/2008

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de ML-Banco Comafi. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 25/06/2008 13: 50hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Cap. Fed, lo siguiente: Volkswagen, modelo Gol GLI 1, 8, dominio AYO 559; en exhibicion en Barragan 306, Cap Fed, desde el lunes a viernes de 14 a 17 hs.- SIN BASE.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Verificiacion policial $ 90 a cargo del comprador, informe de dominio $ 80 a cargo del comprador.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora- Se aceptaran cheques personales al día y cámara 48hs.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Bs. As., Junio 12 de 2008.

Eduardo Abel Espósito, martillo.

e. 13/06/2008 Nº 83.158 v. 13/06/2008

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de STANDARD BANK ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) subastará el 25/06/2008 13:45hs. en Tte. Gral Juan D. Peron 1233, Cap. Fed, lo siguiente: PEUGEOT, modelo 405 SRI - CM, dominio SEE 988; en exhibicion en Homero 1327/41, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 16hs.- SIN BASE.- Seña 30%, comisión 10% mas IVA.- Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora- Verificiacion policial $ 90 a cargo del comprador, informe de dominio $ 80 a cargo del comprador.- Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.- Se aceptaran cheques personales al día y cámara 48hs.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.- Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Bs. As., Junio 12 de 2008.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 13/06/2008 Nº 83.157 v. 13/06/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 24/06/2008 a partir de las 14 hs. en Tte. Gral J. D. Peron 1233, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Ibañez Adrián	Peugeot, 3 ptas, 206 XR Premium 1.6/05	FAJ 463	24.432
Abreo Matías	Chevrolet, 5 ptas, Astra GLS 2.0/06	FVO 438	35.700
Casares Myriam	Peugeot, 4 ptas, 504 SLD AA/97	BTV 256	9.918
Coppiarolo Rubén	Renault, 4 ptas, Megane Tri 1.6 GNC/05	FGM 512	32.440
Martínez Pedro	Citroen, furgón, Berlingo Fud/00	DDW 392	19.062

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Bs. As. 10/06/2008.

Alberto J. Radatti, martillero

e. 13/06/2008 Nº 83.082 v. 13/06/2008

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 23 de junio de 2008, a las 13.45 hs. con una base de $ 116.480,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 87.360,00 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Nicolas Arredondo 3099, esquina Eusebio Gimenez, Unidad Funcional Nro. 1, Ciudad de Castelar, partido de Moron, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sec. B. Manz. 85. Parc. 8C. Sub. Parc. 1. Matricula: 3108/1. Superficie: 102 mts2. 25 dm2. Plano PH 101-219-74. De acuerdo a la constatación efectuada por la escribana designada en autos, el inmueble consta de un garage de acceso con una parrilla en un rincon, dos habitaciones, un living-comedor y una cocina. El estado general es malo debido a los deterioros y profundos daños producidos por las inundaciones. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por Karina Elizabeth Peralta DNI 23.412.435 y dijo que el demando es su esposo de quién se encuentra separada de hecho desde hace ocho años por lo que el mismo no vive alli y habita con su hijo menor de edad Franco De Giulli. Deudas: Aysa Fuera del radio de servido de agua y cloaca. Arba al 30-4-08 $ 2.350,20 Fs. 108. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 18 y 19 de junio de 2008 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 54, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, "PUENTE HERMANOS TURISMO PASAJES Y CAMBIO S.A.F.F C/ DE GIULLI, SERGIO ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA LEY 24.441", Expediente Nro. 55.257/2006. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de Junio de 2008.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 13/06/2008 Nº 80.618 v. 18/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I.- CONDENAR a Vilfredo ROJAS ARTETA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la Ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-
II.- COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 17 de Mayo del 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.-
III.- DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos, conforme Art. 30 de la ley 23.737.
IV.- ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 8 de Abril del 2008 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.)
V.- MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — MARTA LILIANA SNOPECK. — RENÉ VICENTE CASAS. — DIEGO D'ANDREA CORNEJO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.
e. 13/06/2008 Nº 579.908 v. 27/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENANDO a XIMENA MEDRANO VEGA, de las (calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día treinta de enero del año dos mil doce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ximena Medrano Vega, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — EFRAÍN ASE. — Federico A. Zurueta, secretario.
e. 13/06/2008 Nº 579.904 v. 27/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 7, Secretaría Única, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por 15 días a herederos de: Horacio Alberto Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, Autos: "SÁNCHEZ MANSILLA, Leonardo José y TATARIAN, José s/Filiación" Expediente Nro. 19.070/2008, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".
Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Marcela P. Somer, secretaria interina.
e. 13/06/2008 Nº 82.941 v. 17/06/2008

Nº 39

El Juzgado de Primera Instancia eh lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, cita al Sr. Angel Miguel Saldaña a fin de comparezca a estar a derecho en los Autos: "SALDAÑA ANGEL MIGUEL S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" EXPTE Nº 60.950/07. Publíquense una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial. La publicación deberá realizarse sin costo alguno.-
Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
María Victoria Pereira, secretaria.
e. 13/06/2008 Nº 573.382 v. 13/06/2008

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 interinamente a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 piso 3, Capital Federal, en autos: "MOUZO SANCHEZ DE TAJES, CARMEN s/SUCESION AB- INTESTATO", cita al heredero Alfredo José Tajes Mouzo, para que se presente en autos con nuevo patrocinio letrado y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de notificarle las ulteriores providencias conforme lo establecido en el art. 133 del CPCCN. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 13/06/2008 Nº 82.974 v. 17/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 5 A CARGO DEL DOCTOR JORGE DIEGO ANDERSON, SECRETARIA NRO. 10 CARGO DE LA DOCTORA MARIA ANDREA SALAMENDY, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 10º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/PAILLOT CARLOS ALBERTO Y OTRO S/PROCESO DE EJECUCION" EXPTE. 17749 CITASE POR EDICTOS A CARLOS ALBERTO PAILLOT PARA QUE DENTRO DEL QUINTO DIA COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y OPONER LAS EXCEPCIONE SQUE TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCIÓN A LA SEÑORA DEFENSORA PUBLICA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 13/06/2008 Nº 579.582 v. 13/06/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo de la Doctora Silvina BRACAMONTE (Subrogante), Secretaría Nº 16, a cargo del Doctor Marcelo GOTA, sito en la calle Libertad 731, piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GAMARRA, JUAN GUALBERTO s/ PROCESO DE EJECUCIÓN" Expte. Nº 10.566/01, cítese por edictos al demandado Juan Gualberto GAMARRA para que en el término de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de darle intervención a la Sra. Defensora Oficial. Para ser publicado por (1) un días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Marcelo Gota, secretario.
e. 13/06/2008 Nº 579.584 v. 13/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juz. Nac. 1ra Ins. Comercial 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. 4, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 1 día en autos: "FOSCHIA CARLOS ALBERTO S/CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 20/5/08, se dispuso la conclusión del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Foschia, CUIT 20-16304638-6.
Buenos Aires, 6 de junio del 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 13/06/2008 Nº 80.615 v. 13/06/2008

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-05-2008 se decretó la quiebra de "COMPAÑÍA ARGENTINA DE SISTEMAS EMPRESARIOS S.A." (CUIT Nº 30-69320361-5), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 21 de Agosto de 1997, bajo el Nº 9165 del Libro 122 Tomo A de S.A., cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 Capital (TE. 4571-6572 - (15) 5976-6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14-08-2008. Los informes del Art. 35 y 39 L.C. vencen en fecha 25-09-2008 y 06-11-2008 respectivamente. Intímase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial, y a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/06/2008 Nº 579.896 v. 20/06/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados autos caratulados BARC PETROL S.A. S/Quiebra, la sindicatura ha presentado proyecto de distribución complementaria (art: 222 y ccdtes. de la ley 24.522), el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 13/06/2008 Nº 579.897 v. 17/06/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que, en autos caratulados autos caratulados DRABBLE CEREAL S.A S/Quiebra expte 040166 —Reservado—, la sindicatura ha presentado proyecto de distribución complementaria (art. 222 y ccdtes. de la ley 24.522.-, el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 13/06/2008 Nº 579.898 v. 17/06/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BROOK SERGIO EDUARDO S/Su Propia Quiebra" EXPTE. 55523, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 6 de junio de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 13/06/2008 Nº 579.918 v. 20/06/2008

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripio, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 29/05/2008 se ha decretado la quiebra de ONCE ESQUINAS SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico PALERMO, MARÍA INES con domicilio en la calle SANTA FE 3444 11º "C" (TEL 4824-8097/ 4325-1933), Capital Federal, hasta el día 4 DE AGOSTO DE 2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 DE OCTUBRE DE 2008. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 13/06/2008 Nº 579.903 v. 20/06/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal (1022), cita a la demandada por cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ROLIC S.A. C/ESTABLECIMIENTO METALURGICO BARZEL S.A. S/Cobro de Suma de Dinero" (Expte. Nro. 15649/05), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente debe publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de abril de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 13/06/2008 Nº 116.747 v. 13/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 4 SECRETARIA NRO. 113

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4, SEC. 113., CITA Y EMPLAZA POR CINCO DIAS A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE, A ALFREDO ANIBAL MENDEZ A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA 56.219/07 QUE SE LE SIGUE POR EL DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO QUE POR DERECHO CORRESPONDA. PUBLIQUESE POR UN DIA.-
Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Lorena Lamas, secretaria.
e. 13/06/2008 Nº 579.899 v. 13/06/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 56.527, caratulada: "NUÑEZ LUIS RICARDO Y OTRO - TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano RUIZ ANTONIO EMANUEL, D.N.I. Nº 32.330.463, con último domicilio conocido en BARRIO SAN AGUSTÍN II MZ 9 DE SANTA FE —CAPITAL—, para que el plazo im-

prorrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 20 de mayo de 2008.
José María Barraza, secretario.

e. 13/06/2008 Nº 579.911 v. 20/06/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa Nº 6.647, caratulada "FISCAL GENERAL SOLICITA DESARCHIVO CAUSA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS — ÁREA GUALEGUAYCHÚ", cita, llama y emplaza a JORGE HUMBERTO APPIANI, D.N.I. Nº 10.779.455, con último domicilio conocido en Pacheco de Melo Nº 2714, Piso 9 de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 2, a fin de prestar declaración testimonial.

Concepción del Uruguay, 4 de junio de 2008.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 13/06/2008 Nº 579.912 v. 20/06/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", CITA y EMPLAZA a Gustavo Miguel Bruñol, DNI Nº 7.698.706, con último domicilio conocido en Achaval Nº 737 de Capital Federal, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria, por la presunta infracción al art. 292 C.P., dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Ceñal, Luis Alberto y otro s/art. 292 C.P.", Expte. Nº 1370/06B, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se librará orden de paradero. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 2 de junio de 2008. Atento lo solicitado, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días, a fin de que Gustavo Miguel Bruñol comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se librará orden de paradero. Asimismo, hágasele saber al mencionado director que una vez cumplimentado lo solicitado, remita a este juzgado copia de la última publicación, donde conste la fecha de la misma. Fdo.: R. Felix Angelini-Juez Federal Subrogante - Ante mi: Marcelo Alesso-Secretario-".

e. 13/06/2008 Nº 579.906 v. 20/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzg. Nac, de 1ra. Inst en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que Elena ALVAREZ MENDOZA, de nacionalidad peruana, Atención domiciliaria, D.N.I. Nro. 93.862.261, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Julieta Stettler, Secretaria interina.

e. 13/06/2008 Nº 82.938 v. 13/06/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3 SECRETARIA UNICA MORON-BUENOS AIRES

Juzgado de 1ra inst. Civil y Comercial nro 3, secretaría Unica del Depto Judicial Morón, autos "MERCHAN, Rafael y ots c/QUINTELA, Miguel Reynerio s/posesión veinteañal" cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Reynerio o Reinerio Quintela para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndoles saber que, en caso de no presentarse, se le designará un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.) que designe la Receptoría Gral. de Expedientes. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION.

Morón 26 de mayo de 2008.
Verónica Cecilia Núñez, auxiliar letrada.

e. 13/06/2008 Nº 116.756 v. 18/06/2008

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 22.063, caratulada "N.N. S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a LILIAN HAYDEE DAVERIO (D.N.I. Nº 16.828.796) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 5 de junio de 2008.- … desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Viviana Marúm, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar …si las firmas… pertenecen al puño y letra de Lilian Haydeé Daverio … notifíquese lo dispuesto precedentemente a Lilian Haydeé Daverio haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)… .-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.

Secretaria, 5 de junio de 2008.
Maximiliano Padilla, secretario.

e. 13/06/2008 Nº 579.909 v. 20/06/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	09/06/2008	SUSANA BEATRIZ PERROTTI	116607
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/06/2008	Andres Juan Colnaghi	82880
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/05/2008	ANA ROSA MISKUNAS	82922
6	U	SILVIA CANTARINI	05/06/2008	MARIA CRISTINA COSTAS	82871
11	U	JAVIER A. SANTISO	28/05/2008	Libertad Fadel Coronel	82901
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	26/02/2008	FEDERICO MARIA CARMEN	116635
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	30/05/2008	EDUARDO ARRAUSI	82868
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	06/06/2008	GUIDO CUMINO	82905
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/05/2008	Schneider Ernestina Argentina	82903
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	06/06/2008	Graciana Possidente y Héctor Fernandéz	82906
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/05/2008	PONCE FELICITAS ANTONIA	116589
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/04/2008	GARCIARENA Juan Zacarías	80539
20	U	JUAN CARLOS PASINI	03/06/2008	JOSE BERNARDO MUSCARELLO	116628
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	03/06/2008	CARRACEDO MANUEL	82876
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	05/02/2008	ERRICO ANA NELLY	82877
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	03/06/2008	MOTTA VICTORIA JOSEFINA	116563
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/05/2008	ENRIQUE KURT WEILER BENDLIN	82911
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/05/2008	PEDRO CALISI	82930
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/06/2008	ROSA PEREGRINA CASAL	82909
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	30/05/2008	MARTHA CASTIGLIONE y LUCIA SCARPINI	116550
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2008	FRANCISCA GONZALEZ	82874
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2008	VICENTE REYES	82875
32	U	EUGENIO R. LABEAU	03/06/2008	CATALINA ISOLINA CARRIZO y FRANCISCO D'ALESSANDRO	116648
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/05/2008	MARIA ELBA LOPEZ	116561
34	U	SUSANA B. MARZIONI	30/05/2008	MARTÍN JORGE ROTH	116552
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/05/2008	JULIO CESAR VULCANO	82882
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	24/04/2008	Eduardo Gerardo Turri	82881
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/04/2008	EZQUERRO NELIDA	82904
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	03/06/2008	JOSÉ ROGELIO VILLARREAL	82878
44	U	ANALIA V. ROMERO	16/05/2008	ORLANDA GRASSO	82869
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/06/2008	VIZZONI CARLOS ALBERTO	116638
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/04/2008	NOGUEYRA JUSTINO ANTONIO RAMON LUCIANO	82867
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/06/2008	VIOLETA MARTEGANI	80517
50	U	JUAN C. INSUA	03/06/2008	ANTONIO DE BRITO DE SOUSA y MARÍA MIRTA PEMAN	82895
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/04/2008	MARIA ESTHER GOMEZ LLAMBI Y ARTURO NESTOR GONZALEZ FIGOLI	116583
53	U	ALDO DI VITO	09/06/2008	CASTAÑO, PERLA RAQUEL	80525
53	U	ALDO DI VITO	22/05/2008	MOISES LAX	116602
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/2008	RODRIGUEZ EZEQUIEL PRIETO (DNI 26.997.728)	80538
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/04/2008	Roberto Eduardo Caputi	115437
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	02/06/2008	OLGA MENDIETA Y SERGIO HORACIO COLOMBO	82896
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/06/2008	Manuela GARCIA	116549
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/06/2008	LALOR JOSE MARIA	82887
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/06/2008	GABRIEL AGUSTIN MARTY	82889
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/05/2008	Beatriz Sofia CHIESA	116575
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	02/05/2008	ANDRES POL	82912
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	04/06/2008	ELVIRA DOMINGA BRIVARONI	82937
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/06/2008	HORACIO BERNAUDO	82883
65	U	JOSE MARIA SALGADO	21/05/2008	DI GIANO SILVIA BEATRIZ	116688

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	U	JOSE MARIA SALGADO	05/06/2008	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ	82915
65	U	JOSE MARIA SALGADO	28/05/2008	RANIERI VIOLETTA MARIA	82919
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	03/06/2008	WALDO GUILLERMO PATERNOSTER	116676
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	06/06/2008	AMALIA GILARDENGHI	82894
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/05/2008	CALAROTE Salvador Agustín	5376
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	30/05/2008	GABRIEL JOSE SARUR	82861
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/06/2008	Eduardo José María Berastegui	82879
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	16/04/2008	PALOPOLO ROSA Y RUSSO CARMELO JOSE	82892
73	U	ALBERTO UGARTE	28/05/2008	ARMANDO INOCENCIO MONTENEGRO	82931
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/04/2008	MARIA SALOME IRIBARNE	116605
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/06/2008	LODEIRO GENOVEVA	116684
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	04/06/2008	OLDRINI DELIA ADELA	116634
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/06/2008	CARLOS MARIA GONZALEZ PASTOR	82888
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/06/2008	ANGEL MANUEL LANAS y MARIA ELENA MARTINEZ	116564
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/06/2008	TOMAS ALBERTO CASTRO	82885
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	04/06/2008	Ricardo Ernesto GIL	116666
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/06/2008	DIEGO HERNAN BERTUCELLI	116548
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	05/06/2008	RAUL MIGUEL ARCE	82860
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	05/06/2008	MARTA LUCIA CATENACCIO	82859
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	05/06/2008	LOMBARDOZZI DORA YOLANDA	5378
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	05/06/2008	GUINZBURG JORGE ARIEL	82926
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/06/2008	Salvador Suli	82891
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/05/2008	PARRA MARIA AMPARO	82863
107	U	JAIME MENDEZ	06/06/2008	CARRASCO JULIA ENRIQUETA	82862
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/05/2008	BEATRIZ ALICIA GAVIOLA	82917
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/2008	AGUILAR LUIS FERNANDO	82918
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/06/2008	HORACIO MARTIN DONATI	116560
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/06/2008	ANTONIA VAVALLO	82865

e. 13/06/2008 Nº 1109 v. 18/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 sito en Uruguay 714 5º Piso, Capital Federal comunica por 2 días en autos "Smiderle Elda c/Sobenko Carlos Miguel s/Ejecución Hipotecaria" Exp Nº 5.162/2001 reservado, que el Martillero Angel D. Torres rematará el día 27 de Junio de 2008 a las 11, 15 hs en punto, en Tte Gral Perón 1233 de esta Capital, las parcelas de terreno ubicadas en Villa Celina, Partido de La Matanza, Pcia de Buenos Aires, designadas como Nº 4 y 5 de la Manzana 14. Noma Cat: Cir VIII - Sec. A - Fracc. II - Mza 14- Parc. 4 y 5 - Matrículas 91.131 y 91.132. Superficies Totales: Parc. 4: 455,27 mts2 y Parc. 5: 375,17 mts2. Título de prop. (Fs 103/113). Según informe de constatación de Fs 482 estas parcelas tratan de 2 lotes de terreno que se encuentran desocupados, ubicados en el Barrio denominado Gral José M. Paz, sobre una calle sin nombre (entre las de Alfonsina Storni y Cafferatta), siendo las primeras parcelas desocupadas que se observan viniendo desde la calle Cafferatta; encontrándose estos lotes frente al Edificio Torre 8 del barrio antes mencionado. Al contado y mejor postor. Base: U$S 27.968.- Seña 30%, Com. 3%, Acord. 10/99 CSJN 0,25% y sellado de ley en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas: Parcela 4: Rentas $ 2.772,50.- al 29/2/08 (Fs 521), Municipalidad de La Matanza $ 4.706,56.- al 04/04/08 (Fs 464/66), Aguas Arg. $ 5.751,40.- al 11/3/08 (Fs 449/50), AySA $ 317,49.- al 14/4/08 (Fs 497), OSN (e/l) sin deuda al 31/8/01 (Fs 223); y Parcela 5: Rentas $ 2.254,50.- al 29/2/08 (Fs 515), Municipalidad de La Matanza $ 3.922,14.- al 27/3/08 (Fs 467/470), Aguas Arg. $ 5.746,98.- al 11/3/08 (Fs 447/8), AySA $ 293,52.- al 14/3/08 (Fs 453); y OSN (e/l) sin deuda al 31/8/01 (Fs 223). De corresponder, atento la naturaleza de la ejecución será de aplicación el fallo "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s /Ejecución Hipotecaria" (Fs 290 vta). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Visitar libremente.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.

María Cristina García, secretaria interina.

e. 13/06/2008 Nº 83.008 v. 17/06/2008

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, sito en Av de los Inmigrantes 1950, 4º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "LA PIETRA, José Luis y otros c/KAPLAN, Aída y otro s/Ejecucion Hipotecaria" Expte. Nº 45558/2002, que el martillero Fulvio Galimi (L.E 4.222.295) subastará el 24 de Junio de 2008 a las 11 hs en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble, sito según título, en la calle Rivadavia 3719 y 3721, entre las calles Bulnes y Salguero, U.F.: 12, Piso 4º de Capital Federal. Superficie cubierta y total 137,82 m2. Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 99, Parc. 26-a, Matrícula 7-482/12. Según constatación del martillero obrante a fs. 366, y ratificación de fs.444 se trata de un departamento que consta de pasillo de ingreso al living-comedor de aprox. 7,50 x 4,50 con balcón a la calle, 3 dormitorios (dos de ellos con balcón también a la calle y uno interno). Baño principal y toilette. Pisos de parquet. Cocina, lavadero y habitación y baño de servicio. En estado de abandono, falta de pintura. Desocupado de personas. Base $ 240.000, -. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, Aranc. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble a rematar devengadas antes de la toma de posesión en caso de insuficiencia de fondos (Plenario Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejec. Hip. 19/2/99). En cuanto a las deudas por Expensas, en caso de no haber remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo por tal concepto. Deudas: AYSA (fs. 322) al 3/9/07 $ 36,22; Aguas Arg. (fs 154/155) A Mayo 2005 No registra Deuda; OSN. (fs 153). no registra deudas Rentas (fs 307/315) al 10-7-07 No registra deudas; Deudas por expensas a Junio de 2008 $ 28.025.02 (fs. 436).Expensas mes de Junio 2008 - $ 318,00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No resulta procedente la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador deberá exhibir el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña, en caso que ello no sucediera se deberá continuar con la subasta desde la base. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 CPCC) en el Bco Nación, Sucursal Tribunales. Se deja constancia del fallecimiento de Aída Kaplan (10 de Julio de 2001) titular registral cuya sucesión "KAPLAN, Aída s/Sucesión" Expte. Nº 90588/2001, tramita en el Juz. Civil Nº 47. Se ha dictado declaratoria de herederos el 1 de Marzo de 2002, no habiéndose cumplido con los tramites de inscripción por no haberse así solicitado, declarándose como tal a Fabian Gabriel STOLOVITZKY. Exhibición: 17 y 18 de Junio de 2008 de 14.30 hs. a 16 hs.. Informes: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 13/06/2008 Nº 80.621 v. 17/06/2008

N° 54

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Javier H. Fernández, Secretaría Única a cargo del Dr. Julián Herrera, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Ciud. Aut. de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos "BENEDETTI Rosana Laura c/AMENDOLARA Luis María y otros s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 34031/03), que el Martillero ALDO IGNACIO DENNA (15-5377-2886 - aldodenna@hotmail.com) rematará el día 23 de junio de 2008 a las 12 hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Ciud. Aut. de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, con la base de $ 39.000.-, el inmueble sito en la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos. Aires, con frente a la calle Belgrano Nº 5905, esquina Scalabrini Ortiz, inscripto en la matrícula Nº 44841, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. W, Manz. 1b, Parc. 11. Se trata de un pequeño chalet de mampostería edificado sobre un lote de 193,95 m2. Consta de recepción, living-comedor, 2 dormitorios, baño y pequeña cocina. Por el costado se accede a un espacio guarda-coche, con patio y lavadero. El inmueble se encuentra en mal estado ocupado por Edilberto Machuca, su esposa Lorena Roman y sus dos hijos menores de edad, quienes manifestaron ser inquilinos, sin acreditar documentación alguna. Se exhibe los días 18 y 19 de junio de 2008, de 10 a 12 horas. Deudas: Aguas Arg. S.A. $ 1.886,48 al 02/05/08; Municipalidad de Tres de Febrero $ 1.787,89 al 19/09/07. Rentas Prov. de Bs. As. $ 1.789,00 al 31/08/07.; OSN sin deuda al 30/7/07 (fs. 137), AYSA $ 4032 al 10/8/07 (fs. 146/147) Seña a cuenta de precio: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%; Sellado de Ley; todo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciud. Aut. de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Los montos de las deudas en concepto de expensas, tasas, servicios e impuestos se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. CNACiv. en pleno del 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.".

Buenos Aires, 26 de de mayo de 2008.

Julián Herrera, secretario.

e. 13/06/2008 Nº 80.616 v. 17/06/2008

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 P.B. de Capital Federal, a cargo de la Dra. Laura Irene Gonzalez Juez, comunica por dos días en autos: Manciana Eduardo Victoriano c/Gladich Néstor José, s/EJECUCION HIPOTECARIA expte. Nº 74716/95", RESERVADO, que el Martillero ROBERTO PLORUTTI (t.e. 4816-4625) REMATARA al contado y al mejor postor, el día 27 de junio de 2008 a las 11.30 hs. en punto en Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente según título a la calle Alcalde Loza Nº 1.947 y 1951 (matrícula 28524) Nom. Catastral Circ. V, Sección M, Manz. 28, Parc. 13 el que Seg. constatación Se trata de un Edificio compuesto en parte por dos plantas, construcción de mampostería, Estructura de losa de Hº Aº y cubierta exterior Parabólica de zinc, pisos de cemento en desuso destinado a taller-fábrica y oficinas. En Planta Baja se pudo apreciar un sector pequeño destinado a oficina baño y cocina, un sector destinado a fábrica, entrada vehicular.-En el 1º piso se encuentra un amplio entrepiso .-Posee baño y vestuario para personal sobre un terreno 487,50 M2 seg. titulo. Mal estado general del edificio.- Zona asistida por todos los servicios. El inmueble se encuentra desocupado. Base $ 140.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000. el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Asimismo, hágase constar que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria, "…no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registran el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.Registra deudas: Rentas Fs. 473 $ 12.911 al 30/9/04, Munic. De Morón Fs. 467 $ 3.299,87.- No se admite la compra en comisión El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 133 del CPCC. Exhibición: días 25 y 26 de JUNIO de 2008 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.

Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 13/06/2008 Nº 80.619 v. 17/06/2008

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Ca-

pital, comunica por dos días en autos: "Cons. Prop. Jerónimo Salguero 236 c/Santa Ana Silvia Beatriz s/Ejecución de Expensas" Expte. 44596/00, que el martillero Roberto O. Nallar subastará el día 26 de junio de 2008, a las 12:00 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Juan Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Jerónimo Salguero 236/38, 7º y 8º piso, U.F. 14, de Cap. Fed., Nom. Catr: Circ. 7; Sec. 17; Mza. 88: Parc 38, Matr. 7-4694/14, Sup. 78,50 m2, porc. 9,92%. Según informe efectuado por el martillero el inmueble consta de: piso 8º: cocina, living-comedor, balcón terraza, piso 7º dos dormitorios, dos baños, hall y balcón corrido y se encuentra en mal estado de conservación y aseo y se encuentra ocupado por el grupo familiar. Exhibición días miércoles 18, jueves 19 y lunes 23 de junio de 2008, de 16 a 18 hs. Base $ 126.000.= Seña 30%; Comisión 3%: Arancel CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art.133 CP, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. DEUDAS: G.C.B.A $ 6.085,17. (fs. 475/77) al 25/02/08; A.A.: $ 8.618,85.= (fs. 468/70) al 27/02/08; O.S.N: Sin deuda (fs. 464) al 22/02/08; AySA $ 142,67.= al 11/04/08 (fs. 518/9). Expensas: Capital $ 31.850,27.= interés $ 24.812,02.= total $ 56.662,29.= al 31/03/08. Importe febrero/08 $ 243,20.= (fs. 493.). Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
Santiago Strassera, secretario.
e. 13/06/2008 Nº 82.964 v. 17/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos: "TRANSFRIGO S.R.L. s/quiebra" Expte 85820, que el martillero Augusto Bence Pieres CUIT 20-04250310-0 rematará el día 24 de Junio de 2008 a las 10:00 hs EN PUNTO en Tte Gral Peron 1233 Capital, el automotor marca Mercedes Benz, modelo LS 1526/42, tipo aut. 26 chasis c/cabina, año 1989, block marca Mercedes Benz 347.917-10-124401, chasis Mercedes Benz 351.087-12-085935, dominio C-1.451.167 repatentado WOE 733, en el estado en que se encuentra y exhibe en Rivadavia esq. Avellaneda, Melo, Pcia. Córdoba, los días 19 y 20 de Junio de 2008 de 11 a 12:30 hs. Deuda patentes $ 65492,76 (fs. 2474) al 5/10/06 más $ 1233,15 (fs. 2473) al 6/6/07.- BASE: $ 7.500, en caso de fracasar la subasta por falta de postores el bien saldrá a la venta a las 10:30 horas SIN BASE, al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 10% y 0.25% de arancel Ac 24/00 CSJN en el acto del remate. En caso de corresponder el pago de IVA, deberá adicionársele lo al precio y es a cargo del comprador y será retenido por el martillero en el acto. El comprador debe constituir domicilio en Capital.- Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día hábil anterior a la subasta (art. 104.5 Reg. del Fuero) y se procederá a su apertura en audiencia pública a las 12:00 horas de ese mismo día.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/06/2008 Nº 580.015 v. 18/06/2008

Nº 9

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 9, A CARGO DE LA DRA. PAULA MARIA HUALDE, SECRETARÍA Nº 17, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "LA IBERO PLATENSE CIA. DE SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION FORZOSA S/INC. DE ENAJENACION INMUEBLE CALLE GUALEGUAYCHU 3814/30/32/34/36/38" Expte. Nº 096.099, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el LUNES 23 DE JUNIO DE 2008, A LAS 11,45 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. 13, destinada a local de negocio, ubicada en la Pta. Baja del edificio Gualeguaychú 3814/30/32/34/36/38 esq. Asunción 4219/21/23 - Cap. Federal con entrada común por Asunción 4219 y Gualeguaychú 3836. Sup. cub. y total 10,92 m2. (Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 26. Parc. 14a. Mat. 15-80180/13). DESOCUPADA. El local se ubica en la Galería "Paseo Villa Devoto" frente a la estación ferroviaria Devoto; tiene dos vidrieras, piso de parquet, entrepiso de madera y equipo de aire acondicionado empotrado. La galería cuenta con dos baños para uso de los ocupantes de los locales allí existentes. La cuota de expensas comunes con Vto. el 11-03-08 fue de 2008 fue de $ 272,60. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las correspondientes al periodo anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; las comprendidas entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de la posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. EXHIBICION:18 y 19 de junio de 2008 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 50.000. Seña 30% Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO: deberá ingresarlo el comprador en el Banco Ciudad de Bs. Aires —Sucursal Tribunales— en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el comprador y por ante el escribano que el mismo proponga o por el que oportunamente determine el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo de 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Los gastos que irrogue la transferencia del inmueble, cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Se prohibe la Compra en comisión y la cesión del boleto. Para considerar válida una oferta realizada por apoderado el martillero deberá previamente intervenir los poderes que se invoquen. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 13/06/2008 Nº 580.018 v. 17/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 9, A CARGO DE LA DRA. PAULA MARIA HUALDE, SECRETARÍA Nº 17, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "SALGUEIRO MANUEL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA (LOTES DE TERRENO —TORTUGUITAS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES—". Expte. Nº 78.740, que el martillero Javier Francisco Galli, rematará el VIERNES 27 DE JUNIO DE 2008 A LAS 11:15 HS.—EN PUNTO—, en la Of. de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, cuatro lotes de terreno ubicados en Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, con frente a las calles Benito Lynch esquina Honduras, los que de acuerdo al plano de subdivisión caract. 48/56/59 se designan como lotes Nº 1, 2, 17 y 18 de la manzana 25 y se describen así: Lote 1: fte. a calle Benito Lynch formando esquina con calle Honduras mide 12 mts. fte. NE, 28 mts. en su otro fte. NO, 4,24 mts. en su ochava al N., 15mts. en el SO y 31 mts. en el SE. o sea una Sup. de 460,50m2; Lote 2: sobre calle Benito Lynch, entre Honduras y y Los Aromos (hoy Colombia), que mide 15 mts. de fte., por 31 mts. de fondo, o sea una Sup. de 465 m2; Lotes 17 y 18: con frente a calle Honduras entre las de Los Paraísos (hoy A. Brown) y Benito Lynch, que miden cada una 15 mts. de fte. por 30 mts. de fondo, o sea una sup. de 450 m^2 por lote. (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. R, Manz. 25 b, Parcelas 1, 2, 17 y 18.). Se tratan de 4 lotes de terreno baldíos linderos entre sí que se encuentran desocupados, en la esquina de las calles Benito Lynch y Honduras (ambas calles de tierra), ubicados en zona residencial y a unas 10 cuadras aproximadamente del centro de Tortuguitas. EXHIBICION: Libre. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASES: LOTE 1: $ 30.000, LOTE 2: $ 31.000, LOTES 17 y 18: $ 35.000 cada uno. SEÑA 30%. COMISION 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc.; y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23978 y 622 del Cod. Proc.). La trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11: hs., a los efectos de la apertura de los sobres. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la capital federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 13/06/2008 Nº 580.016 v. 20/06/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja Capital, comunica por cinco días en los autos "GUNTHER HNOS. S.C.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES - RECONSTRUCCION", Expte. Nº 81.179, que el martillero Señor Jorge Alberto LORENZO VARELA, subastará el día 26 de Junio de 2008, a las 9:30 Horas, en punto, en el local sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Alsina Nros. 1269/81, Unidad Funcional Nº 69, Planta Baja (Cochera), de esta Capital, Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 47; Parc. 13; Matrícula 13-2924/69. La Subasta se realizará al Contado, al Mejor Postor y Ad-Corpus. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. BASE: $ 4.000.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, ARANCEL CSJN: 0,25%, todo ello al contado, y en el acto de la subasta. DEUDAS: se indicaron en el expediente, las tasas, impuestos y contribuciones, serán a cargo del comprador a partir de la posesión del inmueble. Se recibirán ofertas bajo sobre, bajo los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y el Art. 570 del C.P.C. y podrán presentarse hasta el día anterior a la subasta, hasta las 12 horas. El adquirente deberá completar el pago del saldo del precio, dentro de los cinco días a partir de la fecha de Aprobada la subasta, sin intimación ni notificación previa alguna. Bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso Art. 584 del Código Procesal. EXHIBICION: los días 20 y 23 de Junio de 2008, de 10 a 12 Horas.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 2 días del mes de junio de 2008.
Jorge Médici, secretario.
e. 13/06/2008 Nº 580.017 v. 20/06/2008

Nº 13

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 4 de Cap. Fed. comunica por UN días en los autos PROVEEDURIA TOTAL S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE ENAJENACIÓN (MARCAS REGISTRADAS) EXP 079912, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo CUIT 20-04535407-6 rematará el 02/07/08 a las 10 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. la marca "PROVEEDURÍA TOTAL S.A.," REGISTRO Nº 1691957, cuyo testimonio obra a fs. 21/23 La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE $ 300, Iva 21%, seña 30%, Comisión 10% más IVA (21%), arancel Oficina de Subastas 0,25%. En caso de no existir ofertas pasada media hora se procederá a subastar sin base. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes de la subasta en sede del Tribunal. Apertura de sobres en caso de existir ofertas a las 12 hs del dia anterior a la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Sebastián Julio Martorano, secretario (int.).
e. 13/06/2008 Nº 580.014 v. 13/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, secretaria Nº 26 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Piso 4º de esta ciudad comunica por dos días en los autos: "ROSENFELD, FRANCISCO C/LOPEZ JOSE ROBERTO s/sumario" —RESERVADO— Expte: 58.669, que la martillera María Albertina Rizzi rematará el día 24 de Junio de 2008, A LAS 12,15 hs. en punto, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta ciudad, Un lote de terreno ubicado en la calle Av. Del Libertador San Martín s/numero, entre los números de chapa 15.663 a la izquierda del lote y 15.637 a la derecha del mismo de la localidad de San Isidro, Pcia. De Buenos Aires, en el cual se encuentran restos de una edificación, se encuentra cerrado, NOM. CAT.: Circ.: III; Secc.: a; Manz.: 84; Parc.: 16 a; Lote 15 a Matric.: 26845. Deudas: Municipal $ 25.388 (fs. 381/3385 al 2/10/06; O.S.N. s/ Deuda (fs 378/379) al 7/9/06; Aguas Arg. $ 4.700 (fs. 405) al 19/3/07. SUP. TOTAL 484,96 M2. BASE $ 550.000.-. SEÑA 30%. COMISION 3%. Se podrá visitar el bien los días 17 y 18 de Junio de 2008 de 11 a 13 Hs. Se vende en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del domicilio del Juzgado. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente Compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Están a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905 estará a cargo del comprador, no esta incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Estara a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuestos de sellos. No se acepta la compra en comision y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, Si se venciera este plazo o si esta fuere anterior, están a cargo del mismo los impuestos, tases y contribuciones que se devenguen. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del C.P.C. en el Bco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales)-. Deberá Abonar el arancel de 0,25% del valor de compra. Aprobado por la acordada 10/99.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.
María Julia Morón, secretaria.
e. 13/06/2008 Nº 83.001 v. 17/06/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, secretaria Nro. 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CEPA S.A C/VASALLO, HUGO FRANCISCO S/ORDINARIO", Expediente Nro. 43.517 —reservado—, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, subastará el día 25 de junio de 2008 a las 10,45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Wineberg Nros. 2780/2782, entre Roque Saenz Peña y Juan Bautista Alberdi, Unidad Funcional Nro. 23, Piso 3ero., "6", poligono 03-06 de la localidad de Olivos, partido de Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. D. Manz. 18. Parc. 2 c. Matricula 272/U.F 23 Polígono 03-06. Superficie Total: 52,64 mts2. Se trata de un departamento que se compone de living-comedor con balcon, dos dormitorios con placard, baño completo y cocina, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser el demandado, manifestando ocupar el departamento conjuntamente con su esposa y dos hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 110.250,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de Deuda: O.S.N al 17-5-07 No registra deuda Fs. 2226. Aysa al 17-4-07 $ 27,78 Fs. 2202. Aguas Argentinas S.A al 15-2-07 $ 0,00 Fs. 2182. Direc. Prov. de Rentas al 14-2-07 $ 27,70 Fs. 2178. Municip. de Vicente Lopez al 19-2-07 $ 1.246,50 Fs. 2163 - Tasa, alumbrado, C.V.P y S.V al 16-2-07 $ 249,03 Fs. 2159. Expensas al 15-2-07 $ 67,89 correspondiente al saldo de expensas del mes de enero con vencimiento el 10 de febrero de 2007. Para dicho mes en curso las expensas se supone promediarían $ 120, las que se abonan mes vencido. Fs. 2186. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Bue-

nos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado; los dias 23 y 24 de junio de 2008 de 10.00 a 12.00 hs. Hagase constar en los Edictos ya ordenados que para el supuesto que el inmueble subastado en autos se encontrare ocupado, deberá ocurrir el interesado por la vía y forma que corresponda a fín de obtener su desalojo.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 13/06/2008 Nº 29.971 v. 17/06/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos: autos n° 16/82-XXX Cuerpo caratulados "Partido JUSTICIALISTA s/ reorganización" que se tramitan ante sus estrados, el partido "JUSTICIALISTA" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 18/05/07, es el siguiente:

CONSEJO PROVINCIAL

VICE-PRESIDENTE 1° (A CARGO DE LA PRESIDENCIA): DALMACIO ENRIQUE MERA

VICE-PRESIDENTE 2°: MELCHOR MORRA

SECRETARIOS GENERAL: DANIEL AUGUSTO RODRIGUEZ

SECRETARIOS DE INTERIOR: AMADO OMAR SANTUCHO

SECRETARIO GREMIAL: HUGO MELO

SECRETARIO DE ADOCTRIN. Y FORM. POL.: OLGA PALMERO

TESORERO TITULAR: RAMÓN JUAN CARLOS ROJAS

TESORERO SUPLENTE: MARCELO DANIEL RIVERA

SECRETARIO DE PRENSA: JUSTO DANIEL BARROS

SECRETARIO ESTUDIANTIL: RENE GUSTAVO AGUERO SECRETARIO DE LA JUVENTUD: ROLANDO IMANOL AYBAR

SECRETARIO DE LA GENERC. INTERMEDIA: MARIO ANIBAL NIEVA

SECRETARÍA DE LA MUJER: JOSEFA ESTELA MAZA

CONSEJEROS PROVINCIALES TITULARES: DOMINGO PELEGRINO ORELLANA (AMBATO) - RAMON ROSA BAZAN (ANCASTI), VICTOR OCTAVIO GUTIERREZ (ANDALGALA), MIRIAN RAQUEL RODRIGUEZ (ANTOF. DE LA SIERRA), JUAN ARNALDO AGUIRRE (BELEN), FAVIO OSCAR PEDRAZA (CAPAYAN), MARIA MERCEDES BARRIONUEVO (CAPITAL), OSCAR ALFREDO VERA (FRAY MAMERTO ESQUIU), GUILLERMO RAMÓN MARENCO (EL ALTO), RUBÉN CEBALLOS (LA PAZ), JOSE ANTONIO REINOSO (PACLIN), FRANCISCO ANTONIO GORDILLO (POMAN), HILDA ROSA REINOSO (SANTA MARIA), MARIO EDUARDO FIGUEROA (SANTA ROSA) LUIS OMAR ZARATE (TINOGASTA) y REMO FEDELI (VALLE VIEJO).-

CONSEJEROS PROVINCIALES SUPLENTES: RIOS, JUAN FIDEL; GUTIERREZ, CARLOS AUGUSTO; HERRERA, MARIO NICOLAS ANTONIO; MORRA, JAVIER; CARRERAS, NERIO RAMÓN ARIEL; MASCHERONI, GONZALO; CEREZO, DANTE ALEJANDRO; MARTINEZ, SERGIO EDUARDO; POLTI, DANIEL ERNESTO, AGUERO, JORGE EDGARDO; LOSSO, NORMA GRISELDA; EVANGELINA, SANCHEZ; GUERRERO, JORGE LUIS; OLMOS, ADOLFO ALVARO DEL VALLE Y CORONEL, CARLOS ALBERTO.

CONGRESALES NACIONALES TITULARES

1°) JOSE LUIS BARRIONUEYO, 2°) FRANCISCO SOTOMAYOR, 3°) ALFREDO OSVALDO CARRIZO, 4°) OSCAR ALFREDO VERA, 5°) FRANCISCO ANTONIO GORDILLO, 6°) OSCAR JESUS CENTENO, 7°) MARCELO DANIEL RIVERA, 8°) FIDEL SÁENZ, 9°) HUGO DANIEL ARGERICH, 10°) DANIEL W. SEGURA, 11°) JULIO OCTAVIO CABUR, 12°) GONZALO MASCHERONI Y 13°) MARÍA MERCEDES BARRIONUEVO.-

CONGRESALES NACIONALES SUPLENTES

1°) NESTOR HERNAN MARTEL Y 2° NORMA BARRIONUEVO.-

TRIBUNAL DE DISCIPLINA TITULARES: 1°) NIETO, RAFAEL VICTOR H.; 2°) LOZANO GILYAN, MIGUEL ANGEL Y 3°) LORENZO, ARTURO JOSE EMILIO.

TRIBUNAL DE DISCIPLINA SUPLENTES: 1°) ROBIN VERGARA, FELIPE R.; 2°) CERVERA, CLAUDIA LINA Y 3°) BARROS, SARA HAYDEE

APODERADOS PARTIDARIO: Dr. Hernán Martel - Sr. Augusto Barros.

DOMICILIO PARTIDARIO: Avda. Guemes n° 569. - Capital - Catamarca.

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil ocho.- Fdo. Dr. AMÉRICO MORCOS - Secretario Electoral Nacional.-

e. 13/06/2008 N° 579.907 v. 13/06/2008

PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CARTA ORGÁNICA

TITULO I.: DEL PARTIDO

ARTICULO 1º: La presente Carta Orgánica es la ley fundamental del PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA de la Provincia de Córdoba, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

ARTICULO 2º: El PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA de la Provincia de Córdoba es parte integrante del PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA a ser constituido en orden nacional, y está constituido por la totalidad de las personas que se encuentren debidamente inscriptas en sus registros oficiales.

TITULO II: DE AFILIADOS y ADHERENTES

ARTICULO 3º: Son afiliados al PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Córdoba que así lo soliciten, y sean admitidos —como tales— por las autoridades partidarias.

ARTICULO 4º: No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales: a) Las personas que se encuentren afectadas por incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia; b) Los sancionados por actos de fraude electoral; c) Los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales del PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA; d) Los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos del PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA; e) Los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o cívica y f) Los que hubieran sido expulsados del Partido.

ARTICULO 5º: Podrán ser afiliados al Partido: a) Los argentinos mayores de dieciocho años, b) Los extranjeros: en todos los casos la afiliación deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria competente decidirá su aceptación o rechazo en la forma dispuesta por el artículo 7º.

ARTICULO 6º: Los menores de dieciséis (16) hasta cumplir los dieciocho (18) años podrán ser adherentes al PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA de la Provincia de Córdoba. La adhesión deberá solicitarse en los términos del artículo séptimo (7º) de ésta Carta Orgánica.

Aceptada la adhesión se entregará la correspondiente constancia, y gozarán de los mismos derechos y obligaciones que tienen los afiliados, excepto los electorales.

Esta excepción podrá ser suspendida por la Asamblea Provincial.

TITULO III: DE LA AFILIACION

SECCION I: PROCEDIMIENTO DE AFILIACION

ARTICULO 7º: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. El ciudadano que desee afiliarse deberá completar una ficha -por cuadriplicado- que contenga nombre, apellido, matrícula individual, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, domicilio y cualquier otro requerimiento que establezca la Ley Orgánica de los Partidos Políticos o demás especificaciones que determine la justicia con competencia electoral.

La firma será debidamente certificada por autoridad partidaria o por la autoridad pública que la reciba.

Aceptada la afiliación, se entregará la correspondiente constancia.

ARTICULO 8º: Las personas que deseen afiliarse presentarán su solicitud ante la Junta Electoral para su consideración dentro del marco del artículo 25 de la Ley 23.298 (Orgánica de Partidos Políticos), procediendo la autoridad competente a publicar tales solicitudes en cartelera en la sede partidaria. Se incluirá número de documento de identidad y domicilio del solicitante.

Si en un plazo de 10 días corridos desde la publicación no se hubiesen presentado objeciones, la Junta Electoral declarará a la persona afiliada.

ARTICULO 9º: Si se presentaran objeciones referentes a la conducta ética del solicitante, la Junta Electoral remitirá las actuaciones al Tribunal de Etica y Disciplina.

ARTICULO 10º: El Tribunal de Ética y Disciplina rechazará las afiliaciones de todos los ciudadanos que:

1º) En actuaciones públicas y/o políticas previas hubiesen incurrido en hechos que, de acuerdo a las reglamentaciones internas, les hubiesen valido la expulsión del partido.

2º) En actuaciones públicas y/o políticas, dentro de los diez años previos, hubiesen incurrido en hechos que, de acuerdo a las reglamentaciones internas, les hubiesen valido la suspensión de la afiliación partidaria.

ARTICULO 11º: Si se presentaran objeciones referentes a la capacidad para afiliarse, resolverá la Junta Electoral. Si se presentara cualquier otro cuestionamiento, las actuaciones serán elevadas al Equipo de Trabajo Provincial para su resolución.

ARTICULO 12º: La afiliación implica la adhesión irrevocable a los principios doctrinarios del PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA de la Provincia de Córdoba y a la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 13º: Los afiliados ejercerán -por medio de sus representantes- la dirección, gobierno y fiscalización del PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA de la Provincia de Córdoba según las disposiciones de ésta Carta Orgánica.

ARTICULO 14º: La afiliación se extingue —de pleno derecho— por muerte, renuncia, desafiliación, expulsión, exoneración o por cualquiera de las causales establecidas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 15º: La renuncia a la afiliación deberá presentarse en forma personal, por escrito y con firma debidamente certificada.

Deberá ser resuelta por la autoridad partidaria dentro de los quince días corridos de la fecha de presentación y —si no fuera tratada en ése plazo— se considerará automáticamente aceptada.

SECCION II: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 16º: Son derechos de los afiliados:

1º) Elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece esta Carta Orgánica;

2º) Ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica;

3º) Todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.

ARTICULO 17º: Son obligaciones de los afiliados:

1º) Observar y respetar los principios que conforman al Partido FUERZA TRANSFORMADORA y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes;

2º) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos,

3º) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del tesoro partidario y al sostenimiento y conservación del patrimonio del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y las que al efecto dicten las autoridades partidarias.

TITULO IV: DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

CAPITULO I: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

SECCION I: GENERALIDADES

ARTICULO 18º: La Asamblea Provincial es la máxima autoridad partidaria en el orden provincial y representa la totalidad de los afiliados.

ARTICULO 19º: La Asamblea Provincial está integrada por veinte (20) miembros titulares y diez (10) suplentes, elegidos por los afiliados, en forma secreta y directa, a simple pluralidad de sufragios y por el sistema proporcional de lista (D'Hont). Los asambleístas tienen un mandato de cuatro (4) años y pueden ser reelectos.

ARTICULO 20º: Corresponde a la Asamblea Provincial:

1º) Aprobar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política.

2º) Reformar la presente Carta Orgánica, con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

3º) Aprobar los programas de gobierno y las políticas de Estado que sostendrán los candidatos a cargos públicos electivos en su plataforma electoral.

4º) Resolver sobre alianzas, confederaciones o frentes electorales con otros partidos políticos reconocidos o sectores sociales, conforme la Ley Orgánica de Partidos Políticos y a las disposiciones de esta Carta y —en consecuencia— instruir al Equipo de Trabajo Provincial para su instrumentación. Autorizar la incorporación de ciudadanos extrapartidarios en calidad de candidatos a cargos públicos electivos, con el voto de la mitad más uno de la totalidad de los miembros del cuerpo.

5º) Pronunciarse públicamente sobre asuntos de interés público que se encuentren a consideración de los poderes del Estado o afecten al bienestar general.

6º) Sancionar el proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos y el proyecto de inversión de fondos elaborados por el Equipo de Trabajo Provincial para el ejercicio corriente.

7º) Sancionar los presupuestos para las campañas electorales elaborados por el Equipo de Trabajo Provincial.

8º) Aprobar la rendición de cuentas integral —memoria anual, estado anual patrimonial, cuenta de ingresos y egresos del ejercicio anterior, inventario de bienes— presentado por el Equipo de Trabajo Provincial y demás órganos partidarios, previo estudio del dictamen elevado a tal efecto por el Tribunal de Cuentas.

9º) Autorizar la compra y venta de inmuebles.

10º) Aprobar o rechazar las resoluciones ad referéndum que haya tenido que adoptar la Mesa Ejecutiva del Equipo de Trabajo Provincial por razones de necesidad y/o urgencia.

11º) Conocer —en grado de apelación definitiva— las resoluciones adoptadas por los órganos partidarios de acuerdo a lo establecido en el Artículo 57º, pudiendo confirmarlas por simple mayoría o modificarlas con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

12º) Considerar las rendiciones de cuentas de todos los afiliados y ciudadanos extrapartidarios que ocuparen cargos de funcionarios en la administración pública nacional, provincial o municipal, o desempeñaren funciones electivas en tales jurisdicciones, a la finalización de sus mandatos, como así también emitir juicios de valor sobre la actuación que cumplieren durante todo el período en que ejercieran la función pública.

13º) Confeccionar todos los reglamentos necesarios para el mejor funcionamiento del Partido FUERZA TRANSFORMADORA. La Asamblea dictará su propio reglamento y determinará -en sesión preparatoria- los cargos a cubrir. Designará en su seno —por simple mayoría de miembros presentes— a sus autoridades las que durarán el término de su mandato.

14º) Llevar constancia actuada de sus resoluciones.

15º) Otorgar licencia a sus miembros y aceptar o rechazar sus renuncias. Incorporar a los suplentes.

16º) Prorrogar los mandatos vencidos de autoridades partidarias y designar los candidatos a cargos partidarios y/o cargos públicos electivos en los casos y circunstancias previstas en esta Carta Orgánica.

17º) Fijar el programa de acción política y la plataforma electoral en el orden provincial, como así también fiscalizar su cumplimiento.

18º) Crear —de su propio seno— comisiones permanentes o transitorias, con el fin de lograr una mejor y más eficaz tarea. Dichas omisiones estarán compuestas por tanto miembros como el plenario de la Asamblea estime necesario y durarán el tiempo que el mismo fije o hasta que finalicen su cometido específico.

SECCION II: AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA

ARTICULO 21º: La Asamblea Provincial contará con un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, elegidos de entre sus miembros por simple mayoría de votos en la primera Sesión Ordinaria.

ARTICULO 22º: Son deberes del Presidente de la Asamblea:

1º) Convocar a sesiones de la Asamblea tal como lo establece la presente Carta Orgánica.

2º) Presidir las sesiones de la Asamblea.

ARTICULO 23º: Son deberes del Secretario:

1º) Notificar a los miembros de la Asamblea de las convocatorias a sesiones y del orden del día establecido para las mismas.

2º) Llevar las actas de las sesiones.

3º) Llevar el cómputo de los votos de los Asambleístas durante las votaciones nominales.

4º) En receso, notificar a los Asambleístas suplentes en caso de renuncia, remoción, fallecimiento o pedido de licencia de los titulares.

5º) Llevar registro de la ausencia de los Asambleístas a las sesiones y notificar al Tribunal de Etica y Disciplina cuando corresponda según el Artículo 54º.

ARTICULO 24º: Son deberes del Vicepresidente:

1º) Reemplazar al Presidente en caso de ausencia durante la sesión.

2º) Reemplazar al Presidente en caso de renuncia, pedido de licencia o fallecimiento entre sesiones, y hasta tanto la Asamblea designe al reemplazante.

ARTICULO 25º: Son deberes de los Asambleístas:

1º) Concurrir a las sesiones.

2º) Formarse adecuadamente para tratar los temas del orden del día.

SECCION III: SESIONES

ARTICULO 26º: Tendrán lugar Sesiones Ordinarias Anuales y Sesiones Extraordinarias.

ARTICULO 27º: La Asamblea se reunirá por los menos una (1) vez al año en Sesiones Ordinarias Anuales, y serán convocadas por el Presidente de la Asamblea o la Mesa Directiva del Equipo de Trabajo Provincial.

ARTICULO 28º: Las Sesiones Extraordinarias serán convocadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32º.

ARTICULO 29º: Orden del día: El orden del día es confeccionado por el Secretario e incluye, conforme corresponda, los siguientes temas:

1º) Elección de autoridades en caso de vacancia.

2º) Aprobación de renuncias y licencias pedidas por los asambleístas, incorporación de suplentes en caso de vacantes por renuncia, remoción, fallecimiento o licencia.

3º) Los temas propuestos por el Equipo de Trabajo Provincial.

4º) Los temas propuestos por no menos del veinte por ciento (20%) de la totalidad de los miembros de la Asamblea al Presidente del cuerpo.

5º) La aprobación de los reglamentos internos dictados por los demás órganos partidarios.

6º) Las cuestiones a resolver con motivo de apelaciones a resoluciones de los tribunales partidarios.

7º) La aprobación de las actas de la anterior Sesión Ordinaria y de las Sesiones Extraordinarias llevadas a cabo desde entonces.

8º) El proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos y el proyecto de inversión de fondos, elaborados por el Equipo de Trabajo Provincial para el ejercicio corriente.

9º) El tratamiento de la rendición de cuentas integral -estado anual patrimonial, cuenta de ingresos y egresos del ejercicio anterior-presentada por el Equipo de Trabajo Provincial y demás órganos partidarios, previo estudio del dictamen elevado a tal efecto por el Tribunal de Cuentas.

10º) La plataforma electoral para la elección.

11º) La política de alianzas para la elección.

12º) Las autorizaciones a ciudadanos extrapartidarios a participar del proceso electoral en representación del Partido.

13º) El proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para la campaña electoral.

ARTICULO 30º: Al dar comienzo a las Sesiones Ordinarias, y luego de tratados los temas de los incisos 1º y 2º del artículo precedente, el Presidente pondrá a consideración el orden del día para que sean incorporados al mismo aquellos temas que la Asamblea considere pertinentes.

ARTICULO 31º: En Sesiones Extraordinarias sólo se podrán tratar los temas habilitados en la convocatoria original y los correspondientes a los incisos 1º y 2º del Artículo 29º.

ARTICULO 32º: Las Sesiones Extraordinarias son convocadas por alguna de las autoridades que se enuncian a continuación:

1º) El Presidente y Secretario de la Asamblea, de común acuerdo.

2º) El Equipo de Trabajo Provincial.

3º) El Presidente de Equipo de Trabajo Provincial., en acuerdo con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

4º) La mitad más uno de los miembros de la Asamblea en petición escrita formulada al Presidente del cuerpo.

ARTICULO 33º: En todos los casos del artículo anterior, corresponderá al Secretario de la Asamblea notificar debidamente a los asambleístas respecto de los alcances de la convocatoria en un plazo no menor a los diez (10) días previos a la sesión.

ARTICULO 34º: La convocatoria deberá explicitar claramente el orden del día establecido para la sesión.

ARTICULO 35º: Para las deliberaciones de la Asamblea Legislativa y sus votaciones regirá en forma supletoria el Reglamento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

CAPITULO II: DEL EQUIPO DE TRABAJO PROVINCIAL SECCION I: GENERALIDADES

ARTICULO 36º: El Equipo de Trabajo Provincial es el órgano ejecutivo del Partido y como tal ejerce la dirección del mismo. Inviste la representación partidaria ante los poderes públicos, los demás partidos políticos, los propios afiliados y frente a terceros.

ARTICULO 37º: El Equipo de Trabajo Provincial está integrado por diez (10) miembros titulares y cuatro (4) suplentes, elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados a simple pluralidad de sufragios y por el sistema proporcional de lista (D'Hont). Los miembros del Equipo tienen un mandato de cuatro (4) años y pueden ser reelectos.

ARTICULO 38º: El Equipo de Trabajo Provincial dictará su propio reglamento, determinará —en su primera sesión— los cargos que conformarán la Mesa Ejecutiva que funcionará con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Tesorero y Protesorero, siendo los restantes cargos de vocales. Los miembros de la Mesa Ejecutiva serán designados entre los integrantes del Equipo de Trabajo Provincial por simple mayoría de votos en la primera Reunión Ordinaria.

ARTICULO 39º: La Mesa Ejecutiva sesionará —por lo menos— una vez cada quince días y su quórum estará constituido por más de la mitad de sus miembros a la hora fijada (primera citación) y con un tercio (1/3) de sus integrantes, como mínimo, después de transcurrida una (1) hora de la primera convocatoria (segunda citación).

El Equipo de Trabajo Provincial en pleno sesionará —por lo menos— una vez cada dos meses, con más de la mitad de sus miembros (primera citación), y con un tercio (1/3) de sus integrantes —como mínimo— después de transcurrida una hora de la primera convocatoria (segunda citación)

ARTICULO 40º: Constituida la Mesa Ejecutiva del Equipo de Trabajo Provincial, será necesario para el cambio y/o remoción de cualquier miembro del Equipo dos tercios (2/3) de los votos de la totalidad de los miembros del Equipo. Las ausencias injustificadas de un miembro del Equipo de Trabajo Provincial a tres (3) sesiones consecutivas ó a cinco (5) alternadas en un año -tanto de la Mesa Ejecutiva cuanto del plenario del Equipo de Trabajo Provincial- podrán implicar la separación del cargo en la forma prevista en el párrafo anterior y la inmediata incorporación del correspondiente suplente.

ARTICULO 41º: Son atribuciones de la Mesa Ejecutiva del Equipo de Trabajo Provincial:

1º) Realizar todos los actos políticos y jurídicos que normal y ordinariamente competen a la autoridad ejecutiva del PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA de la Provincia de Córdoba.

2º) Dirimir —con carácter de inapelable— los conflictos que se susciten entre los organismos y cuerpos inferiores de conducción.

3º) Fiscalizar la conducta política de los representantes partidarios en los cuerpos colegiados y los los que desempeñen funciones de gobierno.

4º) Resolver —con carácter irrecurrible y si no mediara acuerdo de sus integrantes— la titularidad de las representaciones institucionales y políticas en la Legislatura de la Provincia, en los Concejos Deliberantes y en los demás cuerpos colegiados, de conformidad a la doctrina establecida por ésta Carta Orgánica.

5º) Diseñar, ejecutar y mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos asentados en la Provincia, como así también con los Partidos Políticos reconocidos y con las organizaciones de la comunidad.

6º) Designar uno ó más apoderados en el orden provincial y/o nacional.

7º) Convocar a elecciones internas, fijar su fecha de realización, dictar el Reglamento Electoral y toda la legislación complementaria, como así también designar el Comando Electoral y brindar toda la infraestructura necesaria para llevar a cabo los comicios internos.

8º) Tomar a su cargo todo lo relacionado con la afiliación, empadronamiento, registro, padrones, difusión, proselitismo y demás tareas partidarias, pudiendo crear los organismos ó cuerpos necesarios para tales fines.

9º) Elaborar el orden del día para las reuniones del Equipo de Trabajo Provincial.

10º) En caso de necesidad o urgencia justificada, podrá ejercer la facultad prevista en el artículo 20º (Incisos 4º y 16º) de esta Carta Orgánica y tomar resoluciones sobre atribuciones no delegadas o especificadas en éste artículo pero siempre "ad referéndum" de la Asamblea Provincial que -en su próxima sesión- deberá aprobarlas o rechazarlas.

ARTICULO 42º: Son atribuciones del Equipo de Trabajo Provincial en pleno las siguientes:

1º) Ejercer las facultades correctivas sobre sus propios miembros y sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

2º) Declarar la intervención de la Asamblea Provincial, expresando los fundamentos que la sustentan, alcances de la misma y establecer el plazo de vigencia, que no podrá exceder de un (1) año.

3º) Dictaminar en caso de acusación a los miembros del Tribunal de Etica y Disciplina.

4º) Ejercer -no estando reunida la Asamblea Provincial- la facultad prevista en el artículo 20º (Incisos 4º y 16º) de esta Carta Orgánica.

5º) Llevar los libros y documentación partidaria determinados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

ARTICULO 43º: Las facultades y atribuciones expresadas en los artículos 41º y 42º son sólo enunciativas, habida cuenta que el Equipo de Trabajo Provincial tiene todas las facultades y atribuciones implícitas en su carácter de superior autoridad ejecutiva del Partido.

SECCION II: DE LAS AUTORIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO PROVINCIAL

ARTICULO 44º: La Presidencia del Partido FUERZA TRANSFORMADORA de la Provincia de Córdoba, será ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos necesarios que para ser asambleísta partidario. Conforme lo establecido en el art. 38º, presidirá la Mesa Ejecutiva y será elegido de entre los miembros del Equipo de Trabajo Provincial por simple mayoría de votos

ARTICULO 45º: El Presidente del Partido es la máxima autoridad ejecutiva del Partido FUERZA TRANSFORMADORA de la Provincia de Córdoba, durará cuatro (4) años en sus funciones, podrá ser reelegido y tendrá las siguientes atribuciones:

1º) Es el presidente natural del Equipo de Trabajo Provincial y de su Mesa Ejecutiva.

2º) Convoca y preside las reuniones del mismo, teniendo el doble voto en caso de empate.

3º) Ejerce la representación política partidaria ante los demás partidos, las instituciones gubernamentales y públicas, y los terceros.

4º) Debe mantener al Equipo de Trabajo Provincial y a la Asamblea permanentemente informado de sus actividades.

5º) Debe velar por la unidad y permanencia partidaria, arbitrando y regulando el funcionamiento armónico de los distintos organismos partidarios entre si.

6º) Establecer los actos políticos de trascendencia para su tratamiento por el Equipo de Trabajo Provincial.

ARTICULO 46º: Son deberes del Secretario General:

1º) Ejecutar y verificar todos los actos de gobierno y conducción política, del Partido que le sean expresamente delegados por el Presidente.

2º) Notificar a los miembros del Equipo de Trabajo Provincial de las convocatorias a reuniones y del orden del día fijado para las mismas.

3º) Llevar las actas de las reuniones.

4º) En las votaciones nominales, llevar el cómputo de los votos de los miembros del Equipo de Trabajo Provincial.

5º) Notificar a los suplentes en caso de renuncia, remoción, fallecimiento o pedido de licencia de los titulares.

6º) Llevar registro de las ausencias de los miembros a las reuniones y notificar al Tribunal de Etica y Disciplina cuando corresponda de acuerdo al artículo 53º.

ARTICULO 47º: Son deberes del Vicepresidente:

1º) Reemplazar al Presidente en caso de ausencia durante la reunión.

2º) Reemplazar al Presidente en caso de renuncia, pedido de licencia o fallecimiento entre sesiones, y hasta tanto el Equipo de Trabajo Provincial designe al reemplazante.

3º) Secundar al Presidente en los actos de gobierno, conducción política y administración general del Partido.

ARTICULO 48º: Son deberes del Tesorero y, en su caso, del Protesorero:

1º) Recaudar las contribuciones voluntarias y demás ingresos obtenidos por los beneficios de inversiones de fondos y el producido de eventos especiales.

2º) Ejecutar y verificar los actos de administración general del Partido que le sean expresamente delegados por el Presidente, tales como la elaboración de presupuestos corrientes y de inversión de fondos, presupuestos electorales, rendición de cuentas, etc.

3º) Llevar todos los libros contables exigidos por ley, debidamente rubricados, y conservar toda la documentación respaldatoria de los actos administrativos del Equipo de Trabajo Provincial por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 49º: Son deberes de los miembros del Equipo de Trabajo Provincial:

1º) Concurrir a las reuniones

2º) Formarse adecuadamente para tratar los temas del orden del día.

ARTICULO 50º: Acefalía: En caso de acefalía del Equipo de Trabajo Provincial asumirá el cargo de Presidente Interino el miembro del Equipo de Trabajo Provincial de mayor edad y el cargo de Secretario Interino el miembro del Equipo de Trabajo Provincial de menor edad. El Presidente de la Asamblea Provincial convocará a elecciones internas en un plazo perentorio de cuarenta y cinco (45) días y conducirá el proceso de normalización institucional del Partido.

CAPITULO III: DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL SECCION I: DEL TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA

ARTICULO 51º: El Tribunal de Etica y Disciplina es un organismo permanente y tiene las siguientes facultades: Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidarios, violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de organismos partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones. Dictará su propio reglamento y todas sus causas se substanciarán por el procedimiento escrito que se reglamente, el cual deberá asegurar el derecho de defensa del imputado y dictaminará proponiendo las medidas a aplicar.

ARTICULO 52º: Las sanciones aplicables por el Tribunal de Etica y Disciplina son:

a) Exoneración;

b) Llamado de Atención;

c) Amonestación;

d) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión;

e) Destitución de funciones partidarias;

f) Desafiliación y

g) Expulsión.

ARTICULO 53º: El Tribunal de Etica y Disciplina resolverá sobre las ausencias reiteradas de los miembros del Equipo de Trabajo Provincial de la Asamblea a las reuniones y sesiones respectivas, de acuerdo a la competencia otorgada por estos órganos partidarios y al reglamento que se haya dado aquel.

ARTICULO 54º: El Tribunal de Etica y Disciplina se compondrá de tres (3) vocales titulares y dos (2) suplentes, con una duración de cuatro (4) años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

Los integrantes serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a simple pluralidad de sufragios y por el sistema proporcional de lista (D'Hont).

Elegirá un Presidente de entre sus vocales con mandato de dos (2) años siendo reelegible.

ARTICULO 55º: Los vocales del Tribunal de Ética y Disciplina deberán reunir las mismas condiciones que para ser legislador provincial. Dicho Tribunal elegirá de su seno un Presidente y un Secretario cada dos (2) años. Se dará un reglamento propio y determinará —en la primera sesión— las funciones que desempeñarán sus integrantes. Dictará sus resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros y estará obligado a llevar constancia actuada de las mismas.

ARTICULO 56º: El cargo de vocal del Tribunal de Etica y Disciplina es incompatible con todo otro cargo partidario. Los afiliados, luego de notificados de su nombramiento para cualquiera de los tribunales y una vez aceptado formalmente el mismo, deberán renunciar de inmediato a todos los otros cargos que ocupen en los órganos partidarios, con la sola excepción de su participación en los institutos de formación y capacitación, de investigación y elaboración de políticas de gobierno y demás organismos de asesoramiento técnico.

ARTICULO 57º: Las resoluciones del Tribunal podrán ser apeladas por ante la Asamblea conforme a los procedimientos previstos en las disposiciones reglamentarias de dichos cuerpos.

SECCION II: DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 58º: El Tribunal de Cuentas tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiera patrimonial del Partido. Estará integrada por dos (2) miembros titulares y un (1) suplente preferentemente contadores públicos o profesionales en ciencias económicas, designados por la Asamblea Provincial. Sus miembros durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Los integrantes serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a simple pluralidad de sufragios y por el sistema proporcional de lista (D'Hont).

Elegirá un Presidente de entre sus vocales con mandato de dos (2) años siendo reelegible.

El cargo de vocal del Tribunal de Cuentas es incompatible con todo otro cargo partidario. Los afiliados, luego de notificados de su nombramiento para cualquiera de los tribunales y una vez aceptado formalmente el mismo, deberán renunciar de inmediato a todos los otros cargos que ocupen en los órganos partidarios, con la sola excepción de su participación en los institutos de formación y capacitación, de investigación y elaboración de políticas de gobierno y demás organismos de asesoramiento técnico.

Las resoluciones del Tribunal podrán ser apeladas por ante la Asamblea conforme a los procedimientos previstos en las disposiciones reglamentarias de dichos cuerpos.

ARTICULO 59º: Son funciones del Tribunal de Cuentas:

1º) Examinar los libros, documentos, cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

2º) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

3º) Elevar un informe a la Asamblea Provincial;

4º) Dictaminar sobre las condiciones de cuentas y estados presentados por el Equipo de Trabajo Provincial, u otros organismos partidarios que manejen fondos o valores pertenecientes al Partido FUERZA TRANSFORMADORA de la Provincia de Córdoba;

5º) Dictar su propio reglamento interno el cual deberá ser aprobado por el Equipo de Trabajo Provincial;

6º) En general velar porque se cumpla estrictamente lo establecido por las normas legales vigentes en esta materia.

CAPITULO IV: SOBRE EL SISTEMA ELECTORAL

ARTICULO 60º: Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto optativo, secreto y directo de los afiliados, a través del sistema de elección interna cerrada, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20 inc. 17º de la presente Carta Orgánica.

Para la elección de autoridades partidarias solo podrán votar optativamente los debidamente inscriptos en el padrón respectivo que a la fecha del comicio poseean sesenta (60) días de antigüedad en la inscripción partidaria. Dicha antigüedad no será requerida para la primera elección de autoridades, para la que bastará ser afiliado.

No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan menos de dos años de antigüedad como tales —salvo para la primera elección luego del reconocimiento definitivo del Partido—, ni los que tengan impedimento establecido por la legislación electoral vigente. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que, de conformidad con la legislación vigente, dicte la Junta Electoral, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica.

ARTICULO 61º: La selección de candidatos a cargos públicos electivos tendrá lugar mediante el sistema de elecciones internas abiertas.

Para la elección de candidatos a cargos públicos electivos podrán votar optativamente:

1º) Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Córdoba, que no se encuentren afiliados a otros partidos políticos nacionales, provinciales o municipales; y

2º) Los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

ARTICULO 62º: Las elecciones de autoridades partidarias y la selección de candidatos a cargos públicos electivos podrá hacerse en forma simultánea.

ARTICULO 63º: Cuando deban renovarse las autoridades partidarias, el Equipo de Trabajo Provincial convocará a elecciones con una antelación no inferior a sesenta (60) días de la fecha del comicio.

ARTICULO 64º: El registro partidario de afiliados quedará automáticamente clausurado veinticinco (25) días antes de los comicios.

ARTICULO 65º: Dictada la ley de convocatoria a elecciones generales nacionales, provinciales y/o municipales, regirán los plazos previstos en el artículo anterior. Si el plazo determinado en la mencionada ley para la celebración de los comicios fuere menor al estipulado en el Artículo 64º, el registro partidario quedará automáticamente clausurado a la fecha de promulgación de la ley, rigiendo en todo lo demás los plazos previstos por el artículo anterior.

ARTICULO 66º: Si no concurriese más de una lista, tanto para cubrir cargos partidarios cuanto para seleccionar candidaturas a cargos públicos electivos —en todos los niveles—, podrá prescindirse del voto de los electores, procediéndose a la proclamación pública de los mismos por la Junta Electoral.

ARTICULO 67º: Cuando se hubiesen oficializado dos o más listas para a la elección interna convocada, será de aplicación el sistema proporcional D'Hont para distribuir en forma proporcional cargos de las autoridades elegidas directamente por los afiliados a simple pluralidad de sufragios, según el siguiente procedimiento:

1º) El total de votos obtenido por cada lista se divide por uno, por dos, por tres y así sucesivamente hasta llegar al número total de cargos convocados a cubrir.

2º) Los cocientes resultantes según el procedimiento del inciso anterior, con independencia de la lista del que provengan, se ordenan de mayor a menor hasta llegar al último.

3º) Si hubiere dos o más cocientes iguales, se los ordena en relación directa con el total de los votos obtenidos por las listas respectivas, y si ellos hubiesen logrado igual número de votos, el ordenamiento definitivo de los cocientes empatados resultará de un sorteo que a tal fin practicará la Junta Electoral con intervención de los interesados.

4º) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el apartado 2º) precedente.

5º) Si de la aplicación del principio general del sistema descripto en el punto anterior, surge que la lista que ha obtenido la mayoría de votos no logra ocupar más de la mitad del total de los cargos a cubrir, se observará el siguiente procedimiento, a saber:

Aº) A la lista que haya obtenido mayor cantidad de votos, corresponderá la mitad más uno de los cargos a cubrir.

Bº) En caso que el número de cargos a cubrir sea impar, se le asignará la cifra inmediatamente superior a la mitad aritmética.

Cº) Los cargos restantes se distribuirán en forma proporcional entre las listas minoritarias conforme la ubicación de sus cocientes en el ordenamiento realizado.

6º) Los representantes de la mayoría y la minorías se incorporarán como vocales de cada cuerpo, respetando el orden de prelación de cada lista, comenzando por el primero y así sucesivamente.

7º) Producida una vacante se cubre de la siguiente forma:

a) Por los candidatos titulares del mismo género que no hayan resultados electos y luego por los candidatos suplentes, en el orden establecido en cada una de las listas.

b) Finalizados los reemplazos de candidatos del mismo género, se continúa la sucesión por el orden de titulares y suplentes del otro género.

c) En todos los casos, se agotará la lista de titulares y suplentes.

La Junta Electoral efectuará los cálculos, distribución y adjudicación de cargos titulares y suplentes y en su caso comunicará al Equipo de Trabajo Provincial para que en forma inmediata convoque a una nueva elección donde eventualmente corresponda por la situación de acefalía.

Salvo los casos especiales previstos en esta Carta Orgánica, se establece como método electoral general para distribuir cargos públicos electivos el siguiente procedimiento:

1º) Cuando el cargo a cubrir sea uno (1), el mismo será cubierto por la lista ganadora.

2º) Cuando los cargos a cubrir fueren dos (2) o más, la distribución se hará mediante la aplicación del sistema D'Hont, establecido en el segundo párrafo de este artículo.

3º) La misma adjudicación proporcional prevista en el inciso anterior se hará en el caso de los suplentes, es decir, cada uno de éstos llevará el mismo número que el titular de su lista.

ARTICULO 68º: Cada una de las listas deberá ser registrada por un apoderado ante la Junta Electoral. Bastará para ello la comunicación fehaciente con una antelación no inferior a los veinte (20) días corridos entre la fecha de recepción de la misma y la del acto eleccionario. Si todos y cada uno de los integrantes de la lista cumplen con los

requisitos necesarios para ser candidatos a cargos partidarios y públicos electivos, y la misma está suscripta por un mínimo de tres por ciento (3%) de los afiliados del distrito que corresponda, la Junta Electoral deberá aceptar su inscripción. En su defecto, este tribunal deberá notificar inmediatamente del impedimento u objeción que mediare a los efectos del reemplazo del candidato impugnado.

ARTICULO 69º: Las impugnaciones, pedidos de nulidad y demás reclamaciones, presentados en ocasión de los procesos electorales internos, deberán efectuarse dentro de los cinco (5) días de concluido el acto comicial. La Junta Electoral resolverá dentro de cinco (5) días siguientes, ratificando el resultado del comicio o convocando a un nuevo acto electoral.

El fallo de la Junta será a estos efectos de carácter inapelable, salvo que mediare pronunciamiento expreso en contrario de las dos terceras partes (2/3) de la totalidad de los miembros de la Asamblea reunidos en Sesión Extraordinaria, en cuyo caso será este cuerpo la última instancia de resolución.

ARTICULO 70º: En todo lo referido a la reglamentación del sistema electoral será de aplicación -en subsidio- la Ley Orgánica de Partidos Políticos y el Código Electoral de la Nación.

CAPITULO V: DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 71º: La Junta Electoral estará formada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Durarán cuatro (4) años en sus funciones, siendo reelegibles.

Los integrantes serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados a simple pluralidad de sufragios y por el sistema proporcional de lista (D'Hont).

El cuerpo elegirá un Presidente de entre sus vocales, con mandato de dos (2) años, siendo reelegible. Se dará un reglamento propio y determinará —en la primera sesión— las funciones que desempeñarán sus integrantes.

ARTICULO 72º: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como de candidatos a cargos públicos electivos, de conformidad con la enumeración que sigue:

1º) Dirección y control de todo acto eleccionario interno;

2º) Clasificación y distribución de padrones;

3º) Registro de locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos al Equipo de Trabajo Provincial;

4º) Organización de los Comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio;

5º) Aprobación de elecciones;

6º) Proclamación de candidatos.

ARTICULO 73º: La Junta Electoral dictará su propio reglamento, como las normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales, los cuales deberán ser aprobados por el Equipo de Trabajo Provincial. Hasta tanto se aprueben las reglamentaciones pertinentes y en general para todos los casos no previstos en la presente Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará como Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las normas del Código Electoral vigentes en su jurisdicción.

CAPITULO VI: DE LOS APODERADOS

ARTICULO 74º: La Mesa Ejecutiva del Equipo de Trabajo Provincial nombrará uno o más apoderados, para que en conjunto, separada o alternativamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que les sean encomendadas por las autoridades partidarias.

TITULO V: DEL PATRIMONIO

ARTICULO 75º: El patrimonio del Partido se formará con:

1º) Contribuciones de los afiliados;

2º) El Fondo Partidario Permanente o cualquier otro aporte estatal previsto en la legislación electoral nacional;

3º) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba y se efectúen voluntariamente.

ARTICULO 76º: Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales o privados de la Provincia de Córdoba, a nombre del Partido a la orden conjunta de tres integrantes de la Mesa Ejecutiva del Equipo de Trabajo Provincial y pudiendo actuar —dos de ellos— en forma indistinta. Los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del mismo.

ARTICULO 77º: El control patrimonial del Partido será llevado conforme las normas y disposiciones legales vigentes.

TITULO VI: INCORPORACIÓN DE EXTRAPARTIDARIOS

ARTICULO 78º: El Partido podrá elegir candidatos a cargos electivos y ejecutivos públicos a personas que no sean afiliadas.

No obstante, no podrán ser elegidas como candidatos a dichos cargos aquellas personas a quienes se le hubiere cancelado la afiliación en virtud de lo dispuesto por el artículo 53º.

TITULO VII: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 79º: Todos los cuerpos y organismos partidarios de la estructura orgánica del PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA de la Provincia de Córdoba —tanto deliberativos cuanto ejecutivos— podrán dictar su reglamento interno y designar de su propio seno -en la primera reunión- y por simple mayoría de miembros presentes- a sus autoridades.

Los cargos a cubrir —cuando no estén previstos en la Carta Orgánica— serán determinados por los mismos cuerpos y organismos conforme lo juzguen conveniente para el mejor y más eficaz cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 80º: Para todos los casos de aplicación e interpretación de la Carta Orgánica y de todos los reglamentos dictados en su consecuencia, se considerará —como normas supletorias— la Ley Orgánica Nacional de los Partidos Políticos, el Código Electoral Nacional y el Reglamento vigente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, según corresponda.

ARTICULO 81º: En caso de duda, silencio u oscuridad de su texto, la Asamblea Provincial será el último y definitivo intérprete de ésta Carta Orgánica.

ARTICULO 82º: El Equipo de Trabajo Provincial podrá realizar enmiendas a la presente Carta Orgánica de hasta diez artículos de la misma, las que regirán hasta tanto sean aprobadas ó rechazadas por la Asamblea Provincial.

Las enmiendas deberán publicarse durante dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicarse a la justicia con competencia electoral.

ARTICULO 83º: En caso de acefalía del Equipo de Trabajo Provincial, asumirá la conducción del PARTIDO FUERZA TRANSFORMADORA de la Provincia de Córdoba el Presidente de la Asamblea Provincial, quien deberá proceder a convocar a elecciones internas —para normalizarlo institucionalmente— en el plazo perentorio de noventa (90) días.

ARTICULO 84º: Todos los cuerpos y organismos partidarios sesionarán en el lugar determinado por el Equipo de Trabajo Provincial, el que tendrá competencia para fijar la sede y el domicilio legal del Partido FUERZA TRANSFORMADORA en el distrito que corresponda.

ARTICULO 85º: A los fines previstos en la Ley de Financiamiento de Partidos Políticos, se fija el día 31 de diciembre de cada año como fecha de cierre del ejercicio contable anual.

TITULO VIII: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 86º: Las listas de cargos partidarios en todas sus categorías deberán estar integradas por mujeres en la proporción que establezcan las normas vigentes.

TITULO IX: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 87º: Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias, designar candidatos a cargos públicos electivos y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas, debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la Asamblea Fundadora por simple mayoría, y con el quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

ARTICULO 88º: La Junta Promotora podrá designar una Junta Electoral Provisoria que funcionará hasta la constitución de la Asamblea y el nombramiento de las autoridades electorales definitivas.

ARTICULO 89º: Los vocales de la Junta Electoral Provisoria podrán presentarse como candidatos en la primera elección interna. Si fuera oficializada una sola lista, serán proclamados junto a los demás candidatos. Si fuera oficializada más de una lista, deberán optar obligatoriamente entre su ratificación como candidatos o su permanencia como vocales de la Junta Electoral, comunicando fehacientemente su decisión a la Junta Promotora en el término perentorio de dos días (2) días. Transcurrido ese plazo cesarán automáticamente en sus funciones.

ARTICULO 90º: La primera sesión de la Asamblea será convocada por el Presidente y Secretario de la Junta Promotora, quienes presidirán la misma hasta tanto se elijan las autoridades titulares. Igual procedimiento se seguirá para la reunión constitutiva del Equipo de Trabajo Provincial.

ARTICULO 91º: El plazo de antelación establecido en el art. 63º de la presente Carta Orgánica no regirá para la convocatoria a las primeras elecciones internas para elegir cargos partidarios.

Dada en la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil ocho.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 13/06/2008 Nº 579.905 v. 13/06/2008

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito Formosa

N° 60/08

Formosa, 12 de mayo de 2008.

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "INFORMES DE CAMPAÑA ELECCIONES COMICIOS 28.10.07 Ref.: Partido INTRANSIGENTE – Distrito Formosa", expte. N° 128 F° 255 año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "INTRANSIGENTE" – distrito Formosa–, ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 54 y 58 de la ley nacional n° 26.215, respecto a la presentación de los Informes Previo y Final de Campaña Electoral correspondiente a los comicios nacionales de fecha 28 de octubre de 2007.

A fs 78/81, de autos, el Cuerpo de Auditores Contables, señala que el partido materializó las previsiones de los arts. 54 y 58 de la ley 26.215; no obstante exhorta al partido que tenga presente las recomendaciones indicadas para futuras presentaciones.

Teniendo presente que es doctrina sentada por la CNE, en distintos fallos, que el informe relativo al financiamiento de las campañas electorales que el artículo 54 de la ley 26.215 exige a las agrupaciones políticas de presentar diez días antes de la celebración de los comicios - y que deben completar sesenta días después de finalizados (cf. Articulo 58)- tiene como finalidad propender al "voto informado" del elector. La presentación en tiempo oportuno del informe que prevé el artículo 54 constituye una condición esencial para hacer efectiva la voluntad del legislador. Es esencial que la información en cuestión - se encuentre a disposición del electorado antes de la realización de los comicios. (Fallos CNE 3230/03; 3256/03; 3313/04; 3330/04; 3403/05; 3306/04; 3309/04; 3692/06; 3403/05; 3349/05; 3396/04; 3308/04; 3309/04; 3306/04; 3308/04; 3311/04; 3314/04; 3315/04; 3316/04; 3317/04; 3318/04; 3319/04; 3655/05 Y 680/06.

"El informe Final debe ser congruente con la información contenida en el informe "previo" (cf art. 54, ley cit. (Fallo CNE3230/03)".

Que no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, de la rendición de cuentas sometida a análisis; en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para acordar publicidad a su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos politicos - y no dar meras noticias de ellas-" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de "cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del Informe Final de campaña de Comicios nacionales de fecha 28 de octubre del 2007 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL INFORME PREVIO Y FINAL DE CAMPAÑA correspondiente a comicios nacionales del 28, de octubre de 2007 del Partido INTRANSIGENTE –distrito Formosa–, haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 78/81, de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, para su publicación, por un día.-

HACER SABER al Partido INTRANSIGENTE – distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información Cumplido que sea, adjunte copia de la. publicación.

COMUNICAR el presente resolutorio al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese, ofíciese, notifíquese y, oportuno que fuera archívese.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 13/06/2008 N° 579.925 v. 13/06/2008

PARTIDO NUEVO FRENTE

Distrito Formosa

CARTA ORGANICA

REFORMADA POR LA ASAMBLEA
DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2.006
Y 15 de ENERO DE. 2007

Adaptada a las legilaciones vigentes
Ley 23.298 – 26.215 Decretos Reglamentarios
y/o modificatorios

TITULO PRIMERO:

Del Partido:

Art. 1º: Constituyen el Partido Nuevo Frente, aquellos ciudadanos argentinos y/o extranjeros

con Carta de Ciudadanía que, habiendo adherido a la declaración de principios, base de acción política, plataforma electoral y a esta Carta Orgánica, encuéntrense inscriptos en el registro electoral nacional y/o provincial y por quienes manifiesten por escrito su voluntad de inscribirse como afiliados. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 2º: El domicilio legal del Partido Nuevo Frente, queda establecido en la ciudad capital de la provincia de Formosa, república argentina así como su sede central en Avenida Independencia Nº 706 Código Postal Nº 3600, excepto en los demás distritos electorales donde se tramite la personería jurídica, que deberán fijarlo de acuerdo y, en sus respectivas: jurisdicciones. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 3º: La presente Carta Orgánica, su declaración de principios, bases de acción política y plataforma electoral, reglaran su organización y funcionamiento. Todas las autoridades y afiliados se regirán por la forma y procedimiento de esta norma fundamental, subsidiariamente por las leyes 23.298 - 25.600 y sus disposiciones reglamentarias y/o modificatorias; además de las legislaciones vigentes en las provincias argentinas, en materia electoral, civil y/o penal cuando al afiliado se les haya desconocido sus derechos. Ningún afiliado podrá recurrir; a los tribunales competentes, hasta que los órganos partidarios se hayan expedidos, sobre el litigio y/o se presuma mi silencio definitivo y que la resolución que declare artículo, signifique una pérdida de los derechos. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 4º: Serán autoridades nacionales y de distritos, aquellas que surjan de las formas, oportunidad, modos y términos legales vigentes. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

DE LOS AFILIADOS

TITULO SEGUNDO

Art. 5º: Serán afiliados del partido; los adherentes menores de 18 años y mayores luego ‘de haber obtenido su personería y celebrado sus elecciones para designar autoridades definitivas; y todo ciudadano que cumpla con las normas estatutarias específicas y funcionales además de las legislaciones nacionales y provinciales vigentes en el país y/o en cada distrito donde tramite personería. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.-

CAPITULO I

De los Derechos y Obligaciones de los afiliados

Art. 6º: Los afiliados participan en el gobierno y la dirección del partido a través de los organismos partidarios y autoridades administrativas y mecanismos establecidos en esta Carta Orgánica. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 7: Son sus obligaciones a) Respetar, cumplir y hacer cumplir el mandato estatutario. b). Votar en ellas elecciones internas partidarias. c) Elegir y ser elegido. d) para ser elegido candidato a cargos -electivos partidarios provinciales debe comprobar su registro: en el distrito, en el que se postula y presentar su afiliación; y para el orden nacional debe registrar sus antecedentes en el país. e) Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representatividad del partido ni de ninguno de sus órganos ni podrá usar los emblemas símbolos o logotipo; salvo que participen o sean integrantes de una agrupación y/o corriente interna debidamente reconocida por la Junta Electoral Partidaria y que habiendo cumplimentado todos los requisitos legales y formales actúe en una contienda electoral interna para renovación de autoridades partidarias. f) Contribuir a la formación del patrimonio del partido. g) Mantener la disciplina partidaria. h) Cumplir estrictamente las resoluciones de los órganos partidarios. i) Aceptar los cargos que se les designe para cumplir tareas administrativas partidarias. j) Participar de la capacitación social y política que auspicie el partido. k) El incumplimiento del afiliado en todo o en parte a lo estatuido dará lugar a un apercibimiento, posteriormente podrá ser sancionado y por último podrá hallarse incurso en la causal de caducidad de su afiliación. l) Nó podrán ser afiliados: los condenados por sentencia firme, los excluidos del padrón partidario por extinción de su afiliación, a excepción de los retirados; los que revistan cargos efectivos y activos dentro de las fuerzas armadas, los que hayan sido funcionarios de mi gobierno de facto, los titulares de juegos de azar y/o quienes hayan participado en hechos de tortura, represión o crímenes de lesa humanidad. m) El afiliado debe aceptar aquellos cargos públicos que le correspondan al partido que surjan con motivos de alianzas o frentes electorales, velando siempre la corrección de actitud, en mérito a que ello hace a la imagen partidaria Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 8º: El ciudadano que desee afiliarse al partido, deberá manifestar expresamente su voluntad, rellenando a ése efecto los juegos de solicitud preimpreso (fichas de afiliación) por triplicado, una de ellas se remitirá a la justicia electoral, otra para el partido y la tercera como constancia para el presentante. Este proceso de afiliación podrá estar abierto durante todo el año calendario. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 9º: La afiliación implica el reconocimiento de todo lo reglado en relación, sobre, sus derechos deberes y obligaciones para con el partido y conforme a las normas estatutarias y demás disposiciones legales. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 10º: Solicitada la afiliación a través del procedimiento establecido: la Junta Electoral partidaria deberá expedirse dentro del primer trimestre contados a partir de su última sesión, emitiendo el dictamen correspondiente sobre la aceptación y/o rechazo de la misma. Pasado dicho plazo, y, sin el dictamen correspondiente, la afiliación será automática, y bastará con la elevación al Tribunal y/o Justicia Electoral por parte del apoderado partidario. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 11º: La afiliación se entenderá extinguida en los siguientes casos: a) Fallecimiento: b) Por los casos citados en los incisos: del Art. 7º. c) Por afiliación a otro partido. d) Por renuncia. e) O por causas graves de inconducta Juzgadas por el Tribunal de disciplina partidario en doble instancia, y por sentencia firme. En todos los casos se debe comunicar a la justicia electoral. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

DE LOS ORGANOS PARTIDARIOS

TITULO TERCERO

Art. 12º: Constituirán el partido los siguientes órganos: Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

En el orden Nacional:

1) La Asamblea Nacional. (órgano nacional deliberativo)

2) La Dirección Nacional (órgano nacional ejecutivo).

3) La Comisión de Control Patrimonial (órgano nacional de fiscalización económica)

4) Tribunal de Disciplina (Tribunal nacional colegiado de conductas)

5) Junta Electoral Nacional única y permanente (Tribunal colegiado electoral)

6) Responsable Económico Financiero de Campaña

7) Jefe Político de Campaña

8) Apoderados

En el orden provincial o Distritos:

1º) La Asamblea Provincial (órgano local deliberativo)

2º) La Dirección Provincial (órgano ejecutivo local)

3º) Comisión de Control Patrimonial (Órgano local de fiscalización económica)

4º) Tribunal de Disciplina (Tribunal local colegiado de Conductas)

5º) Junta Electoral Unica y Permanente (Tribunal colegiado electoral)

6º) Responsable Económico Financiero de Campaña

7º) Responsable Político de Campaña

8º) Apoderados.

DE LA ASAMBLEA NACIONAL

TITULO CUARTO:

Art. 13º: La Asamblea Nacional es Organo Deliberativo Superior del partido, se conformará con dos Delegados titulares por cada provincia, designados por los miembros de las Asambleas Provinciales. Y quienes a su vez, hubiesen, sido electos en elecciones internas de afiliados en su respectivo Distrito. Tiene su domicilio o sede legal en la ciudad donde se originó el Partido Nuevo Frente. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

CAPITULO II

DE LOS REQUISITOS PARA SER DELEGADO
A LA ASAMBLEA NACIONAL

Art. 14º: Para ser designado como Delegado a la Asamblea Nacional, debe reunir los siguientes requisitos: Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.-

a) Ser elector y afiliado al Distrito que lo nomine.

b) Ser mayor de edad

c) No estar comprendidos en las inhabilidades de la Carta Orgánica ni por las disposiciones legales vigentes. Ser propuesto por la Asamblea del Distrito que lo designe, con la mitad mas uno de sus miembros. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.-

CAPITULO III
DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Art. 15º: Habrá dos clases de Sesiones de la Asamblea Nacional: Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

1) Sesión Anual Ordinaria

2) Sesión Extraordinaria

Art. 16º: La Asamblea Nacional se reunirá en Sesión Ordinaria una vez por año. Los representantes de bloques, parlamentarios, podrán asistir a las sesiones con voz pero sin voto. Modificada: por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 17º: La Asamblea Nacional se reunirá en Sesión Extraordinaria cuando lo soliciten por lo menos cinco distritos, cuando lo solicite la Dirección Nacional o la misma mesa de conducción de la asamblea nacional. Los Delegados deben ser designados por las Asambleas de los Distritos aunque ocuparan otras funciones. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

CAPITULO IV

DEL QUORUM

Art 18º: El quórum válido para las Sesiones Ordinarias, se conformará con la asistencia de por lo menos ocho titulares que representen a cuatro diferentes distritos. Las resoluciones deberán aprobarse con la minoría simple de la mitad mas uno, en caso de empate el presidente tendrá doble voto. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 19º: El quórum válido para las Sesiones Extraordinarias, será el mismo que contempla el Art. 18º y, en tal sentido sus resoluciones también serán inapelables. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 20º: Para la organización y funcionamiento de la Asamblea Nacional, sin perjuicio de las demás facultades, debe elegirse de su seno y entre sus miembros, un presidente que debe recaer en la persona de mayor edad o con mayor antigüedad de afiliado al partido. Igual criterio se adoptará para designar un Secretario, quien tendrá a su cargo la confección de los libros de Actas y Resoluciones debiendo firmar los mismos junto con el presidente. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2006.

CAPITULO V
DE LAS FORMAS DE LAS CONVOCATORIAS

Art. 21º: Cualquiera sea el carácter de la convocatoria, el Secretario debe notificar a todos sus miembros por lo menos con cinco días de anticipación, por correspondencia, por telegrama o notificación simple. Debe constar el orden del día y todos los puntos a tratar, no está permitido debatir ni tratar, temas que no fueron incluidos en el orden del día. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

CAPITULO VI
DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA NACIONAL

Art. 22º: Son facultades de la Asamblea Nacional y/o Provincial de distritos, y, en Sesiones Ordinarias Extraordinarias: Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.-

a) Convocar a elecciones internas generales de afiliados para renovación de autoridades por finalización de mandatos, cuando el acto fuera omitido por la Dirección Nacional; dentro de los 60 días antes del vencimiento de los mandatos que fenecen.

b) Consideran: aprobar u observar la Memoria, Inventario y Balance Anual Nacional del partido, luego de los sesenta días posteriores al del cierre del ejercicio económico contable que vence el último día hábil del mes de diciembre de todos los años en Sesión Ordinaria.

c) Constituirse en tribunal de alzada de doble instancia, de las resoluciones del Tribunal de Disciplina, si el afiliados lo requiere y dentro de los cinco días corridos en que fuera notificado de la resolución recurrida; la Asamblea Nacional deberá expedirse dentro de los 10 diez días posteriores en Sesión Extraordinaria y sus fallos podrán ser recurrido en queja por ante la Justicia Electoral, quedando así agotada las instancias partidarias.

d) Autorizar la conformación de frentes electorales, confederaciones, alianzas transitorias y/o fusiones con otros partidos. Designar representantes, voceros, amigables componedores oficiales y acreditados del partido ante el gobierno nacional y/o provincial y las demás organizaciones de los estados, aunque fuesen en el extranjero

e) Reformar total o parcialmente ésta Carta Orgánica. Designar cualquier tipo de funciones a las demás autoridades y/o afiliados. Interpretar los eventuales vacíos de estos estatutos

f) Elegir precandidatos a presidente y vicepresidente de la Nación sean o no afiliados al partido

g) Elegir candidato a la jefatura de gobierno de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

h) Elegir los candidatos oficiales del partido en los distritos para cubrir los cargos de Gobernadores, vicegobernadores, Senadores, Diputados Nacionales, Intendentes, Conejales, Municipales y/o Diputados Convencionales constituyentes aunque fuesen o no afiliados o extrapartidarios, sin perjuicio de los afiliados que se inscriban como tales en la Justicia Electoral y para participar de las elecciones a tal fin previstas en ésta Carta Orgánica.

i) Elaborar las estrategias: políticas para el desarrollo institucional partidario

j) Intervenir distritos o designar normalizadores.

k) Establecer sueldos para los casos especiales que demanden el apoyo económico del partido. Contratar, servicios, designar o nombrar empleados. Autorizar cuentas de gastos y resultados, aprobarlos o rechazarlos.

l) Generar todo tipo de seminarios, orientación y formación de líderes, formación y desarrollo de funcionarios públicos, congresos, seminarios, foros de discusión, adoctrinamiento, cursos de capacitación social y política en todo el territorio nacional. O fuera del país si se celebraren. Utilizando para ello el porcentaje que la legislación vigente destina a dichos cónclaves

m) Autorizar compras pagos de deudas y ventas de bienes, a nombre del partido

n) Designar una Junta Electoral Nacional y/o de distrito única y permanente compuesta por lo menos con dos afiliados al partido

o) Designar una Comisión de Control Patrimonial compuesto por dos miembros afiliados

p) Designar un Tribunal de disciplina compuesto por dos miembros afiliados

q) Designar un responsable económico financiero

r) Designar un responsable político de campaña

s) Designar por lo menos dos apoderados, un titular y un alterno

CAPITULO VII
MANDATO DURACION

Art. 23º: Los Delegados a la Asamblea Nacional durarán en sus funciones cuatro años, a contar desde el día que fue designado por la Asamblea de Distrito. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 24º: Pueden ser parcial o totalmente reelectos. El presidente del plenario nacional saliente debe entregar a la nueva Asamblea todos los mobiliarios, documentos y bienes partidarios. Modificada por, Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

CAPITULO VIII
CLAUSULA ESPECIAL

Art. 25º: Los cargos de Diputados Nacionales, Senadores de la Nación, Diputados Convencionales Constituyentes, en los distritos se elegirán por el sistema de elecciones abiertas, en cada caso, y de acuerdo a los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 26º: En los Distritos el cargo electivo para Gobernador y Vicegobernador serán, propuestos por los miembros de las Asambleas Provinciales, así como los legisladores provinciales, intendentes y concejales. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

DE LA DIRECCION NACIONAL

TITULO SEXTO:

Art. 27º: La Dirección Nacional, es el órgano ejecutivo del partido. Durarán en sus funciones, cuatro años. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

CAPITULO IX
DE LOS REQUISITOS PARA SER MIEMBROS
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL

Art. 28º: Para ser miembros de la Dirección Nacional deberán cumplir con los mismos requisitos que para ser delegado a la Asamblea Nacional. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 29º: Deben ser propuestos y designados por la Asamblea Nacional y/o de Distritos en su primer Sesión constitutiva. Debe estar conformada por cuatro miembros, a saber Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

1 Presidente
1. Secretario General
1 Tesorero Suplente Arts. 18 –19 y 20 Ley 26.215
1 Secretario de Actas

CAPITULO X
DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS
DE LA DIRECCION. NACIONAL

Del presidente:

Art. 30º: El presidente, tiene a su cargo: Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

a) Convocar y asistir a las reuniones de la Dirección Nacional

b) Firmar junto con el Secretario y/o tesorero los despachos y resoluciones, así como los balances aprobados por las asambleas.

c) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Nacional

CAPITULO XI
DEL SECRETARIO GENERAL

Art. 31º: El Secretario General de la Dirección Nacional deberá:

a) Asistir a todas las reuniones

b) Firmar junto con el presidente todos los despachos y resoluciones

CAPITULO XII
DEL TESORERO Y SUS EQUIVALENTES

Art. 32º: Son funciones del Tesorero: Modificada por. Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

a) Llevar al día todos los movimientos contables. En las Sesiones, firmar junto con el presidente todos los ejercicios económicos aprobados por la Asamblea. Puede o no registrar su firma ante los Bancos Oficiales junto al Protesorero, o Tesorero Suplente, pudiendo designar en Asamblea la función de Tesorero Suplente al apoderado partidario quien podrá proceder a la habilitación de la Cuenta Unica ante los Bancos Oficiales a nombre del partido del que podrá ser titular hasta tanto no exista resolución en contrario del Máximo Órgano Deliberativo.

b) Asistir a todas las reuniones de la Dirección Nacional

c) Podrá asistir a las Sesiones de la Asamblea Nacional a fin, de informar sobre los fondos partidarios y demás disponibilidades financieras.

d) Llevar un registro de gastos preservando todos los comprobantes con indicación tributaria.

e) Llevar un registro de aportes privados con indicación de importes, de numero de cuit - cuil - número de Documento, Nombres completos y domicilios de los aportantes.

f) Girar a los distritos los aportes correspondientes, en nombre y a la orden del partido del distrito receptor Reformado en Sesión Extraordinaria de la Asamblea Provincial de fecha 15 de Enero de 2007.

CAPITULO XIII
DEL SECRETARIO DE ACTAS

Art. 33º: Son facultades del Secretario de Actas: Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.-

1) Llevar al día el libro de actas y resoluciones de la Dirección Nacional

2) Asistir a todas las reuniones

CAPITULO XIV
DISPOSICIONES COMUNES

Art. 34º: La Dirección Nacional, deberá reunirse como mínimo tres veces por año, las asistencias son de carácter obligatorio. La falta a tres reuniones consecutiva e injustificada de cualquiera de sus miembros, deberán ser advertidas y sancionadas conforme a estas normas. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 35º: Tanto el jefe o responsable político de campaña como el responsable económico financiero, designados de conformidad a lo aquí establecido, deben brindar a los jueces electorales cada diez días antes de las elecciones nacionales un detalle claro del estado de las cuentas partidarias de campañas asimismo y pasado los sesenta días posteriores, también se elevará a la Justicia Electoral un informe económico del movimiento de campaña con todos los detalles de gastos efectuados y aportes percibidos, consignando , en cada, caso la identidad, nombres y apellidos, domicilios, números de Documentos, situación tributaria y los importes en lo distintos rubros o cuentas. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 36º: La dirección Nacional debe convocar a elecciones internas generales de afiliados para elegir autoridades partidarias por finalización de mandatos, noventa días antes que fenezca el mandato de las autoridades salientes. Y; deberá notificar de ello a la junta electoral, la que deberá informar a la justicia del cronograma que para su materialización cumplimiento y ejecución no debe superar un total de 90 días desde el día de la convocatoria hasta la fecha de celebración de elecciones. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.-

CAPITULO XV
MANDATO DURACION

Art. 37º: Todos y cada uno en forma indistinta de los miembros integrantes de la Dirección Nacional duran en el ejercicio de sus mandatos cuatro años, podrán ser reelectos en igual forma. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

DE LA COMISION DE CONTROL
PATRIMONIAL

TITULO SEPTIMO:

Art. 38º: Estará compuesto por dos miembros afiliados al partido designados por la Asamblea Nacional, duran en sus funciones cuatro años. Elegirá de su seno un director titular y un secretario, el Director deberá dictaminar sobre los balances partidarios. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.-

CAPITULO XVI
DE LAS FUNCIONES

Art. 39º: Requerir de la Dirección Nacional; cuando éste órgano no lo eleve antes de los diez días del Cierre del ejercicio económico vencido, todas las cuentas de gastos y resultados, con todos sus comprobantes. Llevar la contabilidad general del partido y enviarla a la Asamblea Nacional para su tratamiento de aprobación y/o desaprobación. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

CAPITULO XVII
MANDATO DURACION

Art. 40º: Los miembros de la Comisión de Control Patrimonial, durarán en el ejercicio de sus funciones: cuatro años. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.-

DEL TRIBUNAL DE DISIPLINA

TITULO OCTAVO:

Art. 41º: Integran el Tribunal de disciplina, dos afiliados designados, por la Asamblea Nacional. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2006.

CAPITULO XVIII
REQUISITOS

Art. 42º: Para ser miembros del Tribunal de Disciplina, debe reunir los mismos requisitos que para ser Delegado a la Asamblea Nacional. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

CAPITULO XIX
DE LA CONFORMACION

Art. 43º: Estará compuesto por dos miembros afiliados. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.-

CAPITULO XX
DE LAS FUNCIONES

Art. 44º: El Tribunal de disciplina, podrá reunirse tantas veces como la situación lo exija. Debe entender toda cuestión contenciosa que se suscite entre autoridades, órganos partidarios y afiliados. El procedimiento será de doble instancia en todos los casos. Sus resoluciones: podrán ser apeladas a la Asamblea Nacional dentro del quino día de notificadas las mismas. No podrán sustanciarse acciones que no guarden, verosimilitud de derecho y que se contrapongan con el principio de irretroactividad. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

CAPITULO XXI

MANDATO DURACION

Art. 45º: Designados en la forma prevista; durarán en sus funciones cuatro años. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

DE LA JUNTA ELECTORAL UNICA
Y PERMANENTE

TITULO NOVENO:

Art. 46º: La junta Electoral estará integrada como mínimo por dos miembros afiliados, designados por la Asamblea Nacional. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

CAPITULO XXII

Art. 47º: Para ser miembro de la Junta Electoral única y permanente, deben cumplir con los mismos requisitos que para ser Delegados a la Asamblea Nacional. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

CAPITULO XXIII
DE LA CONFORMACION

Art. 48º: La Junta Electoral Única y Permanente, debe conformarse por lo menos con dos miembros afiliados, designados por la Asamblea Nacional. Y elegir de su seno un presidente y un secretario. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

CAPITULO XXIV
DE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA
ELECTORAL UNICA Y PERMANENTE

Art. 49º: La Junta Electoral Única y Permanente, será el órgano fiscalizador del proceso electoral interno de afiliados para elegir autoridades partidarias por finalización de mandatos (Delegados a la Asamblea local), en todo el país. Notificada de la resolución o de la convocatoria en la forma establecida, deberá ajustar su cometido al cronograma electoral previsto e informar a la Justicia Electoral, adjuntando el referido cronograma ajustado dentro de los sesenta días, antes que prescriban todos los mandatos de las autoridades salientes, determinando los distintos plazos legales. Es facultad de la Junta aceptar o rechazar solicitudes de afiliaciones. Elaborar el padrón de afiliados. Depurar los padrones. Confeccionar los padrones definitivos. Reconocer corrientes internas. Oficializar listas de candidatos. Oficializar modelos de boletas. Ubicar mesas receptoras de sufragios, controlar el proceso electoral interno y proclamar autoridades electas. Elaborar su propio reglamento interno para las elecciones internas o abiertas. Comunicar el resultado a la justicia. Designar presidentes de mesas. Y toda aquellas facultades no expresamente consagradas en el articulado. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

CAPITULO XXV
MANDATO DURACION

Art. 50º: Los miembros afiliados de la Junta Electoral Única y Permanente designados en la forma prevista durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

DEL PROCEDIMIENTO DE
RECONOCIMIENTO
DE CORRIENTES INTERNAS

TITULO DECIMO:

Art. 51º: El núcleo de afiliados que pretenda participar como corriente interna en elecciones partidarias, deberá cumplir con los siguientes requisitos Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

a) Conformar una junta promotora con un mínimo de ocho afiliados, cuya antigüedad mínima e ininterrumpida sea de dos años de afiliados.

b) Suscribir un acta de manifestación de constituirse en corriente interna.

c) Designar el nombre que identifique a la misma.

d) Constituir Domicilio en la cabecera del distrito

e) Adoptar un color de lista

f) Inscribir un símbolo

g) A los fines de las firmas que se estampe en el acta de constitución, deberán ser certificadas por autoridad competente.

h) A tal manifestación de voluntad se deberá expresar la adhesión individual del 5% de por lo menos cuatro distritos con personería otorgada y que corresponda al registro de afiliados de cada distrito.

i) Las adhesiones deberán certificadas por autoridad competente

j) Acta pública de proclamación de candidatos a cargos partidarios y/o electivo

k) Acompañar al acta de referencias, certificaciones de aceptación de cargos propuestos.

l) Las adhesiones y listas de candidatos serán de acceso público y estar a disposición por cinco días desde su presentación ante la Junta Electoral, a los fines de las tachas correspondientes, junto al padrón provisorio.

m) Si existieran más de una Corriente Interna con idénticas denominaciones, se convocaran a los apoderados para conciliar sobre el tema. Si en la primer conciliación no se llegase a un acuerdo; la Junta Electoral pasará los autos a despacho y resolverá disponiendo otros nombres distintos para cada corriente interna.

n) En caso de presentarse una sola lista, la Junta Electoral dispondrá la proclamación automática de la lista, debiendo ponerlos en posesión en los dis-

tintos cargos, informando de ello a la Justicia Electoral correspondiente.

o) Si una o más corrientes internas, ya hubieren participado de una Contienda electoral, no estará obligada a dar cumplimiento de los requisitos señalados precedentemente. Bastará con ratificar su voluntad de participar con candidatos propios antes la Junta Electoral y presentar a los postulantes en lista simple.

p) Las candidaturas que deben ser resueltas mediante elecciones internas abiertas, se regirán en base a lo estipulado en este artículo y sus incisos.

q) La sede de la Junta Electoral debe establecerse dentro del domicilio partidario.

r) El cronograma electoral debe ajustarse a las legislaciones vigentes.

DE LOS RESPONSABLES ECONOMICOS FINANCIEROS Y DEL RESPONSABLE POLITICO DE CAMPAÑA

TITULO UNDECIMO:

Art. 52º: Son designados conforme lo establece esta Carta Orgánica y sus funciones son las que establecen las legislaciones vigentes. Duran en sus cargos cuatro años. El Responsable económico, financiero de campaña y el jefe político de campaña deben habilitar en un banco oficial una cuenta o caja de ahorros destinadas a los movimientos económicos de campaña, a nombre del partido siendo responsables de los retiros, depósitos y la emisión de valores y debe2 administrar todos los recursos económicos y financieros destinados para las campañas nacionales y de los fondos correspondientes. Son además los responsables de brindar todos los resúmenes de gastos y de resultados y de sus comprobantes en cada campaña. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

DE LOS APODERADOS

Art. 53º: Son designados en la forma y modo expresado, duran en el ejercicio de sus funciones cuatro años. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.-

CAPITULO XXVI
DE LA FUNCION DE LOS APODERADOS

Art. 54º: El apoderado alterno, solo podrá desempeñar el cargo, por ausencia o renuncia del Titular, será mandatario de los organismos partidarios, velando con empeño por los intereses partidarios, representando al partido ante los Jueces del país. Estan obligados a aceptar cualquier tipo de funciones y/o responsabilidades que le encomiende la Asamblea Provincial. Podrán ser removidos por el mismo órgano que lo designó. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.-

DE LAS ELECCIONES INTERNAS

TITULO DECIMOTERCERO

Art. 55º: Convocadas las elecciones internas generales de afiliados para elegir delegados titulares a la asamblea en la forma prevista, los núcleos de afiliados que pretendan participar en ellas, disponen de un plazo corridos de cinco días desde la publicación de la convocatoria y del cronograma para ratificar, registrarse y/o inscribirse ante la Junta Electoral, en la forma y modo expresado. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 56º: Las elecciones, se regirán por ésta Carta Orgánica y por lo que establece las leyes electorales del país. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 57º: Constituida la Junta Electoral; debe ajustar su tarea al respectivo cronograma electoral y publicarlo en un medio oral o escrito. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

DEL CRONOGRAMA ELECTORAL

TITULO DECIMOCUARTO:

Art. 58º: En cualquiera de los casos de una convocatoria, la Junta Electoral ajustará su actividad al presente Cronograma electoral: Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

a) 05 Días después de la fecha de la convocatoria, vence el plazo para el registro, inscripción y/o ratificación de corrientes internas y listas de candidatos, pasado éste plazo la Junta Electoral debe expedirse sobre la oficialización y/o reconocimiento de las agrupaciones y de listas de candidatos.

b) 90 Días antes de las elecciones, vence el plazo para la confección de los padrones provisionales.

c) 60 Días antes de las elecciones, vence el plazo para formular reclamo de electores.

d) 40 Días antes de las elecciones, vence el plazo para la confección del padrón definitivo.

e) 30 Días antes de las elecciones, vence el plazo para presentar y oficializar modelos de boletas.

f) 15 Días antes de las elecciones, vence el plazo para la ubicación y distribución de urnas.

g) 72 Horas antes de los comicios rige la veda.

h) 24 Horas antes de los comicios, vence el plazo para la designación de presidentes de mesas.

DISTRIBUCION DE CARGOS
MAYORIA Y MINORIA

TITULO DECIMOQUINTO:

Art. 59º: En los casos que una lista o corriente interna obtenga la mayoría de los votos, se adjudicará la totalidad de los cargos titulares en disputa, si fuesen cargos electivos. La lista que obtuviere el 25% de los votos deberá adjudicarse en los distintos cargos aquellos destinados a los suplentes. Si fuesen cargos partidarios, también le corresponderá a la lista ganadora la totalidad de los cargos titulares y le corresponderá a la lista que obtuviere el 25% del total de los votos emitidos todos los cargos no electivos y que deben ser designados por el órgano deliberativo. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 60º: En el caso de oficializarse una sola lista, se procederá sin más trámite a la proclamación de los candidatos, suspendiéndose el acto electoral, elevando las actas respectivas a la justicia con competencia electoral correspondiente. En lo posible, cada lista deberá tratar de integrar a las personas especiales y con discapacidades motrices, y a quienes de alguna manera tienen o interactúan con las deferentes etnias del lugar. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

DE LAS ELECCIONES ABIERTAS PARA ELEGIR CANDIDATOS A PRESIDENTE-VICEPRESIDENTE-SENADORES Y DIPUTADOS NACIONALES

Art. 61º: La Asamblea Nacional propondrá los candidatos orgánicos para los cargos mencionados como pertenecientes al partido, aunque nó fuesen afiliados. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 62º: En las elecciones internas para elegir autoridades partidarias, solo participan los afiliados al partido, en cambio en las elecciones abiertas pueden participar además de los afiliados todos los ciudadanos independientes que nó estén afiliados a ningún otro partido. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

TITULO DECIMOSEPTIMO.

Art. 63º: El Patrimonio del Partido se integrará con: Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

1) Los Aportes del Estado Nacional

2) Donaciones o legados

3) La renta de sus bienes

4) Los aportes voluntarios de afiliados

5) Toda otra actividad que no se encuentre prohibida por las leyes.

Art. 64º: Todo lo percibido por los conceptos descriptos, deben ser depositadas en la cuenta permanente que tenga registrado el partido en el banco oficial correspondiente. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

TITULO DECIMO OCTAVO:

Art. 65º: El partido en el orden nacional y o de distrito, podrá disolverse siguiendo las normativas legales vigentes en el país y por las causales en ellas previstas o a pedido del 75% de los afiliados. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 66º: En caso de disolución del partido o de perdida de la personalidad en cualquiera de los Distritos, los bienes serán absorbidos por la Conducción Nacional, y sí la disolución fuera general; "el patrimonio, los bienes, y los fondos disponibles, deberán destinarse a Organismos Nacionales; o al municipio de las localidades al que pertenece o a otras entidades que tenga personería jurídica reconocida, y que además la AFIP le haya otorgado la franquicia estipulada en la Ley ritual". Derogase la parte del Art. 66 que textualmente expresa: "serán donados a instituciones de protección al menor o la familia". Articulo reformado por Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de marzo del año 2.008.

DISPOSICIONES UNICAS
CAPITULO XXVII

TITULO VIGESIMO

Art. 67º: En los distritos en que el partido NUEVO FRENTE, tenga personería jurídico política y/o en trámite de reconocimiento, hasta y después de la conformación definitiva como partido con carácter nacional, regirán obligatoriamente todas las disposiciones orgánicas contempladas en estos estatutos y sus incisos relacionados a los órganos partidarios y autoridades locales, su organización y funcionamiento, así como los deberes, facultades y obligaciones. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 68º: Quedan derogados todos los artículos que se opongan a las presentes normas. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 69º: Entran en vigencia, a partir del día de la fecha, todo los artículos modificados, autorizándose al presidente de la Asamblea Walter Jorge Cardozo, DNI Nº 12.770.629 para que al solo efecto correctivo que disponga la Justicia Electoral competente, modifique términos o vocablos de las reformas introducidas. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 69º: Esta Asamblea reformadora, autoriza expresamente a los Señores: Horacio Ricciardelli de nacionalidad argentino, con L.E. Nº 04.445.614 con domicilio en la calle Sucre Nº 1.110 Torre I – 3er Piso Dto. "A" Código Postal Nº 1.428 y al Señor Francisco Antonio Senin de nacionalidad argentino con Domicilio en la Calle Melián Nº 3260 Piso 7º "A" Código Postal 1.430 con L.E. 07.597.264; ambos de la Capital Federal, para que gestionen ante otros Distritos Electorales y la Justicia Federal con competencia, el trámite de reconocimiento de la personería Jurídica y en los cuales no se hayan iniciado el correspondiente reconocimiento, proponiendo integrantes y/o de Juntas Promotoras en todo el territorio de la nación, hasta la obtención de la personería jurídico política definitiva y/o como integrantes mismos otorgándoles la calidad de adherentes gestores a éste efecto del partido NUEVO FRENTE. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.

Art. 70º: La Asamblea reformadora, ratifica la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Plataforma Electoral y como vigente en el orden nacional y local. Modificada por Asamblea el día 24 de agosto de 2.006.-

Art. 71º: DE FORMA.-

Regístrese, elévese, notifíquese, cumplido archívese.

Se deja constancia que, las autoridades que suscriben la presentes, fueron electas en elecciones generales internas de afiliados celebradas en el Distrito Formosa el día 05 de Julio del Año 2.006 proclamadas por la JUNTA ELECTORAL Y aprobada tal elección el día 17 de Agosto del año 2.006 por el Juzgado Federal Nº 1, con Competencia Electoral en el Distrito Formosa a caro del Dr. Marcos Bruno Quinteros Secretaría a cargo de la Dra. María Esther. Angela Barcarolo; y duran en sus mandatos hasta el 05 de JULIO DEL AÑO 2.010.- EL NUMERO DE CUIT DEL PARTIDO NUEVO FRENTE ES 30-70765407-0 - FECHA DE OBTENCION DE LA PERSONERIA JURIDICA SEGUN AUTO INTERLOCUTORIO Nº 08 - TOMO 2001 - EXPEDIENTE Nº 13 - FOLIO Nº 21 AÑO 2.001 DEL JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL EN EL DISTRITO FORMOSA A CARGO DEL DR. MARCOS BRUNO QUINTEROS.

Notificada a la Dirección Provincial.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 13/06/2008 Nº 579.923 v. 13/06/2008

PARTIDO NUEVO FRENTE

Distrito Formosa

N° 61/08

Formosa, 15 de mayo de 2008.-

Y VISTOS:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos –años 2003-2004-2005-2606– Referente: Partido Nuevo Frente –distrito Formosa–", expte N° 19 F° 224 año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Nuevo Frente" –distrito Formosa– ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional n° 25.600 –actualmente art. 23 de la ley 26.215–, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2003.

Que a fs. 277/278 vta., obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2003, finalizado el 31 de diciembre, que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, porque las observaciones formuladas no resultan significativas para que impidan la aprobación del mismo.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2003, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2005-2006 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2003 del Partido Nuevo Frente" –distrito Formosa–.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Nuevo Frente –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general pueda consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

FIRMADO: Dr Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, ANTE MI, que doy FE. Conste. MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 13/06/2008 N° 579.924 v. 13/06/2008

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito: Neuquén

CARTA ORGANICA

Capítulo 1 — Gobierno, administración y control

Art. 1°. Los órganos de dirección, administración y control del Partido del Obrero (PDO) en el orden distrital son los siguientes:

a) el Congreso de Distrito (sea éste ordinario o extraordinario)

b) el Comité de Distrito

c) el Tribunal de Disciplina

d) el Tribunal de Cuentas

Art. 2°. La autoridad máxima del PDO es el Congreso, cuya convocatoria ordinaria será efectuada por el Comité de Distrito. El Congreso Ordinario se reunirá como mínimo una vez cada tres años. El Congreso Extraordinario será convocado por el Comité de Distrito toda vez que éste lo juzgue necesario.

Art. 3°. Los Delegados al Congreso se elegirán según una proporción de un delegado cada 60 (sesenta) afiliados. Duraran en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos.

Art. 4°. El mandato de los delegados congresales no es imperativo, siendo éstos responsables ante los afiliados que los eligieron.

Art. 5°. El Congreso se constituye con un quorum equivalente a la mitad mas uno de los delegados. Una vez constituido, el Congreso elegirá soberanamente su Mesa y autoridades. El Congreso decide con mayoría simple.

Art. 6°. El Congreso es soberano para aprobar plataformas y adecuar las bases de acción política a las coyunturas que se planteen. Asi mismo, puede el Congreso remover total o parcialmente al Comité de Distrito. Es facultad del Congreso postular candidatos extrapartidarios a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales.

Del Comité de Distrito

Art. 7°. Son funciones del Comité de Distrito: asegurar el funcionamiento y acción política del partido según el mandato y orientaciones impartida en cada Congreso; organizar nuevos distritos; asegurar la edicón de materiales y propaganda electoral partidaria; y representar legalmente al partido ante otras instituciones y los estamentos estatales. El Comité de Distrito designará un tesorero titular y uno suplente para la administración financiera del partido, cuyos mandatos durarán tres años.

Art. 8°. El Comité de Distrito se compone de cinco miembros (un *presidente y cuatro vocales) que serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Sus miembros titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. El Comité de Distrito constituirá quórum con tres de Sus integrantes presentes. Deberá reunirse al menos una vez cada quince días, debiendo elevar actas de sus reuniones a la consideración de los afiliados y círculos partidarios.

Del Tribunal de Disciplina

Art. 9°. La función del Tribunal de Disciplina es asegurar el cumplimiento, por parte de los afiliados, a los principios políticos establecidos en la Declaración de Principios y las normas de funcionamiento previstas en esta Carta Orgánica. Verificado un incumplimiento a las mismas, el Tribunal de Disciplina podrá establecer la siguiente escala de sanciones: apercibimiento, suspensión de la afiliación, separación del cargo partidario (en caso de afiliados con responsabilidades dirigentes) y, finalmente, la expulsión.

Art. 10°. El Tribunal de Disciplina se compone de cinco miembros, que conformarán quorum y adoptarán sus resoluciones por mayoría simple. El Tribunal será elegido por el Congreso de Distrito, no pudiendo los miembros electos integrar el Comité de Distrito ni otros órganos de contralor.

Art. 11°. Ante las sanciones resueltas por este Tribunal, la última instancia de apelación es el Congreso partidario.

Del Tribunal de Cuentas y patrimonio partidario

Art. 12°. Los libros y balances estarán a disposición permanente de los afiliados, siendo función del Comité de Distrito el dar a publicidad el origen y aplicación de los recursos partidarios a través de balances anuales. A tal efecto se establece como fecha de apertura del Ejercicio contable el primero de enero de cada año, finalizando el treinta y uno de diciembre.

Art. 13°. El Tribunal de Cuentas efectuará el contralor de dicha contabilidad, pudiendo elevar dictámenes específicos a los afiliados y al Congreso.

Art. 14°. El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros, que formarán quorum y dictaminarán por mayoría simple. Sus miembros serán electos por el Congreso del partido, no pudiendo los mismos integrar el Comité de Distrito ni otros órganos de contralor.

Art. 15°. Los fondos partidarios serán depositados en bancos oficiales, nacionales o provinciales, a nombre del partido y de las autoridades que oportunamente se determinen. Los candidatos afiliados electos en cargos públicos electivos por las listas del partido aportaran al mismo el diez por ciento (10%) de los ingresos del cargo correspondiente.

De la afiliación

Art. 16°. Podrá afiliarse al PDO todo argentino con 18 años cumplidos. Es deber del afiliado defender los principios y plataforma del PDO en su ámbito específico profesional o territorial.

Art. 17°. La solicitud de afiliación deberá ser elevada por el círculo respectivo al Comité de Distrito, siendo éste responsable de su aprobación. La denegatoria de afiliación podrá ser apelada ante el Congreso.

Art. 18°. No podrán ser afiliados del PDO aquellos ciudadanos que asuman representaciones de asociaciones patronales. Asimismo los afiliados no podrán desempeñar cargos políticos sin la previa conformidad del Comité de Distrito.

De las elecciones de autoridades y órganos de contralor

Art. 19°. Las direcciones de los órganos de base, así como de los de dirección, serán electas democráticamente por el voto secreto y directo de los afiliados.

La distribución de cargos de congresales, autoridades y candidatos electorales se realizará por representación proporcional, a través del sistema D'Hont.

Art. 20°. Todo afiliado, con una antigüedad superior a noventa (90) días, tendrá derecho a elegir y ser elegido en las elecciones internas. El PDO admitirá postulaciones extrapartidarias en sus listas electorales, con previa anuencia del Congreso de Distrito.

Las candidaturas para cargos electivos partidarias y extrapartidarias deberán refrendarse a través del voto secreto y directo de los afiliados, a través de una elección interna de afiliados de acuerdo al padrón vigente 60 días antes de dicha elección. La misma será convocada con 30 días de anticipación por el Comité de Distrito. En el Congreso Ordinario se elegirá una Junta Electoral compuesta por tres (3) miembros que tomará sus decisiones por mayoría simple y durará en sus funciones hasta el Congreso Ordinario siguiente, pudiendo ser reelectos. La Junta Electoral organizará y supervisará el proceso electoral y emitirá dictamen consagrando respectivamente a los candidatos electos a cada cargo.

Los miembros de la Junta Electoral no podrán integrar el Comité de Distrito ni otros órganos de contralor

De los círculos de base

Art. 21°. El Círculo de Base es el núcleo esencial del PDO. Se compone con cinco (5) miembros como mínimo y se reunirá una vez por mes como mínimo. Son sus funciones las de organizar la difusión de planteamientos y propuestas del partido en el ámbito donde se estructure, propendiendo a la integración de nuevos afiliados.

De las alianzas permanentes o transitorias

Art. 22°. El PDO podrá conformar alianzas y confederaciones con otros partidos de distrito o nacionales, en los términos normados por la ley vigente.

Art. 23°. El PDO podrá también fusionarse o integrarse a partidos de distrito o nacionales.

Art. 24°. Toda fusión o alianza permanente o transitoria exigirá la aprobación del Congreso del partido.

De la aprobación de la Carta Orgánica

Art. 25°. La modificación total ó parcial de la presente Carta Orgánica es exclusiva facultad del Congreso del partido.

Neuquén, 3 de junio de 2008.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 13/06/2008 Nº 579.910 v. 13/06/2008

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY en autos caratulados: "PARTIDO COMUNISTA S/ RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 01/10/04 AL 30/09/05" Expte. N° 404/06, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral a cargo del Dr. HUGO DANIEL HAEDO, hace saber — por el término de un 1(1) día -que por Resolución N° 57 de fecha 30 de mayo de 2008, se aprobó el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2.005, del PARTIDO COMUNISTA –Distrito Chaco–.

Resistencia, 30 de mayo de 2008.

HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 13/06/2008 N° 579.913 v. 13/06/2008

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

ESTADOS CONTABLES ANUALES
EJERCICIO AÑO 2007
ART. 25 de la Ley N° 26215

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que el balance general correspondiente al ejercicio año 2007, presentado por el Partido Justicialista se encuentra publicado para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 4 de junio de 2008.

GABRIELA B. GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional – Distrito Río Negro.

e. 13/06/2008 N° 579.900 v. 13/06/2008

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito: Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral en Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Demócrata Cristiano s/Presentación estados contables del ejercicio 2006", que tramitan por el Expediente Nº 32, folio 207, año 2007, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº23: "Viedma, 28 de mayo de 2008. VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la extinción de la medida de suspensión impuesta en el punto 1) de la Resolución Nº 45/2007 glosada a fs 11/12 y aplicar al Partido Demócrata Cristiano del Distrito Río Negro la sanción de pérdida del aporte para el desenvolvimiento institucional correspondiente a un ejercicio contable por el incumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 25600 en relación al año 2006 (conf. doctrina de Fallos Nºs 3450/2005, 3479/05, 3592/05, 3682/06, 3723/06 y 3928/07 respecto de lo prescripto por el art. 20 de esa ley). 2) Aplicar la sanción prevista por el artículo 19 de la Ley 25600 decretando la pérdida del derecho al Partido Demócrata Cristiano a percibir el aporte anual para el desenvolvimiento institucional por el término de un año. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día de la parte resolutiva de la presente y del balance de fs. 17/36. Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese en los términos establecidos en la Acordada Nº 102/2007 CNE adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior por intermedio de la Dirección Nacional Electoral. Oportunamente archívese."Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI. Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Dra. GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional. — MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

Viedma, 5 de junio de 2008.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO RIO NEGRO

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 15

VIEDMA - RIO NEGRO

DOMICILIO LEGAL: LAPRIDA Nº 160 Viedma, (8500) Río Negro.

DOMICILIO ADMINISTRATIVO: LAPRIDA Nº 160 Viedma, (8500) Río Negro.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Partido Político

EJERCICIO ECONOMICO Nº 15

FORMA LEGAL: Partido Político.

INICIADO EL: 01/01/2006.

FINALIZADO EL: 31/12/2006.

ENCABEZAMIENTO:

Por el ejercicio anual iniciado el 01/01/2006 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior y finalizado el 31/12/2006.

Los Estados contables se expresan en moneda homogénea según lo dispuesto por la Resolución Nº 287/03 de la F.A.C.P.C.E. y la Resolución Nº 216 del 17 de Febrero de 2004 del C.P.C.E.R.N., habiéndose dejado sin efecto la aplicación de los índices de ajuste establecidos por la Resolución Nº 240/02 de la F.A.C.P.C.E y la Resolución 196/02 del C.P.C.E.R.N.

Denominación: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO DISTRITO RIO NEGRO.

Domicilio Legal: Laprida Nº 160 Viedma, (8500) Río Negro.-

Domicilio Administrativo: Laprida Nº 160 Viedma, (8500) Río Negro.

Actividad Principal: Partido Político.-

MEMORIA

Señores Afiliados

— En virtud de las disposiciones legales vigentes, cumplimos en elevar a la Comisión de Poderes el presente Balance General por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

ALFREDO CARLOS PEREZ, Secretario Gral., J.E.P. Partido Demócrata Cristiano, Río Negro.

INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISORES DE CUENTA

INFORME POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

SRES. AFILIADOS:

En virtud de lo dispuesto por las leyes y nuestros estatutos sociales hemos dado cumplimiento a la tarea que nos fue encomendada, fiscalizando las operaciones económicas y financieras de nuestra institución, por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006.

El control ha sido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando la existencia de fondos y bienes, la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

La Memoria, Balance General, y el cuadro demostrativo de recursos y gastos, que la comisión directiva somete a consideración de los Sres. Afiliados, ha sido controlada por ésta Junta Fiscalizadora.

En el caso de Inventario, Balance General y cuadro de gastos y recursos, su contenido concuerda con las registraciones contables, las que se encuentran respaldadas por los respectivos comprobantes, que hemos examinado y merecen nuestra conformidad. La memoria, cuenta también con nuestra aprobación.

Se han realizado arqueos comprobando las disponibilidades en caja, con resultados satisfactorios y se ha efectuado el control en forma mensual.

Los integrantes de éste Órgano han asistido a las reuniones de la Comisión Directiva.

El ejercicio ha arrojado un déficit de $ 6.590,73 (PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 73/100) que constituyen el fiel reflejo de las operaciones sociales.

El Patrimonio Neto asciende a la suma de $ 59.760,43 (PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 43/100) que surge de la diferencia entre el Activo y el Pasivo, cuya evaluación ha sido técnica y correctamente efectuada, y refleja con exactitud los saldos en existencia.

Todo ello nos induce a aconsejar a los Sres. Afiliados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO RIO NEGRO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2006.(Comparativo con el ejercicio anterior)

ACTIVO:	AL 31/12/2006	AL 31/12/2005	PASIVO:	AL 31/12/2006	AL 31/12/2005
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Caja	$ -	$ -	Deudas con Afiliados	$ 522,58	$ -
Banco de la Nación Argentina	$ 2.012,30	$ 0,05	Deudas con Proveedores	$ 120,00	$ 120,00
Cuentas por Cobrar	$ 56.749,70	$ 64.598,93			
Otros Activos Corrientes	$ -	$ -			
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 642,58	$ 120,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 58.762,00	$ 64.598,98	PASIVO NO CORRIENTE:		
ACTIVO NO CORRIENTE:					
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	$ -	$ -
Bienes de Uso	$ 998,43	$ 1.331,24			
			TOTAL PASIVOS	$ 642,58	$ 120,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 998,43	$ 1.331,24	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	$ 59.117,85	$ 65.708,58
TOTAL ACTIVOS	$ 59.760,43	$ 65.930,22	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NET(	$ 59.760,43	$ 65.828,58

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/06

	AL 31/12/2006	AL 31/12/2005
RECURSOS:		
Aportes Ministerio del Interior	$ -	$ -
Aporte Hacienda Art. 95 L2431	$ 5.741,56	$ 5.741,56
Aportes Afiliados	$ -	$ 50,00
Otros Ingresos	$ 16,11	$ 0,05
TOTAL RECURSOS	$ 5.757,67	$ 5.791,61
GASTOS (ANEXO III)		
Gastos p/Desenvolvimiento Institucional	$ 6.801,75	$ 5.265,75
Gastos de la Campaña Electoral	$ 5.246,56	$ -
Otros Gastos	$ 300,09	$ 11,50
	$ -	$ -
	$ -	$ -
	$ -	$ -
	$ -	$ -
TOTAL DE GASTOS	$ 12.348,40	$ 5.277,25
RESULTADOS FINACIEROS Y POR TENENCIA Inc. REPCAM)		$
RESULTADOS ORDINARIOS (Superávit)	$ -6.590,73	$ 514,36
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	$ -	$ -
SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO:	$ -6.590,73	$ 514,36

Las notas adjuntas y los Anexos I a III forman parte integrante de los Estados Contables.
Firmados al solo efectos de su identificacion con mi informe de fecha 17 de Abril de 2007.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2006

CONCEPTOS	CAPITAL	A.R.E.A.	TOTAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES AL 31/12/2006	TOTALES AL 31/12/2005
SALDOS AL INICIO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 65.708,58	$ 65.194,22
AUMENTOS	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
DISMINUCIONES	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
AJUSTE (AREA)	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -
RESULTADO DEL EJERCICIO	$ -	$ -	$ -	$ -6.590,73	$ -6.590,73	$ 514,36
SALDO AL CIERRE	$ -	$ -	$ -	$ -6.590,73	$ 59.117,85	$ 65.708,58

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2006

	AL 31/12/2006	AL 31/12/2005
VARIACION DEL EFECTIVO		
Fondos al Inicio	$ -	$ 6.372,16
Fondos al Cierre del Ejercicio	$ -	$ -
Aumentos de fondos	$ -	$ 6.372,16
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Ingresos Por:		
Ingresos ordinarios	$ 11.351,65	$ 6.404,16
Ingresos extraordinarios	$ -	$ -
TOTAL DE INGRESOS	$ 11.351,65	$ 6.404,16
Egresos Por:		
Actividades Operativas		
Egresos Ordinarios	$ 11.351,65	$ 12.776,32
Egresos Extraordinarios	$ -	$ -
TOTAL DE EGRESOS	$ 11.351,65	$ 12.776,32
AUMENTO DE EFECTIVO	$ -	$ -
R.E.C.P.A.M.	$ -	$ -
AUMENTO DE EFECTIVO	$ -	$ -

ANEXO I

Cuadro de Inversiones Correspondientes al Ejercicio Comprendido Entre el 01/01/06 y el 31/12/06.					
CONCEPTO	VALOR NOMINAL	VALOR RESIDUAL DE ENTREDA	VALOR DE COTIZACION DE ENTRADA	RESULTADOS POR TENENCIAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO
INVERSIONES CORRIENTES					
Inversiones Plazo Fijo	$ -			$ -	$ -
TOTALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIONES NO CORRIENTES					
TOTALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

ANEXO II

Cuadro de Bs. de Uso y Amortizaciones Correspondientes al Ejercicio Comprendido Entre el 01/01/2006 y el 31/12/2006.						
RUBROS	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES ACUMULADAS	VALOR AL CIERRE
I - BIENES DE USO						$ -
PC	$ 1.299,00	$ -	$ -	2/5	$ 519,60	$ 779,40
Estabilizador	$ 94,00	$ -	$ -	2/5	$ 37,60	$ 56,40
Impresora	$ 271,06	$ -	$ -	2/5	$ 108,42	$ 162,63
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
TOTALES	$ 1.664,06	$ -	$ -	-	$ 665,62	$ 998,43

ANEXO III

Costos y Gastos Correspondientes al Ejercicio Comprendido Entre el 01/01/06 y el 31/12/06.				
CONCEPTO	Gtos. Desenvolvimiento Institucional	Gtos. Campaña Electoral	Otros Egresos	TOTAL AL CIERRE
Alquileres	$ 430,00	$ -	$ -	$ 430,00
Papeleria	$ 151,30	$ 89,90	$ -	$ 241,20
Luz	$ -	$ -	$ -	$ -
Varios	$ -	$ -	$ 221,21	$ 221,21
Movilidad y Viáticos	$ 4.424,01	$ 1.467,51	$ -	$ 5.891,52
Gastos de Representación Instit	$ 329,81	$ -	$ -	$ 329,81
Arts. Mantenimiento Consumidos	$ 305,15	$ -	$ -	$ 305,15
Impuestos y Tasas	$ 151,07	$ -	$ -	$ 151,07
Comunicaciones	$ 27,67	$ 3,40	$ -	$ 31,07
Correspondencia	$ 58,00	$ -	$ -	$ 58,00
Gastos Bancarios	$ 99,91	$ -	$ -	$ 99,91
Amortizaciones del período	$ 332,81	$ -	$ -	$ 332,81
Publicidad gráfica	$ -	$ 865,75	$ -	$ 865,75
Folleteria	$ -	$ 1.020,00	$ -	$ 1.020,00
Honorarios Profesionales	$ 500,00	$ -	$ -	$ 500,00
Gastos Impresión Boletas	$ -	$ 800,00	$ -	$ 800,00
Publicidad en radio	$ -	$ 1.000,00	$ -	$ 1.000,00
Colaboración Solidaria	$ -	$ -	$ 78,88	$ 78,88
TOTALES	$ 6.809,73	$ 5.246,56	$ 300,09	$ 12.356,38

Las notas adjuntas y los Anexos I a III forman parte integrante de los Estados Contables. Firmados al solo efectos de su identificacion con mi informe de fecha 17 de Abril de 2007.

Cr. PASSARELLI, Jorge Pablo, C.P.C.E.R.N. Tº V Fº 18, Universidad Nacional Del Sur. — El Sec. Finanzas. — ALFREDO CARLOS PEREZ, Secretario General, J.E.P. Partido Demócrata Cristiano, Río Negro.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

Por el ejercicio anual iniciado el 01/01/2006 presentado en forma comparativa con el ejercicio contable anterior.

Denominación del Ente: Partido Demócrata Cristiano Distrito Río Negro.-Domicilio Legal: Laprida Nº 160 Viedma R.N.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES.

Nota Nº 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1.- UNIDAD DE MEDIDA:

Los presentes Estados Contables están expresados en moneda de curso legal en el país a la fecha de cierre del ejercicio considerado, es decir en pesos con centavos.

2.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas Nº 16, 17, 18, 19 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones Nº 190, 195 y 207.

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activos y pasivos a la fecha de los estados contables, tal como lo permite la Resolución Nº 282/03 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por la Resolución Nº 211 del C.P.C.E.R.N..

Por tal motivo, en el Estado de Recursos y Gastos se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

a) Los Resultados Financieros;
b) Los Otros Resultados por Tenencia.

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

3.- CRITERIOS DE EXPOSICIÓN:

Para la presentación de los estados contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas Nº 8, Nº 9, Nº 19 y Nº 21 de la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución Nº 136, Nº 195 y Nº 207 respectivamente.

En consecuencia, los Estados Contables se presentan de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Estado de Situación Patrimonial

b) Estado de Recursos y Gastos

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto

d) Estado de Flujo de Efectivo

e) Anexo I Inversiones Temporarias

e) Anexo II de Bienes de Uso

f) Anexo III de Costos y Gastos

4.- CRITERIOS DE VALUACIÓN:

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecidos por la R.T. Nº 6. El impacto de dicho ajuste no resulta significativo, dado que los índices del período no son importantes, siguiendo de ésta manera con lo establecido por la Resolución Nº 287 de la F.A.C.P.C.E., adoptada por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución Nº 216.-

4.1- Caja y Bancos, Créditos y Deudas:

Los provenientes de las operaciones de ingresos y egresos han sido valuados a su valor actual, teniendo en cuenta una estimación de los valores futuros a percibir o a abonar, el resto de los créditos y deudas por su valor nominal, con la incorporación de los intereses devengados a la fecha de cierre del ejercicio.

4.2- Patrimonio Neto:

Las cuentas del patrimonio neto se encuentran expuestas a su valor histórico de acuerdo con el procedimiento mencionado en la nota 2.

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS.

Nota Nº 2: Caja de Ahorro Nº 546.035.260/3- Banco de la Nación Argentina $ 2.012,30.

El saldo de ésta cuenta refleja el saldo existente en dicha cuenta al 31/12/06.

Nota Nº 3: Deuda con Afiliados $ 522,58.

El saldo de la presente cuenta se compone del total adeudado a los afiliados, en concepto de gastos que fueron afrontados por ellos, no reintegrados al 31/12/06.

Nota Nº 4: Cuentas por Cobrar $ 56.749,70.

El saldo de la presente cuenta se compone de la siguiente manera:

Aporte Provincial Art. 95 Ley 2431- Año 1999	$ 7.607,39.
Aporte Provincial Art. 95 Ley 2431 - Año 2000	$ 15.456,62.
Aporte Provincial Art. 95 Ley 2431 - Año 2002	$ 11.557,98.
Aporte Ministerio Interior Nación - Año 2003	$ 10.644,59.
Aporte Provincial Art. 95 Ley 2431 - Año 2005	$ 5.741,56.
Aporte Provincial Art. 95 Ley 2431 - Año 2006	$ 5.741,56.

Nota Nº 5: Deuda con proveedores $ 120,00.

El saldo de la presente cuenta se compone de la siguiente manera:

Saldo Alquiler - Local Laprida 160 - Viedma $ 120,00.

INFORME DE AUDITORIA

Sr.: CARLOS PEREZ
PRESIDENTE
PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la Auditoria que he realizado a los Estados Contables del Partido Demócrata Cristiano Río Negro, detallados en el apartado A) siguiente. Los citados Estados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva de la Institución, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en mi examen de Auditoria con el alcance que mencionó en el punto B).

A) ESTADOS AUDITADOS:

1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2006.

2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2006.

4. Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006

5. Información Complementaria (Notas 1 a la 5 y Anexos).

B) ALCANCE DE LA AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en A. de acuerdo con las Normas de Auditoria vigentes, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de dicha información. He realizado el examen de la información contenida en los Cuadros, Anexos y Notas en su relación con la de los Estados Básicos considerados en conjunto, excepto por lo que se menciona en las Aclaraciones previas al Dictamen.

Una Auditoria incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables, y no tiene por objeto detectar y/o peritar delitos y/o irregularidades intencionales.

C) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

a) No se ha realizado la confirmación del saldo de la cuenta Deuda con afiliados, por medio de comunicaciones directas con ciertos acreedores-afiliados;

b) Las verificaciones de las registraciones contables han sido efectuadas en forma selectiva sobre la base de la documentación facilitada, de conformidad, por los responsables del Partido, no teniendo por objeto ni como efecto necesario, detectar delitos o irregularidades intencionales;

D) DICTÁMEN:

En mi opinión, debido al efecto significativo de las limitaciones detalladas en las Aclaraciones previas al Dictamen, no me es posible emitir una opinión sobre si los Estados Contables mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente en sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial del Partido Demócrata Cristiano Río Negro al 31 de diciembre de 2006, así como el resultado del ejercicio, las variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Profesionales vigentes.

E) INFORMACIÓN REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

1. Al 31 de Diciembre de 2006 no existen deudas devengadas a favor de ANSeS.

2. Los Estados Contables surgen de la documentación debidamente suministrada, de conformidad, por el mencionado Partido.

VIEDMA, 04 de Septiembre de 2007.

JORGE PABLO PASSARELLI, Contador Público Nacional, C.P.C.E.R.N. Tº V - Fº 018 U.N.S.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a JORGE PABLO PASSARELLI Inscripto en la matrícula al Tomo V Folio 18.

Viedma, 5 de septiembre de 2007.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 13/06/2008 Nº 579.917 v. 13/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMADEUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Avenida del Libertador 1068, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, el 30 de Junio de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones por las que la Asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261, Ley 19.550)
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Las comunicaciones del art. 238 ley 19.550 deberán cursarse en la sede social, en días hábiles, de 10 a 18 horas, hasta el día 24 de Junio inclusive.
Roberto Francisco Senestrari Presidente Designado por Acta de Asamblea y Directorio del 23/11/07.

Certificación emitida por: Enrique F. Maschwitz. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 1325. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 101. Libro Nº: 66.
e. 12/06/2008 Nº 495 v. 19/06/2008

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de junio de 2008, a las 19:00, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 29 de febrero de 2008.
2º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva para el período 2007/2008.
3º) Incorporación de nuevos asociados.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
5º) Elección de 1 (un) revisor de cuentas suplente del Órgano de Fiscalización por el término de dos años.
6º) Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
7º) Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
8º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 28 Mayo de 2008.
Carlos Alberto Adamo, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 2007.
Presidente - Carlos Alberto Adamo

Certificación emitida por: Martín R. Totaro. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4952. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 80.
e. 11/06/2008 Nº 80.475 v. 13/06/2008

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de junio de 2008 a las 9:30 horas en la sede social sita en la calle La Pampa 3520, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2008.
2º) Consideración del incremento de las cuotas sociales.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva, cuyos mandatos caducan.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas cuyos mandatos caducan.
5º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Designado en el cargo por Acta de Asamblea Nº 147 de fecha 27 de junio de 2007.
Presidente - Hidehisa Inoue

Certificación emitida por: María Marcela Buira. Nº Registro: 1 del Partido de Tigre. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 302. Libro Nº: 65.
e. 12/06/2008 Nº 80.542 v. 17/06/2008

"B"

BETTER WORLD INVESTMENT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Better World Investment S.A., a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Junio de 2008, a las 11 hs. en Avda. Belgrano 1370, 8º B, Ciudad de Buenos Aires. Para el caso de que la primera convocatoria no cumpla con las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550, el Directorio resuelve fijar como fecha de segunda convocatoria, el día 30 de Junio de 2008, a las 13 hs., en el lugar ya citado, conforme lo dispuesto por el art. 237 de la Ley 19.550. Se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, por el ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 2008.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la retribución del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Autorizado en Acta de Directorio 11 de fecha 12 de julio de 2007.
Presidente - Fabrizio Cardini

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 13.
e. 11/06/2008 Nº 116.320 v. 18/06/2008

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de junio de 2008, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007, y de su resultado;
3º) Consideración de la gestión del Directorio, y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550;
5º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura;
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
8º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la presente Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 19 de junio de 2008, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 1-unes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.
Eduardo Federico Ansaldo

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, designado por Acta de Asamblea del 11/05/2007 y Acta de Directorio del 11/05/2007.

Certificación emitida por: Jorge M. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 145.
e. 09/06/2008 Nº 80.362 v. 13/06/2008

BONAFIDE S.A.I.C. Y C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de junio de 2008, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007, y de su resultado;
3º) Consideración de la gestión del Directorio, y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso, en exceso del límite establecido por el artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550;
5º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura;
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
7º) Elección de Sindico Titular y Síndico Suplente.
8º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la presente asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales hasta el día 19 de junio de 2008, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.

Presidente - Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden

Designado por Acta de Asamblea sin Nº del 11/05/2007 y Acta de Directorio Nº 1979 del 11/05/2007.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 05/06/08. Nº Acta: 044. Libro N°: 145.
e. 09/06/2008 Nº 80.392 v. 13/06/2008

"C"

CASA ELIPE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2008 a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria, en la calle Libertad 860, Piso 7º "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550 del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura del ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2007.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y la distribución de utilidades, que incluye honorarios al Directorio y Sindicatura, en su caso, en exceso del 25% previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Adecuación del artículo noveno del Estatuto Social a la Resolución General IGJ 7/2005.

Presidente designado el 13/09/2007, por Asamblea Ordinaria Nº 30
Ruben Aníbal Gonzalez

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 031. Libro Nº: 13.
e. 09/06/2008 Nº 82.640 v. 13/06/2008

CENTRAL PADDLE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Central Paddle S.A. Asamblea General Ordinaria para el 10-7-08 a las 10 horas en 1º y 2º, convocatoria, sede social Valentín Gomez 3137, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 ley 19.550, ejercicio cerrado 31-12-07.
3º) Tratamiento resultado ejercicio.
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta. La designación del presidente firmante ha sido efectuada por asamblea y directorio del 4-5-06.
Presidente – Jorge Antonio Santa Clara

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 64. Libro Nº: 25.
e. 10/06/2008 Nº 12.283 v. 17/06/2008

CETRU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 2008 en la sede social de CETRU S.A. sita en Montevideo 373, piso 6º, oficina "67" de Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia del Presidente;
2º) Designación de nuevas autoridades.

Presidente Adelina Rico, DNI 0.506.706, designada mediante el acta de fecha 22 de abril de 2008, obrante a fojas 4 del Libro de Actas de Directorio rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el número 82451-06, con fecha 28 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Marcos Mayo. Nº Registro: 1701. Nº Matrícula: 3626. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 14. Libro Nº: 19.
e. 11/06/2008 Nº 116.499 v. 18/06/2008

CO-DE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Argerich 4908 de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aíres para el día 30 de junio de 2008 a las 19.00.hs en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Incorporación de nuevos socios en reemplazo del porcentaje societario proveniente de la herencia del Sr. Socio Vicente Romandini.
c) Aprobar y ratificar las Asambleas, en todos sus puntos, que han tratado los ejercicios cerrados al 30-06-2002 - 30-06-2003 - 30-06-2004 - 30-06-2005 - 30-06-2006 y 30-06-2007.
d) Venta del Hotel La Argentina explotado comercialmente por la Sociedad CO-DE SCA.

Socio Adminstrador designado de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria y Reunión de Socios Nro. 30 de fecha 31 de octubre de 2007.
Socio Administrador – José Campenni

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 38.
e. 10/06/2008 Nº 29.891 v. 17/06/2008

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, Lº 110, Tº A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2008, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la postergación de la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio .finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos.
6º) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia por ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2007.
7º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
8º) Elección de los Miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.
9º) Autorizaciones necesarias para las tramitaciones ante la autoridad de contralor.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Sergio Claudio Cirigliano, presidente designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 31.05.07.

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 11/6/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 285.
e. 12/06/2008 Nº 80.630 v. 19/06/2008

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 6.070 Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en segunda convocatoria el día 25 de Junio de 2008, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Avenida Paseo Colón Nº 728, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Estatuto Social a fin de adaptarlo a la conversión de las acciones Clase C en acciones Clase B.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, CABA, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 19.06.2008 en Av. Paseo Colón 728, Piso 5º, CABA, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio. El firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge del acta de las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales Ordinarias de las Clases Accionarias "A" y "B" del 22.04.2008.
Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 10/6/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 48.
e. 11/06/2008 Nº 29.986 v. 13/06/2008

"E"

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y DE S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 2008, a las 18 hs. en la calle Moreno 955 2º piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2007 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
6º) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
7º) Elección de tres miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia por el termino de dos años
8°) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
9°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). EL DIRECTORIO.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 15/06/2006 y Acta de Directorio del 20/06/2006.
Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 088. Libro Nº: 36.
e. 09/06/2008 Nº 29.861 v. 13/06/2008

ESPERA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la Inspección de Justicia: 29970. Convocase a los accionistas de ESPERA SA a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 30 de junio de 2008 a las 19 horas en Perú 367 piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
2º) Modalidad de las Construcción existentes y/o sus ampliaciones
3º) Sanciones por no cumplimiento de Reglamento Interno
Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.

Ruben Daniel Esnaola. Sindico designado según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/11/2007.

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 236.
e. 12/06/2008 Nº 80.557 v. 19/06/2008

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de ESTANCIA FORTÍN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de junio de 2008 a las 12 horas en San Martín 439 – Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación que cita el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2008.
3º) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
6º) Remuneración del Directorio y Síndico.

Presidente: Sr. Esteban María Llorente, designado por Acta Nº 137 de fecha 28 de junio de 2007.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2279. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 28.
e. 09/06/2008 Nº 80.332 v. 13/06/2008

"F"

FLOWTEX H.D.D. S.A.

CONVOCATORIA

Número correlativo 1.611.890. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Junio de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Córdoba 1856 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir al acta con facultad de aprobarla.
2º) Aumento del capital dentro del quíntuplo (art. 188, LS).
3º) Rescate de títulos y emisión de acciones.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
Ricardo F. Place Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril del 2008.

Certificación emitida por: Clarisa A. Sabugo. Nº Registro: 1781. Nº Matrícula: 4402. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 024.
e. 12/06/2008 Nº 80.631 v. 19/06/2008

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Julio de 2008, a las 16:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Salon Mármol, sito en Bartolomé Mitre 326, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor por el Ejercicio Nº 11 cerrado el 31/12/2007;
3º) Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Riesgo y determinación de sus retribuciones.
4º) Asignación de los resultados de las operaciones de Garantizar S.G.R. e incremento de la reserva legal.
5º) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/07 al 31/12/07.
6º) Política de inversión del Fondo de Riesgo.
7º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el Ejercicio Nº 12 que comenzó el 01/01/08.
8º) Designación de dos Consejeros Titulares y dos suplentes del Consejo de Administración, en representación de los Socios Partícipes; designación de un síndico titular y un suplente que serán elegidos a propuesta de los Socios Partícipes, en todos los casos por vencimiento de los respectivos mandatos.
9º) Designación de un consejero titular y uno suplente del Consejo de Administración en representación de los Socios Protectores; designación de dos síndicos titulares y dos suplentes que serán elegidos a propuesta de los Socios Protectores, en todos los casos por vencimiento de sus respectivos mandatos.
10) Designación de nueve miembros de la Comisión de Riesgo por vencimiento de sus respectivos mandatos.
11) Aprobación de la incorporación de nuevos socios:
12) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 3/7/08, a las 16.00 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión del Consejo de Administración Nº 1372 del 28/5/2008 en la que se designa al compareciente como Presidente.
Presidente - Aníbal Jesús Stella

Certificación emitida por: Maria Angélica Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 06/06/2008. Nº Acta: 088. Libro Nº: 24.
e. 09/06/2008 Nº 29.936 v. 13/06/2008

"I"

INSTITUTO MEDICO DE ASISTENCIA E INVESTIGACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase para el día 30 de Junio de 2008 a las 9 hs. en el domicilio social de la calle French 2673 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Asamblea General Extraordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social a la suma de $ 200.000.- de acuerdo a los términos de la ley 19.550, con las facultades al Directorio establecidas en el art. 235 inc. 1º de la Ley de Sociedades.
3º) Modificación del Art. 4 del Estatuto Social, en caso de aprobarse el aumento de capital.

FIRMANTE: Hugo Eduardo Galvagno. CARGO: Presidente, ACREDITA REPRESENTACION: Estatuto del 23-3-2006, Folio 188 del Registro Notarial 701. INSCRIPCION: NRO. 5.322, Libro 31, Tomo de Sociedades por Acciones del 7-4-2006. CONSTE, DOY FE.

Certificación emitida por: Susana Morello Nadale. Nº Registro: 1377. Nº Matrícula: 2385. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 4.
e. 12/06/2008 Nº 80.530 v. 19/06/2008

INTERNATIONAL HEALTH SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el día el DIA I° (primero) DE JULIO de 2008 a las 12 hs., en la sede sita Bme Mitre 853, 5° piso, C.A.B.A a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5/3/03: i) designación de dos accionistas para firmar el acta. ii) Aumento del Capital social a la suma de $ 2.042.500.- Emisión de acciones Clase A. Determinación de prima de emisión. iii) Aumento del capital social a la suma de $ 2.050.000. Emisión de Acciones Clase B. Determinación de la prima de emisión. iv) Consideración de la reforma del Artículo cuarto del Estatuto Social Protocolización Autorizaciones:
3°) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 06/ 04/04
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.-Fijación de la remuneración de sus miembros (art. 261 Ley de Sociedades). Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.-
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Elección de directores titulares y suplentes por haber terminado el mandato del actual directorio.-
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes Fiscalizadora por la Clase “B”.
4°) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria celebrada el 22/9/05.- Orden del Día de dicha Asamblea: i) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ii) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004. Destino de los resultados del Ejercicio iii) Consideración y aprobación de la gestión del director.- Fijación de la remuneración de sus miembros (art. 261 LS) Elección de Directores titulares y suplentes por haber miembros de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de su gestión, terminado el mandato, iv) Consideración de la renuncia de los Fijación de la remuneración de sus miembros. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes v) Modificación parcial del art. 8° del estatuto (Garantías de los Directores).
5°) Aprobación balances de los Ejercicios cerrados al 31 /12/05 y 31/12/06: i) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente a los ejercicio cerrados al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.-
ii) Aprobación de la gestión del Directorio y de la comisión Fiscalizadora. Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y de los miembros de la comisión Fiscalizadora (correspondiente a ambos ejercicios).-
iii) Destino de los resultados de ambos ejercicios.-
iv) Elección e directores titulares y suplentes.
v) Fijación de la cantidad de miembros de la Comisión Fiscalizadora: titulares y suplentes y elección de los mismos.
6°) Consideración de los créditos de la Sociedad contra los accionistas correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.
7°) Consideración de la ampliación del objeto social
8°) Creación de la Clase “C” de Acciones. Derechos a otorgar a las mismas
9°) Reforma de los artículos 3°, 4°, 8°, 9° y 11° del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social;
10) Autorizaciones para las gestiones y trámites relacionados con las decisiones adoptadas por la Asamblea.

Firmado.- Sr Miguel José Frankel Presidente del Directorio, designado por Acta de Directorio n° 204 de fecha 22/9/05.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 05.
e. 10/06/2008 N° 116.582 v. 17/06/2008

“L”

LIDERAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Nº 1.586.159. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de julio de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Hipólito Bouchard 547, Piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, y de su resultado. Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas mediante la reducción del capital social de la suma de $ 10.242.987 a la suma de $ 5.676.192 en los términos del artículo 205 de la Ley 19.550, previa absorción del saldo de la cuenta ajuste de capital por $ 0,47;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio, en los términos del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550;
5º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Sindicatura;
6º) Elección de los miembros de la Sindicatura;
7º) Consideración de la reducción voluntaria del capital social en la suma de $ 2.198.869, mediante la cancelación de 2.198.869 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, en los términos de los artículos 203, 204 y 220 inciso 1º de la Ley 19.550 y normas reglamentarias;
8º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social para reflejar la reducción del capital social; y
9º) Razones que motivaron la demora en la convocatoria de la Asamblea de Accionistas”.

Alfredo Carlos Marinelli - Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin Nº y de Directorio Nº 123, ambas de fecha 27/06/06.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 058. Libro Nº: 11.
e. 11/06/2008 Nº 80.578 v. 18/06/2008

“M”

MAC PALLET S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de Julio de 2008 en Reconquista 656 4to Piso A Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 horas, en Primera Convocatoria, y para las 16 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio.
4º) Consideración de las Remuneraciones percibidas por el Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
6º) Aumento del Capital Social y su integración o Financiamiento de sus actividades.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El DIRECTORIO.
Presidente - Jorge Alberto Torres

Designado según Acta de Asamblea Nº 8 del 12 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 081. Libro Nº: 218.
e. 10/06/2008 Nº 29.902 v. 17/06/2008

MAPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2008 a las 17 horas en el domicilio de la sede social de la calle Paraná 446 Piso 8º A, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 T.O. ley 22.903 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Distribución de Utilidades.

Se comunica a los Sres. Accionistas que las copias previstas en el Art. 67 LS, se encuentran a su disposición a partir del día de la fecha en Paraná 446 Piso 8º A de la Ciudad de Buenos Aires, de 15 a 17 horas.
Presidente – Jaime Sassón

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Mayo de 2006, folios 170 a 174 y electo presidente en la reunión de Directorio Nº 362 de fecha 31 de Mayo de 2006, pasada a los folios 100 y 101, todo del libro de Actas rubricado bajo el Nº A25449 de fecha 12 de Julio de 1994.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 90. Libro Nº: 57.
e. 09/06/2008 Nº 80.339 v. 13/06/2008

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 2008 a las 17:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Canje de títulos representativos de acciones de Marina del Sol S.A. Cancelación de los Títulos en circulación y emisión de nuevos títulos. MARINA DEL SOL S.A.

Presidente elegido por Acta de Directorio Nº 408 de fecha 26 de Junio de 2007.
Presidente – Martín Fernando López Ferrando

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 125.
e. 10/06/2008 Nº 80.455 v. 17/06/2008

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Junio de 2008 a las 16:00 horas en el Club House de Marina del Sol, sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente elegido por Acta de Directorio Nº 408 de fecha 26 de Junio de 2007.
Presidente - Martín Fernando López Perrando

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 072. Libro Nº: 125.
e. 10/06/2008 Nº 80.453 v. 17/06/2008

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 454763. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2008; 10.00 horas, en la sede social de Mariano Acosta 1343 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008.
2º) Consideración de la gestion de los directores.
3º) Consideración de la remuneración al directorio, en exceso del limite previsto por el art. 261 de la ley 19550.
4º) Consideración de los Resultados No asignados al cierre del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Carlos A. Barbera

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 97.
e. 09/06/2008 Nº 80.328 v. 13/06/2008

MGH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2008 a las 18 hs. en primera convocatoria y segunda convocatoria en la sede social de Juan B. Justo 4128 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al Ejercicio comercial finalizado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración de la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico y Gestión del Directorio (art. 234 inc. 3 Ley Sociedades) para el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente designado según Acta de Directorio Nº 279 del 7 de mayo de 2005, según resolución de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 6 de mayo de 2005.
Marcos Gelbart

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. Nº Registro: 1306. Nº Matrícula: 3917. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 172. Libro Nº: 109.
e. 11/06/2008 Nº 80.495 v. 18/06/2008

MIGNAQUY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas para el día 30 de junio de 2008 a las 10 hs en primera convocatoria, y a las 11 hs en segunda convoca-

toria, en Viamonte 448, piso 5º de C.A.B.A. para la realización de la Asamblea General Extraordinaria que tratará los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de la gestión de los directivos renunciantes.
4º) Elección de dos Directores titulares, un suplente, un Síndico titular y un suplente para completar el mandato que concluye el 28 de Agosto de 2008.

Presidente Horacio García Mansilla, designado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 263, de fecha 28/08/2007 y acta de Directorio Nº 264 de fecha 5/09/2007 de aceptación de cargos.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 21. Libro Nº: 44.
e. 12/06/2008 Nº 82.920 v. 19/06/2008

"N"

NUAR PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2008, la que se celebrará en la calle Paraguay 1840, piso 2º "B" de Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y en su caso, aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2007.
3º) Destino de los resultados ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio, en su caso en exceso art. 261 Ley 19.550.
5º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
6º) Resolución en relación a los resultados acumulados, en su caso, constitución de reserva especial.

Se hace saber que las comunicaciones previstas en el art. 238 L.S. se recibirán en el domicilio fijado para realizar la asamblea, los días lunes a viernes en el horario de 12 hs a 18 hs. Asimismo, se informa que los Estados Contables de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, se encuentran a disposición de los accionistas para ser retirados en el domicilio donde se celebrará la Asamblea en el mismo horario.
Oscar Adalberto Pona. Presidente. Designación Acta de Asamblea del 29/8/07.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 299.
e. 11/06/2008 Nº 116.433 v. 18/06/2008

NUTRAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días: Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de junio de 2008, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de Perú 457 5º Piso "F" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de los documentos dispuestos por el Art. 234 inc. I) de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2005, 31 de Octubre de 2006 y 31 de Octubre de 2007.
4º) Aprobación de honorarios al directorio por sobre el monto establecido por el Art. 261 de la ley 19550 por el desarrollo de funciones técnico administrativas.
5º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
6º) Consideración de los resultados-acumulados del ejercicio en función de lo dispuesto por la RG 25/04.
7º) Aprobación de lo actuado por el directorio.
8º) Elección del Directorio.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente elegido por Asamblea Nº 15 del 3 de febrero de 2006 y Acta de Directorio Nº 68 del 6 de febrero de 2006.
Presidente - Carlos Alejandro Lavalle Cobo

Certificación emitida por: Esteban Pablo Bellinzona. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 4216. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 12.
e. 10/06/2008 Nº 29.887 v. 17/06/2008

"O"

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. de I.G.J. 1.649.327). Convócase a los señores Accionistas de Oro de Sol S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Viamonte 494 Piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 2 de julio de 2008 a las 16.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 transcripta en el Libro Inventarios y Balances de la sociedad.
3º) Consideración Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su aplicación.
5º) Renovación de autoridades por el término de tres ejercicios.
6º) Consideración aumento del capital para compra terreno lindero para destinarlo a recreación del complejo.

Se deja constancia que la documentación y libros de la sociedad correspondientes al ejercicio Nº 10 que finalizó el 31/12/07 quedan a disposición de los Accionistas, en Viamonte 494, 5º Piso, Capital Federal, los martes, miércoles y jueves de 15 a 17 horas.

Firmado José Ignacio Parodi, DNI. 7711241 presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 8 del 21-07-2005.
Presidente - José Ignacio Parodi

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 80.
e. 10/06/2008 Nº 82.751 v. 17/06/2008

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

(Nro. de i.G.J. 1.649.327). Convócase a los señores Accionistas de Oro de Sol S.A., a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en Viamonte 494, Piso 5to, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 2 de julio de 2008 a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del cambio de domicilio legal de la sociedad a Azopardo 298, Valeria del Mar, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires.

Firmado José Ignacio Parodi, DNI 7711241 presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 8 del 21-07-2005.
Presidente - José Ignacio Parodi

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 05/06/2008. Nº Acta: 17. Libro Nº: 80.
e. 10/06/2008 Nº 82.750 v. 17/06/2008

OROPEL S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de OROPEL SACI Y A, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 2008, a las 11 hs. en primera convocatoria y a la 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Coronel Salvadores 1140, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Promoción de acción social de responsabilidad contra directores de la sociedad en los términos 274 y 276 de la ley 19.550.
3º) Remoción de los mismos y en su caso elección de sus reemplazos.
4º) Promoción de acción de responsabilidad contra el síndico.
5º) Remoción del mismo, y en su caso elección de un reemplazante.

NOTA: El Sr. Norberto Dante Curia es elegido Director con el cargo de Presidente, por Acta de fecha 23 de Julio de 2007, pasada al Fº 40 del Libro de Actas de Asambleas en calidad de Director y por Acta de fecha 23 de Julio de 2007 pasada al Fº 98 del Libro de Actas de Directorio en calidad de Presidente. El Directorio.
Presidente - Norberto D. Curia

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 47. Libro Nº: 87.
e. 09/06/2008 Nº 80.346 v. 13/06/2008

"P"

POOLERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 04/07/2008 a las 14:00 horas en 1º convocatoria y a las 15.00 horas en 2º convocatoria, en Av. del Libertador 6631/35, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de las Asambleas Generales Ordinarias fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 8 finalizado el 30-04-06 y por el ejercicio económico Nº 9 finalizado el 30-04-07.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados y consideración de la remuneración de los Directores (Art. 261 LSC).
6º) Modificación representación legal de la sociedad. Reforma del Artículo 10º del estatuto social.
7º) Designación de autoridades.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Documentación a disposición de los accionistas en la sede social, por el plazo de ley, previo coordinar reunión. Notificación de asistencia, Art. 238 Ley 19.550 hasta el 01/07/08 en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 10 a 16 horas.
Presidente electo en Asamblea del 14-05-2004.
Raúl Konfederak

Certificación emitida por: Dolores Devoto Borrelli. Nº Registro: 1122. Nº Matrícula: 4760. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 3.
e. 11/06/2008 Nº 116.472 v. 18/06/2008

PROPYME S.G.R.

CONVOCATORIA

Maipú 1, Piso 22º, Capital Federal "De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, segundo subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2007 y cerrado el 31 de diciembre de 2007;
3°) Fijación de la tasa de rendimiento financiero del fondo de riesgo de acuerdo a lo estipulado por el artículo 24 de los Estatutos Sociales;
4°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos;
5°) Designación de los Síndicos Titulares y Suplentes;
6°) Consideración de la renuncia del Sr. Michael Ditchfield como Consejero Suplente y designación de su reemplazante;
7°) Ratificación de la incorporación de nuevos socios, aumentos de capital y emisión de acciones conforme lo resuelto por el Consejo de Administración durante el año 2007 y hasta la fecha de la Asamblea en virtud de la mecánica prevista por el artículo 17 de los estatutos sociales;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación".

Firmado: Jorge Roberto Barros como Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 74.
e. 09/06/2008 Nº 29.935 v. 13/06/2008

"R"

RADIODIFUSORA METRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de Julio de 2008, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea
2º) Aumento de capital social y emisión de acciones
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2007
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2007
5º) Consideración de la gestión de los señores directores
6º) Honorarios al Directorio
7º) Elección de autoridades y fijación del número de directores titulares y suplentes
8º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Donaldo Gregorio Smith Sánchez, en mi carácter de Presidente, facultado a suscribir la presente por acta de Acta de Asamblea de fecha 14 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 33. Libro Nº: 25.
e. 11/06/2008 Nº 29.917 v. 18/06/2008

"S"

SAF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de SAF Argentina S.A. a la asamblea general ordinaria a realizarse en Avenida Alicia Moreau de Justo 2050, piso 1º, oficina 107, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 26 de junio de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 ho-

ras en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio anual Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Capitalización de los dividendos pendientes de distribución correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo sin reforma de estatutos.
6º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. Su remuneración.
7º) Fijación del número de integrantes del directorio. Designación de directores.
8º) Designación de síndico titular y suplente.
9º) Designación de los miembros del consejo consultivo.

Vicepresidente – Daniel Alberto Paulone

NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M&M BOMCHIL, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 20 de junio, inclusive.

Designado en asamblea general ordinaria Nº 27 y reunión de directorio Nº 117 del 16/07/2007.

Vicepresidente – Daniel Alberto Paulone

Certificación emitida por: Javier J. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 48.

e. 09/06/2008 Nº 116.290 v. 13/06/2008

SAN JOSE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas y Socios Comanditados de San José Sociedad en Comandita por Acciones a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Junio de 2008 a las 18:00 horas, en su sede social de San Martín 195 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para consideras el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios Comanditarios para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1 de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 46 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración del tratamiento a dar a los Resultados del ejercicio. Distribución de Dividendos en efectivo,
5º) Consideración y aprobación de la función del Síndico.
6º) Consideración y aprobación de la función del Administrador.
7º) Aumento del capital social llevándolo del actual $ 2 a $ 1.000.000, o sea en $ 999.998 mediante la capitalización total del Ajuste de Capital por $ 763.060,82 y capitalización parcial de la Reserva Facultativa por $ 236.937,18.
8º) Adecuación del valor nominal de cada una de las acciones, llevándolo de $ 0,0001 a $ 1 cada uno.
9º) Ejercicio de la opción prevista en el artículo 18 del estatuto por fallecimiento de socio comanditado.
10) Reforma de los articulas 1º, 5º, 7º, 8º, 14º, 15º, 17º, 18º y 19º a los efectos de actualizarlo a las normas vigentes y a lo que se resuelva en la misma Asamblea.
11) Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social.

Se recuerda a los Señores Socios Comanditarios y Comanditados que conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación escrita confirmando su asistencia o la asistencia de un representante, al domicilio legal de la Sociedad, San Martín 195 3º Piso (1004) de fa Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando, para los titulares de acciones y sus representantes si los hubiere, apellido y nombres completos, tipo y número de documento de identidad y domicilio con indicación de su carácter, hasta el día 20 de Junio de 2008 inclusive, para ser inscriptos en el libro Registro de Asistencia a Asambleas. Los titulares de las acciones y/o sus representantes deberán acreditar los datos al momento de concurrencia a la Asamblea.

Firmante: Emilio Carlos González Moreno – Administrador. Según Estatuto Social. La Constitución de Soc. (Estatuto Social) fué otorgada por Esc. 1569 del 11/Mayo/1962 pasada al Fº 2641 del Reg. 187 de Cap. Fed. con la inscripción antes mencionada del 18/6/1962.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 54.

e. 09/06/2008 Nº 29.894 v. 13/06/2008

SUIPACHA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2008 a las 16 horas en la sede social sita en Suipacha 58, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N 51 finalizado el 30 de Junio de 2007.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
6º) Designación Síndico Titular y Suplente por un año. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la Ley 19550 en Suipacha 58, Capital Federal, (en el horario de 12 a 18) horas hasta el día 24 de junio de 2008

Presidente - Juan Inocencio Benito Lombi

Designado Presidente en el Acta Nº 140 del 3 de enero de 2007, de el Libro de Actas de Directorio Nº 2 del 27 de noviembre de 1989.

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 145. Libro Nº: 16.

e. 09/06/2008 Nº 80.342 v. 13/06/2008

“T”

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Telenor Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Avenida Córdoba 875, Piso 9º, Departamento “A” de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007;
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos por el término de tres ejercicios comerciales;
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se hace saber que se encuentra a disposición de los Señnores Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea. Dicha documentación e información podrá ser retirada en días hábiles en la sede social, en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 17 horas.

Carlos Antonio Royo. Presidente conforme surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 1º de junio de 2005 obrante a fojas 11 del Libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 20 de septiembre de 2001 bajo el Nº 61472-01.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 84.

e. 09/06/2008 Nº 29.933 v. 13/06/2008

TELFINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 30 de junio de 2008, en Cerrito 1130, PB int., Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria, o en segunda a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550. Firmante designada por acta de asamblea del día 21/06/2006.

Presidente – María Rosa Lagos

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 78.

e. 09/06/2008 Nº 82.690 v. 13/06/2008

TERRAPAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para las 10:00 horas del día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria y para las 11:00, de ese mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en Cerrito 782, piso 6, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos mencionados en art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio irregular finalizado el 31-12-05, al ejercicio finalizado el 31-12-06 y al ejercicio finalizado el 31-12-07;
4º) Consideración de la pretensión de restitución de aportes que oportunamente efectuara un accionista, por la suma de $ 56.537., con más intereses

Firmado: EVANGELINA PATRICIA GROSSO, en su carácter de Presidente del Directorio, conforme surge de su constitución, según Escritura Nro. 69, otorgada en esta Ciudad el 29/06/05, ante la Escribana María Graciela Mondini, al Folio 191 del Registro 2006.

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 10.

e. 09/06/2008 Nº 80.458 v. 13/06/2008

TERRAPAMPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para las 10:00 horas del día 26 de junio de 2008, en primera convocatoria y para las 11:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a celebrarse en Cerrito 782, piso 6, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los aportes irrevocables efectuados por un accionista, a cuenta de futuros aumentos de capital, por la suma de $ 56.537-;
3º) Aumento del capital social de la suma de 12.000.- a la suma de $ 130.000.-

Firmado: EVANGELINA PATRICIA GROSSO, en su carácter de Presidente del Directorio, conforme surge de su constitución, según Escritura Nro. 69, otorgada en esta Ciudad el 29/06/05, ante la Escribana María Graciela Mondini, al Folio 191 del Registro 2006.

Certificación emitida por: Ricardo A. Saravi Tiscornia. Nº Registro: 297. Nº Matrícula: 1691. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 10.

e. 09/06/2008 Nº 80.457 v. 13/06/2008

TRANSPORTE FEDERAL CARGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2008 a las 16 horas, en la sede social sita en Belgrano 615 2º Piso departamento “J”, CABA para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Se convoca a asamblea fuera de término debido a la irresolución en la sucesión del accionista Manuel Ignacio Nelson.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Tratamiento de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
5º) Designación de un nuevo Directorio por el término de dos años.
6º) Distribución de las utilidades del ejercicio.

Firmado: Romina Verónica Tomeo, presidente, cargo que surge de la Asamblea Extraordinaria inscripta el 30-1-2007, bajo el Nº 1751 del Libro Nº 34 de Sociedades por Acciones.

La sociedad Transporte Federal Cargo S.A. fue inscripta en fecha 15-11-2000, Nº 17148 del libro Nº 13 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 83.

e. 09/06/2008 Nº 116.273 v. 13/06/2008

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 3427 del libro 11 Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Trenes de Buenos Aires S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de junio de 2008, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la postergación de la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Aprobación de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
7º) Determinación de los honorarios de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
8º) Elección de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorizaciones necesarias para las tramitaciones ante la autoridad de contralor.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a los efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Marcelo Alberto Calderón, presidente designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 30.05.07.

Certificación emitida por: Karina L. Biggi. Nº Registro: 1898. Nº Matrícula: 4794. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 075. Libro Nº: 6.
e. 12/06/2008 Nº 80.648 v. 19/06/2008

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 260.979. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Bartolomé Mitre 401, Piso 4º, Capital Federal el 30 de junio de 2008 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos mencionados por el Art. 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 28 finalizado el 29 de febrero de 2008;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento;
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento;
8º) Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento;
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio. Designación de auditores externos.

Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 69 y acta de Directorio Nº 397 ambas del 30/07/07.
Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 81. Libro Nº: 78.
e. 12/06/2008 Nº 80.628 v. 19/06/2008

VALLES MENDOCINOS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 261.015. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Bartolomé Mitre 401, piso 4º, Capital Federal el 30 de junio de 2008 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la Convocatoria a la presente Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Memorias e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento.
6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento.
7º) Remuneración del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento.
8º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento.
9º) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
10) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 437 del 30/07/07.
Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 9/6/2008. Nº Acta: 82. Libro Nº: 78.
e. 12/06/2008 Nº 80.627 v. 19/06/2008

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 2008 a las 17,30 hs. en la calle Moreno 955 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc.1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2007 y destino del resultado del ejercicio
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes por el término de dos años.
6º) Elección del Síndico Titular y suplente por un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238). EL DIRECTORIO.

El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 15/06/2006 y Acta de Directorio del 16/06/2006.
Presidente – Manuel Rodríguez

Certificación emitida por: Ernesto M. V. Marino. Nº Registro: 628. Nº Matrícula: 3234. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 36.
e. 09/06/2008 Nº 29.863 v. 13/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Sergio Eduardo Elfman domiciliado en Alberti Nº 1075 – Capital Federal transfiere Fondo de COMERCIO de: COMERCIO MAYORISTA de Ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, Textil y pieles (con Depósito) (626250) – COMERCIO MAYORISTA DE Perfumería, Productos de Higiene, Tocador y Limpieza (con Depósito) (626340) – COMERCIO MAYORISTA DE JUGUETERÍA (con Deposito) (626830) – COMERCIO MAYORISTA DE GOLOSINAS envasadas y Artículos para Kiosco excepto perecederos (con Deposito Artículo 5.2.8 – Inciso A) (631040) - COMERCIO MAYORISTA DE ARTICULOS de Librería, Papelería, Cartonería, Impresos, Filatelia, Juguetería, Discos y Grabaciones. (con Deposito - Articulo 5.2.8 Inciso A) (633210) - COMERCIO MAYORISTA DE Artículos de Cotillón (con Deposito-Articulo 5.2.8 Inciso A) (633211), por expediente Nº 34614/1990, mediante DISPOSICION Nº 68339/1990, sito en ALBERTI 1075 / 1077 PLANTA BAJA Y 1º PISO CAPITAL FEDERAL a LIBRERIAS CIENFUEGOS S.R.L representada por ALBERTO ELFMAN, en carácter de Socio Gerente domiciliado en ALBERTI 1075/1077-PLANTA BAJA Y 1º PISO-CAPITAL FEDERAL. Reclamos de ley en domicilio comercial.
e. 10/06/2008 Nº 80.395 v. 17/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Graciela Beatriz Díaz, vende a Ricardo Hernán Lupercio, su hotel con excepción de las habitaciones 7, 30 y 32, sito en Av. El Cano 3177, C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 11/06/2008 Nº 80.484 v. 18/06/2008

Se hace saber que con fechas e.14-09-2007 Nº 67.025 v.20-092007, se publicó edicto habiendo omitido consignar las plantas del establecimiento que se transfería, lo que se viene a consignar por el presente, ubicación del establecimiento AV. MANUEL A. MONTES de OCA 1885-1887-1889 y RIO CUARTO 1701-1703-1725-1735, PB-EP y PA, CIUDAD AUTONOMA de BUENOS AIRES. Reclamos de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, piso 2º, CABA.
e. 10/06/2008 Nº 80.413 v. 17/06/2008

Complemento del aviso Nº 57206, publicado del 13/02/07 al 19/02/07, referido a la Transferencia del Fondo de Comercio sito en Av. Medrano 1900, se aclara que dicho fondo se ubica en Av. Medrano 1900, PB, Subsuelo, Entrepiso, 1º piso y entrepiso sobre 1º piso, Unidad Funcional 5, CABA. Reclamos de Ley Av. Medrano 1900 CABA.
e. 10/06/2008 Nº 80.432 v. 17/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Olga Aurora Cantenys, vende a Esther Puga Vazquez, su Hotel sin servicio de comida, sito en Av. Belgrano 1779 Pb., C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.
e. 11/06/2008 Nº 80.480 v. 18/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Norberto Mario Competiello, vende a Marcelo Favio Pepe, su Hotel sin servicio de comida, sito en Av. Belgrano 3348 PB., C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en termino legal.
e. 11/06/2008 Nº 80.481 v. 18/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Gabriel Cortese domiciliado en Olleros 2454 3º D CABA transfiere fondo de comercio a Bogovic Alberto Jose domicilio Dardo Rocha 1225 Bernal Buenos Aires rubro Quiosco y Varios sito en la calle Carabelas 295 CABA reclamos de ley Nuestras Oficicnas.
e. 11/06/2008 Nº 80.462 v. 18/06/2008

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "COEREZZA JUAN CARLOS Y JOSE ANTONIO PATRI" domicilio Corrientes 2840 Capital Federal transfiere a "ALCARAZ ROXANA INES domicilio Bogota 2021 2º "B", Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, cantina, (602010) Casa de lunch, (602020) Cafe bar, (602040) Casa de comidas rotiseria, (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, (602060) Parrilla, sito en Corrientes, AV. 2840 Piso: PB, Pl. Planta Alta y Sotano, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 11/06/2008 Nº 8401 v. 18/06/2008

Se hace saber que SUSANA CLOTILDE MUNIST, DNI 4820763, con domicilio en Cerviño 3914, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfirió la explotación de sus campos, haciendas y demás bienes de uso de su empresa agropecuaria unipersonal ESTANCIA SANTA CLARA ubicada en Colonia Gena, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos a CUATRO ROBLES S.A., con domicilio en Paraguay 946, 4º Piso, Dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en Esmeralda 684, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en ESTANCIA SANTA CLARA, Colonia Gena, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Firmado: Susana Clotilde Munist por si y en su carácter de Presidente de Cuatro Robles S.A., designada en la constitución de Cuatro Robles S.A. de fecha 1/12/05 por escritura Nro. 79 ante la Escribana Delia Alicia Bonfanti, Registro Notarial 478 de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano actuante Dr. Ernesto J. Tissone, Matrícula 4386, Rivadavia 611 Piso 7º Ciudad de Buenos Aires.
e. 11/06/2008 Nº 12.296 v. 18/06/2008

El Martillero Público Osvaldo E Spitaleri Mat 397 Fº 48, oficinas en Lavalle Nº 1474 piso 3 Dto D CABA Avisa que Beatriz Rosa Fernandez domiciliada en Av Piedrabuena Nº 3829 piso 1 Dto B CABA transfiere a Oscar Valenzuela y Elvio Gabriel Enrique Boisselier con domicilio en La Rioja Nº 138 piso 11 Depto E CABA el fondo de comercio rubro Servicios, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervería ubicado en la calle Gallo Nº 303 CABA, sin personal, libre de deudas y gravámenes.- Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 12/06/2008 Nº 116.672 v. 19/06/2008

Rodolfo Daniel Tassi y María de Lujan Cortez, Sociedad de Hecho con domicilio en Guardia Nacional Nº 102 C.A.B.A. Transfiere el Fondo de Comercio del Inmueble ubicado en la calle Guardia Nacional Nº 102 planta baja y planta alta, C.A.B.A. habilitado con los siguientes rubros: comercio minorista de artículos de perfumería y tocador. peluquería y barbería. Salón de belleza (2 o mas gabinetes), a Rodolfo Daniel Tassi, domiciliado en la calle Cortina Nº 54 - 2do piso "E" C.A.B.A. Reclamos de ley en Guardia Nacional Nº 102 C.A.B.A.
e. 11/06/2008 Nº 80.468 v. 18/06/2008

DANIEL EDUARDO SAMEZ, con domicilio en Griveo 3942, C.A.B.A., avisa que TRANSFIERE a "CONECTIA WIRELESS S.A.", con domicilio en Humberto 1º 2244/46, C.A.B.A., representada por su Presidente Daniel Eduardo Samez, el fondo de comercio que funciona como OFICINA COMERCIAL, sito en la calle HUMBERTO 1º 2244/46, Planta Baja, Pisos 1º y 2º, Azotea, C.A.B.A. Reclamos de ley en Rivadavia 926, Piso 4º, oficina 401, C.A.B.A., L. a V. de 11 a 17 hs.
e. 11/06/2008 Nº 116.477 v. 18/06/2008

Camila Maria Masvidal Rodriguez, CUIT 27-23833250-3, con domicilio en Jorge L. Borges 2387, CABA, abogada, Tº 62 Fº 294, CPACF, avisa que con retroactividad al 01/11/1998, Martina Rodriguez Aira de Masvidal, CUIT 23-15313222-4, con domicilio en Jorge L. Borges 2387, CABA, transfirió el fondo de comercio sito en Jorge Luis Borges (ex Serrano) Nº 2387, piso 1, CABA, que funciona como "hotel sin servicio de comida", habilitado por expediente 000072/96 a la firma que gira en plaza bajo la denominación de REBELLON SRL, CUIT 30-69761045-2 con domicilio Legal en Jorge Luis Borges 2387, CABA, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Jorge Luis Borges 2387, CABA.
e. 12/06/2008 Nº 116.573 v. 19/06/2008

Se avisa que Alejandro Cristian Vecchio, domicilio MONTIEL 860 C.A.B.A., transfiere el setenta y cinco (75) por ciento indiviso del fondo de comercio del local sito en JOSE ENRIQUE RODO 7123/25 PB, P. 1º y EP C.A.B.A. que funciona como "Taller electromec. de repar. y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas, excluye talleres de automotor, y sus repuestos, incluye taller de mantenim. usinas y producción de vapor, tratam. de agua instal. en grandes industr. Taller de herrería, broncer, zinguer. y hoja later.", a Fernando Manuel Vecchio, Verónica Mabel Vecchio y Gisela Mercedes Vecchio, todos domiciliados en Diego de Olavarrieta 1638 C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en José Enrique Rodó 7123 C.A.B.A.
e. 12/06/2008 Nº 82.872 v. 19/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Francisco Javier Sanchez, vende a Eva Lorena Romero y Ana Inés Iglesias, su hotel sin servicio de comida capacidad máxima 21 habitaciones, sito en Dr. Juan F. Aranguren 3854, C.A.B.A., libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.-
e. 11/06/2008 Nº 80.482 v. 18/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Garcia D. Jose domiciliado en H. Primo 355 3º C CABA - transfiere fondo de comercio a Francisco Faner domicilio Cochabamba 825 CABA rubro Quiosco y Varios sito en la calle Montevideo 161 CABA reclamos de ley Nuestras Oficicnas.
e. 11/06/2008 Nº 80.461 v. 18/06/2008

Rectifico edictos del 01/10/04 al 07/10/2004 F. Nº 57.825; Adelina Iris Grecco, LC 3.392.773 con

domicilio en Aráoz 340 de Bánfield Provincia de Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio del local sito en PI Y MARGALL 1246 PB Cáp. Fed, con rubro comercio minorista ferretería, herrajes, repuestos, materiales eléctricos, comercio minorista cerrajería (venta y confección) comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería Exp. 422/42/91 a Jorge Daniel Rodríguez, DNI: 13.088.246 con domicilio en PI Y MARGALL 1240 Cáp. Fed; Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local, Bs. As.

e. 09/06/2008 Nº 80.345 v. 13/06/2008

Por 5 días, Afferrante Carmelo Leonardo D.N.I: 23.174.082 con domicilio en la calle Caupolican 4275 de la localidad de San Justo Provincia de Buenos Aires, Vendió a Grupo Educativa S.R.L, inscripta en inspección General de Justicia, registro Nº: 11871 del Libro 127 con fecha 18 de Diciembre 2007 con domicilio legal en la calle Franklin Roosevelt 2445 3D Capital Federal, representada por su Socio Gerente Afferrante Carmelo Leonardo, el fondo de comercio del Instituto Superior Tecnológico Blaise Pascal Nº: DIPREGEP 6131, de nivel Superior, ubicado en la calle de Puerto Argentino 4238 de la Localidad de González Catan, La Matanza, Región de Inspección III. Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en Franklin Roosevelt 2445 3D Capital Federal y Caupolican 4275, San Justo, Buenos Aires.

e. 12/06/2008 Nº 80.552 v. 19/06/2008

Leonardo Sabaj martillero público oficina Salta 158 C.A.B.A. avisa: Laura Viviana Segovia, vende a Yolanda Sanchez, su hotel sin servicio de comida, sito en Av Santa Fe 2938 entre piso y 2º piso, C.A.B.A. libre de deuda gravamen y personal. domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 11/06/2008 Nº 80.483 v. 18/06/2008

Leonardo Pereira Cazalinho, con domicilio en Cachi Nº 548 C.A.B.A transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle Cachi Nº 548 C.A.B.A que funciona como: Taller de reparación de cámaras y cubiertas (Gomeria) y reparación de automóviles, ecepto reparación de carrocerías y rectificación de motores, habilitado por expediente Nº 06492-85, a Gomeria Patricios S.R.L con domicilio en Cachi Nº 548 C.A.B.C. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

e. 11/06/2008 Nº 80.511 v. 18/06/2008

Norberto Miguel Mosquera, corredor inmobiliario, oficinas en Uruguay 292 1º piso "6" CABA avisa: María Mónica PODESTÁ y Gonzalo URRÚSPURU, domicilio Talcahuano 419, CABA, venden a Susana Patricia CARBONARE, domicilio Navarro 4753, 1º piso "C" CABA, el fondo de comercio rubro Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería y Confitería, sito en TALCAHUANO 419 PB, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 11/06/2008 Nº 116.735 v. 18/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALFREDO COTO E HIJOS S.R.L - GLOGAR S.R.L. - GLORIA COTO E HIJOS S.R.L. - FAMILIA COTO S.R.L.

ESCISIÓN-FUSIÓN Y FUSIÓN

Alfredo Coto e Hijos S.R.L. (escindente), con sede social en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/11/2001 bajo el número 7604, Libro 115, Tomo de S.R.L.; Glogar S.R.L. (absorbida), con sede social en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/11/2001 bajo el número 7603, Libro 115, Tomo de S.R.L.; y Gloria Coto e Hijos S.R.L. (absorbida), con sede social en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/11/2001 bajo el número 7602, Libro 115, Tomo de S.R.L., mediante compromiso previo de escisión-fusión y fusión suscripto el 28/12/2007 con Familia Coto S.R.L. (absorbente), con sede social en Paysandú 1842, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/04/1999 bajo el número 70, Libro 1, Tomo de Contratos; han acordado la escisión-fusión y fusión por absorción por Familia Coto S.R.L. del patrimonio escindido de Alfredo Coto e Hijos S.R.L.; Glogar S.R.L.; y Gloria Coto e Hijos S.R.L. La escisión-fusión y fusión por absorción se realizó sobre la base de los Balances Especiales de todas las sociedades, confeccionados al 31/10/2007, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Familia Coto S.R.L.: Activo $ 231.606.713; Pasivo: $ 16.797; (ii) Alfredo Coto e Hijos S.R.L.: Activo $ 287.817.129; Pasivo $ 117.260, y el patrimonio escindido de Alfredo Coto e Hijos S.R.L.: Activo $ 81.306.744; Pasivo $ 0; (iii) Glogar S.R.L.: Activo: $ 14.374.699; Pasivo: $ 10.695; y (iv) Gloria Coto e Hijos S.R.L.: Activo: $ 2.914.590; Pasivo: $ 10.996. Como consecuencia de la escisión-fusión y fusión por absorción, el capital social de Familia Coto S.R.L. se incrementa en la suma de $ 23.205.691, pasando de $ 226.200.000 a $ 249.405.691. El patrimonio de Alfredo Coto e Hijos S.R.L. después de la escisión resulta en: Activo $ 206.510.385; Pasivo: 117.260. Glogar S.R.L. y Gloria Coto e Hijos S.R.L. se disolverán sin liquidarse. El compromiso previo de fusión fue aprobado mediante resoluciones adoptadas en las Reuniones de Socios celebradas en Familia Coto S.R.L.; Glogar S.R.L.; Gloria Coto e Hijos S.R.L.; y Alfredo Coto e Hijos S.R.L. el 28/12/2007. Ricardo Muñoz de Toro, autorizado por instrumento privado del 28/12/2007.

Abogado - Ricardo Muñoz de Toro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/06/2008. Tomo: 66. Folio: 989.

e. 12/06/2008 Nº 8441 v. 17/06/2008

"C"

CARLOS SCHARGORODSKY S.A.

I.G.J. Nº 1.553.206 Comunica que asamblea extraordinaria de accionistas del 28 de Diciembre de 2004, aprobó la reducción del capital social de $ 4.000.000 a $ 2.937.000.-, o sea en la suma de $ 1.063.000.-, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 30 de Noviembre de 2004. En consecuencia se reformó el artículo 4º del estatuto social fijando el capital resultante en $ 2.937.000.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 5.836.326.-; PASIVO: $ 1.666.- y PATRIMONIO NETO: $ 5.834.660.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: $ 4.773.326.- PASIVO: $ 1.666.- y PATRIMONIO NETO: $ 4.771.660.- Reclamos y oposiciones en, Av. Corrientes 319, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 28/12/04 y Acta de Directorio del 29/12/04. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de junio de 2008.

Director - José M. Díaz

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 11/06/2008. Nº Acta: 303.

e. 12/06/2008 Nº 5387 v. 17/06/2008

"D"

DABA S.A.

DABA S.A. con domicilio legal en Suipacha 859 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2006 de la sociedad inscripta en Inspección General de Justicia el 29/12/1997 bajo el Nº 15415 Libro 123 Tomo "A" de sociedades anónimas, a efectos del derecho de oposición de los acreedores societarios, comunica que resolvió la reducción de su capital social de $ 399.782,90 a $ 100.000,00 con efecto al 1º de diciembre de 2006 Activo previo a la reducción $ 428.665,70 Post reducción $ 226.810,41 Patrimonio Neto anterior a la reducción $ 399.782,90 Patrimonio Neto posterior a la reducción $ 197.927,61 Pasivos $ 28.882,80 Oposiciones en Av. Corrientes 1135 4º "A" CABA lunes a viernes de 12 a 16 horas. Roque D'Amelia suscribe en su carácter de presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 30/03/2006.

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2764. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 25.

e. 11/06/2008 Nº 5372 v. 13/06/2008

DELOITTE & CO S.R.L.

EXPEDIENTE 1656951. Por reunión de socios Nº 57 de fecha 22-08-2007 se aprobó Aumentar el capital social de la suma de $ 480.000.- a la suma de $ 500.000. los socios podrán optar por ejercer el derecho de preferencia a la suscripción dentro del plazo de 30 días siguientes al de la ultima publicación, en la calle Florida 234 piso 5º de esta Ciudad, en el horario de 10 a 17 hs. Autorizado: José Alanis, D.N.I. 4.206.418 por reunión de socios Nº 57 de fecha 22-08-2007.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 47.

e. 11/06/2008 Nº 80.474 v. 13/06/2008

"F"

FONDO COMUN DE INVERSION GALILEO ARGENTINA

Aprobación del reglamento de gestión. Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 5 de junio de 2008 el reglamento de gestión del fondo indicado, que se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Depositaria, Banco Macro SA, sita en Sarmiento 301, Buenos Aires. Se acredita mediante acta de directorio número 95 del 14 de marzo de 2008.

Presidente - Ricardo S. Maxit

Certificación emitida por: M. Genoeva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 10/06/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 18.

e. 12/06/2008 Nº 80.642 v. 13/06/2008

"I"

INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD COSTUMER EXPERIENCE S.R.L. INETLLIGENT S.R.L.

ESCISIÓN-FUSIÓN. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD, CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L. e INETLLIGENT S.R.L. han resuelto llevar adelante un proceso de reorganización societaria que será considerado único y no parcializable a todos sus efectos consistente en lo siguiente: a) INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD sin disolverse ni liquidarse, escindirá parte de su patrimonio vinculado a la "División MRMP – McCann Relationship Marketing Partners" en la forma que se especifica en el Balance Especial de Escisión al 31 de diciembre de 2007 para ser fusionado con INETLLIGENT S.R.L., subsistiendo INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD como persona jurídica con el patrimonio que se especifica en dicho balance especial; b) CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L. se disolverá anticipadamente sin liquidarse y todo su patrimonio será fusionado con INETLLIGENT S.R.L. de acuerdo con el Balance Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2007; c) INETLLIGENT S.R.L. absorberá por fusión la parte del patrimonio escindido de INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD y la totalidad del patrimonio de CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L., subsistiendo la sociedad absorbente como persona jurídica. 1. Datos de las sociedades: 1.i.) Sociedad escindente: INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD, con sede social en Esmeralda 1080, 1º piso de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 128, libro 94, tomo A de S.A., el 16 de junio de 1981; 1.ii.) Sociedad incorporada: CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L., con sede social en Maipú 942, 8º piso, ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1254, libro 119, tomo – de SRL, el 12 de febrero de 2004; 1.iii.) Sociedad incorporante: INETLLIGENT S.R.L., con sede social en Av. del Libertador 7520, ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8169, libro 114, tomo – de SRL, el 27 de octubre de 2000. 2. Capital Social: 2.i.) Como consecuencia de la escisión de parte de sus activos, pasivos y patrimonio neto vinculado a la "División MRMP – McCann Relationship Marketing Partners" INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD redujo su capital social en la suma de $ 1.053.785, es decir de la suma de $ 12.081.362 a la suma de $ 11.027.577; 2.ii.) Como consecuencia de la capitalización de la cuenta ajuste de capital, INETLLIGENT S.R.L. aumentó su capital social en la suma de $ 9.178, es decir, de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 19.178. Asimismo, como consecuencia de la absorción de la totalidad del patrimonio de CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L. y de la absorción de parte de los activos, pasivos y patrimonio neto de INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD vinculado a la "División MRMP – McCann Relationship Marketing Partners" INETLLIGENT S.R.L. aumentó su capital social en la suma de $ 53.993, es decir, de la sluma de $ 19.178 a la suma de $ 73.171. 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2007 (antes de la escisión-fusión): 3.i.) INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD: (a) Según Estados Contables al 31 de diciembre de 2007: Activo: $ 42.909.859 - Pasivo: $ 34.816.152 - Patrimonio Neto: $ 8.093.707.- (b) Según Balance Especial de Escisión al 31 de diciembre de 2007: Activo: $ 41.582.981 - Pasivo: $ 34.195.240 - Patrimonio Neto: $ 7.387.741.- 3.ii. CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L.: Según Estados Contables al 31 de diciembre de 2007: Activo: $ 146.406 - Pasivo: $ 79.854 - Patrimonio Neto: $ 66.552.- 3.iii. INETLLIGENT S.R.L. (a) Según Estados Contables al 31 de diciembre de 2007: Activo: $ 1.169.629 -Pasivo: $ 895.942 - Patrimonio Neto: $ 273.687.- (b) Según Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2007: Activo: $ 2.622.301 - Pasivo: $ 1.578.093 - Patrimonio Neto: $ 1.044.208.- 4. Compromiso Previo de Escisión-Fusión: fue suscripto el 28 de marzo de 2008. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i.) INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD: reunión de Directorio del 28 de marzo de 2008 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2008. 5.ii.) CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L.: reunión de Gerencia del 28 de marzo de 2008 y Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 31 de marzo de 2008. 5.iii.) INETLLIGENT S.R.L.: reunión de Gerencia del 28 de marzo de 2008 y Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 31 de marzo de 2008. 6. Oposiciones: podrán formularse en Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, ciudad de Buenos Aires en el horario de lunes a viernes de 9 a 18 horas. Los órganos de administración. Por INTERPUBLIC S.A. DE PUBLICIDAD Sergio Mateo Belgrano Presidente designado por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 31/03/2008. Por CUSTOMER EXPERIENCE S.R.L. Gabriel Barrella Rosa Gerente Titular designado por reunión de socios de fecha 31/07/2007. Por INETLLIGENT S.R.L. Gabriel Barrella Rosa Gerente Titular designado por reunión de socios de fecha 31/07/2007.

Certificación emitida por: Martín R. Totaro. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 4952. Fecha: 09/06/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 80.

e. 11/06/2008 Nº 29.976 v. 13/06/2008

"M"

MICHELIN ARGENTINA S.A.I.C.Y.F.

IGJ Nº 227.464 comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/06/08 se resolvió la reducción voluntaria del capital social por su valor nominal sin afectar reservas libres ni resultados no asignados con efecto al 31/3/2008 en la suma de $ 12.500.000, reduciéndose de $ 34.599.000 a $ 22.099.000; modificándose en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto estableciéndose el capital social en la suma de $ 22.099.000 (Veintidós millones noventa y nueve mil pesos). El activo antes y después de la reducción es de $ 157.761.583.83, el pasivo anterior a la reducción es de $ 85.511.313,94 y posterior a la reducción es de $ 98.011.313,94. Patrimonio Neto antes de la reducción es de $ 72.250.269,89 y posterior a la reducción es de $ 59.750.269.-,89. Este aviso se publica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores. Asimismo, dicha asamblea resolvió la modificación del artículo Décimo del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DÉCIMO: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un número mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar con ellos las vacantes que se produjeren. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio." La sociedad mantiene su domicilio en su sede social sita en Lascano 5136, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en donde serán atendidos los reclamos de ley. Natalia V. Müller, abogada, Tº 82 Fº 546 C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea 06/06/08.

Abogada - Natalia V. Müller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/06/2008. Tomo: 82. Folio: 546.

e. 12/06/2008 Nº 8459 v. 17/06/2008

"P"

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. - ESTABLECIMIENTOS MECANICOS JEPPENER S.A.

FUSION POR ABSORCIÓN. Se comunica por el término de ley que las sociedades (i) Peugeot Citroën Argentina S.A. (sociedad absorbente) (Registro 1557003), con sede en Carlos Pellegrini 1023 Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de diciembre de 1964, bajo el número 250.047 en el folio 5013 del libro M, Tomo A de sociedades anónimas, cuya valuación del activo es de $ 3.021.023.114 y del pasivo de $ 1.438.204.978 al 31 de diciembre de 2007, y (ii) Establecimientos Mecánicos Jeppener S.A. (sociedad absorbida), (Registro 25.187), con sede en Nello Sequenza s/n, Jeppener, Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 15 de Junio de 1950, bajo el número 533 en el folio 458 del libro 48 Tomo A de Estatutos Nacionales, cuya valuación del activo es de $ 22.430.468 y del pasivo de $ 3.666.865 al 31 de diciembre de 2007; hacen saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 12 de Marzo de 2008, han resuelto fusionarse, absorbiendo Peugeot Citroën Argentina S.A. a Establecimientos Mecánicos Jeppener S.A. Fecha del compromiso previo de fusión 12.3.2008. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales de Peugeot Citroën Argentina S.A. y Establecimientos Mecánicos Jeppener S.A., reuniones de directorio del 12.03.08 y asambleas del 23.05.08. Como resultado de la absorción de Establecimientos Mecánicos Jeppener S.A. por Peugeot Citroën Argentina S.A. la asamblea extraordinaria de Establecimientos Mecánicos Jeppener S.A. del dia. 23.5.2008 resolvió que dicha sociedad se disuelva sin liquidarse. Reclamos de ley: Sarmiento 746, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Nello Sequenza s/n, Jeppener, Partido de Brandsen, Provincia de Buenos Aires de 10 a 16 hs. Las facultades del Sr. Osvaldo Héctor Baños surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2008, y de acta de directorio de misma fecha. Las facultades de la Sra. Adriana Barraco surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2008, y de acta de directorio de misma fecha.

Establecimientos Mecánicos Jeppener S.A.
Presidente - Adriana Barraco
Peugeot Citroën Argentina S.A.
Presidente - Osvaldo Héctor Baños

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 6/6/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 210.

e. 12/06/2008 Nº 80.518 v. 17/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. CO de la Institución y el art 26 del Dto. Nº 924/97 del PEN, en los autos "Banco Hipotecario SA c/Benassi de Ramirez Emma F. s/Ej. Hip", Expte Nº 66.756/01, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Sec única, sito en la calle Talcahuano 490 P. 5º, Cap. Fed, que el martillero Alberto M. del Carril, REMATARÁ el día 20 de Junio de 2008 a las 12,00 hs, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble sito en Carlos Calvo 1.885, P. 2º, Dep. "A", UF 8, Capital Federal. Nom Cat: Circ. VIII, Secc. 22, Manz. 68, Parc. 24, Porc. 4,08%, Mat. FR 8-1228/8. S/tot. 23,65mts2. El inmueble consta de: Un ambiente, baño, cocina y balcón a la calle. En regular estado de conservación. Y se encuentra DESOCUPADO, de acuerdo a constancias de autos. EXHIBICIÓN 18 y 19 de Junio de 10;00 a 12;00 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra: Deudas: Munc. S/D al 06/06/08, Aysa. $ 365,14 al 29/05/08, Expensas $ 16.738,40 al 31/05/08, mensual $ 121,18.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasa y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ej.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador BASE DE VENTA $ 7.697. En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO. DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate.- Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BHSA. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Martillero Alberto M. del Carril, Tel 4394-1099.

Buenos Aires, 09 de junio de 2008.
Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 12/06/2008 Nº 29.957 v. 17/06/2008

El martillero Eduardo Saravia, CUIT 20-05469127-1, con of. en Viamonte 1454, 7º B Cap. Fed. (Tel. 4375-6073) designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 20 de junio de 2008 a las 14:30 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la U.F. 5 del 1er. piso "3" del inmueble sito en la ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. Bs. As., con frente a la calle 12 de Octubre 3965. Sup. cub 52,44m², semicub. 6,17m² y descub. 29,36m². Total 87,97m². Porc. 0,179%. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. H, Manz. 37, Parc. 4b, subparc. 5, Políg. 01-04) Mat. 68.392/5. Ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Aravena quien invocó carácter de inquilino, aunque sin acreditarlo. A la unidad se accede por escalera y consta de living-comedor chico, cocina, baño completo y 2 dormitorios. Está rodeada de patio con pisos cerámicos por dos de sus lados donde hay una pileta de lavar. En regular estado de conservación. El ocupante fue intimado judicialmente el 17-07-05 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: Rentas Bs. As. $ 1.184,80 al 31-07-05 a la Municip. Quilmes al 24-05-05 $ 898,17 por tasa de servicios públicos, salud y acción social y $ 14,65 por servicios sanitarios, a Ag. Arg. $ 551,89 al 19-05-05. No registra deuda a OSN. al 06-06-05. No tributa expensas y en caso de existir será asumida por la ejecutante. En caso de existir dudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 41.860. Seña 30%. Sellado de ley 1%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con. BASE retasada a $ 31.395 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 18 y 19 de junio de 2008 de 14:30 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "EQUITY TRUST COMPANY (Argentina) S.A. C/BENES PABLO AGUSTÍN Y OTRO S/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. 74.923/02, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, con sede en Talcahuano 490 piso 2º Cap. Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 12/06/2008 Nº 80.549 v. 17/06/2008

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Cena Juan Luis s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 85.289/03, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 89 Secretaría única, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 19 de junio de 2008 a las 10,30 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad ubicada en la calle Crespo 2180/96, esquina calle s/nombre 1752/98, esquina calle s/nombre 2177/95, Esquina Salvigny 1751/99 1º piso UF 166, Barrio Juan XXIII, Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ.: 1, Secc. 44, Manz. 141 "C", UF 166.- Matrícula Nº FRE 1-80.960/166 La propiedad consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño en regular estado de conservación. Sup. 55,50m2, Porc. 0,3231000%. Ocupado por el Sr. Juan Luis Cena y flia. según constancias de autos. EXHIBICIÓN: 17 y 18 de junio de 10 a 12 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun. $ 6.411,76 al 14-05-08, Expensas $ 6.547 al 21-05-08.- OSN $ 90,86 al 14-05-08 y AYSA $ 10,11 al 14-05-08 Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 27.181.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.
Hernán A. Domínguez, Jefe Gestión Judicial de Mora.

e. 12/06/2008 Nº 82.913 v. 17/06/2008

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063 de esta ciudad; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzg. Nac. de ira Inst. en lo CIVIL Nº 74; Sec. única con asiento en Avda.. De Los inmigrantes 1.950 P.B de esta Ciudad, autos "ZUBIZARRETA Martín c/VEGA Blas Segundo y otro s/ Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 66.876/2.001; en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 19 de Junio de 2008 a las 9:30 hs EN PUNTO ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta ciudad; El 50% indiviso del inmueble perteneciente a la Sra ELEDE HEGLES RAMADORI DNI 4.205.780 sito en la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As. con frente a la calle Gral LAVALLE Nº 1024 entre las calles Guido y Ortiz de Ocampo. N.C: Circ: I; Secc: M; Mza: 69; Parc: 17c (la cual está formada s/títulos por la Parc 17 b cuya Sup. s/tít.: 164m² 20dm² y la Parc 18 b cuya Sup 34m² 42dm²) cuyas superficies sumadas s/título es de 198m² 62dm² de la Parcela 17 c; Matrícula: 5045. Según informe por mí realizado consta de: pasillo descubierto desde el frente sobre la calle Gral LAVALLE 1024, luego patio jardín, amplio living comedor con ventana, al patio lateral mediante una arcada se accede a un hall de distribución al que convergen: el dormitorio principal amplio con ventana al patio jardín con baño en suite instalado, otro baño instalado compartimentado, 2º dormitorio con espacio para puerta ventana hacia. un patio cubierto con techo de poli carbonato traslucido y aireación cenital, luego desde el living comedor y mediante una arcada se accede al comedor diario y al patio cubierto con techo de poli carbonato, cocina instalada, puerta al patio lateral trasero con piso cerámico quincho semicubierto, en el bajo escalera cuartito de trastos varios, escalera de hormigón armado hacia la amplia terraza donde se encuentra un lavadero cubierto y un cuarto auxiliar. En regular estado de uso y conservación, cuenta con agua corriente, cloacas, gas natural y energía eléctrica. DESOCUPADO. La actora ostenta la tenencia judicial del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del titulo obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 56.120. SEÑA: 30%. Comisión: 4% + IVA. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar el día 20 de Junio de 2008 a las 9,30 hs con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta. Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63.). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: Municipalidad: $ 2.352,89 al 08/05/08; Rentas: $ 3.001,70 al 30/04/08; O.S.N.: No adeuda suma alguna al 29/08/07; A.A.S.A: $ 28,38 al 22/04/08; A.Y.S.A.: $ 584,75 al 20/04/08. Exhibición: 17 y 18 de Junio de 2008 de 12 a 14 hs. Demás datos consultar el expte. ó al Martillero al 4371-1063.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2008.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 11/06/2008 Nº 80.489 v. 13/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

El Tribunal Oral en lo Penal Económico n° 3, Secretaría única, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 7° de la ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a NAM CHUL PAIK (C.I.P.F.A. 12.001.815) a comparecer por ante estos estrados, en la causa n° 1456 caratulada "PAIK, Nam Chul s/ contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 CPPN). Buenos Aires, 29 de mayo de 2008. Fdo. Horacio A. Artabe - Juez de Cámara - ante mí - Patricio Mercader -Secretario.

e. 12/06/2008 N° 579.854 v. 19/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra Cecilia B. Kandus, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por DIEZ DIAS al Sr. Rubén Aldo Montero, DNI: 11.386.248, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CAMINOA, NORBERTO RAUL Y OTRA C/ MONTERO, RUBEN ALDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte Nº 64098/2005)" , bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 12/06/2008 Nº 82.893 v. 13/06/2008

N° 86

EDICTO. El Juzgado Civil Nº 86, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 5º piso Capital Federal, en autos "La Cava Marcela Alejandra c/Dening José Alejandro s/Divorcio", cita y emplaza por 15 días a JOSE ALEJANDRO DENING para que

comparezca a estar a derecho y responder la demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial. 6 de mayo de 2008, Dra. Ana María Beneventano, Juez.
Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Fernando L. Piñeiro, secretario (int.).
e. 12/06/2008 Nº 82.929 v. 13/06/2008

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 101, a cargo del Dr. Alejandro C. VERDAGUER, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo A. CARUSO, en los autos caratulados: "MORALES, Cristina Emma contra PEGORARO de PRIERI, Juana Leonilda sobre Prescripción Adquisitiva" Expte. nro. 38.079/2005, cita y emplaza por quince días en forma indeterminada a los herederos de Juana Leonilda PEGORARO de PRIERI y de quien fuera en vida su cónyuge, Silvio Roberto PRIERI. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 22 de mayo de 2008
Eduardo A. Caruso, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 05/06/08.
e. 12/06/2008 Nº 115.832 v. 17/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 7 Secretaría n° 13, sito en Libertad 731 6° piso de la Capital Federal, comunica que la Sra. Adalgisa Antonia Rodriguez Jimenez, D.N.I: 94.001.140, de nacionalidad dominicana, nacida el 01/10/1972, en Santo Domingo, República Dominicana, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del Art. 11 de la ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Horacio C. Alfonso, secretario federal.
e. 12/06/2008 N° 579.838 v. 13/06/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal No. 9, Secretaría No. 17 de Buenos Aires, cita a los herederos del Sr. YAMANDU PEREYRA ROSI, por el plazo de 20 días, a fin de que tomen la intervención que les correspondiera en el proceso "RISOLIO, CRISTINA DELIA Y OTROS C/ CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGUROS EN LIQUIDACION S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO". A tal fin, publiquese edicto por dos días consecutivos en "Boletín Oficial" y "Gaceta de Paz"
Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 12/06/2008 Nº 82.897 v. 13/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de NIDIA MIRTA CACHAFEIRO, CUIT 27-06360642-7 en la que se designó síndico a ANDREA ISABEL SITA con domicilio en calle Hipolito Yrigoyen 4027, 2º piso "D" Tel: 4115-3005, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 DE AGOSTO DE 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 09/06/2008 Nº 579.659 v. 13/06/2008

El Juz. Nac 1º Inst Com. 1, Sec. 2 autos Belgrano UNO SRL c/Wonder juana y otro s/Ordinario, notifica: "//s Aires, 10 de julio 2002, no habiendo los demandados contestado la demanda encontrándose vencido el término para hacerlo dáselos por perdido del derecho dejado de usar y no habiendo comparecido a juicio decláraselos rebeldes en los términos del art. 59 del CPCC" "//s Aires 4 de febrero de 2004. citando a la Sra Juana Wonder para quie comparezca dentro del 5 dia a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. Fdo. Juez". Para ser publicado por dos días en Boletín Oficial.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 12/06/2008 Nº 82.916 v. 13/06/2008

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra con fecha 16 de abril de 2008 de ADRIANA MABEL CABITO, CUIT 27-26114744-6, con domicilio en calle Carlos Calvo 1221, dpto 4º de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico actuante es el Contador Jorge Alberto Vázquez quien constituyó domicilio en la calle Bme. Mitre 2593, 9º "A" de la Ciudad de Bs. As. donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/06/2008, haciéndose saber que cuentan hasta el 14/07/2008 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos y hasta el 11/08/2008 para contestarlos ante el síndico. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35º LC) el día 26/08/2008 y el informe general (art. 39º LC) el 7/10/2008. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición y ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y a sus administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 09/06/2008 Nº 579.691 v. 13/06/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Sicoli Jorge S., Secretaría Nº 5 a mi cargo, con sede en Avda. Callao N° 635 piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "LAS PIONERAS S.A S/ QUIEBRA EXPTE. Nº 109.370", que con fecha 16 de Mayo se decretó la quiebra de LAS PIONERAS CUIT 30-70.857.043-1, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 10, Dpto. 1006, de esta ciudad, siendo Sindica la Contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of "21", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 16 de Mayo de 2008... RESUELVO: 1.- Declarar la quiebra de LAS PIONERAS S.A. - Decretar la inhibición de la fallida - Publíquense Edictos conforme art. 89 durante cinco días LC en el Boletín Oficial... - Fijar el plazo hasta el 20 de Agosto de 2008 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico.- El sindico requerirá a los acreedores la exhibición del documento de identidad con fotocopias del mismo y número de CUIT lo que hará constar en el informe individual... - El Síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de Octubre de 2008 y 12 de Noviembre de 2008 respectivamente. -... Fdo. Dr. Sicoli Jorge S, JUEZ.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 11/06/2008 N° 579.762 v. 18/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. SICOLI, Secretaría Nro. 5, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "LATIFAR SA s/ QUIEBRA" (Exp. Nro. 107.418) que con fecha 28 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de LATIFAR SA, y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º oficina "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 2 de Agosto de 2008 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 7 de Octubre de 2008 y 18 de Noviembre de 2008 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 04 de Junio de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 11/06/2008 N° 579.831 v. 18/06/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21 de mayo de 2008 fue decretada la quiebra de "TLC THE LEADING COMPUTERS SA (CUIT 33.70799534-9)", en los autos caratulados "TLC THE LEADING COMPUTERS SA S/ QUIEBRA (ex pedido POR CHAMES TAMBORES SA), Expte. N° 078319", habiéndose designado síndico al Contador Adolfo Jorge Santos, con domicilio en la calle Junin 55, piso 9 of. "19", Cdad. de Bs. As. y TE 4951-2638, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/07/08 en el horario de 12:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 12/06/2008 N° 579.836 v. 19/06/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 14 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de "BERTOLI HUGO EDUARDO". El síndico designado es SUSANA RUTH ZAPATA con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10º "55" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de julio de 2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 11/06/2008 N° 579.773 v. 18/06/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria n° 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13-5-08 se decretó la quiebra de CANTERO CARLOS BENJAMIN (DNI.: 16.129.410) con domicilio en AVENIDA EVA PERON 6551, piso 2° Dpto. "28" de Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico JOSE SALEM INI con domicilio en PTE. JUAN D. PERON 1730, PISO 2° "37" de Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30-6-08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 27-8-08 y 8-10-08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 15-7-08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30-9-08 a las 11:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 12/06/2008 N° 579.881 v. 19/06/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 15.05.08 se ha decretado la quiebra de SOSA DESIDERIO DANIEL S/ PROPIA QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Amalia Mild con domicilio constituido en Lavalle 2024 6º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 15.07.08 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10.09.08, y el general el día 22.10.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art.234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art.86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 11/06/2008 Nº 579.759 v. 18/06/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 11, a cargo de la Dra María Cristina O'Reilly, Secretaría Numero 21, a cargo de la Dra Marcela Luciana Macchi, sito en Avda Callao 635 5º piso, CABA, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LEOZ, FRANCISCA SILVIA S/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte Nro E21 99655/7)", con fecha 15/04/08 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Sra Francisca Silvia Leoz (CUIT 2366546764), con domicilio legal en la calle Montevideo 1012 4º "G" CABA, habiéndose designado síndico al Cdor Ricardo José Lisio, con domicilio en la calle Viamonte 1592 6º "H", CABA (Tel 4878-6131), ante quien

los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 01/07/08. El síndico deberá presentar los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24522 los días 27/08/08 y 08/10/08 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 15/04/09 en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 12/06/2008 Nº 82.902 v. 19/06/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SUAREZ ANDRES ERNESTO S/ QUIEBRA" con fecha 27 de mayo de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Suarez Andres Ernesto (D.N.I. 14.418.998), que el Síndico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba 1351, 8º piso Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de septiembre de 2008. Fíjanse hasta los días 17 de octubre de 2008 y 28 de noviembre de 2008 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 11/06/2008 Nº 579.777 v. 18/06/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 26/05/08 se decretó la quiebra de MERCOBANK S.A haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posea de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el estudio Juan Ulnik y Asociados con domicilio procesal en la calle Maipú 509, Piso 3, con teléfono Nº 4322-4456, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/07/08.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
María Julia Morón, secretaria

e. 10/06/2008 Nº 579.720 v. 17/06/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de Mayo de 2008, en los autos caratulados VIPACK S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA), se resolvió decretar la quiebra de VIPACK S.R.L. (CUIT 30-70710469/0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 8 de Octubre de 2008. Fíjase al Síndico hasta el día 19 de Noviembre de 2008 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Fernando Miguel Altare con domicilio en Piedras 153 piso 2 "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 09/06/2008 Nº 579.662 v. 13/06/2008

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SAFFO SRL (CUIT Nº 30-70913258-6) con fecha 20 de mayo de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Marcelo Fabian Francisco con domicilio en la calle Uruguay 328 2º "3", Cap. Fed., Tel. 4372-7481 ó 1545649266. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 21 de julio de 2008.- Fíjense los días 15 de septiembre de 2008 y 27 de octubre de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 de junio de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 09/06/2008 Nº 579.654 v. 13/06/2008

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de AVCO SA (30-50267556-3) con fecha 23 de mayo de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos De La Piedra con domicilio en la calle Juan B. Justo 5096 1° "A", Cap. Fed., Tel. 4584-7781. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 21 de julio de 2008.- Fíjanse los días 15 de septiembre de 2008 y 27 de octubre de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 de junio de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/06/2008 N° 579.882 v. 19/06/2008

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ CARLOS HECTOR, DNI: 11.293.562, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 17/07/08 al Sindico DEL HOYO JORGE ERNESTO con domicilio en la calle CERRITO 484- 7º PISO "D" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "VAZQUEZ CARLOS HECTOR S/ QUIEBRA (PEDIDA POR MAURO ANTONIO JOSE)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/06/2008 Nº 579.716 v. 17/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra a COMPAÑIA AGROPECUARIA RIO DE LA PLATA S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 14.09.1989 bajo el Nº 5946, Lº 107 Tº A con domicilio en SALTA 522 PISO 2º de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 23 de julio de 2008 al Síndico JORGE ALBERTO TESTA con domicilio en la calle MAIPU 459 PISO 5º DPTOS. "E" Y "F", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "COMPAÑIA AGROPECUARIA RIO DE LA PLATA SA S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por ANGELERI JORGE ALBERTO)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/06/2008 Nº 579.715 v. 17/06/2008

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 16 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de LIROSI DOMINGO, DNI: 4272552, con domicilio en CONDOR 2637, Capital Federal, en los autos caratulados LIROSI DOMINGO PEDIDO DE QUIEBRA POR BBVA BANCO FRANCES S.A., Expte. Nº 51402 en la cual se designó síndico al Contador HORACIO JOSE EUGENIO CALIRI con domicilio en la calle LAVALLE 1206- 2º PISO C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/07/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 09/09/2008 y 21/10/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 09/06/2008 Nº 579.650 v. 13/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 15 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de OESTE PHARMA S.A., CUIT: 30-70878128-9, con domicilio en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2046, P.B. "F", Capital Federal, en los autos caratulados OESTE PHARMA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR SHERING- PLOUGH S.A., Expte, Nº 51180, en la cual se designó síndico a la Contadora ANA MARIA PAZOS con domicilio en la calle MAIPU 374, 9º PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08/09/2008 y 20/10/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 09/06/2008 Nº 579.649 v. 13/06/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, capital Federal, en los autos caratulados "FRIZZERA NELSON ARIEL S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Unilan Trelew SA)" (Expte. Nº 029424) comunica por cinco días que en fecha 07/04/04, se ha declarado la quiebra de NELSON ARIEL FRIZZERA, D.N.I. 16.171.922. El Síndico designado en autos es el Contador JUAN RAUL BELLI; con domicilio en Av. Santa Fe 960/2, piso 7º, Dpto. "23", Capital Federal (Atención: L. a V. de 15:00 a 18:00 hs.). Se hace saber a los acreedores que por auto de fecha 30/05/08 se ha fijado hasta el día 08/07/2008, fecha hasta la cual deberán presentar ante el Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes (art. 32 de la Ley 24.522). Asimismo se hace saber que el Síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522, el día 20/08/2008 Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 11/06/2008 Nº 579.796 v. 18/06/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de mayo de 2008, en los autos caratulados SIPESA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 054313, se resolvió decre-

tar la quiebra de SIPESA ARGENTINA S.A., inscripta ante la I.G.J. con fecha 20 de marzo de 1992, bajo el número 2105 del Libro 110, Tomo "A" de S.A., con domicilios denunciados en la calle tal Federal; CUBA 3485 8º PISO "B" de Capital Federal, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesan en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 29 de agosto de 2008 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 10 de octubre de 2008 y 26 de noviembre de 2008 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to. "B", de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 11/06/2008 Nº 579.774 v. 18/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por dos días a herederos de Don Conrado Amador GALARZA a hacer valer sus derechos en autos COMERCIO INTENACIONAL S.A.C.I.F.I.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VERIFICACION DE CREDITO PROMOVIDO POR: GAITAN MARIA VICENTA Y OTRO. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 12/06/2008 N° 579.884 v. 13/06/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9.5.08, se decretó la quiebra de ROSSINI MARIA CRISTINA, en la que se designó síndico al contador Susana Haydee Vacchelli, con domicilio en Montevideo 571 piso 5º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.7.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9.9.08 y 21.10.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9.5.08 ... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 10/06/2008 Nº 579.714 v. 17/06/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 26 Secretaría 51 de esta Ciudad, cita y emplaza a Ricardo Alejo PERNIGOTTI para que dentro de los 5 días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "LURASCHI, Gabriel Alejandro c/ PERNIGOTTI Paulo y otro s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2008.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.

e. 12/06/2008 Nº 82.898 v. 13/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 4. SECRETARIA N° 67. (Juncal n° 941, piso 1° de Capital Federal) CAUSA N° 68.826. "Buenos Aires, 5 de junio de 2008.- ... desconociéndose el actual paradero del imputado Alejandro Nicolás Ibáñez, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Alberto Giordano, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional n° 4, con oficinas en la calle Cerrito n° 536, piso 9° de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 12/06/2008 N° 579.863 v. 17/06/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro.4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRA PAOLA OTERO LIMON —Pasaporte Mexicano nro. 07020000830— y PAMELA OTERO LIMON — Pasaporte Mexicano nro. 00528005324— a fin que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 68.518 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 89 y 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 4 de junio de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 12/06/2008 N° 579.864 v. 19/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 4. SECRETARIA N° 67. (Juncal n° 941, piso 1° de Capital Federal) CAUSA N° 61905FD. "Buenos Aires, 5 de junio de 2008.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y en virtud de lo que se desprende de fs.102/103, desconociéndose el actual paradero de la imputada Hilda Perez Lizarazu, cítesela mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal el día 18 de junio próximo a las 9.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber a la mencionada que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por el Dr. Alberto Giordano, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional n° 4, con oficinas en la calle Cerrito n° 536, piso 9° de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificada deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la citada profesional. Notifíquese.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Eduardo D. Albano, Secretario.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 12/06/2008 N° 579.862 v. 17/06/2008

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 72.360 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ALEJANDRO RIVERA MAZA, (Documento Peruano N° 09683759) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su paradero.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 10/06/2008 N° 579.721 v. 17/06/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 70.836 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a NOELIA MARIANA TROCCAYOLI, (D.N.I. Nro. 27.390.130) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se 1A declarará rebelde y ordenará su paradero.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 10/06/2008 N° 579.722 v. 17/06/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 67.518 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a BLAS EUGENIO IRALA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su paradero.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Jorge Luis Roca, secretario ad-hoc.

e. 10/06/2008 N° 579.730 v. 17/06/2008

N° 10

Juzgado en lo Correccional no 10, Secretaría n° 74, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA BASALLO para que comparezca ante esta sede a fin de ser oído en declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en relación a la causa N° 43.331, que se le sigue por infracción a la ley 12.331, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.

e. 12/06/2008 N° 579.893 v. 19/06/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, Secretaría n°: 76, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40, piso 7mo, de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a Juan José Naon, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, haciéndosele saber que en caso de no concurrir junto a un letrado defensor de su confianza se le asignará el Defensor Oficial que por turno corresponda, siendo este el Dr. Daniel Neuman, a cargo de la Defensoría Oficial nro. 5, con oficinas en Cerrito 536, 8vo. piso, de esta Ciudad, en la presente causa nro. 65.585, seguida por lesiones —art. 94 del C.P., dentro de los tres días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.- Públiquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.

e. 12/06/2008 N° 579.876 v. 17/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, a cargo del DR. OMAR OSVALDO FENTE, Secretaría N° 76 a cargo de la DRA. AGUSTINA RODRIGUEZ LLANOS; notifica por este medio a EDUARDO RUBEN VALLEJOS, titular del D.N.I. N° 11.157.784, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que deberá comparecer dentro del término de cinco días, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 64.626, de este tribunal, bajo apercibimiento —de no hacerlo—, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría N° 76, 27 de mayo de 2008.
Marisa A. Murado, secretaria.

e. 12/06/2008 N° 579.869 v. 17/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA FABIANA GEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 64.007 que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.

e. 12/06/2008 N° 579.880 v. 19/06/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, Secretaría n°: 76, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: Javier Ricardo Canatelli, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la presente causa nro. 61.765, seguida por lesiones -art. 89 del C.P., dentro de los tres días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.- Públiquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.

e. 12/06/2008 N° 579.868 v. 17/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los treinta días del mes de mayo del mayo del año dos mil ocho, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría N° 2 a cargo del infrascripto, cita y emplaza a José Luís Serrano Ibañez (Cédula de Identidad de la República de Bolivia N° 4.136.876, boliviano, nacido en Camargo República de Bolivia el día veintiséis de agosto de 1974, soltero, albañil, de quien se desconoce su último domicilio), a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en el marco de la causa N° 13.199/2007 (B-10.847/07), en virtud de que en la misma existen motivos bastantes como para sospechar que pudo haber participado en la comisión de un delito; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, 30 de mayo de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.

e. 10/06/2008 N° 579.719 v. 17/06/2008

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 17.940/2007 (B-11.001/07), caratulada: "Partido Obrero s/ delito de acción pública", cita y emplaza a Diego Esteban Eibuszyc, D.N.I. Nro. 28.505.856, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría Nº 2, 04 de junio de 2008.
Adolfo Piendibene, secretario.

e. 11/06/2008 Nº 579.783 v. 18/06/2008

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a Silvia Vergara Ochoa (titular del D.N.I. Nº 93.591.601, nacida el 6 de abril de 1970 en Mira Flores, Perú), por el término de cinco días (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación), a fin de que comparezca en esta sede, sita en Comodoro Py 2002, 3er piso, de esta ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los términos del ar-

tículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. En dicha ocasión, se le imputará el hecho de haber ofrecido a la venta el día 11 de abril de 2006, en la calle Ramón Falcón al 7100, la cantidad de ciento seis (106) dvd's, en infracción a las leyes 22.362 y 11.723, en los autos Nº 14.700/06 caratulados "Vergara Ochoa Silvia s/ infracción ley 11.723 y 22.362".

Secretaría Nº 8, 29 de mayo de 2008.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 11/06/2008 Nº 579.772 v. 18/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a José Marcelo Balbuena (D.N.I. 23.583.401) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa n° 17528/06 caratulada "Balbuena José Marcelo s/ Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza o, en su defecto, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de inasistencia. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 12/06/2008 N° 579.866 v. 19/06/2008

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a la Teófilo Adriano Capelletti, con último domicilio conocido en San Pedrito 1424 3º "14" de esta Ciudad, de quien se carece de más datos personales, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nro. 10935/05 caratulada "Capelletti Teófilo Adriano s/ entorpecimiento de servicios públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 2 de junio de 2008... No existiendo otros elementos que permitan dar con el paradero de Capelletti teófilo Adriano, cíteselo mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a los estrados del Tribunal dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa y decretarse su detención en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese." FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.

e. 10/06/2008 Nº 579.739 v. 17/06/2008

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, P.R.S. a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, hace saber que en el trámite de la causa Nº 7498/99, se ha ordenado notificar en los términos del art. 150 del C.P.P.N. a Guillermo Héctor Fórmica, L.E. Nº 7.651.524 del cómputo efectuado el 14 de diciembre de 2007, el cual se transcribe a continuación. "COMPUTO: Que practico para establecer el vencimiento de la pena de UN AÑO Y SEIS MESES DE PRISION impuesta a GUILLERMO HECTOR FORMICA por sentencia de fecha 19 de mayo de 1999 (fs. 945/963) del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 en la causa B-407-91 (Número de Sistema Informático 7498/99), por habérselo encontrado autor material del delito de falsificación de sellos. El nombrado no cumplió detención con motivo de la formación de estos actuados, puesto que fue eximido de prisión bajo caución. En consecuencia, practicado el cómputo correspondiente (artículo 24 del Código Penal de la Nación) la pena impuesta al nombrado venció el 19 de noviembre de 2000 a las 24:00 horas. Asimismo, la sentencia caducará a todos sus efectos legales el día 19 de mayo de 2009 (artículo 51 del Código Penal de la Nación), Secretaría Nº 13, 14 de diciembre de 2007." Fdo. Gustavo Russo, Secretario.

e. 11/06/2008 Nº 579.766 v. 18/06/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Gustavo Russo, quien suscribe, cita emplaza y hace saber que en el tramite de la causa Nº 7854/07, que se le sigue a Ivan Ezequiel Montes por el delito de infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco días hábiles a contar desde su ultima publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretara su rebeldía y se ordenara su inmediata captura.

Secretaria 27 de Mayo de 2008.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 11/06/2008 Nº 579.765 v. 18/06/2008

N° 11

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Andres Arderiu, con último domicilio conocido en la calle Soler Nº 1354 de ésta Ciudad, de quien se desconocen mayores datos, a que en el término de tres días de publicado el éste edicto, se presente a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, en los autos 17007/03 caratulados "Giamberardini Lidia y otros s/ falsifiación de documento público" haciendole saber que podrá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 11/06/2008 Nº 579.802 v. 18/06/2008

EDICTO : El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 cargo de la Dra. Laura María Charnis, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to, cita y emplaza al MIGUEL ANGEL ROJAS, D.N.I. nro. 28.121.304, nacido el 15 de agosto de 1980, de nacionalidad Argentina; hijo de Mario Rojas y de María Ibañez; último domicilio registrado por este Tribunal en Manuel Estevez 852, de la localidad de Avellaneda, pcia de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 1664/07 caratulados "Rojas Miguel Angel s/ inf ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 11/06/2008 Nº 579.803 v. 13/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a CAMPOS RIU, CARLOS (DNI 93.698.220) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 11/06/2008 Nº 579.799 v. 13/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en causa N° 924/01 (966) caratulada: "FISHER, Gerardo; VAN GENSEN Alejandro Julian s/inf. art. 302 del C.P.", ///Nos Aires, 30 de mayo de 2008 "..... notifíquese por edictos lo resuelto a fs. 219/220 y vta. a tal fin líbrese oficio el cual se diligenciara por cédula Urgente...". ///nos Aires 12, de mayo de 2008 "...AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa N° 924/01 (966), con relación a María Elena MORALES RIVAS, Gonzalo TORRICO CALDERON y Eduardo Gabriel ROVEDA (arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 parr. 4° y 302 del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION, respecto de María Elena MORALES RIVAS, Gonzalo TORRICO CALDERON y Eduardo Gabriel ROVEDA con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1°) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1° del C.P.P.N). III)... IV) SIN COSTAS (Arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.).- Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.

e. 12/06/2008 N° 579.889 v. 17/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única - sito en la calle Sarmiento 1118 3° piso de la Capital Federal - cita a primera audiencia, para que comparezcan en autos a prestar declaración indagatoria en orden al delito de evasión tributaria simple (artículo 1 ley 24769) a Pedro Alberto Bercolano; Víctor Valentín Caliva; Celestino Hilario Roche y Stepan Van Cerniskov. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice así: "Bueno Aires 2 de junio de 2008... Encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de Pedro Alberto Bercolano (D.N.I. 12.205.144); Víctor Valentín Caliva (D.N.I. 16.549.195); Celestino Hilario Roche (D.N.I. 4.908.954) y Stepan Van Cerniskov (D.N.I. 93.693.990) en función de lo oportunamente informado por la División Jurídico Contable de la Policía Federal Argentina cíteselas a primera audiencia mediante edictos, para que comparezcan en autos a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. A tal fin líbrese oficio... FDO: Javier López Bicayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria.

Secretaría, 2 de junio de 2008.
Anabella Espósito, secretaria.
e. 10/06/2008 N° 579.717 v. 17/06/2008

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 1, SECRETARIA Nº 3 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal) "///nos Aires, 19 de mayo de 2008.- Por recibido agréguese, tiénese presente y atento lo informado precedentemente y lo que se desprende del informe de fs. 67/68, cítese a Néstor Gonzalo Fabián FERNANDEZ a fin de dar cumplimiento con lo ordenado a su respecto a fs 64, mediante edictos que se publicarán por cinco días, convocándoselo a que se presente en horario hábil en este juzgado y secretaría, dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial.-...." Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Gonzalo Oliver de Tezanos, Secretario".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
e. 11/06/2008 Nº 579.776 v. 18/06/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Menores Nro. 3, Secretaría 7, cita a JULIA MABEL CATIVA (DNI 35.305.390) para que dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársela rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de ley.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Gerardo A. Pettigiani, secretario.
e. 09/06/2008 Nº 579.674 v. 13/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaria Nº 20, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado: CHAVEZ, JULIA; en los autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ CHAVEZ, JULIA S/ EJECUCION FISCAL, Expte. Nº 54416/03. (40347/2003) de acuerdo al siguiente auto; Buenos Aires, 25 de febrero de 2.008. ... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial ... a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Liliana Heiland. Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 12/06/2008 Nº 116.654 v. 13/06/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA UNICA SALTA-SALTA

El Dr. MIGUEL ANTONIO MEDINA, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría de la Dra. MARIELA ALEJANDRA GIMENEZ, en los autos caratulados: "RENGEL CAMAZANO, Baltasar y Otra c/MAROTE, Jorge E., MUÑOZ, Alberto y/o SANCHEZ, J. s/Inexistencia de Acto Jurídico". Expte. Nº 1204/94; ORDENA citar y comunicar al codemandado ALBERTO E. MUÑOZ mediante edictos que se publicarán por dos días en un diario de circulación masiva en la ciudad Autónoma de Buenos Aires y Boletín Oficial de la Nación; la siguiente Providencia "Salta, 23 de Mayo de 2.006. Declárase vencido y clausurado el término probatorio en el presente juicio, póngase las actuaciones a disposición de las partes a los fines y por el plazo previsto en el art. 482 del C.Pr. Notifíquese".

Salta, 22 de mayo de 2008.
Mariela Alejandra Giménez, secretaria.
e. 12/06/2008 Nº 82.923 v. 13/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que LEYTON ANDRADE, JORGE ISIDORO, de nacionalidad BOLIVIANA, con D.N.I. N° 93.558.651 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2008.
Juan Pablo Augé, juez federal.
e. 12/06/2008 N° 579.857 v. 13/06/2008

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 17 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 17 —sita en Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal—, en el marco de la causa Nº 7.389/08, cita y emplaza a Ramón Darío Heredia —DNI 34.266.454— a presentarse, dentro del quinto día desde la última publicación, a los efectos de llevar a cabo la audiencia dispuesta en el segundo párrafo del artículo 353 bis del CPPN, bajo apercibimiento de solicitarle al titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, su declaración de rebeldía y captura en caso de no comparecer.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.
Federico José Iuspa, secretario.
e. 09/06/2008 Nº 579.749 v. 13/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
15	146	SANTIAGO ATUCHA	20/04/2008	ALBERTO HERNAN VIVEROS, DNI 25.593.856	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
23	158	CAROLINA WATHELET	03/06/2008	JORGE LUIS PASSERINI, DNI 11.987.130	5	ESTAFA
47	136	JORGE A DE SANTO	27/05/2008	Roberto Adrián MARTORELLI, DNI 17.375.850	3	ESTAFA
47	136	JORGE A DE SANTO	28/05/2008	Claudio Hernán Blanco, DNI 20.718.183	3	ROBO DE MERCADERIA TRANSPORTADA
47	136	JORGE A DE SANTO	20/05/2008	JUAN CARLOS ERAUSQUIN	5	HURTO DE AUTOMOTOR
47	136	JORGE A DE SANTO	20/05/2008	VICTOR ALFREDO BERTOLONE	5	LESIONES GRAVES

e. 09/06/2008 Nº 614 v. 13/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	02/06/2008	CORDOBA FULVIO MARIO	116408
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/11/2006	VICENTE RIZZOLI	80429
6	U	SILVIA CANTARINI	03/06/2008	ZUB SONIA	82718
11	U	JAVIER A. SANTISO	29/11/2007	SARA CELINA MEDIAVILLA	82695
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/11/2007	CANUSO ANA	116349
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/04/2008	FERNANDEZ MANUEL DANTE	5371
17	U	MARIEL GIL	30/05/2008	Aurora BERNARDEZ	82717
17	U	MARIEL GIL	27/05/2008	Santiago Héctor González	82747
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	05/06/2008	Longinos Valdéz	82760
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2008	REINALDO AEBICHER y SARA ELISA GALLARDO	116368
21	U	HORACIO RAUL LOLA	02/06/2008	IRMA NÉLIDA RODRÍGUEZ y RINO JUAN ROSSON	82769
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/05/2008	ALBERTO SANTIAGO CONTE	82724
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/06/2008	Irma Sara CANDIELLO	82767
32	U	EUGENIO R. LABEAU	19/05/2008	OSVALDO RAIMUNDO CICCONE y ELENA MERCADO	116416
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/06/2008	FRANCISCO JUAN TELO Y BLANCA LUCIA BIANCHI	82764
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	22/05/2008	FELIPE FIASCHE y MARIA TERESA D'ALOI Y/O MARIA TERESA D'ALOE	82698
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	02/06/2008	RUAS ELENA	82759
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/05/2008	ANSELMO BALBUENA Y FRANCISCA GODOY	82744
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	28/05/2008	Digonzelli Roberto Ítalo	80445
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/05/2008	Fernando Eduardo Moreno	116381
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	23/05/2008	MARGARITA NILDA INES FORZANO, MARIA INES INGUI y JOSE FORZANO	82696
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/06/2008	VERA ZULMA ALICIA	82702
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/05/2008	Dealberti Josefa Jacinta	82733
44	U	ANALIA V. ROMERO	09/05/2008	CARLOS ALBERTO KARPILOVSKY y ROSA ERNESTINA LANZA	82719
44	U	ANALIA V. ROMERO	07/04/2008	AGATA NASELLI	82725
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/06/2008	MARIA MUSCIO Y ANTONIO BLAS YANNIELLO	82729
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	03/06/2008	EMMA JAITOVICH	116337
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/05/2008	Flora Pochy Mercado García	82754
53	U	ALDO DI VITO	26/05/2008	LEONOR LORENZA PAZ y EDUARDO ALBERTO SANTULLI	116402
54	U	JULIAN HERRERA	02/07/2008	IRMA ISABEL REGNER	82722
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/05/2008	FLOREAL AMOR TURRILLO	82749
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/04/2008	BOGA ROBERTO PEDRO	82715
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2008	GUANZIROLI CAROLINA Y ESCABOSA EUGENIO	116316
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	28/05/2008	Rosa Mehiter	116419
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	04/06/2008	NELSON LUIS BONIFACE	116334
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	27/05/2008	JOSE MANUEL PIZARRO	80427
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/09/2008	ANDREA ZULEMA MARCELA ZAPATA	82706
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	21/05/2008	HORACIO DESIDERIO PIZZORNO	116411
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/05/2008	Salomón Brener Y Rosa Yusim de Brener	82720
73	U	ALBERTO UGARTE	28/05/2008	OSVALDO DANIEL UMANSKY	82758
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/05/2008	POMPERMAYER ACTIS ANGELA	116328
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/05/2008	RENE FRANCISCO OYARVIDE	82757
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/05/2008	JOSE HUESCA Y MARIA ESTHER VAL	116414
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/05/2008	AGUERREBEHERE Susana Nieves	82713
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/04/2008	Guillermo Zungri y Elsa Rosa Olmo	115860
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/10/2007	ANTONIO CARMELO SCOLLO	82716
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/05/2008	PUENTES Elena	82728
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	05/06/2008	Francisca Elisa Pangallo	116327
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/05/2008	BRUNO PASCUAL MIDAGLIA	82699
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/05/2008	Urbano Jorge GUGLIELMO	116409
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/06/2008	LISARDO RAMON NOVO	82753
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	30/05/2008	GARIBOTTO JULIO BLAS MARCIAL y MATOSO ZULEMA	116338
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	30/05/2008	AROS VARGAS JOSE RUBEN	82752
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/05/2008	SARA LUISA BASSIGNANI	82755
104	U	HERNAN L. CODA	29/05/2008	PEÑA OSVALDO ALBERTO	116417
105	U	SANTIAGO STRASSERA	27/05/2008	ROMANO MOISES	82737
107	U	JAIME MENDEZ	05/06/2008	Ana María Cunningham	82746
107	U	JAIME MENDEZ	02/05/2008	FLORIA BERTI	116403
107	U	JAIME MENDEZ	03/06/2008	ALICIA LEONOR ABECASSIS	82748
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/06/2008	EVA GRACIELA KAMINCHIK	116318
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/06/2008	VICENTE GUERRERO	80393

e. 11/06/2008 Nº 1107 v. 13/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/05/2008	NOGUEIRA LIDIA BEATRIZ	82799
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	30/05/2008	HAYDEE ANGELICA GRIFFERO	116463
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	27/05/2008	Luisa Palmira Maffioli y Rodolfo Francisco Gutierrez Zorrilla	80487
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	08/05/2008	VASALLO CELIA	82855
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	15/05/2008	BASCOY JOSEFA	80465
17	U	MARIEL GIL	13/05/2008	MARIO EUGENIO CIFARELLI	82840
17	U	MARIEL GIL	16/05/2008	ENRIQUE GONZALEZ	116446
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	03/06/2008	Raul Eduardo Pini	82812
19	U	MARIA BELEN PUEBLA	03/06/2008	NORBERTO ANUNCIADO MAMMANA	82826
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/04/2008	SALCEDO MANUEL AUGUSTO	82787
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/05/2008	ALBERTO CAYETANO AVILA	82776
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	05/06/2008	GRISELDA LUCILA BARTOLETTI	82813
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	30/05/2008	JOSE VICENTE ATTADIA	82833
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/05/2008	Otilia Ramona Eloísa Gonzalez	82844
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	02/06/2008	CILLO, Antonia Herminia	82832
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	05/06/2008	MARIA CATALINA BARRIONUEVO	82818
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	27/05/2008	EDUARDO MIGUEL ANNETTA	80473
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/06/2008	GERMAN GARCIA	82788
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/06/2008	MARIA GURFINKEL	82817
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/05/2008	ANTONIO DE IULIIS	82783
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/06/2008	Jorge Antonio DE LORENZI	82830
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/06/2008	ELENA ANGELA GORLA y HECTOR ALBIO PAGANI	82848
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	28/05/2008	MARÍA GRACIA LEANZA	116495
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/06/2008	Angela Zulema MIRRA y de Ricardo José Miguel CAPELLO	116533
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/05/2008	ISAÍAS JUAN PEREIRA	82798
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/05/2008	JOSE GUERRA	82794
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/05/2008	INES FERNANDEZ	82814
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	27/05/2008	BERNARDONE RUBEN OMAR	116469
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/05/2008	GALERATO ELSA ISABEL ANGELICA	82828
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/05/2008	GABARRET ALFREDO	80466
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/04/2008	AUZON MARIO y MATIAS, RAQUEL MATILDE	82782
47	U	SILVIA R. REY DARAY	28/05/2008	SANG YONG SONG	82816
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/05/2008	ELSA AMARILLA	116497
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/04/2008	MARIA CRISTINA PINTO	5375
50	U	JUAN C. INSUA	03/06/2008	EMILIO SEO	116467
50	U	JUAN C. INSUA	02/06/2008	ERICA MARTA NOBIS	82853
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/05/2008	CORDO HERMES Y CORDO JORGE	82829
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/11/2007	Luisa Venancia Zubeldia	82835
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	23/05/2008	GUSTAVO ANDRES MOREAU	80467
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/12/2007	ANTONIO PEREIRA	116547
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/05/2008	CAMILO SCANAVINI y ELIDA DÍAZ	82834
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	05/06/2008	BEATRIZ NILDA TERZIAN	82819
60	U	JAVIER SANTAMARIA	28/05/2008	Angela Comita	82802
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/05/2008	JULIO MEDINA	82784
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/05/2008	CANELLI MARIA ANGELICA	82789
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/06/2008	AJZIK WALACH	116450
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	30/05/2008	ROBERTO ANTONIO IGNAZZI	116510
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	23/05/2008	ISAAC LIPSMAN	82825
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	03/06/2008	RODOLFO ALBERTO DE CICCO	82806
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/02/2008	JUAN ANTONIO CASELLO	116436
73	U	ALBERTO UGARTE	05/06/2008	JORGE VICTOR AMADO	116441
73	U	ALBERTO UGARTE	09/05/2008	TROVATO PATRICIA ALEJANDRA	116445
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	26/05/2008	RODRIGUEZ IZQUIERDO BROWN HORACIO ALFREDO	82811
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/06/2008	Héctor Eduardo VITA	82821
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/06/2008	ANGEL ENRIQUE ARCARIA y MARGARITA OLGA LUITHARDT	82836
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	08/05/2008	SPOLLANSKY RAQUEL SARA	82786
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/06/2008	MARIA HAYDEE TORELLA	82839
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/06/2008	GRECO Nuncio Luis	82780
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	04/04/2008	CARLOS ALBERTO BRUNO	82792
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	05/06/2008	CARLOMAGNO HUMBERTO LUIS	82796
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	23/05/2008	AMALIA MERCEDES TALARICO	116525
94	U	EDUARDO PARODY	26/05/2008	RODRIGUEZ ONOFRE	82790
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	27/05/2008	RAÚL GASTÓN POLICELLA	116504
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	16/05/2008	ARTEMIO GONZALEZ TOURON	80463
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	14/04/2008	MARIA HAYDEE LUCIA CONFORTI	80464
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/05/2008	Juan Norberto Antonio BLANCO	82775
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	27/05/2008	CARLOS GUILLERMO CHRISTIN	82772
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/05/2008	ISRAEL GOYA	82841
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/06/2008	OTERO, Jose Maria	82808
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/06/2008	OSCAR CASUSCELLI	5373
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/06/2008	Enrique BETHKE	116527
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	27/05/2008	GOGLIO ANA LUCIA	82791
104	U	HERNAN L. CODA	02/06/2008	Francisca Yolanda Bucalo	82837
107	U	JAIME MENDEZ	02/06/2008	Carolina Ida Ferrari	116498
107	U	JAIME MENDEZ	06/05/2008	HORACIO ALDO PIMENTEL	116442
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/06/2008	DESIDERIO CINCO	8437
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/06/2008	SAMUEL KOMAROVSKY	82773
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/06/2008	JOSE MARIA PRADANOS y MARTHA EMILCE SANCHEZ BOFFI	116513
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/06/2008	OSVALDO NAZARENO DESIDERIO	82842
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/05/2008	OFELIA MARY ESTHER PALADINO	82845
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/06/2008	ESPERANZA BRONSTEIN	116448

e. 12/06/2008 Nº 1108 v. 17/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 sito en Av. De los Inmigrantes N° 1950 piso 5° de Cap. Fed., a cargo del Dr. GUILLERMO J. BLANCH comunica por dos días en autos: "Stocco J. Carlos Pablo c/ Carassou Celestino L. S/ Ejec. Hipot. Expte. N° 26964/96 ", que el Martillero Roberto M. Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 19 de junio de 2008 a las 11.15 hs. en Tte. Gral Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble de la calle Mathus 186, Ptdo de Chivilcoy, Pcia. de Bs As, el que según, constatación de fs 153. Se trata de una Casa con Taller-Galpón, s/ un lote de 403,55 m2 con una sup. cubierta apróx. de 120 mts2, con un Zaguán, Living, comedor, 3 dormitorios, Coc, baño, paso, despensa, garage, patio y fondo, pisos Granito, alfombra y flexiplast cerámico y cemento, paredes revoque a la cal. El Galpón tiene 2 piezas, baño, en buen estado de conservación. Se encuentra OCUPADO por la familia del Sr. carassou. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobación de Remate, mediante depósito en la Suc. Trib. del Bco. de la Nación Argentina en la cta. de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en Comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas: AYSA Fs. 134 no presta servicios, AA fs. 133 no presta servicios, ABSA fs. 130 $ 231,78 al 19/7/97, OSN fs. 127 s/deuda al 16/7/07, Arba Fj 169 $ 726.4, Munic. De Chivilcoy Fj no informa. No corresponde que el Adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13512. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición los días 16 y 17 de junio de 2008 de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días, en el B. Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Iris A. Pini de Fusoni, secetaria.

e. 12/06/2008 N° 83.035 v. 13/06/2008

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en Av. De Los Inmigrantes N° 1.950 Piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "KIM RYON HYUN c/ KIM SUNG SOO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 25649/2006), que el martillero Ernesto Omar Gil (4752-8350) subastara el día 19 de Junio de 2008 a las 10:00 hs. (en punto), en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, el bien sito frente a la Av. Carabobo Nº 1.661/1.663 entre Av. Castañares, y Saraza de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires., el inmueble que lleva el Nº 1.661 se encuentra ocupado por Kang Hong Jae junto a su madre Sra. Bok Soon Lee en carácter de inquilinos quien no exhibe documentación alguna, consta de: en Planta Baja local al frente, seguido de una cocina y un baño, pasillo, patio cubierto, habitación, en planta alta tres habitaciones, cocina comedor, baño principal.- el inmueble con el Nº 1.663 ocupado por Byung Chul Lee junto a su madre Myung Boch Kam y su padre Chang Woomg Lee en carácter de inquilinos quien exhibe contrato suscripto el 25/3/06 por un plazo de tres años, consta de amplio local al frente, al que le sigue una habitación, comedor, un baño chico, cocina instalada y patio cubierto con cerramiento, otro baño, habitación, pasillo, hall de distribución y tres habitaciones, todo en regular estado de conservación.- Nom. Catastral: Cir. 1, Sec. 44, Manz. 70, Parc. 4, Matricula 1-17758.- Adeuda: A.B.L. al 10-7-07 $ 368,63 (fs. 160), Aysa al 3-7-07 sin deudas (fs. 168).- A. Arg. al 3-7-07 $ 48,09 (fs. 165).- BASE $ 200.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal.- En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. (Conf. Fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-02-1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria").- Exhibición día 18 de Junio de 2008 de 12 a 14 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual.-.

Buenos Aires, 02 de junio de 2008.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 12/06/2008 Nº 82.940 v. 13/06/2008

N° 34

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 34, Secretaria única, sito en Uruguay 714 P:5, Capital Federal, comunica por dos días, en autos BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/MELON SERGIO FABIAN Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO, Expte. n° 1806/2005, que el martillero GUSTAVO V.L. LAURIA, (Uruguay 651, piso 17° "I" Te: 4373-0520/4375-2724 CUIT 23-04386302-9, IVA RESPONSABLE INSCRIPTO, Capital), rematará el día 26 de junio de 2008, a las 9,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en el Edificio 134 del Barrio Gral. Savio con frente a calle Soldado de la Frontera 5374/78/82/86 y Calle 8 5390/94/9, Unidad 50, piso 13° "A", CAPITAL, Sup. cub. 64,72m2. Porc. 1,843% - Matrícula 1-91028/50 Catastro C.1, S.82, M. 73 K, P.12 - Se trata de un departamento sito en el complejo Lugano I y II, Edificio 134, calle Soldado de la Frontera 5374/78/82/86 con entrada por el n° 1586, Capital, que consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina.- Se encuentra en regular estado y ocupado por la Sra. Myriam Fernanda Albizú, su esposo sr. Jorge Carlos Gutierrez y sus cinco hijos menores de edad, Brian Abel, Erik Gabriel, Giorgina Daniela, de 15, 12 y 6 años respectivamente y las mellizas Aylin Silvia y Belén Laura de 4 años. La sra. Albizú alegó calidad de propietaria con boleto de compraventa suscripto por el demandado, con fecha 14.01.2002. Corresponde aclarar que si bien la unidad se encuentra físicamente en el piso 13, en la practica conforme portero eléctrico y ascensor figura en el piso 12, ello en razón de que la planta baja funciona como subsuelo BASE $ 60.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Iva s/comisión - Efectivo.- El saldo de precio deberá ser efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art.580 y conc. del Cód. Procesal, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta.- Se registran los siguientes informes sobre deudas: OSN (fs. 65) al 6.03.06 Sin deuda, Aguas Argentinas (fs. 68/69) al 9.03.06 $ 3.605,69, GCBA (fs. 81) al 10.03.06 $ 1.448,70, Expensas, (fs. 111) al 31.03.06 $ 3.455.- Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley.13.512.- Sin perjuicio de ello, se hace saber que la deuda por impuestos y servicios subsiste y que no esta a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 17 y 20 de junio de 11 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.

Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 12/06/2008 N° 80.551 v. 13/06/2008

N° 40

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaria única, sito en Uruguay 714 P: 4, Capital Federal (1015) comunica por dos días, en autos CONS. CALLE NUEVE 361 ESQ. AV. GRAL. PAZ S/N ESQ. CALLE DOS C/MOSER DE MANDRY, ADELAIDA CATALINA MARIA S/ EJECUCION DE EXPENSAS (RESERVADO), Expte. Nº 10828/2004, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8º "A" (Tel.: 4784-9666/154-940-6410) Cuit 20-04250310-0 Monotributo rematará el día 26 de junio de 2008 a las 12,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Cnel. Ricchieri 361, unidad funcional Nº 10, piso 3º dto. "D" de Villa Martelli, Partido de Vicente López, (PBA) - Catastro: C.IV, S.I, M. 46, P. 11a Subp. 10 - Matrícula 5873/10 - Sup. 65,04 m2. Porc. 0,025%% - BASE $ 120.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% Sellado Efectivo.- Se trata de un departamento que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón, todos los ambientes con vista al exterior, se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por el sr. Roberto Oscar Ferreyra quien alegó ocuparlo como cuidador y en carácter de préstamo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días.- Se hace saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil del 10 de Junio de 2003, como así también que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Se advierte que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado.- Se registran los siguientes informes s/deudas: Aysa (fs. 272) al 19.04.07 $ 19,96, Rentas (fs. 277) al 31.03.07 $ 1.716,50, OSN (fs. 283) al 24.04.07 Sin deuda, Municipales (fs. 285/88) al 4.04.07 $ 6.007,25, Aguas Args. (fs. 303) al 29.05.07 Sin deuda y Expensas al 3.06.08 $ 19.150.- Expensa mayo 2008 $ 200.- Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición los días 17 y 18 de junio de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2008.

Silvia Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 12/06/2008 Nº 83.073 v. 13/06/2008

N° 51

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en Uruguay 714 2° Piso de C.A.B.A., comunica y hace saber por dos días en los autos: "Feldman, Marcelo Ariel y Otro c/Brunier o Brunier y Denchasaz-s/Ejecución Hipotecaria-Exp. N° 30.546/99-Reservado", que el Martillero Luis Robert Giordano - Tel. 4783-0715, rematará el día: Martes 24 de Junio de 2008, a las 11,30 Hs. "En Punto", en la Oficina de Subastas Judiciales de Tte. Gral. Perón 1233 de C.A.B.A. Tel. 4382-3357, el inmueble sito en la calle Salcedo N° 3544/46, Planta Baja, Unidad Funcional N° 1 y a continuación la U. Func. N° 2 de P. Baja -Matrículas: 2-2921/1 y 2-2921/2 respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. 2- Secc. 32- Mzna. 35-Parc. 7. La U.F. N° 1 a la que se accede pasando la puerta de calle, por un pasillo siendo la misma a la calle y consta de pequeño hall de entrada, un living comedor y luego una cocina amplia, ambos con ventana a la calle y en forma interna un baño completo, todos con piso de mosaico y luego un dormitorio interno con placard y alfombrado. Se encuentra falto de pintura y en ciertas partes el cielorrazo esta caído. No hay portero ni administrador o sea sin expensas mensuales. Se encuentra desocupado. La U.F. N° 2, consta de living-comedor, con cocina incorporada amplia y separada por pequeña mesada de 1 mt. de altura, un dormitorio alfombrado, más una escalera de madera a un entrepiso alfombrado y luego un baña completo bien instalado, los pisos son de mayolica, hay escaso mobillario, mesas, sillas y una cama en dormitorio, se puede observar falta de pintura en algunas paredes. Al igual que la U.F. N° 1 no tiene expensas mensuales, lo habita regularmente Cecilia Danesi Brunier –sin contrato–. Superficie de U.F. N° 1 - 62,40 mts2. y la U.F. N° 2 -37,06 mts2., aproximadamente. Deudas: AYSA al 14-06-06: Sin deuda.- Gobierno C.A.B.A. al 1-08-06 $ 3.336,69.- Expensas comunes No Hay.- Respecto del monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, el adquirente no deberá soportar las mismas, salvo las expensas, en el supuesto de no existir remanente. Base: U.F. N° 1 U$S 26.600,- Y U.F. N° 2 U$S 15.870,- Seña 30 %- Comisión 3% y el 0,25% que el comprador en subasta deberá abonar en el acto sobre el precio obtenido en el remate- (Art. 10 Resol. 60/2005- del Consejo de la Magistratura) todo al contado y en efectivo (Dólares Estadounidenses), en el acta del remate, condiciones de venta "Ad-Corpus" y al mejor postor. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, se exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de C.A.B. ., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión. Quién resulte adquirente tendrá a su cargo la inscripción de la declaratoria de herederos de los autos "Brunier Alejandrina s/sucesión (71.491/2000) "a los fines de mantener el tracto sucesivo". Exhibición: Martes 17 y Miercoles 18 de Junio de 2008, de 14.00 a 16.00 hs. ambos dias.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de junio de 2008.-

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 12/06/2008 N° 82.843 v. 13/06/2008

N° 66

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Juan C. BENINCASA, Secretaria única a cargo de la Dra. Carmen Olga PEREZ, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES Nº 1950 P. 1º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. C/CATOGGIO MARIO NORBERTO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 67.388/95 RESERVADO, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 19 de JUNIO de 2008, a las 12,45 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, del SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: sito en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, Pcia. De Bs. As. N.C. Circ. I, Secc. C, Mza. 24b, Parc 26, Chacra 24, Matricula 25072, con frente a la calle Insua entre Nicolás Bruzzone y Juan B. Alberdi. De acuerdo a la constatacion efectuada por el suscripto, la propiedad se encuentra ubicada en la calle TENIENTE INSUA N* 655 entre las calles NICOLAS BRUZZONE y JUAN B.- ALBERDI, de la localidad de MONTE GRANDE, Partido de Esteban Echeverría de la Prov. de Bs. As., sobre el lote 26 de la Manzana "L" y sobre el terreno de 500 M2 de superficie se encuentra construida una vivienda tipo Chalet, que consta: jardín en su frente, living-comedor, cocina, patio intermedio, tres dormitorios, y baño. Por el lateral izquierdo entrada de vehículos y en el fondo galpón. El estado físico de la propiedad es bueno y se encuentra ocupada por el demandado su hija y el grupo familiar. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Seccion C, Manzana 24b, Parcela 26, Chacra 24, MATRICULA 25.072. Adeudan: AA a Fs. 299 informa que los datos resultan insuficientes para informar el estado de las deudas, OSN a fs 252 informa que los datos resultan insuficientes para informar el estado de las deudas. AySA a FS 261 informa que esta fuera del radio. Rentas a fs 255 $ 531,90 alo 28-2-07, Municip. Esteban Echeverria a fs 281 $ 3.321,98 mas 694,44 al 31-3-07 BASE $ 50.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, Sellado de Ley 1%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de efectuada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a esos actuados. Se hace saber que no procede la compra en comision y no se admitirá la indisponibilidad de los fondos de la subasta Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excma Camara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFICIENTES S.A C/YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA: No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: No cabe solucion análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 CPCC. El inmueble será exhibido los días 16 y 17 de JUNIO de 2008, de 15,00 a 16,00 hs.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de junio de 2008.

Carmen Olga Perez, secretaria.

e. 12/06/2008 Nº 80.546 v. 13/06/2008

N° 68

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 68, sito en calle Uruguay 714, 4° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ AGUILAR Jose Domingo y otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 56.062/03), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de junio de 2008 a las 11 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón, 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Belgrano 2230, U.F. 1, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Matrícula 9856/1, Superficie 92,86 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 172, Parc. 10, Subp. 1. Polig. 00-01 y 01-01. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 178 el inmueble se encuentra en la calle Belgrano n° 2.268, U.F. n° 1, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., y se trata de un duplex con paredes revestidas de ladrillo a la vista y techos de tejas francesas, con reserva de jardín la frente y entrada par autos que consta en planta baja de living comedor, cocina chica, toilette bajo escalera, lavadero cubierto y pequeño patio al fondo y en planta lata existen dos dormitorios y un baño completo, todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento presentando humedad en el techo del living comedor. El inmueble se encuentra sin muebles y conforme manifestación del demandado el mismo concurre esporádicamente. Base $ 65,000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a AGBA S.A. la suma de $ 1167,63 al 12.8.04 (fs. 91 vta.); a la Munic. de San Miguel la suma de $ 3.093,51 al 30.9.04 (fs.114); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.121,10 al 31.7.04 (fs. 96). Conf. informe de fs. 75 no existe allí administración de Consorcio. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso

de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. Plenario, C.N.Civ., Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/ejec. hip). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC). El inmueble se exhibe los días 17 y 18 de junio de 2008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 12/06/2008 N° 80.548 v. 13/06/2008

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, a cargo del Dr. Jorge E. Beade, Secretaría Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Capital Federal, en los autos "Luchéssi, Maria Lia S/ Sucesion Ab-intestato" Expte. n° 90206/2000 (RESERVADO), hace saber por 2 días en Boletín Oficial y en el diario Clarín, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, (CUIT 20-01307691-0) Tel. 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastará el día martes 24 de Junio de 2008 a las 11:15 Hs. en punto, en Pte. Perón 1233 el cien por ciento (100%) del inmueble sito en la Av. Arturo Illia N° 115, Villa Carlos Paz, pedania San Roque, Dpto. Punilla de la Provincia de Córdoba, Cuyos fondos dan a Lago San Roque sobre terreno de 951 Mts total, Matricula 907657, UR D23, Ped. 04, PUE 55 C. 39 S01 MZ 16 P4 CUENTA 230405484744. Según constatación se trata de un inmueble de construcción sencilla ocupado con inquilina cuyo contrato acompañado en copia simple, el que vencería el 18/06/2008, esta edificado sobre planta baja donde posee un hall de entrada, living-comedor con hogar de piedra, 4,00 x 4,00 mts, y 2,50 x 5,00 mts dos habitaciones con placard de 3,00 x 3,10 Mts que miran al parque y al lago, baño completo con bañadera de 1,50 x 2,20 mts, cocina con muebles de 2,00 X 2,20 mts, garage para un coche en regular estado de conservación y uso, todo con una antigüedad aprox. de 60 a 70 años, en zona turística y pintoresca tiene pavimento hormigón armado, agua corriente, luz a mercurio y gas natural no posee cloacas. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra. Bases: $ 450,000, Seña 25%, Comisión 3%, su IVA del 21%, 0,25% por uso del salón a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación e intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos tasa y contribuciones, deberán estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in-re" "Servicios Eficientes S.A C/ Yabra, Roberto Isaac S/ Ejec. Hipot – Ejecutivo". Se hace saber a los concurrentes que deberán registrarse con D.N.I: el día del remate ante el martillero y/o la persona que sea designada. Siendo la exhibición los días martes 17 y miércoles 18 de junio del 2008 de 10:30 a 13:30 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 12/06/2008 N° 80.544 v. 13/06/2008

N° 80

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ª Inst en lo Civil N° 80, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "DECKER, Guillermo Angel c/FERNANDEZ Miguel Angel y Otros s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 79.289/97, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 19 de Junio del 2.008, a las 9,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, de la UNIDAD FUNCIONAL número DOS (designada internamente con el número dos, integrada por el polígono 00-02, ubicada en la PLANTA BAJA, que forma parte de la finca ubicada en el partido de AVELLANEDA, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle VILLA DE LUJAN N° 395, entre las de Rivadavia y Almirante Solier, edificada en el lote de terreno designado con el número catorce de la manzana F. N. C.: C. II, S. F, 43, P. 17, Subp. 2, Polígono 00-02, matrícula: 1.116/2; - Sup. 81,45m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 1.248,84 al 31/7/07 (fs. 484), sin deuda de OSN al 12/7/07 (fs. 464); Respecto de las deudas de Rentas de la Pcia. de Bs. As. y Municipalidad de Avellaneda: toda vez que no fueron contestados los oficios cuya acreditación obra a fs. 465 y 499, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto allí dispuesto y en consecuencia, se hace constar en los edictos, que la unidad se subastará como libre de deudas hasta el presente (fs. 490 y 501); Expensas: (fs. 204) surge que se encuentra libre de deudas por expensas comunes, y que la parte actora ha asumido la responsabilidad de hacerse cargo en caso de existir deuda por dicho concepto. Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y dos hermanos, todos mayores de edad. La Unidad Funcional 2 le corresponde la última puerta del pasillo común que se ingresa desde la calle. Esta da a un patio cubierto con toldo metálico regulable, con pisos de baldosa, que da a un baño completo, a un dormitorio con piso de parquet, a un comedor y a una cocina completa. También por el patio y por escalera metálica, se accede a una terraza. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 19.900,75, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y la orden del subscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Atento a la doctrina plenaria: "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99 se hace saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasa y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas en caso que los inmuebles se encuentren sometidos bajo el régimen de la Ley 13.512. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio, y que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. En el caso que no haya postores, a la media hora 10,15 horas, se subastará el inmueble SIN BASE. EXHIBICION: días hábiles del 13 al 18 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 12/06/2008 N° 116.664 v. 13/06/2008

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO ARGENTINA C/ SELIOS S.A. S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 116956/2001 que el Martillero Walter Fabián Narvaez, Matricula 33, F° 230, L° 79, rematará el día 20 de Junio de 2008, a las 12:30 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, una propiedad conformada por dos lotes de terreno ubicados en Parada "Links" del Ferrocarril Gral. Roca, Paraje Barrio Parque El Trébol, partido de Esteban Echeverria, Pcia. de Buenos Aires designados como: a) Lote uno de la manzana J, el que da al frente a la calle Los Algarrobos y Avda. El Ombu (hoy Los Chañares y El Ombu fs. 360), nomenclatura catastral: Circunscripción: IV, Seccion C, Quinta 10, Parcela 1, Matricula 50.945 con una superficie de terreno de 1886,79 mt2 aproximadamente y b) Lote veinte de la manzana J, con frente a la Avda. El Ombu, nomenclatura catastral: Circunscripción: IV, Seccion: C, Quinta 10, Parcela 20, Matricula 50946 con una superficie de terreno de 2018 mt2 aproximadamente. Base de $ 350.000. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 3506,35 al 5/5/03 (fs. 131/132), Aguas Argentinas S.A. informa el 6/10/05 que el inmueble se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta la empresa (fs. 236/238), Aysa informa a fs. 451 que el inmueble no es usuario del servido de agua y cloaca que presta la empresa al 26/3/08, Ex OSN informa que al 31/1/08 no registra deuda por encontrarse fuera del radio servido por OSN (fs. 408 y 411), Municipalidad de Ezeiza: parcela 1 al 20/3/08 $ 32.119,56 titulo ejecutivo N° 8797 periodos (97 al 2006 M 121) (fs. 431/438), parcela 20 al 18/3/08 $ 296,35 mas $ 6833,89 (fs. 440/448), UP-Rom S.A. por obra de red de gas natural $ 16.500 al 6/6/08. Las características del bien a subastar son las siguientes: se trata de dos lotes de terreno contiguos (propiedad tipo casa quinta) sobre los cuales se encuentran las siguientes edificaciones: posee una vivienda principal compuesta de living-comedor con hogar a leña, cocina, lavadero, hall de distribución, cuatro dormitorios, uno de ellos en suite y dos baños. El inmueble secundario se encuentra compuesto por cocina comedor, un dormitorio y baño, asimismo por ingreso independiente se ingresa a otra habitación. La propiedad posee un quincho, dos vestuarios, sauna, pileta de material con yacuzzi, una cancha de tenis pequeña con iluminación artificial (fs. 359). El estado de conservación del inmueble es bueno/regular (fs. 359/360). El inmueble se encuentra libre de ocupantes (fs. 475/479). Al contado y mejor postor. Seña 30% la cual podra ser abonada con cheque certificado y Comisión 3% mas IVA y 0,25% por acordada 24/00, a cargo del comprador. De conformidad con lo establecido en el fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" se hace saber que no corresponde que la parte adquirente en subasta abone las deudas del inmueble, a excepción de la deuda respecto de las expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibirá los días 17, 18 y 19 de Junio de 2008, de 10 a 13 hs. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.-
Santiago Strassera, secretario.

e. 12/06/2008 N° 5377 v. 13/06/2008

N° 109

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil. Nº 109 a cargo del Dr. Guillermo D. González Zurro, Secretaría única sito en Talcahuano 490 4º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "Malis de Noya, Aida Beatriz c/Tachella Costa Matias s/Ejecutivo" Expte. Nº 78.588/01 que el martillero Horacio Guillermo Felipe Nisi rematará el día 19 de Junio de 2008 a las 8:45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores situada en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad el inmueble sito en la calle GUILLERMO HUDSON 483 ESQUINA TRES DE FEBRERO 2300 DE LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, PARTIDO DE SAN ISIDRO, PCIA. DE BUENOS AIRES. Matriculas 6642 y 6643. Nomenclatura Catastral Circ. VII, Secc. D, Manz. 80, Parc. 5F, Lote 5C y 5D. Partida 72.334, superficie cubierta 350 m2, superficie semicubierta 28 m2 y superficie descubierta 432,11 m2. El inmueble se trata de un chalet estilo ingles con dos plantas, altillo, antiguedad aproximada de 25 años, en buen estado de conservación. Planta Baja: Posee hall, toilette, living comedor, cocina comedor, lavadero, dormitorio de servicio y baño. Plata Alta: Escalera, hall, cuatro dormitorios con placard, dos baños y altillo. Posee un amplio jardín con pileta de natación. Se hace constar que por fallecimiento de Alejandro Tachella Costa titular del dominio del inmueble se ha iniciado su juicio sucesorio que tramitan por ante este mismo Juzgado, en el cual con fecha 7 de diciembre de 2001 se dictó declaratoria de herederos, aún no inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Buenos Aires. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Matias Tachella Costa. Deudas: Rentas a fs. 482 $ 32.848,50 al 30/04/07, Municipalidad de San Isidro a fs, 475 $ 47.258,97 al 19/04/07, O.S.N. partida sin deuda al 22/05/07, Aguas Argentinas a fs. 523. $ 1.202,32 al 15/05/07, A.Y.S.A a fs. 478 $ 252,52 al 24/04/07. BASE: $ 1.240.652. Seña 30% del precio de venta, comisión 3%, arancel (conforme acordada 10/99 C.S.J.N) 0,25% en efectivo al momento de suscribir el boleto de compraventa. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilios dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5 día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Exhibición los días 14 de junio de 15:00 a 16:00 hs y 15 de junio de 11:00 a 12:00 hs. Se exigirán documentos personales. Consultas 4861-8466 y 4298-1287.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días junio de 2008.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 12/06/2008 Nº 80.550 v. 13/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Sec. 2 a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1112, PB, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ALUM JORGE - ALUM JORGE GUILLERMO (S.H.) S/PROPIA QUIEBRA" (CUIT 30-556045461-1) Expte. 92667, que la martillera Patricia Frá Amador (CUIT 27-13792118-4) rematará el 25 de junio de 2008 a las 10:00 hs —en punto— en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, 18 lotes de bienes muebles ubicados en la Av. Caseros 2772/74, Capital, Lote 1: 1 heladera freezer marca Sigma con puerta superior Nº 0501980 SH 230. Base $ 200.- Lote 2: 1 heladera mostrador de 6 puertas en acero inoxidable marca ROZ. Base $ 500.- Lote 3: 94 cajas metálicas para envasar artículos de confitería. Base $ 700.- Lote 4: 1 balanza electrónica marca MORETTI III Nº 706797 Base $ 100.- Lote 5: 1 cortadora de pan con dosificador de mayonesa manual Base $ 200. Lote 6: 1 heladera de 2.50 x 1 mts aprox con mesada de mármol y cuatro puertas de madera Base $ 400.- Lote 7: 1 cortadora de fiambre eléctrica marca FREIDE Base $ 150.- Lote 8: 55 + 15 + 10 bandejas para masas Base: $ 350.- Lote 9: 1 horno de doble piso a gas marca CABEJO-GONZALEZ Y CIA. y 26 asaderas para horno y 1 estantería para asaderas de horno Base $ 450.- Lote 10: 1 heladera de 7 puertas de madera Base $ 450.- Lote 11: 1 cortadora de fiambre manual. Base $ 100.- Lote 12: 2 balanzas marca MOLERO Nº 4122 con capacidad de 2 kg. y BERKEL Nº 5610 con capacidad de 2 kg. Base $ 250., Lote 13: 1 cortadora de fiambre STE- SR 9107 (330/17) Base $ 150.- Lote 14: 5 vitrinas de distintas medidas y las cortinas de tela para cubrir la vidriera. Base $ 200.- Lote 15: 1 mostrador con mesada de mármol de 3 x 1.20; 1 porta papel para embalaje, para 3 rollos Base: $ 100.- Lote 16: 1 máquina registradora Modelo FE 2000 Nº HCA9803534 marca CASIO (controlador homologado); 1 teléfono Panasonic; 1 computadora compuesta de PC, visor e impresora marca Epson (de puntos), en desuso; 1 mesa metálica con mesada de mármol de 3 x 1,40; 1 mesa cuadrada de 0.50x0.50. Base $ 150.- Lote 17: 4 bandejas redondas; 1 cuchillo; 1 caja para almacenar copas; 1 recipiente para harina; 9 baldes para hielo; 1 caja metal con 6 platos; 2 posa tortas; 1 cuchillo para pan; 14 bols; 3 batidoras manuales; 2 coladores y 1 espumadera de mano; 1 máquina amasadora sin batea; 1 batea maraca DEMARIE; 1 caja con cubiertos; 5 asaderas; 2 posa tortas; 2 envases de acero inoxidable para helado; 1 recipiente de metal; 9 sartenes; 3 asaderas; Tolla de 40 cms de diámetro; 8 ollas; 11 bandejas de acero inoxidable; 2 jarras; 1 caja metálica con tres cubeteras; 1 olla; 3 budineras; 2 asadoras para masas; 1 cajita metálica Base $ 250.- Lote 18: estantes de vidrio faltando puertas –rotos-; 5 cuadros; 1 mesada de 2 x 1 mts; 10 botellas de vino Etchart Privado; 3 petacas de whisky Bols; 2 botellas de whisky; 1 mesa de madera; 1 motor con polea (era de una batidora); 1 mesa de madera; 1 extractor (adherido en pared); 1 máquina amasadora (sin batea); 1 balanza de 2 platillos con pesas; 1 matafuegos; 1 mesada de mármol con estantería metálica de 1.80 x 0.80; 1 radio PIOCHE con cassette y dos bafles; 1 ventilador de 2 aletas de pared; 1 TV color marca DREAN Nº 956609-DNEAE; 1 conversor. DX 436RE Nº 125221074, 1 mesada de granito; 1 ventilador de mesa; 1 termo tanque Rheen, (de 100 lts aprox); 1 heladera COLUMBIA CF800 c/freezer. Base: $ 300.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado en efectivo y mejor postor, todos más 21% de IVA - ARANCEL, CSJN 0,25% y COMISION 10% + IVA. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Correrá por cuenta-orden y riesgo exclusivo del comprador el desarme; desmonte; carga y traslado de los bienes, sin reclamo alguno para la quiebra. EXHIBICION: día 23 de junio de 2008 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
María Gabriela Vasallo, juez subrogante.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 12/06/2008 Nº 579.887 v. 13/06/2008

N° 2

El Juzg. Nac. 1º Inst en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez, Sec . Nº 4, con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840 PB ANEXO, Cap. Fed., comunica por 5 días en el Boletín Oficial en el juicio "RODRIGUEZ ARES DE BAULAN M C S/INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE BIENES" expte. Nº 55705 que el Martillero Maximiliano M. Centenari, (CUIT 20-26894229-8 R.I.) rematará el día 4 DE JULIO DE 2008 A LAS 12:15 HORAS EN PUNTO en el salón de la Corp. de Remat., Tte. Gral. J. D. Pe-

rón 1233, el inmueble sito en Ibicuy, Distrito Ceibas, del departamento de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos (Sección V de islas de Ibicuy, inscripto el 1176/.67.-bajo el Nº 389, tomo 80, Mat. 004466, Secc. Dominio Rural, Part. Nº 031792/9). El inmueble trata de 55,9072 hectáreas de lote terreno, desocupado, todo en estado selvático, a orillas del arroyo brazo chico, perteneciente al pueblo Villa Venta Paranacito, Prov. De Entre Ríos. Venta “ad corpus” al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: BASE: $ 12.000; SEÑA: 30%. COMISION 3%. IVA S/COMISIÓN. Sellado Fiscal 1%. Aran. CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap.Fed. El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Cdad. Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos, dentro del 5º día de aprob. la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercib. de declararlo postor remiso, en los términos del cpr.: 584. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán y deberán ser presentadas hasta 3 días antes de la fecha de la subasta, en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Com. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Deberá indicar en autos dentro del 3er día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C.240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. EL INMUEBLE SE EXHIBE LIBREMENTE. Informes: (011) 4782-4403, m_centenari@yahoo.com.ar.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.
Martín Terrero, secretario.

e. 12/06/2008 Nº 579.888 v. 19/06/2008

N° 8

El Juzg. Nac. de 1ª. Inst. Comercial N° 8 del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. 15 a mi cargo, sito en Libertad 533 p.b. CF. avisa 2 dias en el Bol. Oficial y CLARIN en el Exp. 83009 “Insaurralde Gladis N. (DNI 5.725.273) s/ Quiebra”, que el Martillero Arturo G. León (CUIT 20-0411306-4) subastará el 27/06/2008 12 hs, en Perón 1233 C.F. el inmueble de Mario Bravo 836 (y Av. Cabildo) AVELLANEDA, Pcia. Bs. As., Lote 27, Manz. C; Cuartel 3° Pdo. de Avellaneda; Nom/Catastr. II; L; Manz. 67; parc. 8; al contado y mejor postor, el informe del 16/05/06, está ocupado por la demandada, esposo e hija (menor), el edificio es de antigua data, presenta abandono, rajaduras, falta de revoques, humedad, etc. Terreno de 7,66x52m. (aprox.) sup. 398 m2 “ad-corpus”. En el fondo hay 2 viviendas modestas, separadas por patio/lavadero, abierto de 2x2m. C/u consta de: Comedor-cocina de 3x4m; dormitorio 3x4m; baño/ducha 2x1,80m.: Deudas: las anteriores al Decreto de Quiebra deberán ser objeto de verificación, las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen (Art. 240 L.C.).- Dentro de los 20 dias de aprobada la subasta, el Comprador deberá tomar posesión del inmueble.- A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. BASE: $ 35.000; (ofertas no inferiores a $ 500 c/u.); Seña 30%; Comisión 3%; Sellado Provincial 1%; Arancel 0,25 %.- El comprador pagará en efectivo o cheque certificado y depositar el saldo en el Banco Ciudad dentro de los 5 dias de aprobada la subasta bajo apercibimiento de dar por perdido todo lo abonado; queda a su cargo las obligaciones respecto de esta venta y su comisión.- Constituirá domicilio en Cap. Fed..- El Impuesto sobre la venta (Ley 23.905) de corresponder, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- De comprarse “en comisión” se indicará por nota firmada por ambos dentro del 3er. día de firmado el -boleto el nombre, Doc.Ident./dom./telef. en CF. del comitente.- Para escriturar se podrá optar por la via....Art. 1185 del C.C. cuyo correlato lo regula el 587 del CPr...., mediante escritura de protocolización. Informes al Martillero teléfono 02323-470036 de 16 a 20 horas (e-mail martilleroleon@ar.inter.net) Visitas 20 y 21 de junio de 10 a 12 hs.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 20 de mayo de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 12/06/2008 N° 80.547 v. 13/06/2008

N° 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos “SUPLE CENTRO S.A. s/ quiebra s/ incidente de realización de bienes (Molino ubicado en Ruta 148, Km 756, Villa Mercedes, San Luis)” – expte. nro. 052584, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 3 de julio de 2008, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), en block el inmueble sito en la Provincia de San Luis, ubicado al Sur de la margen derecha del Río Quinto, frente a la Ciudad de Villa Mercedes, Depto. General Pedernera, Extremo Sur, sobre Ruta Nacional 148, Km 756,8, designado como Parcela D (Planta procesadora de alimentos). Sup. Total del terreno: 1 Ha. 1.040 m2 9 dm2; y los bienes muebles existentes en su interior individualizados en autos. Conforme constatación la planta se encuentra cercada por alambrado perimetral, se trata de un importante edificio industrial en una planta, que cuenta asimismo con amplios sectores de terreno libre. Se trata de la planta lindera a la planta de Tersuave. Cuenta con un importante galpón con tinglado, paredes de material y piso resistente a gran peso, con unas medidas aprox. de 40 x 18 mts, que cuenta en su interior con nueve silos de 10 Tn c/u, cuatro silos de 15 Tn c/u, dos silos de 25 Kg. c/u, cuatro tolvas de 10 Tn c/u correspondientes a los silos que se encuentran en la parte exterior que se describen más adelante, una caldera, dos molinos a martillo capacidad 15 Tn/hs, una mezcladora para alimentos con consola, y la balanza de la mezcladora, una enfriadora, una embolsadora con balanza, un elevador de productos terminados, cinta transportadora de bolsas, así como maquinaria afín a la actividad de la planta. A un lado del galpón descripto se encuentra la planta de acopio para el acceso de camiones para carga y descarga, con estructura premoldeada, con unas medidas aproximadas de 28 x 12 mts. Anexo al galpón descripto en primer lugar, se encuentra un sector de oficinas de administración constituido por dos ambientes amplios. En la parte exterior existen cuatro silos de 90 Tn c/u, dos silos de 70 Tn c/u, tres silos de 20 Tn c/u, un silo de 120 Tn, cuatro silos de 30 Tn c/u, así como un tanque de combustible para 5000 lts. A un costado de la planta de acopio, se encuentra la báscula para pesar camiones para 70.000 kgs. Hacia el costado derecho al fondo, existe otra edificación donde se desarrolla el taller de mantenimiento, el laboratorio, vestuarios y baños respectivos, con duchas. En estos sectores se encuentran maquinarias y bienes muebles correspondientes a cada una de las actividades desempañadas. Se encuentra desocupada y en buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: “AD-CORPUS”, al contado y al mejor postor. BASE: $ 650.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 4% más IVA a la alícuota de ley. IVA S/ PRECIO DE LOS BIENES MUEBLES: 21% s/ 30% del precio de venta. SELLADO DE LEY: 0,50% s/ 70% del precio de venta ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El precio de compra será abonado en el acto de la subasta, mediante seña y, de conformidad con lo normado por el art. 580 cpr., antes de entregar el bien adquirido sin necesidad de otra notificación ni intimación. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. La apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada, a las 11 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen, en la sede del Juzgado, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación de los bienes, medidas y demás datos, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. EXHIBICION: 21 de junio de 2008, de 13 a 16 hs. y 22 de junio de 2008, de 11 a 14 hs. Consultar demás datos en el expediente.

Buenos Aires, 6 de junio de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 12/06/2008 N° 579.891 v. 19/06/2008

N° 23

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. N° 45 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, Publíquense edictos por dos días, en autos “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/MOHAUPT ROBERTO FEDERICO s/EJEC.”, Expte. N° 36.185/99, (demandado L.E. N° 7.760.038) que el martillero Ronald Sperling (Monotributo N° 20-26435229-1) rematará el día 25 de Junio de 2008 a las 10:30 horas en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, “Ad-Corpus, el 100% del inmueble sito en el Ptdo. de Lanús, paraje denominado “Villa Prógreso”, con fte. a la calle General Osorio 2160 e/calles General Viamonte y Talcahuano, Pcia. de Buenos Aires, matriculas 6915 y 6916 - Ptda 25664. - Nomenclatura Catastral: Circ. I, SEcc. L, Mza. 8, Parc. 20ª (lotes 8 y 9).- Se trata de un galpón de material con portón de chapa de entrada para camiones y puerta de ingreso para personal, consta de: un ambiente c/Patio, galpón c/piso de cemento alisado, techo de chapa en el sector delantero y en la parte posterior losa con columnas de buen porte como para soportar la construcción de otra planta, habitáculo reducido utilizado como baño muy precario s/sanitarios, una habitación. El bien se encuentra en regular estado de uso y conservación, invocando su propietario que está alquilado a la firma “Protomec” s/exhibir contrato de locación y habitado por el Sr. Roberto Mendoza, su señora y dos hijos menores de edad, invocando hacerlo en calidad de cuidador. El inmueble se encuentra ubicado en una zona fabril a unas treinta cuadras del Puente Uriburu.- CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 80.000.- SEÑA: 30% - COMISION 3% - ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25%.- Sellado de ley 1%. Al contado, en efectivo y al mejor postor, en el acto del remate. DEUDAS: SOLAMENTE ESTARAN A CARGO DEL COMPRADOR LAS DEUDAS DEVENGADAS A PARTIR DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL BIEN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 de Cód. Proc..- No esta autorizada la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 102 del Reglamento del fuero y serán abiertas por el Actuario, con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día.- Los oferentes deberán consignar la carátula del expte., en la parte exterior del sobre, las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a la comisión, lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. - Suc. Tribunales o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula “NO A LA ORDEN” o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.- El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal.- El inmueble se rematará en el estado en que se encuentra.- EXHIBICIÓN: los días 19 y 23 de Junio de 2008 de 10:30 hs. a 12:00 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 12/06/2008 N° 80.545 v. 13/06/2008

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nro. 47, Marcelo T. De Alvear, 1840 P.B. Capital Federal, hace saber en autos: “VILLASBOA, ELISA S/QUIEBRA” Expediente: 51553 que el martillero Osvaldo A. Bozzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el día 24 de junio de 2008 a las 10:00 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Capital el 50% indiviso del Inmueble que será exhibido el 18 y 19 de junio de 2008 de 10,30 a 12,00 hs; sito en la calle BILBAO 4802 CAPITAL FEDERAL MATRICULA: 1-32890 NOM. CAT: Cir. 1, Secc. 62, Mz. 144 a, parcela 1 a, según constatación de fecha 9-12-03: “la propiedad posee 2 dormitorios, cocina, baño, un living en P.A. posee una habitación con con quincho con techo de tejas y una pequeña terraza. Se encuentra habitada por la Sra. Villasboa junto a Monica Beatriz Isfran y 1 menor en caracter de propietarios”. Al contado, BASE: $ 32.000, SEÑA: 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 0,25%. No se aceptarán posturas inferiores a $ 500. Se aceptarán ofertas bajo sobre HASTA DOS días anteriores a la fecha de subasta. El comprador deberá depositar el saldo de remate dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. DEUDAS: Gob. Ciudad de Bs. As. (fs. 311) $ 1.365,24 al 28-9-06 AYS.A. (fs. 270) $ 23.97 al 6-9-06. Los Impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la quiebra y hasta dicha fecha deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario “Clarín”.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 10/06/2008 Nº 579.742 v. 17/06/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch, secretaria Nro. 52 a mi cargo , sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados “DICOTAL S.A S/ QUIEBRA” Expediente Nro. 13.166, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el dia 25 de junio de 2008 a las 9.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, las siguientes marcas registradas: Pacholi clase 5, Pacholi clase 29, Pacholi clase 30, Pacholi clase 31, Pacholi clase 32, Pacholi clase 33, Dicotal clase 29. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 420,00 cada una de las marcas. IVA en su caso a cargo del comprador. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelacion alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Hacese saber que se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior al fijado para la realización de la subasta. En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de las marcas subastadas se hará efectiva previo pago total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a los dispuesto en el art. 547 del CPCCN. No procede la compra en comisión. Se hace saber a los interesados la existencia de un proceso en tramite por caducidad por falta de uso, caratulado “Inca Industrial y Comercial S.A C/ Dicotal S.A”, radicado ante este Juzgado y Secretaria, conforme a lo previsto por la LCyQ: 132. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Juan Manuel Sanchez, secretario “ad-hoc”.

e. 12/06/2008 Nº 579.886 v. 17/06/2008

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CELESTE Y BLANCO

Distrito Provincia de Buenos Aires

“El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada “PARTIDO CELESTE Y BLANCO», ha presentado ante esta sede judicial la solicitud de cambio de nombre por el de “PARTIDO UNIÓN CELESTE Y BLANCO” que adoptó en fecha 16 de mayo de 2008. (Expte. Letra “P”, N° 9, Año 1987).

En La Plata, a los 3 días del mes de junio del año 2008".

Dr. Daniel Dario Armellini, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 11/06/2008 Nº 579.764 v. 13/06/2008